



UNIVERSIDAD DE GRANADA

TESIS DOCTORAL
DEL PROGRAMA DE EXPRESIÓN GRÁFICA,
CARTOGRAFÍA Y PROYECTO URBANO

HISTORIA URBANA DE VERA
CASTILLO EN LA TRAZA

El Lugar.

La Bayra del Cerro del Espíritu Santo.

La planificación de una nueva ciudad.

El proceso de construcción de la ciudad.

El Siglo XVII. Dentro del recinto.

El Siglo XVIII. Nuevos crecimientos planificados.

El Siglo XIX. Minería y burguesía local.

El Siglo XX. Contención y desarrollismo.

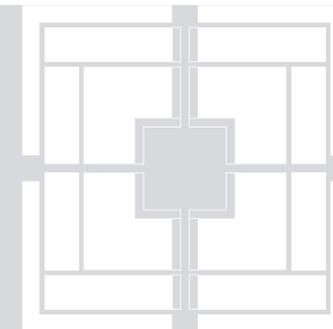
El Siglo XXI. Explosión urbana y crisis.

El plano como elemento primario.



Foto de José Rodrigo. Vera hacia 1875 - 1878

I



LUIS CANO RODRÍGUEZ
2015

CORPUS TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

TOMO I

Editor: Universidad de Granada. Tesis doctorales
Autor: Luis Cano Rodríguez
ISBN: 978-84-9125-800-1
URI: <http://hdl.handle.net/10481/43561>

I

INDICE

INTRODUCCIÓN

1. EL LUGAR

- 1.1. Geomorfología de la tierra de vera.
- 1.2. Primeros asentamientos.

2. La Bayra del Cerro del Espíritu Santo

- 2.1. Topografía y geomorfología del cerro.
- 2.2. Arqueología y primeras ocupaciones del cerro.
- 2.3. La Bayra islámica
- 2.4. La conquista cristiana.
- 2.5. El terremoto de 1518.

3. LA PLANIFICACIÓN DE LA NUEVA CIUDAD.

- 3.1. El informe-proyecto, de 1519, para la reedificación.
- 3.2. Ciudad planificada, ciudad ideal y utopías urbanas.
- 3.3. La representación de la Ciudad a principios del siglo XVI
- 3.4. El autor del informe y traza de la ciudad de Vera
- 3.5. Hipótesis sobre la traza.

4. El proceso de construcción de la ciudad

- 4.1. Las condiciones para la ejecución.
- 4.2. Proceso de ejecución y ocupación
- 4.3. El sitio de Aben Humeya.
- 4.4. Las últimas décadas del siglo XVI.

5. EL SIGLO XVII. DENTRO DEL RECINTO

- 5.1. La fundación del Convento de los Padres Mínimos.
- 5.2. La amenaza de la costa. Inseguridad y escasez.
- 5.3. Nuevas tierras y nuevos cultivos.
- 5.4. La colmatación interior y el arrabal.

6. EL SIGLO XVIII. NUEVOS CRECIMIENTOS PLANIFICADOS

- 6.1. El Barrio de la Zanja o de los Aros.
- 6.2. Los problemas de abastecimiento.
- 6.3. La sociedad Patriótica de Amigos del País de la Ciudad de Vera
- 6.4. Francisco Ruiz Garrido. El Barrio de Jesús.

7. EL SIGLO XIX. MINERÍA Y BURGUESÍA LOCAL

- 7.1. LAS PRIMERAS DÉCADAS.
- 7.2. La minería y el establecimiento de una burguesía local
- 7.3. La segregación de Garrucha y Pulpí.
- 7.4. Las Infraestructuras y las Obras Públicas.
- 7.5. La Escuela de Capataces de Minas.

8. EL SIGLO XX. CONTENCIÓN Y DESARROLLISMO.

- 8.1. La crisis de la minería.
- 8.2. Nuevos equipamientos.
- 8.3. Turismo y planeamiento urbanístico
- 8.4. La delimitación de suelo urbano.
- 8.5. Las Normas Subsidiarias.
- 8.6. La Revisión de las Normas Subsidiarias.

9. EL SIGLO XXI. EXPLOSIÓN URBANA Y CRISIS.

- 9.1. Nuevas infraestructuras, nuevas expectativas.
- 9.2. La legislación urbanística autonómica.
- 9.3. El Plan General de Ordenación Urbanística.**
- 9.4. La Planificación Regional y Comarcal.
- 9.5. El PGOU como adaptación de las NNSS.

10. EL PLANO COMO ELEMENTO PRIMARIO.

**BIBLIOGRAFÍA GENERAL.
ARTÍCULOS Y REVISTAS.**



N° 3. VERA. Hacia 1875-1878.
Vista general del pueblo. Superponiendo sobre todo el ambiente de aridez, sin árboles por ningún lado.
La Vera prehispánica, al lado del Espíritu Santo y ya en un valle de irrigación, con canales.
Muestramos las viviendas de los señores de la tierra parroquial, a la derecha
de los Padres Misioneros o la impresionante casa de don Ramón Orozco (notario).
Fuente: Pizarro, 1961 y Pizarro, 1967. Por la fotografía original del archivo de la UNAM.

0.1.
IMAGEN DE VERA
CON EL CERRO DEL
ESPIRITU SANTO AL FONDO,
DE LA FOTOGRAFIA
REALIZADA POR
JOSE RODRIGO
EN 1875-1878.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años han proliferado en nuestro país los estudios, generales o parciales, dedicados a la historia urbana, que han aportado un valioso conocimiento sobre la evolución formal, económica, social y cultural de nuestras ciudades, puesto que el aprendizaje de los procesos que explican la realidad urbana actual, además de su interés intrínseco ayudan a fundamentar y legitimar propuestas de desarrollo urbano futuro.

Pero la naturaleza colectiva, y la individualidad, de los hechos urbanos, hace que cada ciudad pueda, y deba, ser objeto de uno, o varios, estudios específicos. No son directamente trasladables los análisis y lecturas urbanas de una ciudad a otra.

La HISTORIA URBANA DE VERA, estudiada hasta ahora solo de forma fragmentaria, tiene una gran originalidad al ser el resultado, desde su última refundación, de diferentes actuaciones planificadas y ejecutadas en períodos de tiempo muy cortos, para después permanecer aletargada a lo largo de etapas más duraderas. Por otro lado su condición de centro geográfico y administrativo de la comarca le ha posibilitado acumular actividades y equipamientos que han articulado los diferentes crecimientos.

De la ciudad nos interesa su pasado, como se formó y evolucionó, de dónde parten sus raíces y cuáles fueron los modelos y patrones utilizados en su planificación, y al mismo tiempo nos preocupa su actualidad, puesto que la memoria de la ciudad no es sólo un cúmulo de experiencias pasadas, sino una llama que anima el espíritu urbano y que plantea preguntas, propuestas y soluciones en la ciudad presente.

Empecé a interesarme por la historia urbana de Vera a partir de una invitación de su Ayuntamiento para participar en unas jornadas para celebrar el quinto centenario de la conquista. Dentro de pocos años se cumplirá la misma efeméride de la fundación de la ciudad. Me resulta más atrayente conmemorar el nacimiento de una ciudad que su conquista. El cambio de manos del poder tiene un significado histórico, pero la destrucción, por causas naturales o sobrevenidas, y la posterior reconstrucción de un lugar habitado significa que había motivos para seguir manteniendo una población en su territorio.



0.2.
IMAGEN DE MOJACAR
HACIA 1870-1880.

Resumen histórico

La ciudad de Vera, situada en el levante de la provincia de Almería, fue, en 1518, el epicentro de un terremoto que la destruyó completamente. Hasta ese momento, la ciudad estaba asentada sobre un cerro cercano a su actual emplazamiento.

La comarca de Vera había estado poblada desde tiempos remotos, modificándose la ubicación de la población principal, en función de las circunstancias históricas y económicas. Durante la Edad del Bronce el centro político de la Cultura Argarica (2300-1500 a.c.) estuvo situado, sobre una meseta, en la margen izquierda del río Antas, a menos de cinco kilómetros del emplazamiento actual.

El desarrollo de las explotaciones mineras de Sierra Almagrera y Herrerías, en relación con un activo comercio con el oriente mediterráneo, produjo un intenso poblamiento, y el desplazamiento de la población principal a la costa. Durante las ocupaciones fenicias, cartaginesa, romana, bizantina y visigoda el centro político y comercial de la comarca estuvo situado en las inmediaciones de la actual Villaricos.

A lo largo del período de dominación árabe, por diferentes razones, el núcleo principal de la población se traslada, de nuevo, al interior, al Cerro del Espíritu Santo. Según diferentes crónicas, en el siglo XII, la ciudad contaba con un castillo fortaleza en la cima de la montaña, un recinto amurallado a media ladera y diferentes arrabales en la falda, sobre la fuente que manaba a sus pies. Debió parecerse a otros asentamientos musulmanes de la comarca, cuya trama urbana ha llegado hasta nosotros, como Mojácar o Purchena.

Cuando se produjo el terremoto, hacía sólo treinta años que se había llevado a cabo la conquista de la comarca por los Reyes Católicos. El 10 de junio de 1488, Fernando V, dentro de la campaña iniciada, seis años antes, contra el reino nazarita, estableció su campamento frente a Vera, donde se produjo la entrega de la ciudad, y del resto de poblaciones de la comarca. La situación estratégica de Vera, fuertemente fortificada y con un fácil control sobre la costa, dio lugar a que se tomaran especiales precauciones con la proce-

dencia de sus ocupantes, quedando habitada sólo por cristianos.

El 9 de Noviembre de 1518 se produjeron dos grandes sacudidas sísmicas que destruyeron por completo la ciudad de Vera y dañaron gravemente la cercana población de Mojácar. El territorio, árido y escasamente poblado, era continuamente objeto de ataques berberiscos, por lo que fue necesario reconstruir, o reedificar la ciudad, que era una fortaleza cristiana en medio de un territorio poblado mayoritariamente por moriscos.

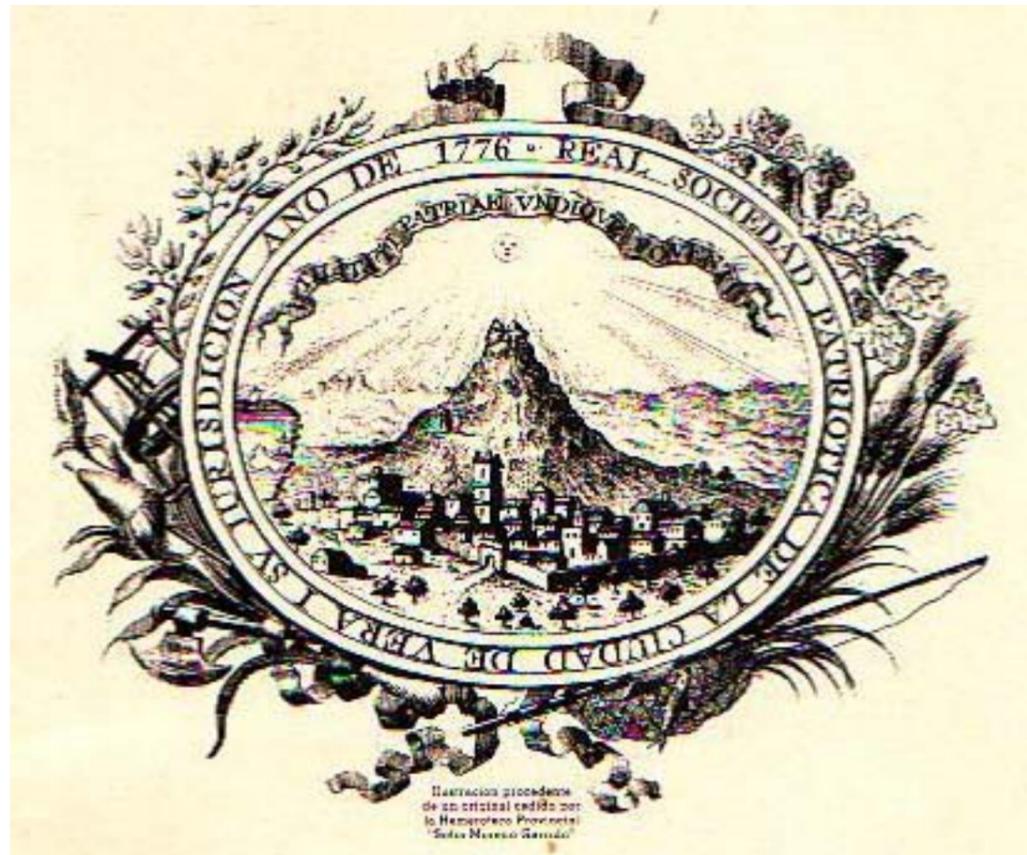
El rey Carlos V encargó un informe al respecto. Los daños causados por el terremoto fueron de tal naturaleza que se optó por reedificar la ciudad, de nueva planta, en el llano que ocupa en la actualidad, muy próximo a su anterior ubicación. Como solución se recurrió al útil plano en retícula que los gobernantes cristianos habían ensayado en la península de forma sistemática durante la conquista. El proceso de construcción del recinto amurallado y de las edificaciones interiores, sufrió continuos retrasos y se prolongó durante algunas décadas.

Cuando Aben Humeya sitia la ciudad, en 1569, ya se había consolidado un arrabal de unas sesenta casas en torno a la Puerta de Arriba, situada al oeste del recinto amurallado.

A partir de ese momento, durante el resto del siglo XVI y a lo largo del siguiente, la población tuvo un crecimiento escaso, en una época que, en la comarca, se caracterizó por una reducción de la actividad económica, incertidumbres, epidemias, malas cosechas, terremotos, y la amenaza del corso berberisco en la costa.

El siglo XVIII se inició con una notable ampliación de las superficies de cultivo, y con una diversificación de los sistemas de riego y de la economía. Se desarrollaron actividades artesanales relacionadas con la barrilla, las fibras textiles naturales, como el esparto, y las fábricas de salitre. La población se duplicó entre los años 1720 y 1750.

El aumento continuado de la población a lo largo del siglo de la Ilustración dio lugar a dos nuevos crecimientos planificados. El primero, al oeste del arrabal, fue el resultado de la parcelación de unas fincas de propiedad pri-



0.3.
EMBLEMA DE
LA REAL SOCIEDAD
PATRIOTICA DE VERA
Y SU JURISDICCION. 1776.

vada, con un trazado reticular, para ofrecer solares a censo para la construcción de nuevas viviendas. El segundo fue promovido por el Ayuntamiento que, en 1780, encargó al arquitecto, e ingeniero militar, Francisco Ruiz Garrido el trazado de una “Nueva Población” sobre terrenos comunales situados al este del recinto amurallado, en torno a la Puerta del Mar.

A lo largo del Siglo XIX, las desamortizaciones, el derribo y desaparición de las murallas, puertas y postigos, y el trazado de las carreteras, de segundo y tercer orden, que atraviesan la ciudad, terminan de configurar la trama urbana reflejada en el plano levantado, en 1892, por José Moreno.

La crisis de la minería en la comarca, durante las primeras décadas, la Guerra Civil, y las penurias de la postguerra, mantuvieron a la ciudad dentro de sus límites decimonónicos en los dos primeros tercios del siglo XX. Es la Vera que conocí en mis primeros años en el Instituto de Enseñanza Media, a finales de los sesenta; calles rectilíneas y edificios blancos, de una o dos plantas, tal como queda reflejada en la primera foto aérea, de Paisajes Españoles, que disponemos del casco urbano.

En los años cincuenta y sesenta se construyeron algunos equipamientos públicos, como el colegio de enseñanza primaria, el internado, las viviendas para maestros y el cuartel de la Guardia Civil, en torno a la carretera de salida hacia Garrucha; y se llevó a cabo la primera actuación de vivienda social, promovida por la Obra Sindical de Hogar y Arquitectura, en una manzana de la retícula original delimitada por las calles Victoria, Luna, del Mar y del Aire.

En el año 1963 se inició la tramitación de un Plan General, y un Proyecto de Urbanización, que ordenaba unos terrenos en la costa, en la margen izquierda de la desembocadura del Río Antas, que son el origen de la Urbanización Puerto Rey, y del turismo en la comarca.

Durante la década de los setenta se produjo, en el casco antiguo, un proceso de renovación de la edificación tradicional, que al amparo de una sesgada interpretación de las Normas Subsidiarias Provinciales permitió la construcción de bloques, de vivienda colectiva, en altura.

Desde la apertura de mi estudio profesional en Vera, el 23 de febrero de 1981, he tenido la oportunidad de vivir en primera persona la sucesión de circunstancias que han hecho posible unas transformaciones urbanas que, en menos de cuarenta años han multiplicado por treinta la superficie de suelo urbano, pasando de cuarenta a más de mil trescientas hectáreas, y, en algún caso, ser partícipe de intervenciones urbanas y arquitectónicas llevadas a cabo en la ciudad durante este período.

En 1982, con el impulso de la primera corporación democrática, se aprobó la primera figura de planeamiento de ámbito municipal, las Normas Subsidiarias, que calificaron Suelo Urbano y Urbanizable de forma generosa, tanto en el núcleo interior como en la costa. Diez años después se tramitó una Revisión de la Normas Subsidiarias que mantuvo los mismos criterios y la misma generosidad en la clasificación de suelo que la figura de planeamiento revisada.

Los crecimientos, con algunos altibajos derivados de los ciclos del sector, fueron, de alguna manera, pausados hasta el año 1997. En la década siguiente la confluencia de factores y circunstancias favorables de ámbitos nacional, autonómico y local, han hecho posible que aumente al doble la población y la superficie del núcleo urbano del interior, que se multiplique por diez la superficie del suelo urbano de la costa, y que se consoliden dos nuevos núcleos urbanos en el interior, Cabuzana y Valle del Este.

Estado de la cuestión. Datos de partida.

El primer texto conocido sobre la historia de Vera es un pequeño libro publicado, en 1908, por Eusebio Garres Segura, un maestro de la localidad, que lo tituló “*Historia de la M.N. y M.L. Ciudad de Vera, (y plano de la población)*.” Desde el propio subtítulo, el autor presta especial relevancia al plano que acompaña al libro, al que Eusebio Garres incorpora una hipótesis del trazado de la antigua muralla, que en ese momento había desaparecido totalmente.

El texto hace especial hincapié en el período de la conquista cristiana de la ciudad, y en su destrucción por el terremoto que la asoló en 1518. Incorpora una transcripción del docu-



0.4.
EL NUCLEO URBANO
DE LA CIUDAD DE VERA
EN EL PLANO LEVANTADO
POR JOSE MORENO,
EN 1892.

mento remitido a Carlos V, el tres de febrero de 1519, por quien el autor denomina el arquitecto del emperador, Francisco Capilla, en el que se hace un informe del alcance del terremoto y de las actuaciones a realizar.

Esta publicación ha tenido gran influencia en estudios y documentos posteriores sobre la historia de la ciudad y tanto sus aportaciones como sus errores han sido repetidas veces referenciados en revistas y publicaciones de ámbito local y comarcal. En las últimas décadas algunos artículos aparecidos en publicaciones periódicas, como ROEL o AXARQUIA, han planteado una revisión crítica de los postulados de Eusebio Garres en relación a la construcción de la ciudad.

El artículo de Emilio Ángel Villanueva Muñoz, de 1987, titulado *“La planificación urbana de Vera tras el terremoto de 1518. Forma y Significado”*, plantea dudas acerca del apellido y profesión del autor del informe remitido al emperador, y hace un análisis pormenorizado del manuscrito al que considera “una verdadera memoria y presupuesto de construcción de las fortificaciones que delimitarían la nueva ciudad de Vera”. Hace un análisis detallado del texto del informe, lo contrasta con la trama actual y con la propuesta de ubicación de las murallas contenidas en el plano que acompaña al texto de Eusebio Garres.

El libro *“Vera, agua y suelo”*, publicado, en 2003, por el historiador y arqueólogo Domingo Ortiz Soler, en colaboración con Lorenzo Cara Barrionuevo, contiene una historia de los sistemas de abastecimiento y de riego de la ciudad, y su entorno, a lo largo de los últimos siglos. Para situar las fuentes o arroyos que rodean la ciudad a lo largo del tiempo, el autor propone, de forma esquemática, el estado de la trama urbana, de la muralla y de los caminos que parten de ella en cada siglo.

Además de los textos mencionados, y de la bibliografía de referencia, el Archivo Municipal de Vera constituye una fuente documental inagotable para el estudio de la ciudad desde cualquier punto de vista. Su ingente fondo documental se encuentra ordenado, clasificado, y en proceso continuo de digitalización gracias a la labor llevada a cabo por la primera archivera municipal, María Luisa Andrés Uroz, y por su sucesor Manuel Caparros Perales. El Archivo Municipal contiene padrones

y censos de habitantes, elaborados para diferentes fines, que proporcionan información, desde 1726, del número de habitantes, vecinos o edificios, por calles.

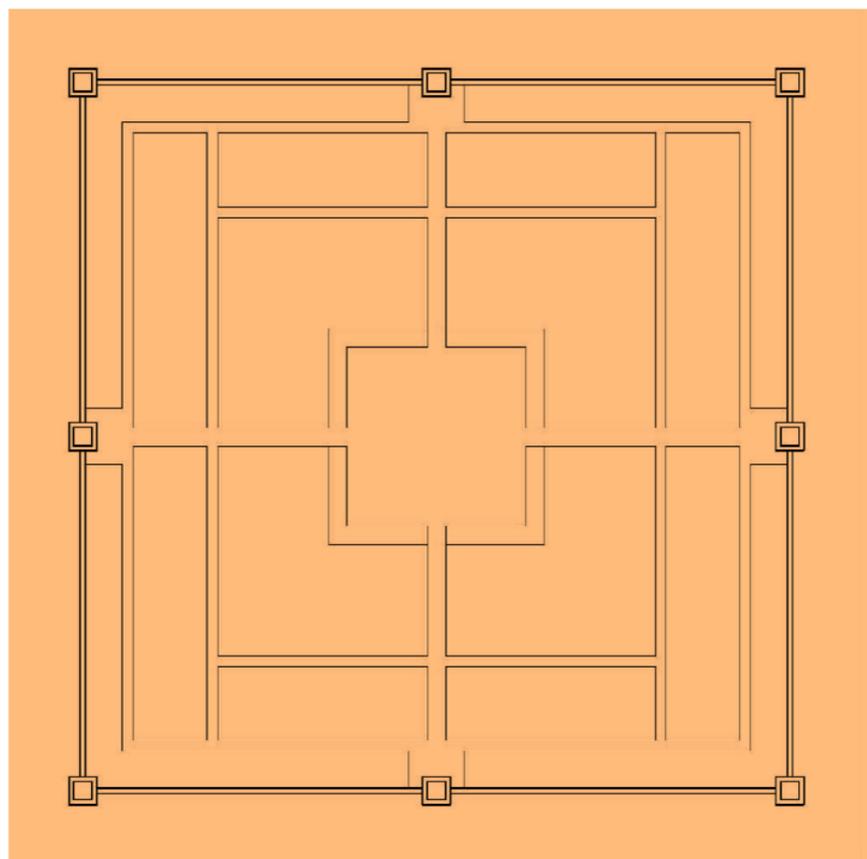
El primer documento gráfico que contiene un reflejo de la realidad urbana de Vera, en ese momento, es la portada del Catastro de Ensenada, que de forma esquemática representa la plaza y calle Mayor, con la iglesia en el centro, y las puertas de Arriba y del Mar en los extremos de la calle; refleja idea de la ortogonalidad de la trama y da idea de las áreas del interior del recinto amurallado más, o menos, consolidadas.

El siguiente documento gráfico, del que disponemos, es un grabado, de 1776, que forma parte del emblema de la Real Sociedad Patriótica de Vera y su jurisdicción, donde aparece la ciudad envuelta en tapias, en las que destacan su trazado rectilíneo y la Puerta del Mar.

El primer plano, propiamente dicho, de la ciudad es el de Francisco Coello, de 1855, que forma parte de la revisión catastral impulsada por Madoz. En él no aparece rastro alguno de la muralla ni de sus puertas. El plano recoge con precisión al ámbito de la ciudad en ese momento, así como los caminos que acceden o parten de ella. Pero, en cuanto a la geometría de algunas calles y manzanas, y el trazado viario, se manifiestan algunos desajustes con la realidad urbana, que nos hace dudar de determinadas cuestiones reflejadas en él.

Mucho más preciso es el plano levantado por José Moreno, en 1892, que refleja la realidad urbana de la ciudad y su entorno, a escala 1:2000, representando las manzanas y calles ajustadas en dimensiones y geometría a su trazado actual. El plano levantado por Carmelo Trenado, en 1935, con estilo y técnica diferente, no contiene variaciones significativas respecto al anterior.

La serie de ortofotos que se inicia con el Vuelo Americano, de 1956, y la cartografía que ha servido de base para las diferentes figuras de planeamiento, nos aportan la información necesaria para precisar la evolución del crecimiento de la ciudad, y del resto de núcleos urbanos del municipio, en la segunda mitad del pasado siglo y en los primeros años del presente.



0.5.
HIPOTESIS SOBRE LA TRAZA
QUE ACOMPAÑO AL
INFORME PARA LA
FUNDACION DE
LA CIUDAD.

Objetivos

A lo largo del proceso de investigación me ha resultado sorprendente que un ejemplo tan significativo de ciudad de nueva planta, de principios del siglo XVI, que conserva su trama original con mínimas alteraciones, apenas aparezca mencionada en los textos consultados sobre historia de la arquitectura o de urbanismo, más allá de las publicaciones de ámbito local o comarcal. Precisamente este desconocimiento me hizo interesarme por esta historia urbana tan singular.

El objeto genérico del presente estudio es la recopilación de la documentación necesaria que nos permita la representación gráfica de la ciudad de Vera, y del resto de núcleos urbanos del municipio, desde su primera implantación hasta la actualidad. Así como una reflexión sobre las circunstancias históricas, políticas y económicas que han condicionado las transformaciones urbanas a lo largo del tiempo.

El primer paso ha sido precisar la situación exacta del primer recinto amurallado, sus puertas, postigos y torres, en relación con la trama actual. Al mismo tiempo, hemos indagado sobre los personajes que intervinieron en la decisión de construir una ciudad nueva, especialmente nos interesa el autor del informe y la solución adoptada en su trazado, en relación con las ideas de ese momento en torno al concepto de ciudad.

La hipótesis aportada sobre la traza que debió acompañar al informe evidencia un modelo de ciudad más evolucionado que los utilizados en los últimos años de la conquista en Santa Fe, o en el Puerto de Santa María. Con manzanas cuadradas en el centro, y rectangulares en los bordes de la retícula.

El modelo concreto de ciudad planificada, la redacción del Informe, dirigido directamente al rey, en primera persona, y la autonomía en la toma de decisiones, nos dan idea de una persona con conocimientos suficientes que actúa por encargo directo del monarca, ó de su núcleo más próximo. Todo ello nos lleva a pensar en la autoría de Francisco del Castillo, el Viejo, el padre de Francisco del Castillo, el Mozo, que por esos años estuvo trabajando al servicio de Carlos V. Está documentada su participación en la reparación de las murallas de Torredonjimeno, sólo dos años después, y

en la planificación de algunas de las nuevas poblaciones implantadas en el Reino de Jaén, durante las dos siguientes décadas.

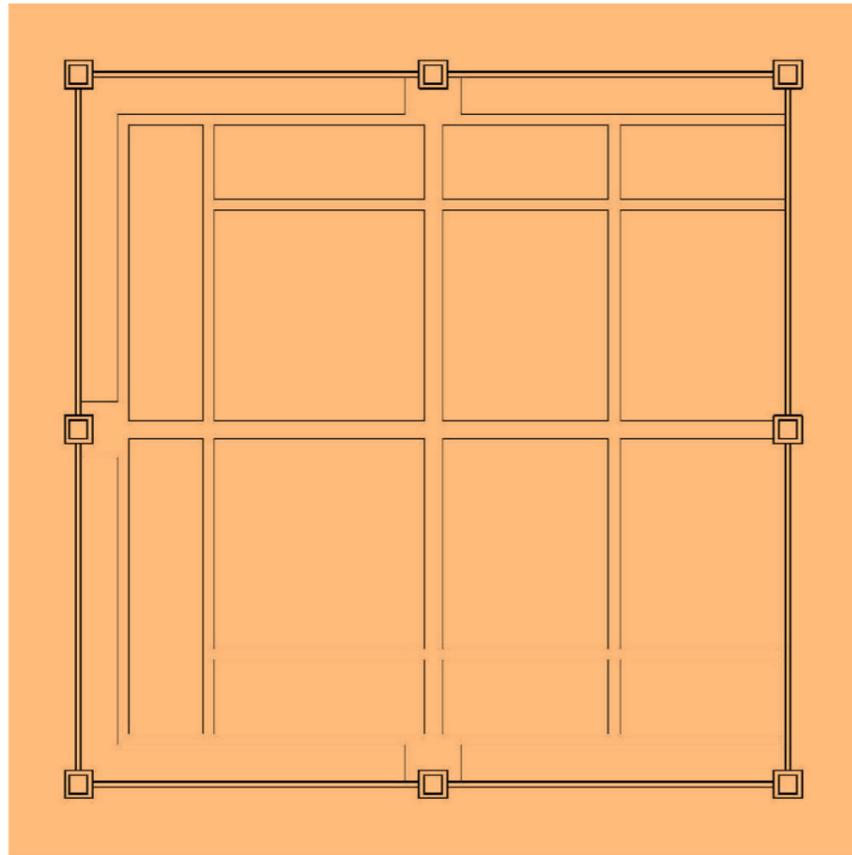
Es importante, en relación con el autor del Informe y de la traza de la ciudad, analizar el estado del conocimiento urbanístico de ese momento en la península, como resultado de la experiencia de nuevas fundaciones a partir del siglo XI, y de su relación con las teorías provenientes de Europa sobre la "Ciudad Ideal", utopías urbanas, y ciudades planificadas. También resulta interesante el estudio de los sistemas de representación habituales a principios del siglo XVI, que pudieron ser utilizados en la ejecución de la traza del plano que acompañó al Informe.

Metodología

Para fijar la ubicación concreta de la muralla, además de la descripción contenida en el Informe, hemos realizado un análisis catastral de las manzanas que podían haber contenido la muralla, o haber sido limitadas por ella. La forma, dimensión y situación relativa de las parcelas nos ha dado las claves para situar la cerca. Posteriormente, en algún tramo, hemos podido confirmar las hipótesis con el hallazgo de algunos restos de la misma.

A partir del primer recinto, para establecer el proceso de colmatación interior, el crecimiento extramuros de los primeros arrabales, y el desarrollo de los nuevos crecimientos planificados hasta final del siglo XIX, además del análisis catastral y de la morfología urbana de cada una de las partes de la ciudad, hemos estudiado los censos y padrones de población, que nos ofrecen un reflejo del estado de la ciudad en el año de su elaboración. Para que el estudio comparativo de diferentes censos haya podido ser útil en el análisis de la evolución de la ciudad ha sido necesario establecer la continuidad de las denominaciones de las calles en el tiempo.

Para el estudio de la evolución de la ciudad, y el municipio, en el último tercio del pasado siglo y en los tres lustros discurridos del presente, además de las ortofotos y la cartografía disponibles hemos analizado y clasificado las licencias municipales de obras concedidas en este período. En el núcleo urbano hemos distinguido entre las licencias concedidas en el casco antiguo, entendiendo por



0.6.
HIPOTESIS SOBRE LA TRAZA
ADOPTADA EN LA
CONSTRUCCION DE
LA CIUDAD.

tal la parte de ciudad consolidada a finales del XIX, y las concedidas en el ensanche de la ciudad. Las primeras significan procesos de renovación de la edificación tradicional, mientras que en el segundo grupo se recogen las actuaciones que han supuesto nuevas ocupaciones de suelo. Además hemos contabilizado las licencias concedidas a lo largo de este período en Suelo No Urbanizable, y en cada uno de los núcleos identificables en el resto del municipio.

Los análisis y reflexiones realizados sobre la ciudad de Vera tienen un apoyo imprescindible en los datos aportados por los historiadores. No obstante he pretendido hacer una instrumentalización, no polémica, de los datos que nos aportan para explicar la complejidad de los hechos urbanos, aún a riesgo de bordear el rigor propio de su disciplina.

Resultados

Durante el proceso de investigación, he recopilado toda la cartografía histórica existente del núcleo urbano y del municipio, y, a partir de los análisis pormenorizados de algunos censos de especial relevancia, como el de 1726, el de Godoy, de 1797, y el de Madoz, de 1855, he reconstruido el plano de la ciudad en esos años.

Asimismo he elaborado una hipótesis de la traza que debió acompañar al Informe que sirvió de base para la construcción de la ciudad, a partir de ella y de los documentos existentes en el Archivo Municipal relativos al desarrollo de las obras, he reelaborado los planos del primer trazo del recinto amurallado y de la ciudad, hacia 1530.

A partir de los datos de población y del análisis catastral, y morfológico, de la ciudad intramuros, y del arrabal, he elaborado el plano de la posible situación de la ciudad en 1569.

A partir de las hipótesis grafiadas, de la cartografía histórica y de la información topográfica y fotográfica reciente he podido elaborar planos de la evolución de la ciudad en períodos de un siglo, hasta 1970; de una década, hasta el año 2000 y de un lustro en el presente siglo. El resultado de este trabajo queda reflejado en el Tomo II de la tesis.

Conclusiones

La ciudad de Vera tiene una historia urbana muy interesante y original, en la que han intervenido actores de cierto nivel, en cada época. La complejidad de la investigación y la amplitud de los objetivos me han impedido hacer un análisis preciso de su arquitectura desde diferentes puntos de vista. Me hubiera gustado poder abordar el estudio de los autores y promotores, de los materiales y las técnicas constructivas, y de las tipologías de los edificios, según sus usos. Considero que puede ser un trabajo posible para futuras líneas de investigación.

Otros trabajos que pueden completar el presente estudio son los relativos al estudio y la elaboración de los planos de la ciudad islámica del Cerro del Espíritu Santo y de sus antecesoras en la costa, pero estas investigaciones tienen añadido un componente arqueológico y, por tanto, deben ser abordados por equipos pluridisciplinarios.

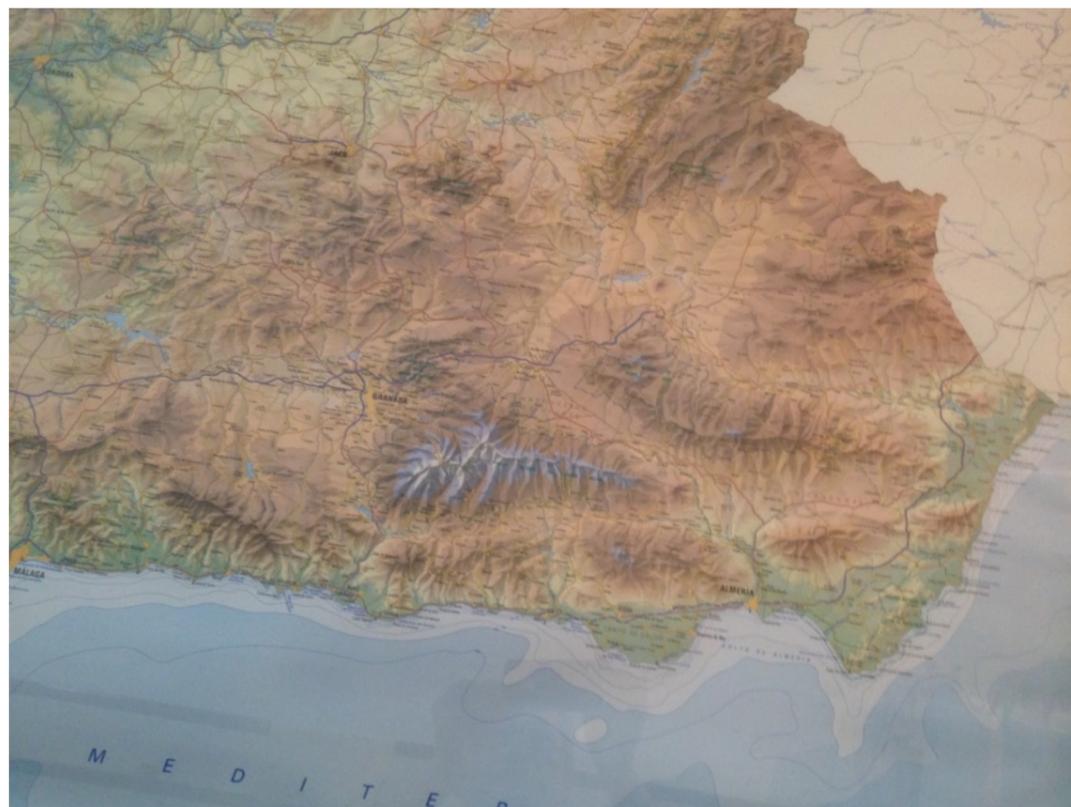
El recinto amurallado y el trazado de la retícula interior, que tanta incidencia tendrá en la evolución urbana de la ciudad se construyó en dos fases: La primera, ejecutada en un corto espacio de tiempo, completo la mitad sur de la ciudad y se caracterizó por el rigor y la precisión en el replanteo; y la segunda se caracteriza por la falta de control y los desajustes en el tiempo y en la ejecución de la muralla y del trazado viario.

Tras el recorrido por las distintas etapas de la historia urbana de Vera he comprobado la influencia de la trama original sobre los diferentes crecimientos experimentados a lo largo de los siglos, concluyendo que el primer trazado ha constituido el “elemento primario” de su desarrollo urbano en el sentido expuesto por Aldo Rossi en *“La Arquitectura de la Ciudad”*.¹

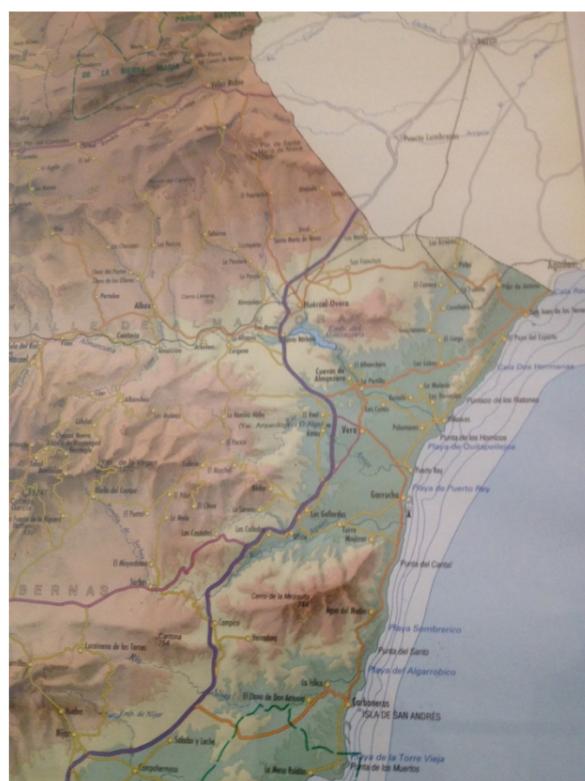
El período de mi formación universitaria coincidió con un momento de puesta en valor de la historia, no como solución a los problemas urbanos, o arquitectónicos, sino como “condición sine qua non”, previa a cualquier intervención. En esos años Rossi llega a proponer los hechos urbanos como obra de arte.

Vera, septiembre 2015.

¹ ROSSI, A. *“La arquitectura de la Ciudad”*. Editorial Gustavo Gili, S.A. Barcelona, 1971.



1.1.1.



1.1.2.

1.1.1.
PLANO DE ALMERIA.

1.1.2.
COMARCA DE VERA

1. EL LUGAR

1.1. Geomorfología de la tierra de vera.

La provincia de Almería, desde el punto de vista morfológico, constituye el extremo sur oriental de las Cordilleras Béticas. Una de las características del conjunto bético es la de estar formado por macizos perfectamente individualizados, separados por depresiones y pasillos. Esta imagen es muy clara en el sureste.

El relieve almeriense se organiza a partir de los grandes núcleos orográficos béticos, formados por las Sierras, Nevada y de Baza, que se abren en dirección oriental en un abanico de alineaciones montañosas, que de sur a norte son: la Sierra de Gádor, la Sierra de los Filabres, la Sierra de las Estancias y la Sierra de María.

Estas alineaciones montañosas, que tienen dirección Oeste-Este en las meridionales y Suroeste-Noreste en las septentrionales, están separadas por valles que son otros tantos pasillos y corredores abiertos al Mediterráneo por el este y en comunicación con las altiplanicies interiores béticas por el oeste.

En la parte central de la provincia, entre las Sierras de los Filabres y de las Estancias, el Valle del Río Almanzora pone en comunicación la altiplanicie de Baza con la costa. Estos valles abiertos al mar sirvieron de vías de penetración a los pueblos mediterráneos que llegaban a las costas del sureste y pretendían alcanzar las altiplanicies granadinas y el surco intrabético.

La Sierra de los Filabres constituye el límite sur del Valle del Almanzora. Se alarga en sentido Oeste-Este, sin solución de continuidad, desde la Sierra de Baza hasta la Sierra de Bédar, con un descenso de altitud hacia la parte oriental.

La Sierra de las Estancias es el límite norte del Valle y, frente a la alineación continua que representa la de los Filabres, se organiza en una serie de macizos con una dirección Suroeste-Noreste, también con una clara disminución de altura hacia el saliente.

En el tercio oriental del Valle se levanta la Sierra de Almagro entre las dos menciona-

das, de forma tal que interrumpe la abertura de la depresión hacia el mar. Es un macizo aislado topográficamente, y con una altitud modesta.

En la zona oriental del Valle, las estribaciones de la vertiente norte de la Sierra de los Filabres se pone en contacto con la ladera Suroeste de la Sierra de Almagro formando un umbral de pequeñas colinas, denominado los llanos de la Ballabona, que separan del resto del Valle una depresión litoral, ampliamente abierta al mar y limitada por la Sierra Almagro al norte, la de los Filabres y la Ballabona al oeste, y la Sierra Cabrera, al sur, que constituye la cuenca de Vera. Entre el extremo oriental de la Sierra de Almagro y la alineación costera formada por la Sierra Almagrera, la cuenca de Vera conecta hacia el norte con el Corredor Murciano a través del pasillo Guazamara-Pulpí.

En la cuenca de Vera, la sedimentación del Neogeno terminal ocupa amplias zonas en los alrededores de Cuevas de Almanzora, y está constituida por unas facies esencialmente de margas gris-amarillentas con impregnaciones de calizas y yesos. En la parte occidental de la cuenca aparecen los materiales pliocenos más modernos. Estos materiales pertenecen a la formación denominada ESPÍRITU SANTO, por Völk². Presenta una facies deltaica, y está constituida por arenas y gravas muy rodadas y aplanadas. Tiene una potencia de quince a veinte metros y se conserva en una serie de colinas al oeste de Vera y al Suroeste de Cuevas del Almanzora.

² FERRE BUENO, E.: "El Valle del Almanzora. Estudio Geográfico".
Diputación Provincial de Almería. Almería, 1979. pp. 25-37.



1.1.3.



1.1.4.



1.1.5.

1.1.3.
ASENTAMIENTO CALCOTICO.
AREA DE INFLUENCIA DE LA
CULTURA DE LOS MILLARES
(III MILENIO a.C.).

1.1.4.
ASENTAMIENTO DE LA
CULTURA ARGARICA EN
ANDALUCIA(2300-1500 a.C.).

1.1.5.
VASIJAS DE CERAMICA DE LA
CULTURA ARGARICA EN EL
MUSEO ARQUEOLOGICO
NACIONAL.

1.2. Primeros asentamientos.

La Cuenca de Vera fue poblada desde tiempos remotos. Se tiene noticia de asentamientos durante el Paleolítico Superior. A este período pertenecen, entre otros, el yacimiento de la “Cueva del Serrón”, próxima a Antas, donde se encontró un cráneo de la raza Cromagnon, y el de “Cueva Hermosa” en el término de Cuevas del Almanzora, en el que se hallaron industrias microlíticas que perduran hasta el Neolítico.

En este período la población debía estar ya bien asentada en esta zona, dado que existen numerosos yacimientos pertenecientes a él. Los más numerosos se han encontrado en los alrededores de Vera, Antas y Cuevas del Almanzora.

A finales del período Neolítico, y durante las edades del Bronce, la Cuenca de Vera conoce un intenso poblamiento provocado por las explotaciones de minerales en Sierra Almagrera y Herrerías. Yacimientos como Almizaraque, Campos, Qurenima y, sobre todo, el Argar han aportado abundantes restos de una minería antigua en relación con un activo comercio con el Mediterráneo Oriental.

La explotación de los minerales argentíferos atrajo, más adelante, a otros pueblos del Mediterráneo. Los cartagineses reanudaron la explotación y el comercio de la plata de Sierra Almagrera y Herrerías. Hacia el Siglo VI a.c. fundaron la colonia de Baria, cerca de Villaricos, justamente en la desembocadura del Rio Almanzora, para asegurar el control de las minas.^{3 4}

A finales del Siglo III a.c., el auge de la región hizo que los romanos dirigieran sus miradas hacia esta zona. Entre los años 209 y 208 realizaron un ataque a las bases financieras de Cartago establecidas en el Sureste de la península.

Después de la conquista de Cartago-Nova, Cornelio Escipión, en su descenso hacia la Bética, asedió y conquistó Baria, que era la

cabecera de una región de gran riqueza minera, y en sus escritos describió la majestuosidad del templo de Afrodita, sitio desde “*el cual todo dominaba*”.

A partir de ese momento llegaron a instalarse ciudadanos romanos que se encargaron de la explotación de las minas. También han aparecido huellas de villas romanas dispersas por las zonas de regadío que las ponen en relación con una explotación agrícola. Entre Vera y Cuevas del Almanzora, Siret encontró una villa romana en el paraje de “El Roceipon”.⁵

A principios del siglo II a.c., Baria estaba organizada como municipio autónomo y gozaba de gran consideración. En el año 198 a.c. Hispania quedó dividida en dos provincias: la Citerior y la Ulterior. Uno de los límites fue establecido en el río Almanzora.

La Baria Romana alcanzó en el siglo I a.c. una gran importancia. Conocemos, por Cicerón, su condición de “oppidum” fortificado que fue asediado y tomado por Sexto Pompeyo en el año 44 a.c., durante las guerras civiles.

En el año 27 a.c. se llevó a cabo una nueva reestructuración de las provincias de Hispania, que dio lugar a la escisión de la Ulterior entre la Bética y la Lusitania, mientras que la Citerior, también denominada Tarraconense, extendió sus límites más al sur, hasta el río Andarax-Nacimiento. Baria pertenecerá en lo sucesivo en la subdivisión subsiguiente al Conventus Carthaginensis. Alcanzó su estatus de ciudad privilegiada durante el período de Vespasiano (69-79 d.c.).

Tras la conquista, los romanos abandonaron el emplazamiento cartaginés y se establecieron más cerca de la desembocadura del río, en un período que puede considerarse relativamente tranquilo, y que se extiende hasta el siglo V d.c.⁶

A partir de la mitad de este siglo se inicia el período de las invasiones bárbaras. En el año 459, la región empieza a depender de

³ SIRET, L : “Villaricos y Herrerías “

Memoria de la Real Academia de la Historia, 1906, p 102.

⁴ CERRO BEX, V. del: “Vera y su tierra a comienzos del siglo XVI”.

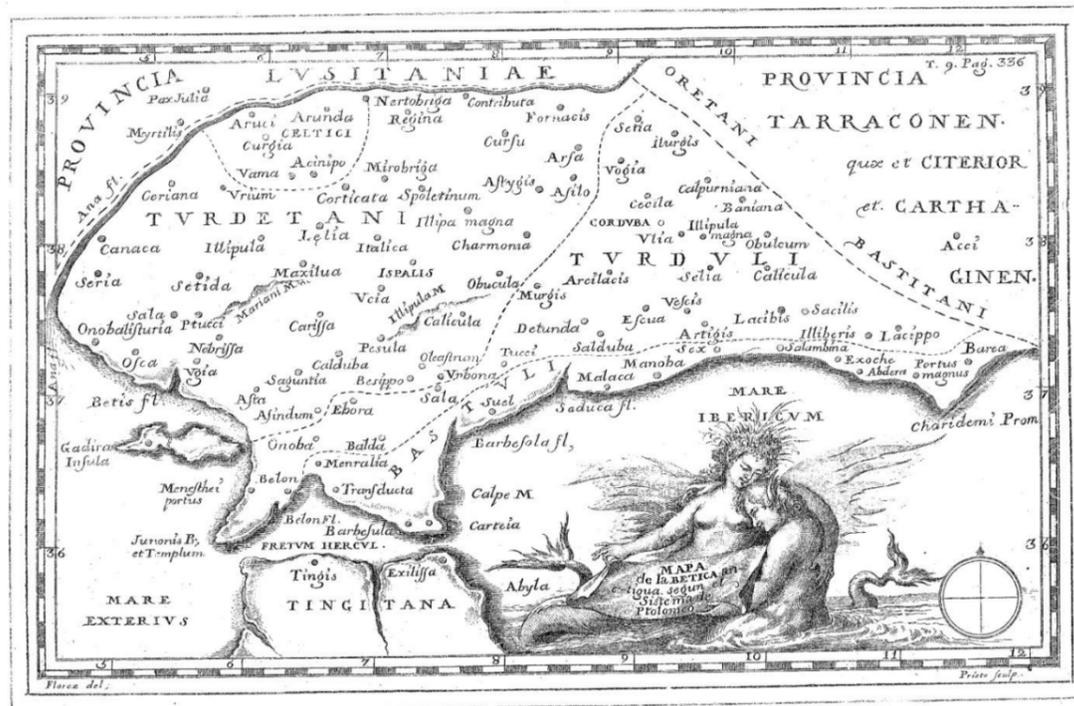
Roel nº5. 1984. p.148.

⁵ FERRE BUENO, E.: “El Valle del Almanzora. Estudio Geográfico”.

Diputación Provincial de Almería. Almería, 1979. pp. 337-338.

⁶ GRIMA, J.: “La tierra de Mojácar 1488-1515”.

Ayuntamiento de Mojácar, 1987. pp. 87-88.



1.1.6.

1.1.6.
LA BÉTICA SEGÚN
PTOLOMEO.

los visigodos, pero poco después pasará a manos de los bizantinos. Los conflictos son constantes por invasiones o por guerras entre fracciones. En este clima de incertidumbre e inseguridad los pobladores de la comarca comenzaron a vivir de nuevo en las antiguas acrópolis.

Por esta razón, los habitantes de Baria, durante la época bizantina, se instalaron en el Cerro de Montroy y construyeron un fortín.

Hacia el 618, las fuerzas visigodas del rey Sisebuto retomaron la comarca, logrando la expulsión de los bizantinos y manteniéndose en el poder casi un siglo, hasta que la penetración de los ejercicios árabes provoca su derrumbe, en el año 711.

El duque Teodomiro presentó una fuerte resistencia que le llevó a conseguir unas capitulaciones favorables, en el año 713, que le permitieron contar con una autonomía política en sus territorios, la Cora de Tudmir, y la permanencia de su organización social y cultural a cambio de un tributo.

El ducado de Teodomiro llegaba desde Valencia a la comarca de los Vélez y la tierra de Vera, cuyos mojones estaban en la Mesa de Roldan, cerca de Carboneras, la Peña de las Águilas y Cantoria; formando un triángulo en el bajo Almanzora que constituía el iqlim, o jurisdicción, de Vera.

La tierra de Vera ocupaba el último tramo del Almanzora, el Wahdi Bayra, o río de Vera, de los hispanomusulmanes, situándose entre las sierras Cabrera, Almagro, y Almagrera, las estibaciones orientales de la Sierra de los Filabres y el mar.

El Padre Tapia, en su Historia de la Vera Antigua, hace referencia a las numerosas citas en las que los escritores árabes nos hablan de Bayra.⁷

La más antigua la encontramos en el escritor y viajero almeriense al-Udri, que en 1014 anota:

“ En Bayra hay una mezquita aljama, no hallándose otra parecida por su gran perfección técnica...”, que el padre Tapia sitúa en Villaricos.

⁷ TAPIA GARRIDO, J.A.: “Historia de la Vera Antigua”. Diputación Provincial de Almería. Almería, 1887.

Las noticias de al-Humaydi solo dicen que “Bayra está en al-Andalus, se trata de un pueblecito en el que las barcas hacen escala entre Murcia y Almería.” Por su parte al-Idrisi, en el siglo XII, la menciona poniendo de relieve su castillo amurallado.

Según Tapia, la Bayra, o Vera, a que se refieren estos geógrafos árabes puede ser la de Villaricos, heredera de la Baira fenicia, cartaginesa, romana, bizantina y visigoda, que entre los siglos XII y XIII, por razones todavía no muy claras, cambia de emplazamiento y se traslada al Cerro del Espíritu Santo.⁸

En 1151, se reunieron en Navarra Alfonso VII y Ramón Berenguer IV y, entre otros acuerdos, se concede a Aragón la facultad de ocupar los reinos de Valencia, Denia y Murcia, desde Tortosa a Lorca y Vera, la de Villaricos.

Ciertos autores consideran que la fecha aproximada del traslado de la ciudad hacia el interior fue entre 1243, año en que se firma el tratado de Alcaraz entre el rey de Murcia, Muhammad Ali Ibu Hud, y el infante don Alfonso que actúa en nombre de su padre el rey Fernando III, y el 1266 en que se establece el dominio castellano en tierra de Murcia.

El texto árabe de dicho tratado sitúa los mojones de la frontera en Bayra y al-Mansura. Por tanto es probable que al quedar la orilla izquierda del tramo último del río Almanzora, en el que estaba la Bayra de Villaricos, bajo el dominio castellano, sus habitantes musulmanes se trasladaran a la orilla derecha consolidando la nueva ciudad en el cerro del Espíritu Santo. La orilla izquierda quedó despoblada hasta más allá del Peñón de las Águilas, sirviendo de glacis defensivo al campo de Cartagena.

Otros investigadores sitúan el cambio de la población entre los años 1147 y 1157, cuando Almería estuvo en poder de Alfonso VII. En uno de sus escritos, al-Idrisi describe a Bayra como una “plaza fuerte sobre una roca escarpada que domina el mar”, por lo

⁸ TAPIA GARRIDO, J.A.: “Historia de la Vera Antigua”. Diputación Provincial de Almería. Almería, 1887.

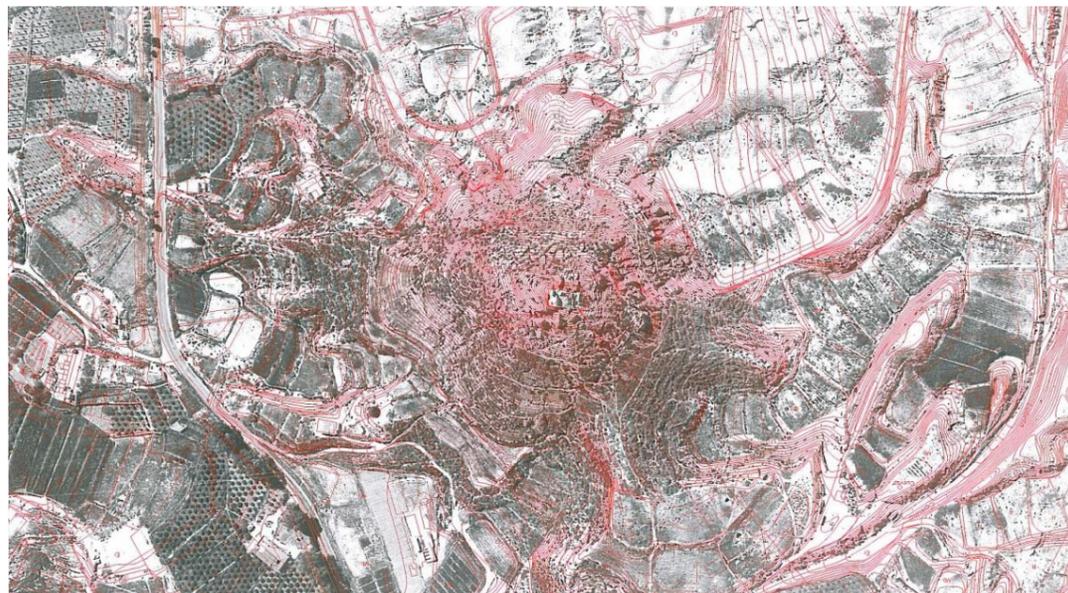


1.1.7.

que podría estar hablando del cerro del Espíritu Santo.

También es posible que el cambio de asentamiento de la población fuese provocado por las constantes incursiones norteafricanas que en esa época propiciaban el saqueo sistemático de los núcleos urbanos y la captura de cautivos, lo que suponía una constante amenaza

1.1.7.
IMAGEN DE LA CUSPIDE DEL
CERRO DEL ESPIRITU SANTO:
"UNA ROCA ESCARPADA QUE
DOMINA EL MAR."



2.1.1.



2.1.2

2. La Bayra del Cerro del Espíritu Santo

2.1. Topografía y geomorfología del cerro.

El cerro del Espíritu Santo es una colina aislada de forma troncocónica que supone el final de una cadena de las formaciones geológicas a las que da nombre, según Völk.

La geometría de la colina, que se desarrolla entre las cotas 110 y 180, así como la capa del conglomerado de arenas y gravas que la cubre en parte, la hacen especialmente apta para la implantación de un asentamiento fortificado, fácilmente defendible. Su situación estratégica en medio de la depresión litoral, entre las Sierras de Almagro y Cabrera, le permiten un fácil control sobre toda la bahía a la que da vista.

El cerro aislado está conectado, con una plataforma a cota 125, situada al norte, por un istmo, que constituye el mejor acceso al mismo.

Entre las cotas 125 y 145, las laderas del cerro tienen una pendiente uniforme en todas las direcciones. A partir de esta cota nos encontramos con unas plataformas, o falsos llanos, orientados al sur y al oeste. Desde la cota 160 la pendiente vuelve a aumentar y a ser uniforme en todas las direcciones, dificultando el acceso a la pequeña plataforma situada en la cumbre, en la que estaba situada la fortaleza.

2.1.1.
TOPOGRAFICO DEL CERRO DEL ESPIRITU SANTO SOBRE UNA FOTO AEREA DE 1972..

2.1.2.
FOTO DEL PERFIL DEL CERRO DEL ESPIRITU SANTO EN LA QUE SE PUEDEN APRECIAR LAS PLATAFORMAS SOBRE LAS QUE ESTABA ASENTADA LA CIUDAD ISLAMICA.



2.2.1.



2.2.2.



2.2.3.

2.2.1.
FOTOS AEREAS.

2.2.1.
FOTOS DEL CERRO.

2.2.3.
DETALLE MURO.

2.2. Arqueología y primeras ocupaciones del cerro.

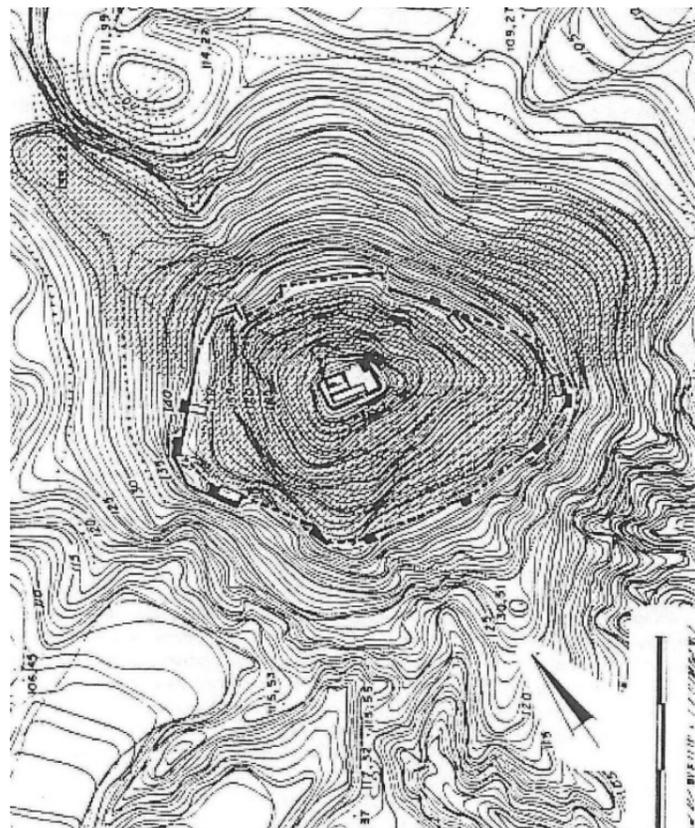
Frente a la opinión de Tapia y de otros historiadores que sitúan el traslado de la población de la costa al cerro entre los siglos XII y XIII, Lorenzo Cara y Domingo Ortiz, apoyándose en datos arqueológicos, mas que en las ambiguas descripciones de los geógrafos árabes, establecen que hubo una ocupación continuada del Cerro desde la segunda mitad del siglo IX, constatable con la aparición de restos cada vez más numerosos y diversos. Todo ello coincidiendo con el abandono, por las mismas fechas, de Barria, constatable en excavaciones recientes realizadas en el Cerro de Montroy.⁹

La ocupación del Cerro del Espíritu Santo se debió a diferentes factores: en primer lugar a la inseguridad de las zonas costeras ante los ataques de los normandos; al cambio de las rutas comerciales, que convirtieron este punto en lugar de paso entre Lorca y Almería; la existencia de pequeñas áreas de regadío en sus inmediaciones; y el creciente proceso de islamización de la población rural y, por tanto, la necesidad de crear una comunidad islámica.

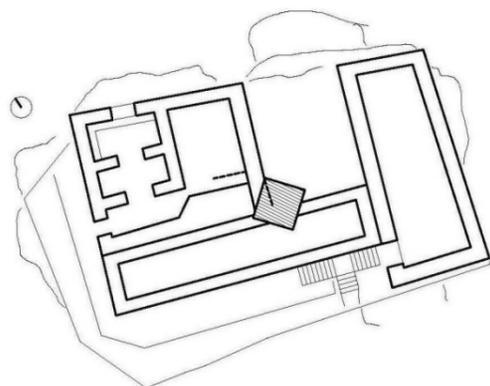
En el Siglo IX se lleva a cabo en Al-Ándalus una refundación de las ciudades preexistentes, que en algunos casos significa el traslado de las poblaciones a nuevos emplazamientos. Estos se sitúan en lugares estratégicos y, según modelo islámico, se procedió al amurallamiento urbano y a la construcción de una mezquita aljama.

Coincidiendo con la implantación del estado omeya, este proceso es esencialmente urbano y supone una reactivación de la economía mediante la reurbanización del territorio.

⁹ CARA, L / ORTIZ, D.: "Un modelo de ciudad fronteriza Nasri: Urbanismo y Sistema defensivo de Vera". pp. 311-313.



2.3.1.



2.3.2.



2.3.3.

2.3.1.
PLANO DE ORTIZ Y CALA.

2.3.2.
PLANTA DE LA FORTALEZA.

2.3.3.
FOTO AEREA.

2.3. La Bayra islámica

En el Siglo XII, con la creación del reino nazarita y el establecimiento de su frontera con el reino castellano de Murcia, Vera queda a la vanguardia y toma un papel protagónico en la guerra intermitente que se desarrolla en la zona durante algo más de dos siglos, siendo investida de importantes funciones político-militares, siendo necesario habilitar nuevos espacios irrigados en las inmediaciones.

En este período parece que no se realizaron explotaciones mineras, tal y como se habían llevado a cabo en épocas anteriores. La actividad económica se centra en la agricultura, con regadíos entorno a los ríos y fuentes y secanos dedicados especialmente al cultivo de la cebada, complementada por una ganadería apoyada en los pastizales de las zonas montañosas, y por el desarrollo de la pesca en las costas.¹⁰

La ciudad de Vera estaba amurallada, tenía una fortaleza en la cumbre y una cerca de muros jalonada de torres. Según la crónica de Juan II contaba con tres puertas que salían a los caminos de Granada, Almería, y la costa.

Fuera del recinto amurallado existía un arrabal, varios huertos, algunos molinos y un número "mayor de cincuenta casas, muy buenas de alquerías.

Según L. Cara y D. Ortiz, las evidencias arqueológicas demuestran que hubo dos arrabales. El primero se hallaba en la ladera Noroeste a lo largo del camino de Granada sobre una pequeña loma de unos tres mil metros cuadrados. El otro arrabal se situaba en la ladera Este-Sureste y según los indicios podría ocupar una superficie de cinco mil metros cuadrados. El interior del recinto amurallado tenía una extensión de unos doce mil quinientos metros cuadrados, de los que unos nueve mil podían estar ocupados por la edificación.¹¹

¹⁰ CERRO BEX, V. del: "Vera y su tierra a comienzos del siglo XVI". ROEL nº5. 1984. p.149.

¹¹ CARA, L / ORTIZ, D.: "Un modelo de ciudad fronteriza Nasri: Urbanismo y Sistema defensivo de Vera". p.315.

La Vera del Espíritu Santo es, quizás, el único de los poblamientos de la comarca que puede considerarse como "medina" en el sentido de las normas urbanísticas islámicas, ya que contaba con recinto amurallado, arrabales y un castillo.

Según Ibn-al-Jatib la población era:

"abundante en dolencias, a lo que contribuía no poco la escasez y mala calidad del agua, que según parece se traía de fuera, y estancada se corrompía, pues la lluvia y el rocío eran escasos en ella".

Quedan restos de cuatro cisternas, que se encontraban adosadas a las murallas con el objeto de contribuir a su solidez, recoger la máxima cantidad de agua y economizar el espacio. Según fuentes históricas, la muralla no contaba con barbacana ni foso, mientras que ponderan la fortaleza del castillo.

La muralla de la ciudad se desarrollaba a media ladera del cerro, adaptándose a la topografía del mismo entre las cotas 145 y 155, con un recorrido de 475 metros. Estaba construida con muros de tapial, forrados de mampostería, a partir de mediados del siglo XIV, cuando la artillería se desarrolló como medio de ataque más efectivo. Mohammed V construyó, o restauró, durante su reinado, entre 1354 y 1391, la mayor parte de las fortalezas de la frontera y del interior, gastando grandes sumas que aportaban los vecinos mediante contribuciones especiales.

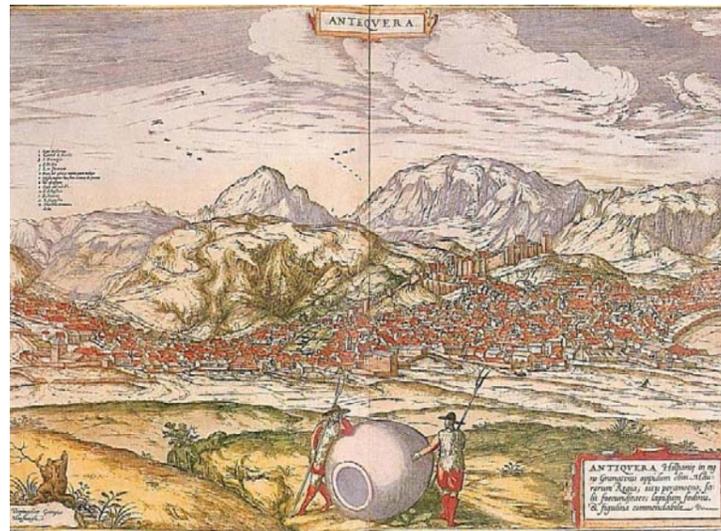
El primer terremoto, citado en las crónicas, que afecta a la provincia de Almería es el que se produjo en 1406. La ciudad de Vera se vio fuertemente afectada por el suceso. Se desplomó gran parte del castillo, la mitad de la mezquita y un lienzo de la muralla que rodeaba la población, produciendo la muerte de 72 personas.¹²

Los habitantes de Vera debieron reparar rápidamente su muralla ya que resistió el asalto de las tropas murcianas, llevado a cabo el 10 de febrero de 1407. La crónica de Juan II, que describe el asalto, no hace mención alguna al terremoto ni al estado en

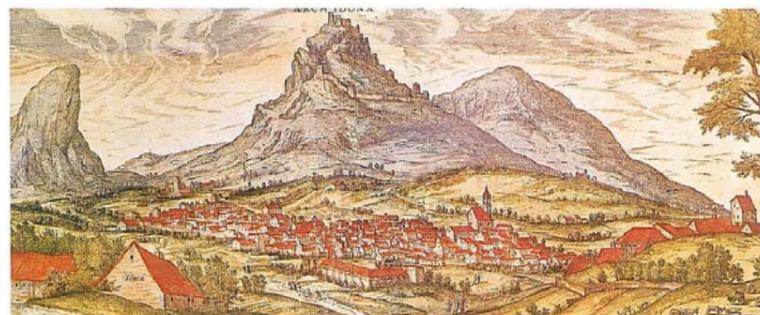
¹² BRETÓN GONZÁLEZ, M.: "Los terremotos en la Ciudad de Vera 1406-1518". Univ. de Colima. México, 2004. pp.13.



2.3.5.



2.3.6.



2.3.7.

2.3.5.
VISTA DE VELEZ-MALAGA.
JORIS HOEFNAGEL. "Civitates
Orbis Terrarum". 1572

2.3.6.
VISTA DE ANTEQUERA. JORIS
HOEFNAGEL. "Civitates
Terrarum". 1572

2.3.7.
VISTA DE ARCHIDONA. JORIS
HOEFNAGEL. "Civitates
Terrarum". 1572

que se encontraban las murallas, habla de las tres puertas que tenía la ciudad, que resistieron con éxito el embate de las tropas murcianas.

En 1429 llegó a Vera, procedente de Oran, una tropa de quinientos hombres en apoyo de Mahamad IX, el Zurdo, que le permitió conquistar Almería, Guadix, y finalmente Granada, a finales de ese año. Esta, circunstancia, unida a la presión castellana, convertirá la comarca en un campo de lucha constante y de manifiesta inseguridad, que casi llega a provocar su ruina.

En 1436, el adelantado del reino de Murcia, Alonso Yáñez Fajardo, que había obtenido ese año la capitulación de los Vélez, organiza una tala de las localidades del Almanzora y de los campos de Vera. En 1437, con ayudas de Lorca y Murcia, organiza una nueva entrada en Vera. Dos años más tarde se firma una tregua, que durará otros tres años, en la que se fija una nueva frontera.

El alcaide de Vera, Malique Alabez, junto a otros alcaides de las fortalezas de la comarca y parte de la nobleza musulmana, realizó constantes incursiones a las tierras murcianas. En una de ellas, realizada en 1542 en los campos de los Aporchones fue herido, apresado y asesinado poco después, en Lorca, a manos de Alonso Fajardo que, posteriormente, realizó una sangrienta incursión a Mojácar. La amenaza que representaba este caudillo para la zona duró hasta su muerte, en 1461, a manos de fuerzas castellanas que lo acusaron de pactar con los musulmanes la entrega de Lorca.¹³

Pocas noticias se tienen de Vera durante las dos siguientes décadas, en las que el reino de Granada estaba inmerso en las luchas internas entre las facciones que se disputaban el poder. Los habitantes de ambos lados de la frontera mantuvieron durante esos años un pulso de constantes incursiones y correrías para la captura de cautivos.

En las ciudades islámicas, la ausencia de un plan se vio compensada por la existencia de procesos de crecimiento celular y adicti-

vo que se acomodan a una ley "natural" indefinida.

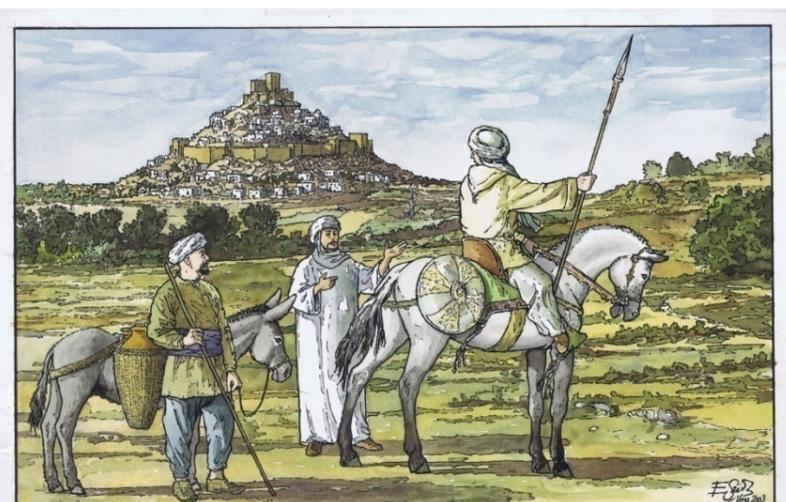
Estos procesos provocan soluciones análogas para situaciones topográficas parecidas. Estas ciudades estaban construidas por un número escaso de partes. El núcleo era la "medina" amurallada, que contenía la mezquita del viernes, el mercado central y el complejo comercial, apretadamente cercados por las manzanas residenciales. Cuando el crecimiento desborda sus reducidos límites lo hace mediante la adición de uno, o más, arrabales, cada uno con su mezquita y mercado propio.

Aunque de la Vera islámica sólo quedan escasos restos arqueológicos, podemos imaginar su forma urbana, analizando los núcleos de ciudades desarrolladas en la misma época y con análogas condiciones topográficas como Mojácar, Purchena, Serón o Vélez-Blanco, en la provincia de Almería, y observando las vistas de ciudades como Jaén, Archidona, Antequera o Vélez-Málaga, realizadas en el Siglo XVI. A partir de estos análisis sería posible realizar reconstrucciones planimétricas de la planta y los perfiles de la ciudad del cerro del Espíritu Santo.

¹³ BRETON GONZÁLEZ, M. : "Los terremotos en la Ciudad de Vera 1406-1518" Univ. de Colima. México, 2004. pp.16-18



2.4.1.



2.4.2.



2.4.3.

2.4.1.
LA TOMA DE VERA. SILLERIA DEL CORO DE LA CATEDRAL DE TOLEDO, RELIEVE DE MADERA TALLADO POR RODRIGO ALEMAN EN 1496.

2.4.2.
RECREACION DE LA VERA ISLAMICA DEL CERRO DEL ESPIRITU SANTO, REALIZADA POR EL PINTOR ELMILIO SANCHEZ GILLERMO.

2.4.3.
RECREACION DE LA FORTALEZA DEL CERRO DEL ESPIRITU SANTO, TRAS LA TOMA CRISTIANA, REALIZADA POR EL ARQUITECTO TECNICO JOSE MANUEL HIDALGO RAMIREZ.

2.4. La conquista cristiana.

El gran período de la Reconquista que empieza en Toledo en 1085 y finaliza en Murcia en 1266 coincide, y no por casualidad, con la época de las cruzadas. Desde ese momento la frontera permanece prácticamente estable hasta finales del Siglo XV.¹⁴

A lo largo de este período, en el reino de Granada se sucedían las luchas internas entre las distintas facciones que ambicionaban el poder, lo que al la postre fue aprovechado por los castellanos para hacerse con el control de la zona.

A partir del año 1482, con la toma de Alhama, dio inicio la campaña llevada a cabo por los Reyes Católicos que supuso el comienzo de la descomposición del reino nazarita que acabará, una década más tarde, con la caída de Granada.

En el año 1485, con la unificación del reino nazarita en torno al Zagal, se produce el exilio de Boabdil en Castilla y la vuelta de Yahya como alcaide de Almería y de Vera. Es en ese mismo año cuando se formaliza el pacto secreto entre Yahya y los Reyes Católicos para la entrega de ambas ciudades, sólo dos años y medio antes de que cayese la franja oriental en manos castellanas.

La vuelta de Boabdil al poder, en 1486, y su control sobre la mayor parte de la zona oriental del reino nazarita, obliga a los castellanos a recomponer los pactos y alianzas.

Las campañas militares, junto a la política de sobornos y dádivas practicada por Fernando el Católico, posibilitaron que, en 1487, cayese el sector occidental del reino, lo que produjo una gran conmoción en el resto y un enorme efecto psicológico que tendría un rápido reflejo en la campaña del año siguiente.

A principios de 1488, los Reyes Católicos, tras celebrar Cortes en Valencia, se dirigieron a Murcia para preparar la ofensiva sobre las ciudades de Baza, Guadix y Almería. En las operaciones preliminares, y al objeto de atajar posibles suministros por parte de las tropas del Zagal, el Marques de Cádiz situó

sus tropas a media legua de Vera el día 3 de junio. El rey Fernando llegó siete días después, el martes 10 de junio, y estableció su campamento cerca de Vera en un lugar que desde entonces conserva el nombre de "El Real", situado a caballo entre los actuales términos municipales de Antas y Vera.

A lo largo de esos siete días la mayor parte de los partidarios del Zagal abandonaron la ciudad en dirección a Baza y Guadix, quedando en Vera en mayor número los partidarios de la entrega. Esta se produjo, apenas llegado el Rey Fernando, en la misma tarde del día 10. Asimismo se entregó ese día la fortaleza y villa de Las Cuevas.

A partir del día siguiente, el Rey envió emisarios a requerir la entrega de todos los lugares y villas de la comarca de Vera, produciéndose en su campamento un desfile de los alcaides y alguaciles para rendirle homenaje y hacerle entrega de las llaves de las fortalezas que fueron inmediatamente ocupadas por militares cristianos.

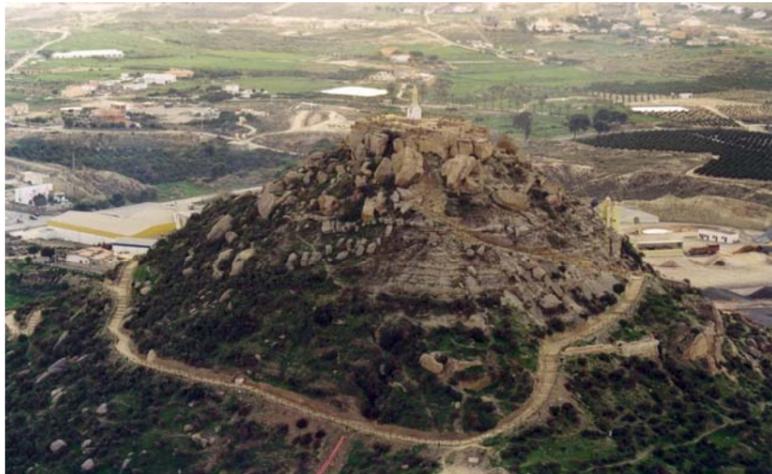
La descripción de estos acontecimientos se recoge en el Anónimo: "Historia de los hechos de Don Rodrigo Ponce de León, Marques de Cádiz". Según este y otros documentos, se movilizaron para esta campaña unos quince mil soldados.

La toma y ocupación de Vera, así como las de Mojácar y Cabrera, ha quedado inmortalizada en la sillería del coro de la Catedral de Toledo, en un relieve de madera tallado por el maestro Rodrigo, realizado por encargo del cardenal Don Pedro González de Mendoza.

Las fortalezas se entregaron sin ser defendidas, seguramente como consecuencia de los pactos que, a dos bandas, los castellanos habían establecido en los años anteriores con Yahya y Boabdil. Una de las promesas incumplidas al "Rey Chico" de nombrarle duque, o marques, de estos y otros territorios, prolongaría la guerra otros cuatro años al negarse Boabdil a entregar Granada.

En los pactos y capitulaciones que precedieron a la entrega de las fortalezas se estableció el régimen de los derechos y obligaciones de los, ahora, mudéjares que quisieron permanecer en la comarca.

¹⁴ MORRIS, A.E.J.: "Historia de la forma Urbana." Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1984.



2.4.4.



2.4.5.

2.4.4.
VISTA DEL CERRO DEL
ESPIRITU SANTO DESDE EL
OESTE, DONDE SE PUEDEN
APRECIAR ALGUNOS RESTOS
DEL RECINTO AMURALLADO.

2.4.5.
DETALLE DE LA CIMENTACION
Y ARRANQUE DE LA MURALLA
CON MECHINALES DE
DRENAJE.

Sin embargo, la situación estratégica de Vera y Mojácar, fuertemente fortificadas y próximas al mar, hizo que se tuvieran unas especiales precauciones en cuanto a la procedencia de los ocupantes de las mismas. Y así parece que hubo dos fases en el repartimiento de Vera, una de los bienes de los moros que decidieron irse a África y otra, posterior, de los bienes inmuebles de los mudéjares expulsados de la ciudad, asentados en Antas, o en los alrededores.

A finales de 1490, los Reyes Católicos deciden la salida de los mudéjares de Guadix, Baza y Almería. Los lugares fortificados y las ciudades amuralladas serán abandonadas por los moros, que sólo podrán residir en las alquerías y en los lugares donde no existan fortificaciones o, si no les complace, podrán ir a África.

A partir de aquí, se establece la misma política territorial administrativa que ya se había llevado a la práctica, dos siglos antes, en Andalucía Occidental y en Murcia, con la constitución de concejos con amplios términos jurisdiccionales, con fueros favorables y abundantes privilegios. La mayor parte de las villas y lugares pierden su capacidad de autogobierno a favor de los centros habitados por cristianos como Vera, Almería, Baza o Guadix.

La sustitución de los, aproximadamente, seiscientos vecinos que vivían en Vera antes de la conquista por sólo ciento veinte repobladores cristianos podría poner en peligro la producción agrícola al quedar sensiblemente reducida la mano de obra, sobre todo porque algunos de los cristianos que recibieron suertes y vecindades tenían permiso para no residirlas, o porque los que las residían tenían otras ocupaciones, especialmente los militares. La alternativa fue asentar a los mudéjares expulsados, sin propiedades, en un lugar relativamente próximo a Vera y utilizándolos como fuerza productiva, mediante los diversos tipos de contratos de la época como censo, medianías, etc... Con este motivo se fundó Antas en torno a una antigua alquería, y pronto tendría casi tantos vecinos como la ciudad de la que dependía.

El mantenimiento de la fortaleza de Vera, y todo el extenso territorio que había caído

con ella, necesitaba una organización que controlara administrativa y militarmente el territorio. Apenas un mes después de la conquista, Garcilaso de la Vega fue nombrado Capitán General y Justicia Mayor de la Ciudad de Vera y lugares comarcanos.

El complejo defensivo de la Ciudad de Vera al que accedieron los repobladores y militares castellanos estaba compuesto por una fortaleza situada en la cima del Cerro del Espíritu Santo, y un circuito de murallas, "cincho", que lo rodeaba a media altura. Los arrabales se encontraban en la falda. El marqués de Cádiz lo describe diciendo:

*".....muy fuerte e asi mimo un circuito grande que tiene baxo fortaleza..... Lo de la ciudad que esta llano, e como quier que es bien cercada de muros e de torres, no tiene barrera ni cava e tiene muy buena disposición para le tirar el artilleria."*¹⁵

El alcaide Fuensalida, por delegación de Garcilaso de la Vega, se encargó durante los primeros años de coordinar las obras de mantenimiento y mejora de la fortaleza y la muralla, y en un informe, de 1501, el visitador, las describe diciendo:

*".... ay quatro lienços de tres tapias cada lienço, de ancho cada tapia de ocho pies. Va obrado las esquinas de canteria de losas, e los lienços de costra e tierra buelta con cal. La mezcla es dos puertas de cal e una de arena, y que por el tiempo no se labrava."*¹⁶

La guarnición de la fortaleza se aseguraba con quince servidores, que recibían su suerte doblada con el compromiso de residir con su familia en casas situadas dentro del recinto amurallado. Este pequeño contingente en la fortaleza consolidó su papel militar, pues la tierra que se ofrecía a los repobladores era bastante hostil, ya que se encontraba inmersa en el peligro del corsario berberisco de la costa y rodeada de numerosos enclaves mudéjares. Es decir, ante la realidad de una doble frontera.

¹⁵ PONCE DE LEÓN, E.: "El Marqués de Cádiz (1443-1492)". Anaquel, Madrid, 1949. p. 300

¹⁶ BRETÓN, M. y otros: "El terremoto de 1518 en Vera y su comarca". Arráez Editores, Vera, 2014. pp.156-160



2.4.6.



2.4.7.

2.4.6.
DETALLE DE LOS RESTOS
DE LA MURALLA
ORIENTADA AL NORTE.

2.4.7.
VISTA DE LA SILUETA DEL
CERRO DEL ESPÍRITU
SANTO DESDE EL OESTE
EN LA QUE SE APRECIA LA
POSIBLE EXISTENCIA DE
UN DOBLE CIRCUITO
DEFENSIVO.

El difícil proceso de repoblación permitió que Vera continuase siendo la referencia territorial y política del levante almeriense a pesar de que se produjo un abandono sistemático de la tierra repartida, de un cierto desarrollo de la actividad ganadera, que chocaba con las intenciones de establecimiento de agricultores soldados, y del confirmado peligro fronterizo costero. El mantenimiento continuado y renovado, en su caso, de la población veratense en medio de un entrono hostil fue posible gracias al empeño institucional castellano y al apoyo militar de los señores y de las ciudades circundantes.

En el año 1494, el viajero alemán Jerónimo MÜNZER, acompañado de un grupo de amigos, realiza un largo viaje que se publicó con el título *"Itinerarium sire peregrinatio per Hispaniam, Franciam et Alemariam"*. Su itinerario por Almería dura cuatro días, del 16 al 20 de Octubre. Comienza por Vera, de la que deja una escueta, pero interesante descripción:

" Pasamos la frontera de Castilla el día 16 de Octubre y entramos en el reino de Granada. Después de una jornada de nueve leguas por una comarca de exuberante vegetación, pero sin agua y despoblada, llegamos a Vera, en el texto original Ferrá, el primer lugar de aquel reino que se encuentra en el camino. En bella y feraz llanura elevase un monte, en cuya cúspide hay un célebre castillo; en la falda, y rodeada por el monte, está la población, compuesta por unas seiscientas casas; pero como se halla en la frontera, una vez que han sido expulsados los moros, no habitan allí más que cristianos. Por bajo del monte y del pueblo fluyen varias fuentes con cuya agua se surte el vecindario. La situación de Vera es realmente deliciosa; dista una media del mar y pasa por ella un río que, no obstante ser pequeño basta para regar su término, por ser la tierra muy fecunda; pero la mayor parte del pueblo está en ruina porque, al arrojar a los sarracenos, lo destruyeron todo los ejércitos del rey de España.

Salimos de Vera el 17 y empezamos a caminar por montes altos, ásperos y estériles;

*luego por unos valles, tierra del reino de Granada, y llegamos al lugar de Sorbas, que está en una elevada montaña a seis leguas de Vera. En el no hay más que moros y por eso, hecha nuestra provisión de agua en un manantial que brota al pie del monte, seguimos adelante...."*¹⁷

Esta descripción nos ofrece una visión de la ciudad y de sus entornos próximos y lejanos y, sobre todo, confirma la opinión de D. Ortiz y L. Cara, basada en sus investigaciones arqueológicas, sobre que la población bajo el "cincho" estaba asentada en la falda norte del cerro, sobre las fuentes que la abastecían de agua.

Para hacer frente al mal estado de las defensas de la ciudad de Vera y la villa de Mojácar, y al peligro que ello significaba, los Reyes Católicos, además de las primeras aportaciones, 70.000 maravedíes para gastos de la fortaleza de Vera, concedieron a ambas poblaciones, en el año 1494, varios privilegios: un tercio de los impuestos por alcabala, almorifazgo, portazgo y aduana, entre otros, serían utilizados para reparar los muros. Mediante otro privilegio se estableció un nuevo impuesto, el "tigual", por el que se estableció que de cada carga de pescado que se fletase en la costa, con la finalidad de enviarlo fuera, se cobrase un quevir, equivalente a seis maravedíes. Esta renta iba a los concejos de Vera y Mojácar, y sólo podía destinarse a la reparación de sus muros, adarves y torres.

No tenemos datos sobre el resultado recaudatorio de estos impuestos y su utilidad para la reparación de las defensas, pero si hay noticias del paso por Vera de un visitador real, del que se desconoce su nombre, en el año 1498, que describe el estado en que se encontraba la fortaleza de Vera.¹⁸

Hace un inventario del personal militar existente en la fortaleza, veinte hombres, y del abundante material bélico, municiones y aperos. Describe una despensa bien provis-

¹⁷ MÜNZER, J.: *"Viaje por España y Portugal"*. Ediciones TAT. Granada, 1987

¹⁸ BRETÓN, M. y otros: *"El terremoto de 1518 en Vera y su comarca"*. Arráez Editores. Vera .2014. pp. 156-157.

ta de trigo y cebada, pero sin harina, aceite, ni vino.

Las estancias, o garitas de vigilancia, estaban caídas. Revisa las obras que se estaban realizando en las murallas, constatando un gasto realizado de trescientos mil maravedíes. Se deduce del informe que la fortaleza tenía cuatro lienzos de muralla, y cada muro se componía de tres tapias de algo más de dos metros de anchura. Para acabar el visitador hace una relación de los aljibes existentes, uno en el interior de la fortaleza, que estaba inservible por estar rajado, y cuatro en el cincho, dos con agua y otros dos con poco agua y con falta de limpieza.

Tres años más tarde, en 1501, pasa por Vera el visitador mosen San Martín, que hace una descripción aun más precisa de la situación. Fija el personal militar en solo catorce hombres, y cita a Fuensalida como alcaide, puesto que Garcilaso de la Vega no se encontraba en la ciudad.

Describe dos fortalezas, una situada en lo más alto del cerro, de la que dice que *“no es nueva fecha y no hay ninguno en ella, salvo en el otro adarve que está entre la villa y la fortaleza”*...

Y otra que la define como:

“La fortaleza nueva es fecha a quatro cantones prolongada... Esta en un lugar muy alto y muy fuerte e no tiene padrastro”.

Hace una relación de las obras ejecutadas, el presupuesto gastado y los materiales existentes, también apuntó que sólo había 60 casas habitadas, y que la mayoría se encontraba a disgusto y con temor por los constantes ataques desde la costa. También puso de manifiesto el estado ruinoso en el que se encontraban los adarves:

“..... e los de dentro están como en el campo e no hay sino sesenta casas pobladas en toda la ciudad e de miedo se quieren yr muchos.... Se debe proveer en ello, que de otra manera diez fustas se los llevaran un día”.¹⁹

¹⁹ BRETÓN, M. y otros: *“El terremoto de 1518 en Vera y su comarca”*. Arráez Editores. Vera. 2014. pp. 156-157.

Propone que todos los habitantes de la ciudad se trasladen al circuito de arriba que es muy fuerte y tiene sitio para hacer cien casas y solo hay doce habitadas.

De las descripciones de estos visitantes reales, y del análisis de la topografía de cerro y de los pocos restos arqueológicos que nos han llegado del sistema defensivo, podemos deducir que además de la fortaleza y los arrabales y caseríos espaciados por la falda del monte, la ciudad islámica tenía un doble circuito amurallado y los conquistadores cristianos se ocuparon en reforzar el recinto superior en el que residía el contingente militar.

En la sillería del coro de la catedral de Toledo se encuentra la única imagen gráfica de la época, en una representación escultórica de la toma de la ciudad en 1488, realizada por el maestro Rodrigo Alemán:

“En el relieve aparece la ciudad con sus dos líneas de murallas, delgadas torres, y un edificio con agudo piñón que denuncia al artista septentrional. Sobre una torre el nombre: Vera. Ante la puerta,..., llega el ejército cristiano. Don Fernando,..., a su derecha, que será el Marqués de Cádiz,... Al fondo paisaje montañoso. A la izquierda....”.²⁰

La comarca continuó atravesando grandes dificultades en las dos primeras décadas del siglo XVI, y a los peligros militares y dificultades administrativas para la repoblación, hay que añadir que hacia el año 1508 se produjo una epidemia de peste bubónica en la población de Cuevas que se extendió a Vera, causando grandes estragos.

En el año 1516 para impulsar el aumento de la población se realizó un nuevo repartimiento, y al año siguiente se contabilizaron 152 vecinos. Pero unos meses después nuevos acontecimientos en forma de catástrofes naturales vinieron a empeorar la situación.

²⁰ CARRIAZO Y ARROQUIA, J. de M.: *“Los relieves de la Guerra de Granada en el Coro de la Catedral de Toledo”*. Granada, 1985. pp. 74-75



2.5.1.



2.5.1.
VISTA DE VERA, CON EL CERRO DEL ESPÍRITU SANTO AL FONDO. DETALLE DE UNA FOTO DE JOSE RODRIGO, REALIZADA EN 1875.

2.5.2.
DETALLE DEL CIMIENTO DE UNA TORRE DE LA MURALLA, SITUADA EN LA CARA NORTE DEL CERRO.

2.5. El terremoto de 1518.

El martes 9 de noviembre de 1518, entre las once y las doce de la noche, se produjeron dos sacudidas que destruyeron por completo la ciudad de Vera. El terremoto destruyó también parte de la muralla de Mojácar y numerosas casas. También se dejó sentir en Cuevas, Antas y otros lugares de la comarca. Testigos de las sacudidas afirmaron:

“ E acabado de pasar el terremoto luego vino otro casi tan grande como el primero de la misma manera que acabo de derribar todo lo que quedara enhiesto.”²¹

Posiblemente, la segunda sacudida fuese una replica que causo nuevos destrozos en un lugar muy cercano al epicentro, que habría quedado muy dañado por la anterior, y que no tuviese la intensidad suficiente para provocar nuevas afecciones en lugares más alejados.

El epicentro debió estar muy próximo a Vera, pues algunos testigos que lo describieron afirmaron que *“...vino supitamente un ruydo a manera de bramido que sonaba debaxo de la tierra con un terremoto e temblor de tierra muy grandísimo y espantable”*, mientras que en Mojácar sólo un testigo destaca el sonido producido por el terremoto. Por ello, Vera fue la ciudad más afectada y así se describió la destrucción de la fortaleza:

“ E halló que estava toda cayda asolada por el suelo, que no ay memoria de fortaleza, e los cimientos della sobre estava fundada que heran de unas muy fuerte y grandes peñas estaban abiertas e hendidas e movidas, de mandera que sobre ellas no se puede hedificar cosa ninguna que firme sea porque todo esta movido”²²

También las murallas quedaron destruidas en su totalidad:

²¹ BRETON, M.: “Los terremotos en la ciudad de Vera 1406-1518”. Univ. de Colima. México, 2004. p. 28.

²² OLIVERA, C.: “La defensa costera en Vera y Mojácar tras el terremoto de 1518”. Actas del Congreso FON como SH, 1997. pp. 647-648.

“ Los muros e cercas de la dicha Ciudad e hallo todos los lienços e torres de los dichos adarves e muros que están todos por el suelo caydos y asolados”

El resto de las construcciones y las casas quedaron dañadas:

“...cayo la fortaleza y todas las casas del lugar e no quedaron inhiestas mas de una”

Los daños conllevaron en casi todos los casos el colapso total de la estructura

“ e halló todas las casas dellas por el suelo asoladas y destruydas y muchas dellas hasta en los cimientos, que no hay otra memoria de casas syno la piedra, tierra e madera que las dichas casas cayo, e todas hundidas que no se puede fundar sobre ellas casa ninguna. Y toda las paredes que quedaron abiertas que aun los cimientos se han de abrir y hacer de nuevo”²³

Según diferentes noticias y testimonios el terremoto dejó únicamente en pie la iglesia-mezquita, que tras la conquista pasó a llamarse de Santa María, y que no ha llegado hasta nosotros, por lo que no debe confundirse con el aljibe utilizado como ermita.

Los especialistas en terremotos han explicado la influencia que la topografía tuvo en la intensidad alcanzada por las sacudidas, así como la disposición de la ciudad en relación con la fortaleza y el segundo recinto amurallado. Los trozos de los muros de las estructuras defensivas cayeron por la ladera aplastando todas las edificaciones que encontraron a su paso.²⁴

Nos han llegado algunos informes de personajes enviados a evaluar las consecuencias de la catástrofe. El primero de ellos es una carta que el Marqués de Mondéjar envía a don Bernardino de Mendoza en el mismo mes de noviembre, dando cuenta de los destrozos ocurridos en Vera y su comarca:

²³ OLIVERA, C.: “La defensa costera en Vera y Mojácar tras el terremoto de 1518”. Actas del Congreso FON como SH, 1997. pp. 647-648.

²⁴ BRETON, M.: “Los terremotos en la ciudad de Vera 1406-1518”. Univ. de Colima. México, 2004. pp. 29-30.



2.5.1.



2.5.2.

2.5.3.
DETALLE DE RESTOS DE
PARAMENTOS DE
MANPOSTERIA REVESTIDOS
DE YESO, EN LA FALDA DEL
YESO.

2.5.4.
DETALLE DE LOS RESTOS DE
UNA DEPENDENCIA EN LA
LADERA DEL CERRO EN LA
QUE SE PUEDE APRECIAR LA
UTILIZACION DE
REVESTIMIENTO DE YESO EN
PAREDES Y SUELOS.FOTOS
DE RESTOS

“... En Vera cayo el cincho que es una manera de fortaleza della donde los vesinos se recogían en tiempos de peligro. Cayo la fortaleza y todas las casas del lugar e no quedaron enhiestas más de una. Murio el alcaide y toda su casa y el teniente de corregidor y más de ciento veinte personas de las del pueblo....”²⁵

Los días 26 y 28 de noviembre, el alcalde mayor de las Ciudades de Vera y Purchena, y de la Villa de Mojácar, acompañado del corregidor y justicia mayor de los obispados de Granada, y de los regidores de Vera y Mojácar realizaron sendos informes, conteniendo el testimonio de supervivientes de los lugares afectados, para poner en conocimiento del Rey la destrucción de la ciudad de Vera y los desastres ocurridos en Mojácar y en otros lugares cercanos.

Los testimonios contenidos en estos documentos nos permiten evaluar la dimensión de la tragedia. Alonso de Sepúlveda, vecino de Huescar, había llegado ese día a visitar a sus padres y cuenta que estando en la cama hablando con ellos, les sorprendió un fuerte ruido, seguido de un temblor, con el que se les vino la casa encima sin que pudieran hacer nada para protegerse. Los padres del testigo murieron, y él quedó inconsciente bajo los escombros hasta que fue rescatado el día siguiente. Dio testimonio de la ruina en que quedaron las casas, la fortaleza, las murallas y las torres de la ciudad.²⁶

Como consecuencia del terremoto se produjo la pérdida de caballerías y otros animales, así como la ruptura de tinajas de aceite y vino, a lo que hubo que sumar el posterior pillaje.

Los daños alcanzaron también a instalaciones e infraestructuras públicas como puentes y fuentes. Algunas informaciones dan

cuenta de que la fuente más importante se secó y no volvió a aparecer.²⁷

El terremoto también destruyó la torre de la Garrucha, situada en la costa, en el lugar donde habían desembarcado los suministros para la campaña que, treinta años antes, había realizado en la zona el ejército del Rey Fernando

Inmediatamente después de la catástrofe, los habitantes supervivientes de Vera y Mojácar, que en muchos casos se habían ido a vivir en chozas fuera de la ciudad, se dirigieron a la corte solicitando ayudas para su reconstrucción, ya que se veían constantemente atacados por los moros:

“Muy poderosos Señores, Bernardino de Çeva, vecino y regidor de la çibdad de Vera en nombre de muchos moros de allende y venyeron con poco temor.... toda aquella tierra quedara perdida y desamparada y si agora brevemente vuestra Alteza no lo manda proveer no se podrá sostener...”²⁸

Ante la magnitud de la catástrofe, el emperador Carlos I escribió a su embajador en Roma una carta fechada, en Barcelona, el 1 de marzo de 1519, para informarle de lo sucedido e instarle a que consiguiese ayudas del pontífice para la reedificación de los lugares afectados:

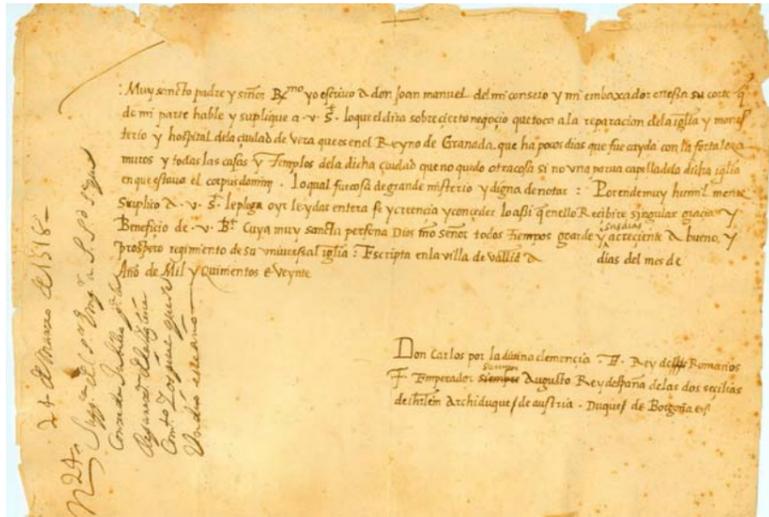
“..Cayó toda la ciudad de Vera, que es en dicho reino (de Granada) y su fortaleza y sus muros y casas y templos, que no quedó otra cosa ninguna salvo una capilla pequeña de la iglesia de la dicha ciudad en que estaba el Corpus Domini, lo cual, como es razón, se ha notado y tenido en estos reinos por grande misterio, porque parece que el soberano Señor, que allí estaba, permitió que los casos de natura tuvieses poder sobre los edificios, que eran muy más que la dicha capilla, y que ella, por estar El en ella, se conservara sin ruina”.

²⁵ BRETÓN, M.: “Los terremotos en la ciudad de Vera 1406-1518”. Univ. de Colima. México, 2004. pp. 29-30.

²⁶ BRETÓN, M.: “Los terremotos en la ciudad de Vera 1406-1518”. Univ. de Colima. México, 2004. pp. 29-30.

²⁷ BRETÓN, M.: “Los terremotos en la ciudad de Vera 1406-1518”. Univ. de Colima. México, 2004. pp. 29-30.

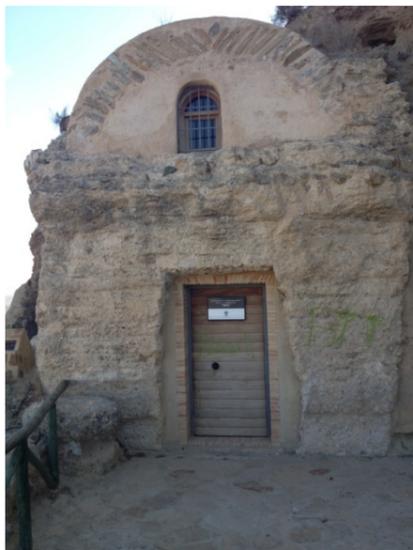
²⁸ GRIMA CERVANTES, J.: “La pesca en las ciudades e Vera y Mojácar tras la conquista. La torre de la Garrucha y la renta del tigual”. Actas del VI CJHMA, 1991. p. 682



2.5.5.



2.5.6.



2.5.7.

2.5.5.
 IMAGEN DE LA CARTA DE CARLOS I, DIRIGIDA AL PAPA LEON X, QUE SE CONSERVA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DE VERA.

2.5.6.
 IMAGEN DEL CERRO A FINALES DEL SIGLO XIX, DESDE EL BARRANCO.

2.5.7.
 IMAGEN DE LA ERMITA DEL CERRO DEL ESPIRITU SANTO. ANTIGUO ALGIBE, ADAPTADO AL CULTO.

También el emperador envió una misiva directamente al Papa León X en la que le pide ayuda para Vera por el daño sufrido como consecuencia al terremoto:

"...muy vmillemente me encomiendo a vuestra (santidad a la qual) plega saber que yo escrivio a Don Luis Rodríguez de Villasantel del mi consejo y mi embaxador soco-vuestra santidad la qual dirá sobre ciento negocio que toca a la reparación de la iglesia monasterio e hospital de la çiudad de Vera ques en el reyno de Granada que ha pocos dias que fue caída con la fortaleza y muros y todas las casas y todos lo que en cicha çiudad que no quedo a otra cosa sino una parua capila de la dicha yglesia en que estava el Corpus Domine lo cual fue cosa de grande misterio y dino de notar porque de mi vmillemente suplico a vuestra santidad le plega oyrlle y dar entera fe e creencia y conçeder lo asy que en ellos resibiere gracia y beneficio de vuestra beatitud cuya muy santa persona dios nuestro señor todos tiempos guarde y acreçiente a bueno y próspero regimiento de su Universal yglesia."

La necesidad de conseguir fondos y bulas papales llevan al emperador a exagerar la importancia de lo sucedido son la capilla. Sin embargo la carta no debió surtir efecto inmediato, porque al año siguiente tuvo que dirigir otra misiva, fechada en Valladolid el 29 de Agosto, dirigida de nuevo, al Papa León X con un texto muy parecido al anterior. El pontífice, al considerar lo sucedido como un milagro, se prestó a contribuir a la reedificación de la ciudad, para lo cual celebró un jubileo por el que ganaban indulgencias todos aquellos que visitasen la milagrosa Capilla y ayudasen con una cantidad a la reparación de la Iglesia y Hospital.

Una vez recibidos los primeros informes, ante la magnitud del problema, el rey encargó al arquitecto y corregidor del distrito, según Mauricio Bretón González, don Francisco de Castilla, -Capilla para algunos autores, o del Castillo, como mas tarde podremos hipotetizar, la reedificación de la ciudad y fortaleza de Vera, la reparación de la fortaleza de Mojácar, y que le relacionara los recursos disponibles para tal fin.

La obra de Muxácar
184 Du. az. de D. Alonso de Aragón
muy poderoso Señor de lo adiguil

1519 - Informe de como se debe fundar la ciudad de Muxácar

que Vira hinc
a 30 de mayo
Yo nox acer
loza 12 de x

que la abada de Vera se edifique en un llano & sobre la fuente chica que sera menos de un tiro de ballesta
& dond se ha de edificar en el qual llano se haga un cuadrado de tapias & tierra con sus costados
dentran las partes cada tapia de grosura de cinco pies los tres e medio para anchura del andén del adarve
y el pie y medio para el grueso del petril e sus almenas el qual adarve sea de ocho tapias en alto
y más el altura del petril y almenas cada cuadro de ochenta tapias en largo de a ocho pies cada tapia
por el largo con sus ocho torres las quales sean de treynta pies en quadro con el maçico de las tapias
y ternán diez tapias en alto e ás su petril y almenas las quales torres ternán sus troneras por el pie
e otras sobre la bóveda primera y otras sobre la postrera donde se pondrán los tiros de pólvora que avía
en la fortaleza que con pocos mas vastarán para todas las troneras que defiendan los traveses del adarve.
31

3. LA PLANIFICACIÓN DE LA NUEVA CIUDAD.

3.1. El informe-proyecto, de 1519, para la reedificación.

Francisco de Castilla, o del Castillo, cumplimentó inmediatamente las órdenes del rey, y le presentó el informe solicitado, que constituye un verdadero proyecto de ciudad, fechado, en Baza, el tres de Febrero de 1519, tres meses después del terremoto.

En primer lugar, el informe establece cual es el objeto del encargo, la evolución de la necesidad de construir, o reparar, las ciudades y fortalezas de Vera y Mojácar, su diseño, presupuesto y recursos disponibles:

*"Muy poderoso Señor Vuestra alteza me mando por una su cédula que le informase de la neçesidad que ay de edificarse la çibda de Vera e repararse la villa de Muxácar, y si ay neçesidad de hacerse sus fortalezas, e de qué manera se deven haçer, e qué cantidad de dineros serán menester para hazer esta obra, e de qué podrán aver, e si ay en la dicha çibdad e villa renta de propios para ayudar a hazer la dicha obra, e que, asimismo, avida la información de todo la enbíe a Vuestra Alteza junto con mi parecer. Y así cumpliendo el mandamiento de Vuestra Alteza yo enbíe la ynformación de todo, signada y abtorizada con Rodrigo de Salas, escrivano del cabildo de la çibdad de Vera."*²⁹

En segundo lugar, el informe contiene su opinión sobre la conveniencia de la reedificación de la ciudad y la elección de su emplazamiento, para el que propone el llano situado al norte del barranco por el que discurría la fuente de agua que la abastecía.

"Y quanto a lo primero digo que conviene al servicio de Vuestra Alteza y a la buena guarda de toda esta tierra comarcana a la çibdad de Vera e villa de Muxácar que se torne a edificar la çibdad de Vera y se repare la villa de Muxácar en esta manera: Que la çibdad de Vera se edifique en un llano de

*sobre la Fuente Chica que será menos de un tiro de vallesta de donde solía estar..."*³⁰

Probablemente, la elección del lugar uno respondía solo a criterios económicos, por la dificultad añadida de la topografía y necesidad de desesmbro del anterior emplazamiento, sino que en el pensamiento del autor pudo estar presente la imagen de una ciudad ideal que requería un emplazamiento adecuado.

A partir de este punto, el informe define la forma y dimensión de la ciudad, su sistema defensivo, las características constructivas y geométricas de las torres y murallas, y la ubicación de las puertas:

*"... en el qual llano se haga un circuyto cuadrado de tapias de tierra con su costra de entre ambas partes, cada tapia de grosura de çinco pies, los tres e medio para anchura del andén del adarve, y el pie y medio para el grueso del petril e sus almenas, el qual adarve sea de ocho tapias en alto y más el altura del petril y almenas, y cada cuadro del circuito de ochenta tapias en largo de a ocho pies cada tapia, por el largo, con sus ocho torres, las cuatro a las esquinas e las otras cuatro a los costados, encomedio del adarve, en las dos de las quales esten la puerta de la çibdad en la una y en la otra su frontera un postigo hazia la mar. Las quales ocho torres ternán a treynta pies en quadro con el maçico de las tapias, y ternán diez tapias en alto e ás su petril y almenas, las quales torres ternán sus troneras por el pie e otras sobre la bóveda primera, y otras sobre la postrera donde se pondrán los tiros de pólvora que avía en la fortaleza que con pocos mas vastarán para todas las troneras que defiendan los traveses del adarve."*³¹

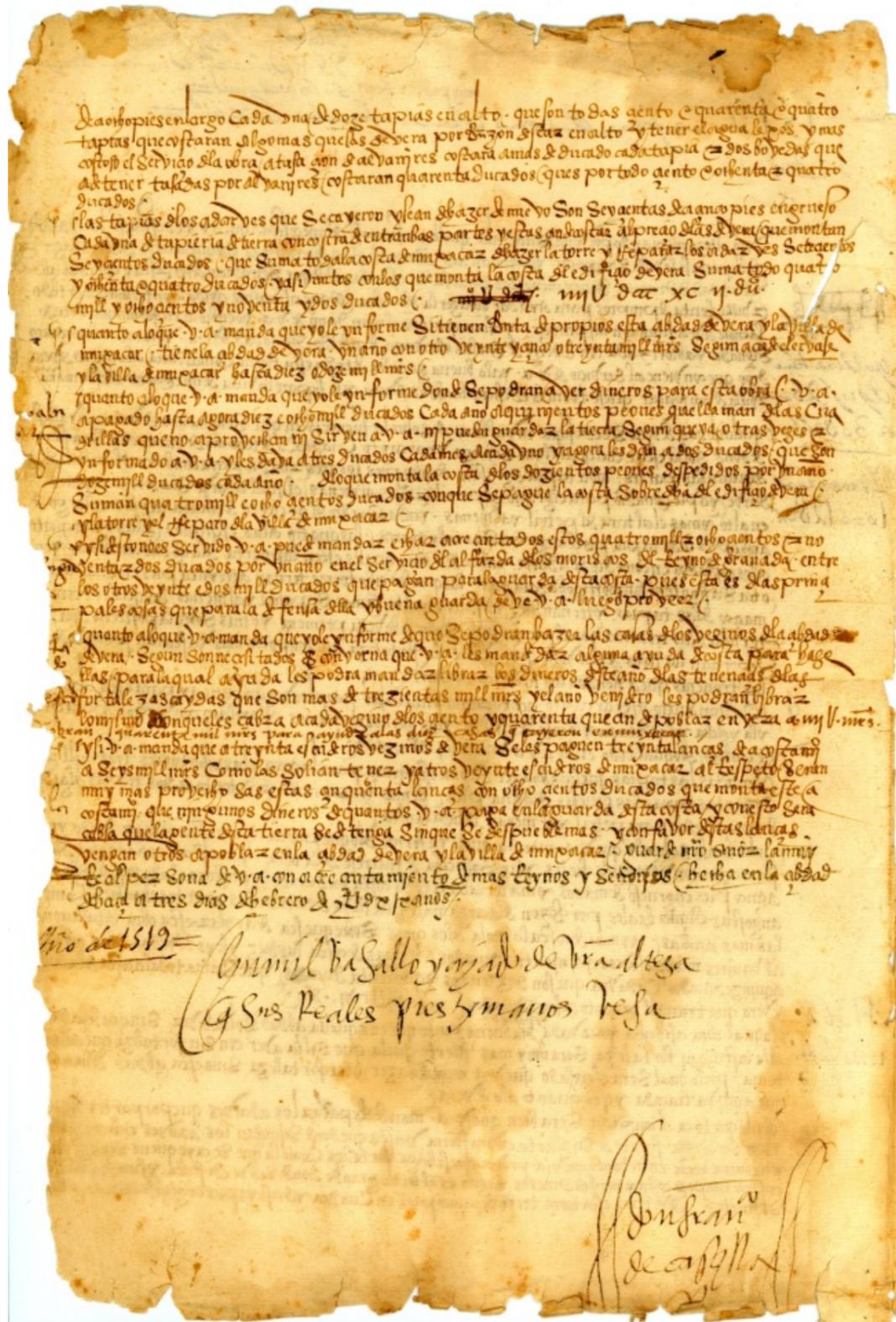
El autor recurre al cuadrado como forma ideal y como mecanismo de para delimitar la mayor superficie de ciudad, con el menor perímetro de muros rectilíneos. El número y ubicación de las torres prefiguran un plano

3.1.1.

²⁹ Archivo municipal de Vera (A.M.V.). Legajo 431-1.

³⁰ Archivo municipal de Vera (A.M.V.). Legajo 431-1.

³¹ Archivo municipal de Vera (A.M.V.). Legajo 431-1.



3.1.2.

de la ciudad simétrico en las dos direcciones principales.

La puerta de la ciudad se sitúa en la Torre que ocupa el centro del lienzo oeste del circuito por acceder por esa dirección los caminos principales que provenían de Almería, Baza; Antas y Las Cuevas. En el lado opuesto, en el lienzo orientado a levante se coloca el postigo de salida hacia el mar, del que partirá el camino hacia Lorca.

Posteriormente, el autor define la capacidad y los usos que debe albergar la ciudad, incorporando al documento su representación gráfica.

*"Cabrán dentro deste circuito çiento e çuarenta casas para los vecinos que ay para esta çibdad y la iglesia y el abdiencia y la casa de cavildo y los hornos necesarios y la plaça convenible para esta vecindad, de lo qual todo enbió a Vuestra Alteza una traça dibujada."*³²

El estancamiento de la población desde la conquista, y las dificultades para atraer nuevos pobladores en los últimos años, llevaron a dimensionar la ciudad para el número de vecinos que contaba antes del terremoto. A pesar del nuevo repartimiento de tierras para impulsar la repoblación, de 1516, en el año siguiente se contabilizaron 152 vecinos, diez menos que una década antes.³³

Y a pesar de los esfuerzo del regidor de las ciudades de Vera y Mojácar por retener a los supervivientes, bastantes de los que se salvaron se marcharon y no volvieron, pues según el documento de la visita de un corregidor, cuatro años después, apenas había memoria del suceso y de las ruinas de la ciudad que quedaban en el cerro:

"Hay en un cerro muy alto de frente a la ciudad, ..., una forma de manera de castillo con ciertas murallas y casa caídas que llaman Vera la vieja donde parece que antiguamente solía estar edificada la ciudad. De la fundación de este castillo no había memoria ni aun entre los más ancianos, Se

*izo un torreón para defensa de tres o quatro hombres, que sirvieron de atalayas..."*³⁴

No nos ha llegado el plano que debió acompañar al informe, pero a partir del análisis del texto, del trazado de la ciudad actual, y de los planos históricos, podemos elaborar una hipótesis de cómo era la traza original y su materialización real.

Por último, el informe contiene una medición y presupuesto de las obras del sistema defensivo a ejecutar:

"Son todas las tapias que se an de hazer según esta traza para la çerca y las ocho torres tres mill y dosçientas tapias, las gruesas de a cinco pies. A más tresçientas e setenta e dos tapias delgadas de a pie e medio para petril y almenas a toda la obra.

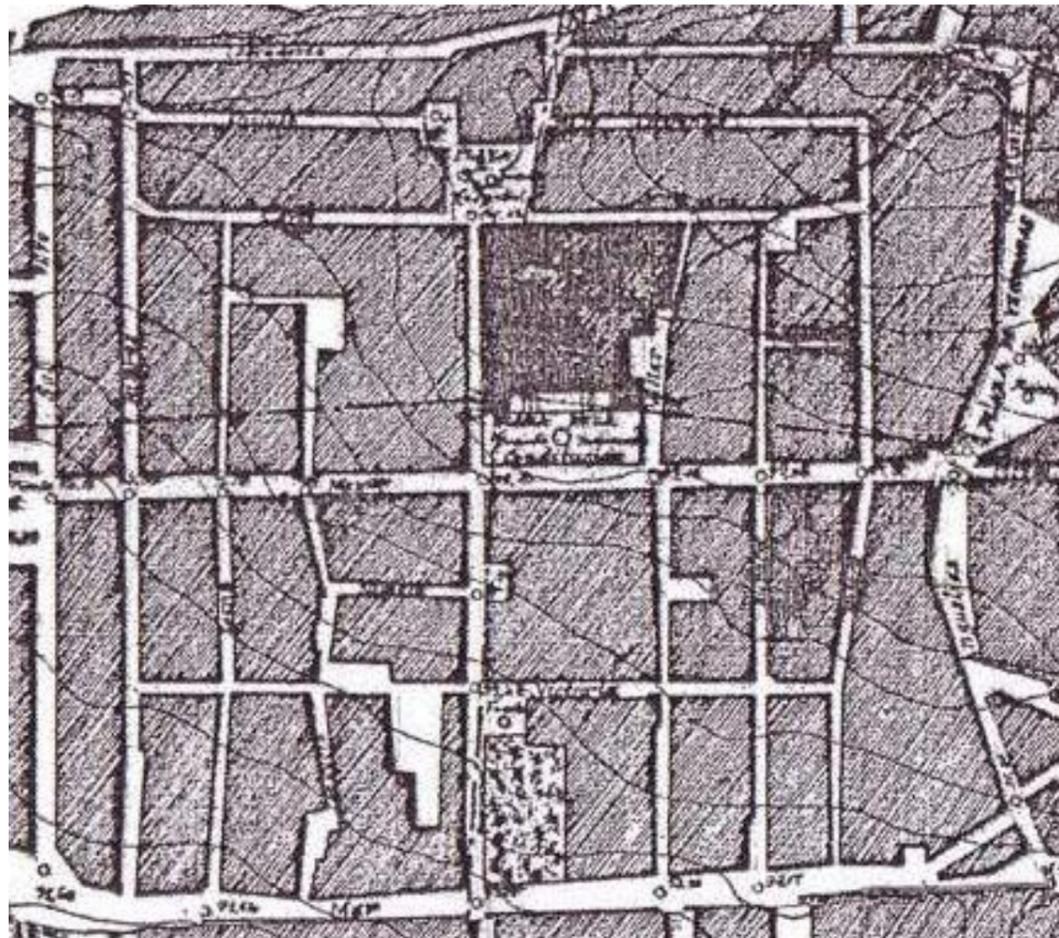
Quanto a lo segundo que Vuestra Alteza manda que le ynforme de lo que podrá costar esta obra, e avida información con alvañires fieles e sin sospecha de ynterese de la obra, que costará cada tapia de la de a cinco pies en grueso de manos y materiales a toda costa, un ducado: y costará cada tapia de las angostas a çinco reales por razón de la argamasa que lleva de entre ambas partes, también como las más anchas. Ay mas de costa, la causa e los çimientos sobre que se a de armar esta obra a tasación de alvañires, manposteros quinientos ducados. Ay más de costa las diez y seys bóvedas de las ocho torres a quinze ducados cada una, que son dosçientos y çuarenta ducados, que suma toda la costa del edificación de Vera quatro mill eçiento e sys ducados (IIIMCVI ducados).

La cual obra así hecha y acavada y poblada de la buena gente que en aquella çibdad solía vivir, sin que se haga en ella castillo ni fortaleza, será muy más fuerte que la que solía aver con su fortaleza que antes tenía, por lo qual será escusada que Vuestra Alteza mande hazer otra fortaleza sino esta çib-

³² Archivo municipal de Vera (A.M.V.). Legajo 431-1.

³³ CERRO BEX, V. del: "El repartimiento de Vera de 1496". ROEL nº 6, 1985. p.24.

³⁴ TAPIA GARRIDO, J.A.: "Historia de la Vera Antigua". Diputación Provincial de Almería. Almería, 1887. p.290



3.1.3.

3.1.1.
INFORME DE CÓMO SE HA DE
FUNDAR LA CIUDAD DE VERA.
FOLIO 1.(A.M.V. LEGAJO 43-1)
(Paginas anteriores)

3.1.2.
INFORME DE CÓMO SE HA DE
FUNDAR LA CIUDAD DE VERA.
QUE CONTIENE LA FIRMA DEL
AUTOR.
FOLIO 2.(A.M.V. LEGAJO 43-1)
(Paguinas anteriores).

3.1.3.
GRAGMENTO DEL PLANO DE
LA CIUDAD DE VERA
LEVANTADO POR JOSE
MARENO, EN 1892. EN EL QUE
SE RECOGE LA TRAMA
RESULTANTE DE LA PRIMERA
IMPLATACION.

dad de la manera que aquí va traçada. Y esto quanto a lo de Vera.”³⁵

Tras describir, medir y presupuestar la obras de reparación de la muralla y reconstrucción de la fortaleza de Mojácar, el informe hace una relación de los recursos disponibles y de los que pudiesen ser destinados a la financiación de las obras de los sistemas defensivos, y a las ayudas para la edificación de las casas que en su interior debían construir los vecinos de la ciudad:

“ Quanto a lo que Vuestra Alteza manda que yo le ynforme si tienen renta de propios esta çibdad de Vera y la villa de Muxácar, tiene la çibdad de Vera un año con otro veynte y çinco o treynta mil maravidís segund; y la villa de Muxácar hasta diez o doze mill maravedís.

Quando a lo que Vuestra Alteza manda que yo le ynforme dónde se podrán aver dineros para esta obra, Vuestra Alteza a pagado hasta agora diez e ocho mill ducados cada año a quinientos peones que llaman de las cuadrillas, que no aprovechan ni sirven a Vuestra Alteza ni pueden guardar la tierra, según que ya otras vezes e informado a Vuestra Alteza, y les dava a tres ducados cada mes a cada uno, y agora les dan a dos ducados, que son doze mill ducados cada año de lo que monta la costa de los doscientos peones despedidos por un año suman quatro mill e ochocientos ducados, con que se pague la costa sobredicha del edificio de Vera y la torre y el reparo de la villa de Muxácar:

Quando a lo que Vuestra alteza mande que yo le ynforme de qué se podrán hazer las casas de los vezinos de la çibdad de Vera según son necesitados, convernía que Vuestra Alteza les mande dar alguna ayuda de costa para hacellas, para la qual ayuda les podrá mandar librar los dineros deste año de las tenencias de las fortalezas caydas, que son mas de trescientos mill maravedís, y el año venidero les podrán librar lo mismo, con que les cobra a cada vecino de los çiento

y quarenta que an de poblara en Vera a IIIIM maravedís. Sobran quarenta mill maravedís para ayudar a las diez casa que cayeron en Muxácar.

Y si Vuestra alteza manda que a treynta escuderos vecinos de Vera se le paguen treynta lanças de acostameitno, a seys mill maravedís como las que solían tener, y a otros veynte escuderos de Muxácar al respecto, serán muy mas provechosas esta cincuenta lanças con ochocientos ducados que monta este acostamiento que ningunos dineros de quantos Vuestra Alteza paga a la guarda desta costa, y con esto será cobsa que la gente desta tierra se detenga sin que se depueble, mas y con favor desta lanzas vengan otros a poblar en la çibdad de Vera y la villa de Muxácar:

Guarde nuestro Señor la muy real persona de Vuestra Alteza con acreçentamiento de más rynos y señoríos.

Hecha en la çibdad de Baza a tres días de Febrero de IMDXIX años.

Humilde vasallo y criado de Vuestra Alteza, que sus Reales pies e manos vesa.”³⁶

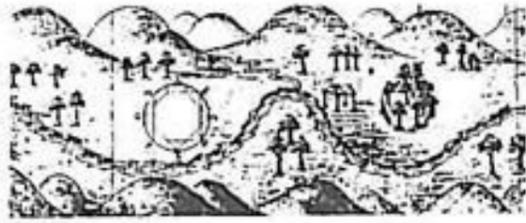
El modelo de ciudad propuesto, la precisión y redacción del informe, en primera persona, dirigido directamente al rey, y la autonomía en la toma de decisiones reflejan a su autor como una persona con suficientes conocimientos, que actúa por encargo directo del monarca, o su entorno más próximo.

Por ello, considero interesante, en relación con el autor del informe y de la traza de la ciudad, repasar el estado del conocimiento urbanístico en la península en ese momento, como resultado de la experiencia en fundaciones de ciudades durante la conquista, y de la influencia de las teorías que circulaban por Europa sobre la “Ciudad Ideal”.

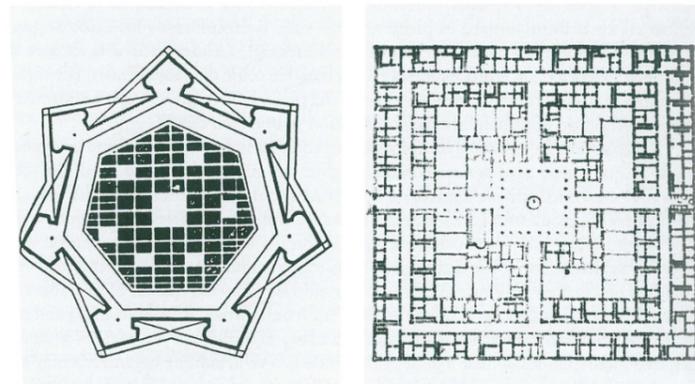
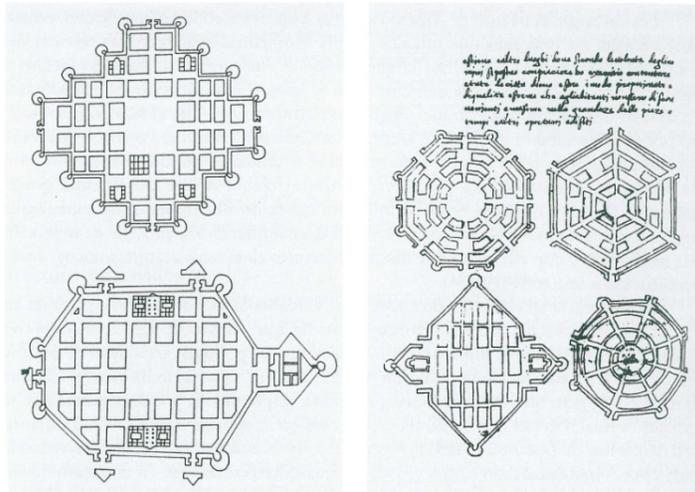
Asimismo, puede resultar adecuado volcar una mirada sobre los sistemas de representación disponibles a principios del siglo XVI, que pudieron ser utilizados en la ejecución de la traza que acompañó al informe.

³⁵ Archivo municipal de Vera (A.M.V.). Legajo 431-1.

³⁶ Archivo municipal de Vera (A.M.V.). Legajo 431-1.



3.2.1.



3.2.2.

3.2.1.
PLANTA DE LA CIUDAD IDEAL DE SFORCINDA DE FILARETE (CA. 1457-1464). CODICE MAGLIABECHIANO. EL PLANO ESTA BASADO EN DOS CUADROS SUPERPUESTOS DE MANERA QUE ORIGINAN UN OCTOGONO INSCRITO EN UNA CIRCUNFERENCIA, QUE REALMENTE ES UN FOSO CIRCULAR QUE LA DEFIENDE.

3.2.2.
CIUDAD IDEAL. GIORGIO VARRI EL JOVEN.

3.2. Ciudad planificada, ciudad ideal y utopías urbanas.

Las ciudades planificadas y las utopías urbanas literarias, desde Platón a Morris, muestran unos parecidos asombrosos.

Los proyectos de ciudad se reducen a tres tipos básicos, que ya fueron descritos por Aristóteles o Camilo Sitte, en su búsqueda de la belleza, independientemente de las leyes técnicas del urbanismo:

“Contamos con tres sistemas fundamentales de urbanismo: en cuadrícula, radial, y en triángulo, y algunos subsistemas.”³⁷

Para Aldo Rossi (1931 -1997), siempre ha habido épocas en las que se da la necesidad de darle a la arquitectura carácter de signo. En especial, en el siglo XVI, cuando la renovación de la ciudad medieval constituye el campo experimental básico de los proyectos arquitectónicos de los arquitectos humanistas. El tipo del *“quadratum romanum”* de los tratados romanos mostrará lo fructífera y duradera que puede llegar a ser la idea de ciudad.³⁸

Para Rossi, la idea griega de ciudad es la quintaesencia de la arquitectura urbana más humana. El concepto de polis designa a la vez a la Ciudad y al Estado. En principio se usó sólo para la acrópolis: refugio, culto y gobierno. La retícula cobra su configuración morfológica individual mientras se respeta la topografía que encuentra en cada caso. La fuerte vinculación a la topografía que le da a cada ciudad su carácter especial se muestra también en el tipo de ciudad mediterránea de la Edad Media tardía.

Durante los últimos años del siglo XI, y sobre todo en los siglos XII y XIII, la Europa cristiana usó este modelo para establecer cientos de poblaciones en lugares conquistados, su continuidad en la península ibérica durante la baja Edad Media garantiza su papel de cabecera de puente en la ciudad americana.

³⁷ WITTHINRICH, J.: *“Utopías urbanas y ciudades planificadas: un análisis estructural”*. Arquitectura escrita, Madrid 2010. Pp. 117-123.

³⁸ Rossi, A. *“La arquitectura de la Ciudad”*. Editorial Gustavo Gili, S.A. Barcelona, 1971.

El primer ejemplo de este tipo de ciudad en España es Puente de la Reina (1122), basada en un rectángulo amurallado cruzado por una calle recta que unía sus dos únicas puertas. Le siguieron otras fundaciones con planos similares a los de las bastidas medievales como consecuencia de circunstancias estratégicas similares: Sanguesa (1122), Castellón de la Plana (1251), Villareal (1272) y Briviesca (1314).

Esta experiencia planificadora se interrumpe durante la depresión económica que se produjo entre los siglos XIV y XV, pero el interés teórico por estos problemas se mantuvo vivo en la península al menos un siglo.

Las realizaciones prácticas tuvieron un reflejo teórico en la obra del fraile Francisco Eximenis, que escribió, entre 1382 y 1386, una Enciclopedia: *Le Chrestia*. En el libro doce titula uno de sus capítulos: *“Quina forma den haver ciutat bella e be edificada”*.

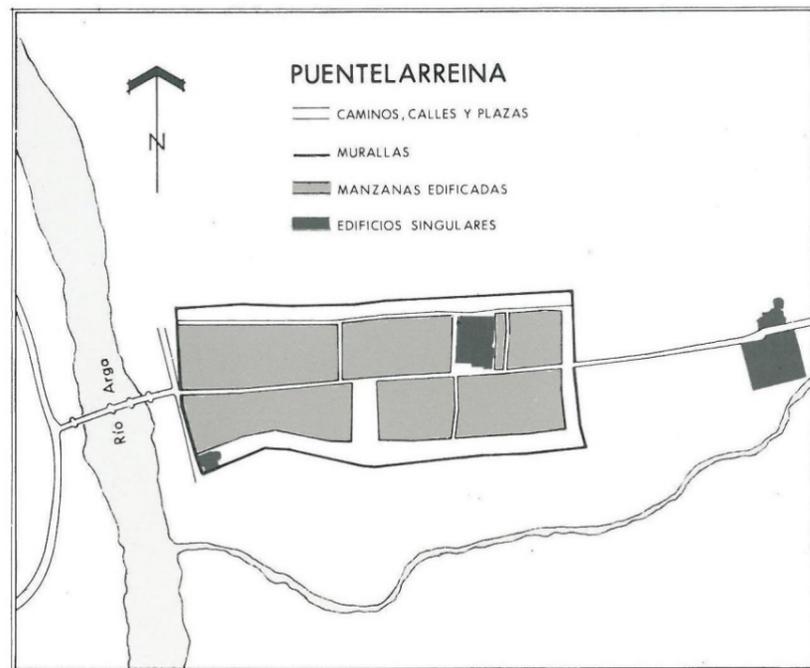
Según su teoría, la ciudad debe ser cuadrada de mil pies de lado, y dividida en cuatro barrios mediante dos calles rectilíneas. En cada barrio debe existir una plaza, y en el centro, la plaza mayor con la catedral y el palacio del obispo.

Mientras tanto, en Europa se están gestando las condiciones para la aparición entre 1430 y 1490, de los tratados de arquitectura y de los primeros planos de las *“ciudades ideales”*, a los que les siguió el surgimiento, entre 1500 y 1530, de las *“utopías literarias”*. Tanto en un caso como en el otro, las ciudades se describían como trazadas de forma geométrica, regulares, y organizadas a partir de un punto central. Todo ello como consecuencia del intento de una vuelta a la antigüedad.³⁹

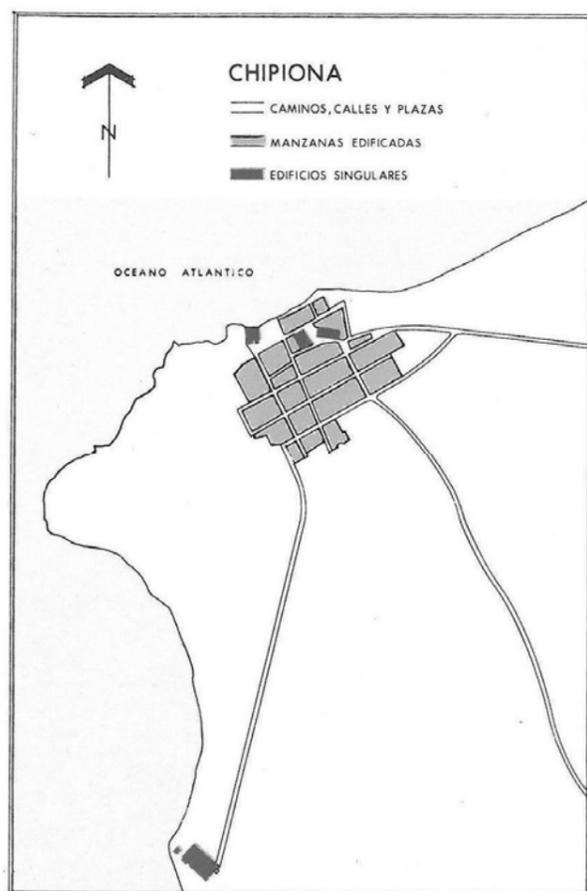
En el siglo XV, los maestros de obras y los teóricos de la arquitectura redescubrieron y seguirán desarrollando las representaciones arquitectónicas ideales de la antigüedad y, con ello, tomarán la delantera al pensamiento de la ciudad ideal de la literatura.

Las raíces de la pretensión de la utopía clásica de planificar la vida al completo, con

³⁹ KRAU, I.: *“Utopía ideal de la utopía urbana y la ciudad ideal”*. Arquitectura escrita, Madrid 2010. Pp. 105-115.



3.2.3.



3.2.4.

3.2.3.
PUENTELARREINA.
PLANO DE LA CIUDAD DE
PRIMER EJEMPLO DE
ESTABLECIMIENTO DE UNA
CIUDAD RETICULAR EN
ESPAÑA PARA ASEGURAR
UNA POSICION DURANTE LA
CONQUISTA.

3.2.4.
CHIPIONA.
PLANO DE LA CIUDAD
RESULTADO DE LA
AMPLIACION DE UN NUCLEO
PREEXISTENTE (1477).

un sistema de ordenamiento territorial ideal, de la ciudad ideal, y de los tipos de edificios ideales, se encuentran en Platón.

León Batista Alberti, filósofo, escritor y arquitecto, en su tratado sobre arquitectura, *“De re aedificatoria”* (1452), se refiere a las ideas de Platón sobre el ente comunitario ideal, a su orden estructural y constructivo. En el cuarto libro bajo el epígrafe: *“los edificios se construyen para las personas...”* hace referencias: *“uso”*, y *“voluptas: placer”*.⁴⁰

Alberti ensambla los conceptos latinos *“res”* y *“aedificator”* como metáforas de la construcción y creación del sistema político, lo que le distinguirá de los tratadistas posteriores que se replegarán hacia los aspectos de la geometría y de la forma pura.

“Architetteonico libro”, de Filarete, escrito entre 1452 y 1464 como arquitecto de la corte de Milán, y redactado en lengua vernácula italiana, volgare trata de la construcción narrativa de *“Sforzinda”*, la ciudad principesca ideal de cuyo crecimiento ha de dar cuenta sin cesar a los arquitectos. Describe una ciudad residencial levantada sobre un plano centrado, muy segura frente a los enemigos, perfectamente cerrada mediante calles y plazas, y repleta de arquitecturas modélicas *“all`antica”*.⁴¹

El humanista Rodrigo Sánchez de Arévalo, embajador en distintas cortes europeas escribe la *“suma de la política”*, entre 1454 y 1455, algo después del tratado de Alberti, y explica cómo deben ser fundadas y edificadas las ciudades y villas.

Pienza, construida en 1458 por el arquitecto florentino Bernardo Rosellino, por encargo del Papa Pícolomini, Pío II, se convirtió en la ciudad ideal edificada por excelencia. Fue concebida como demostración plástica de lo deseable.⁴²

⁴⁰ KRAU, I.: *“Utopía ideal de la utopía urbana y la ciudad ideal”*. *Arquitectura escrita*, Madrid 2010. Pp. 105-115.

⁴¹ TONNESMAN, A.: *“Ciudades ideales narradas de Filarete a Lerroux”*. *Arquitectura escrita*, Madrid 2010. Pp. 91-115.

⁴² TONNESMAN, A.: *“Ciudades ideales narradas de Filarete a Lerroux”*. *Arquitectura escrita*, Madrid 2010. Pp. 91-115.

La “Ciudad Ideal” no es habitable, su medio no es el espacio físico de la arquitectura sino el espacio ficticio de la narración. Entendiendo así el concepto de “Ciudad Ideal”, a diferencia del de “Ciudad planificada”, podía aplicarse a ciudades ficticias o imaginadas. No todas las ciudades que se levantan, o se proyectan, sobre planos regulares podrán ser denominadas, solo por ello, ciudades ideales.

Tomás Moro, cuya novela Utopía, publicada por primera vez en 1516, da nombre a todo el género, describe Amauroto, la ciudad de planta cuadrada que representa al Estado, tan perfecto que se repetirá en todas las ciudades de la isla. Fundada en el futuro 1760, por Utopos, no es tan sólo una ciudad bella y bien trazada en el plano, sino que tiene un emplazamiento privilegiado en relación con el agua, esta fortificada de forma ejemplar y urbanizada con calles funcionales. Reúne las cualidades con las que debe contar la ciudad ideal para ser receptiva de una sociedad ideal y de sus instituciones.⁴³

Los reyes castellanos, y la nobleza andaluza, crearon numerosos asentamientos de nueva planta o ampliaron pequeños núcleos preexistentes como el Puerto de Santa María San Lucas de Barrameda (1478), San Juan del Puerto (1468), Chipiona (1477), o Puerto Real (1483). Con la experiencia de estas ciudades andaluzas se planificó y construyó, a partir de 1489, el campamento militar de Santa Fe.

Aún después de la conquista se siguieron planificando ciudades con disposición ortogonal como Villamartín (1502) y Paterna del Río (1503). En 1508, la reina Juana promulga una Real Cedula por la que se aprobó la repoblación de la Sierra de Jaén, aunque no se inició de forma real hasta tres décadas después.

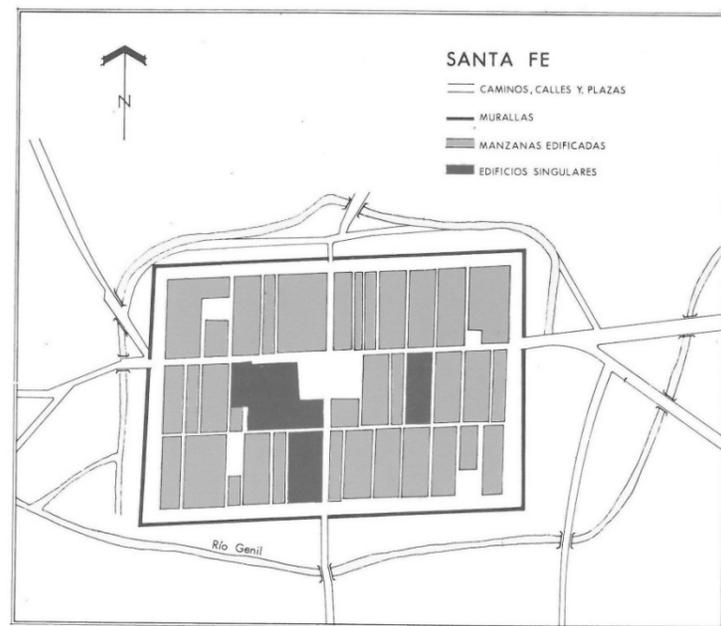
El descubrimiento y conquistas de América posibilitó experimentar a gran escala los procesos iniciados en la península.

Los primeros reglamentos se basaron en la experiencia de los primeros colonizadores,

⁴³ TONNESMAN, A.: *“Ciudades ideales narradas de Filarete a Lerroux”*. *Arquitectura escrita*, Madrid 2010. Pp. 91-115.



3.2.6.



3.2.7.

3.2.6.
 PUERTO DE SANTAMARIA.
 PLANO DE LA CIUDAD
 RESULTADO DE LA
 AMPLIACION DE UN NUCLEO
 PREEXISTENTE (1478).

3.2.7.
 SANTAFE.
 CIUDAD CONFORMADA A RAIZ
 DE LA INSTALACION DE UN
 CAMPAMENTO PARA EL SITIO
 DE GRANADA (1491). SIRVIO
 DE MODELO A LAS PRIMERAS
 COLONIAS EN EL CONTINENTE
 AMERICANO. TAMBIEN
 ESTUBO PRESENTE EN LA
 TRAZA DE LA CIUDAD DE
 VERA. ALGUNAS DE LAS
 CARACTERISTICAS DE AMBAS
 QUEDARIAN REFLEJADAS EN
 LAS LEYES DE INDIAS.

empezando por las primeras directrices que se dieron a Ovando, en 1502, que pasaron a tener mayor grado de definición en las recibidas por Dávila, en 1513, hasta las Ordenanzas Generales promulgadas por Carlos I, en 1521.⁴⁴

Hacia 1526, el Consejo de Indias había elaborado un prototipo de ciudad. En las leyes existían más de tres docenas de artículos y cláusulas consultivas entre las que se contemplaban las necesidades derivadas del futuro crecimiento:

“El plano de la ciudad, ..., se trazará mediante mediciones con regla y cordel, empezando por la plaza principal donde deban converger las calles que conducen a las puertas y caminos principales, dejando espacios libres suficientes de manera que si la ciudad crece pueda siempre ampliarse de forma simétrica”.

“Cuatro calles principales que partan de la plaza, una del punto medio de cada lado, Las cuatro esquinas deberán estar orientadas según los cuatro”

Las iglesias de las ciudades ribereñas tenían que dar frente a la plaza y están construidas con solidez para ser utilizadas en caso de emergencia. Los solares que rodeaban los restantes lados de la plaza no podían otorgarse a particulares pues estaban reservados a edificios públicos⁴⁵

Como podemos comprobar muchas de las condiciones impuestas a las ciudades iberoamericanas, recogidas de los modelos de las ciudades-región de Andalucía, estaban ya presentes en la refundación de la ciudad de Vera.

⁴⁴ MORRIS, A.E.J.: "Historia de la forma Urbana." Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1984.

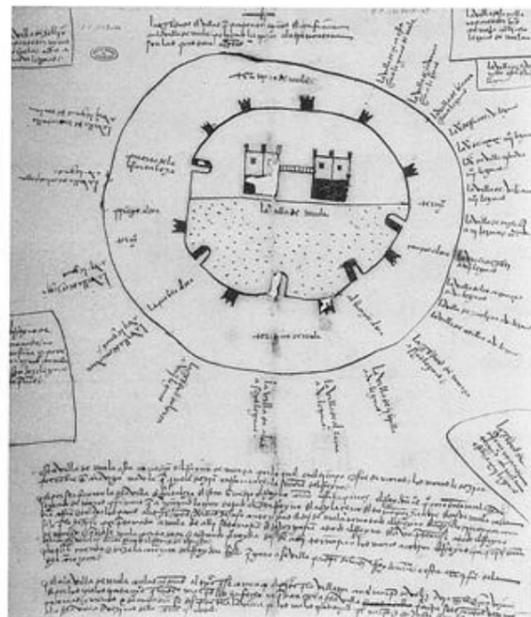
⁴⁵ MORRIS, A.E.J.: "Historia de la forma Urbana." Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1984.



3.3.1.



3.3.2



3.3.3.

3.3.1.
IMOLA.
PLANTA DE LA CIUDAD DE IMOLA. LEONARDO DA VINCI. (1502, APROXIMADAMENTE) EL PLANO DESTACA POR LA ADMIRABLE TÉCNICA GRÁFICA QUE DIFERENCIA LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LOS PRIVADOS.

3.3.2.
DETALLE DE LA PLANTA DE LA CIUDAD DE IMOLA, EN EL QUE SE DESTACA EL PARCELARIO. SU CONFIGURACION ES TAN AVANZADA QUE PARECE UN PLANO MÁS CERCANO QUE MUCHOS OTROS ELABORADOS EN SIGLOS POSTERIORES.

3.3.3.
PLANO DE LA CIUDAD DE MULA. ANÓNIMO (1534-1539). ESQUEMA CIRCULAR EN EL QUE EL CONJUNTO URBANO ESTÁ RODEADO POR UNA CIRCUNFERENCIA QUE REPRESENTA EL TÉRMINO MUNICIPAL. DESDE LA CIRCUNFERENCIA EXTERIOR ESTÁN MARCADAS LAS DIRECCIONES A LAS POBLACIONES CERCANAS CON SU CORRESPONDIENTE DISTANCIA EN LEGUAS.

3.3. LA REPRESENTACIÓN DE LA CIUDAD A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVI

El tránsito de la representación de la ciudad medieval a la ciudad renacentista supone el paso de un dibujo empírico a un dibujo científico. El orden superior de la geometría estaba perfectamente asumido por los gremios del Medioevo; y el Renacimiento, como hijo obediente y estudioso, lo mantuvo y potenció.

El dibujo medieval suponía una representación simbólica y subjetiva frente al dibujo renacentista, que aspira a una representación real y objetiva.

Los tratados fueron los lugares en los que descansó la memoria de la arquitectura. Tuvieron un abundante contenido gráfico, especialmente los dedicados a la cantería y a la estereotomía, y nos han permitido conocer los mecanismos avanzados, que basados en el dibujo, conocieron también los arquitectos del Renacimiento.

La tradición topográfica romana emergió, entre los siglos IX y XII, cuando se copiaron los tratados de agrimensura antiguos. La representación de la arquitectura antes del renacimiento era el "eterno secreto", ligado al sistema gremial de trabajo.⁴⁶

Las unidades de medida variaban de un lugar a otro. En la Edad Media se utilizaba un sistema proporcional basado en la geometría de figuras simples, mientras que en el Renacimiento se utiliza una proporción basada en la relación aritmética de los números.

La "ichnographia", o planta medieval, desvinculaba los trabajos de replanteo, y por tanto de definición de la planta, del resto de la obra. La arquitectura, como tal, no existió en la Edad Media, la responsabilidad de di-

señar un edificio recaía en el maestro de cantería.⁴⁷

Con el Renacimiento surge un nuevo profesional liberal, que como tracista diseñaba el edificio proporcionando una planimetría previa al comienzo de la obra y que, en algunos casos, se ocupaba de la dirección. El nuevo sistema de trabajo implicaba el desarrollo de una técnica de representación lo suficientemente objetiva para poder ser interpretada en ausencia del arquitecto que podía llevar, simultáneamente, direcciones de obra distantes entre sí.⁴⁸

Alberti fue el primer autor del Renacimiento en tratar de forma teórica el tema de la representación arquitectónica diferenciando, desde el punto de vista didáctico, la fase de proyecto de la de construcción. En "De re aedificatoria" mantiene que la parte gráfica del "disegno" la constituyen la traza, proyección en planta, y la maqueta, o modelo, dejando para el pintor la ejecución de la perspectiva.⁴⁹

Treinta años después del tratado de Alberti, "La carta a León X" (1519), atribuida a Rafael, sistematizará el dibujo de arquitectura. Describe de forma adecuada como representar los edificios de la antigua Roma.⁵⁰

Con el humanismo, la teoría de las proporciones y la relación entre la figura humana, el edificio y la ciudad, dio lugar a un universo estético en el que cualquier forma podía establecerse de acuerdo con un canon proporcionado.

Sin embargo, los tratados renacentistas sobre la ciudad no pudieron abstraerse nunca de la carga simbólica y mágica de los períodos anteriores. La forma de una ciudad se concebía como una imagen del mundo,

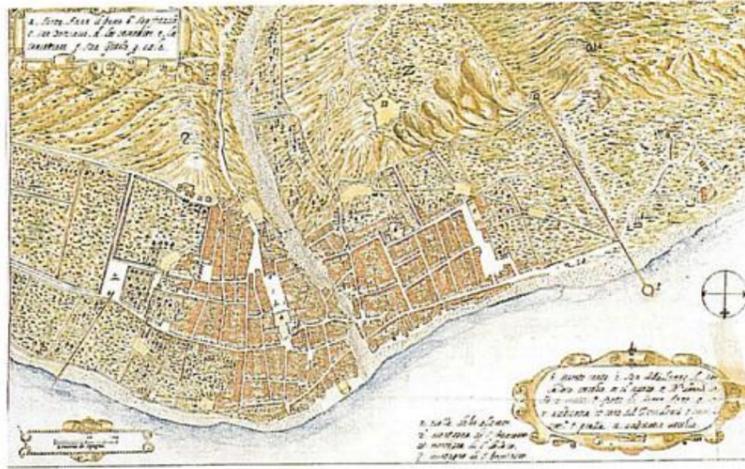
⁴⁷ ARÉVALO, F.: "La representación de la Ciudad en el Renacimiento". Fundación de la Caja de Arquitectos, Barcelona 2003. P. 39.

⁴⁸ ARÉVALO, F.: "La representación de la Ciudad en el Renacimiento". Fundación de la Caja de Arquitectos, Barcelona 2003. P. 42.

⁴⁹ GENTIL BALDRICH, J.M.: "Traza y Modelo en el Renacimiento". Escuela de Arquitectura de Sevilla, 1998.

⁵⁰ GENTIL BALDRICH, J.M.: "Una relectura de la Carta sobre Arquitectura a León X". Actas del IV congreso internacional de EGA, Valladolid. Editorial Grapheus, 1992. P.88

⁴⁶ ARÉVALO, F.: "La representación de la Ciudad en el Renacimiento". Fundación de la Caja de Arquitectos, Barcelona 2003. Pp. 35-38.



3.3.4.



3.3.5

3.3.3.
PLANO DE LAS PALMAS, CON PROYECTO DE MURALLAS DE LORENZO TORRIANI (1588). INGENIERO MILITAR ENVIADO POR FELIPE II A LAS ISLAS CANARIAS PARA QUE EMITIERA UN INFORME SOBRE LAS FORTIFICACIONES Y LAS DEFENSAS.

3.3.4.
PLANO DE ALMERIA DE JUAN DE OVIEDO (1621).

de ahí la insistencia en una geometría simplificada del perímetro. Aparecen en el universo formal de la ciudad renacentista el cuadrado y el círculo, que tenían significados cósmicos y simbólicos para la cultura del humanismo.

Tanto Leonardo, como Francesco de Giorgio, establecen una relación entre el cuadrado y el círculo con la figura humana, que al ser obra de Dios debe entenderse como modelo de perfección.

El plano de Imola (1502), atribuido a Leonardo, es la primera planta conservada de una ciudad después de la "Forma Urbis", y es interesante, no sólo por su admirable técnica gráfica sino, también, por los trabajos preparatorios.

En España, se seguían representando ciudades de forma esquemática como el de la ciudad de Mula, de (1534-1539), en el que prima la representación ideal y la radiación óptica. Este tipo de planos se entrecruzarán con los sistemas de representación del Renacimiento.

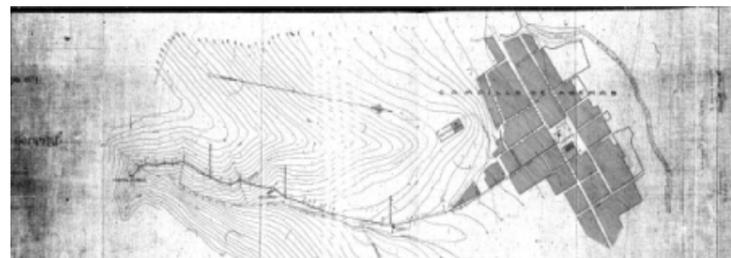
Uno de los planos urbanos más completos, con viario interior, que se conservan del siglo XVI en España es el de Las Palmas (1588), de Leonardo Torriani. Algo posteriores son los de Muros (1597) y Guetaria (1597), pero representan un viario muy elemental o son propuestas de ordenación.⁵¹

A partir del siglo XVII, los nuevos encargados de levantar los planos de las ciudades serán los ingenieros y los topógrafos.

⁵¹ ARÉVALO, F.: "La representación de la Ciudad en el Renacimiento". Fundación de la Caja de Arquitectos, Barcelona 2003.



3.4.1.



3.4.2.

3.4.1.
 PLANO DE MANCHA REAL, DE 1899.
 CIUDAD FUNDADA EN 1537, DENTRO DE LA POLITICA DE REPOBLACION DE LA SIERRA DE JAEN, APROBADA POR REAL CEDULA, DE 1508.

3.4.2.
 PLANO DE CAMPILLO DE ARENAS, DE 1899.
 CIUDAD FUNDADA EN 1532, DENTRO DE LA POLITICA DE REPOBLACION DE LA SIERRA DE JAEN. EN AMBOS CASOS SE SABE QUE INTERVINO EL ARQUITECTO DE CARLOS V.

3.4. El autor del informe y traza de la ciudad de Vera

El primer texto conocido que se refiere al autor del informe es el de Eusebio Garres Segura que, en su *"Historia de la M.N. y M.L. Ciudad de Vera"*, expresa que:

*"Enterado de la catástrofe el Emperador don Carlos I de España y V de Alemania, dispuso que su Arquitecto don Francisco de Capilla, le informase de la necesidad que hubiera de reedificar la ciudad..."*⁵²

La reedición del libro por Arraes Editores, en 2004, contiene una nota a pie de página que aclara:

*"El "arquitecto" don Francisco de Capilla no existió nunca..... El personaje mencionado en cuestión no era arquitecto sino corregidor de Guadix, Baza y Vera".*⁵³

En efecto, en mis primeras visitas al Archivo Municipal de Vera tuve la oportunidad de consultar la copia del Informe que allí se conserva, y la entonces archivera municipal, María Luisa Andrés Uroz, me indicó que en realidad el apellido del firmante podía ser Castilla.

Emilio A. Villanueva, en un artículo publicado por la revista Roel, se refiere al autor del informe de la forma siguiente:

*"...y la firma de, al parecer, Francisco Castilla, que plantea dudas acerca de la información facilitada por el historiador local en lo referente al apellido y profesión de su autor".*⁵⁴

Desde esa fecha, en las publicaciones sobre la cuestión, no ha habido dudas en cuanto al apellido, y en cuanto a la profesión. Los investigadores e historiadores han apostado mayoritariamente por el oficio de

corregidor al referirse a Francisco de Castilla.

Mauricio Bretón González, del Observatorio Vulcanológico de la Universidad de Colima, México en su estudio sobre *"Los terremotos de la Ciudad de Vera 1406-1518"*, se refiere al autor del informe diciendo:

*"La reedificación de la ciudad fue encargada al arquitecto y corregidor del distrito, don Francisco de Castilla (Capilla para algunos autores). A este..."*⁵⁵

La ambigüedad del investigador mexicano, nos puede dejar satisfechos, pues es posible que el autor del "Informe" compaginase, en ese momento, ambas ocupaciones y, consideramos que, para realizar la traza que debió acompañar al texto era necesario tener los conocimientos suficientes sobre planificación de ciudades y de las técnicas de representación gráfica de la época.

Además, el soberano de uno de los reinos más grandes del mundo, a la hora de abordar una empresa, en la que, incluso, había implicado al pontífice de Roma, León X, no podía dejar la toma de decisiones en manos de personas que no tuviesen los conocimientos adecuados. Estaba en juego la seguridad de una zona sensible por ser un puerto fácil para los desembarcos enemigos, y por estar mayoritariamente poblada por mudéjares.

De Francisco de Castilla, sólo tenemos noticias en el Informe y en algunas visitas previas, y posteriores, al mismo, después se le pierde el rastro. Consultados los anales de los arquitectos, maestros de obras, o canteros, con reputación suficiente para haber sido receptor de un encargo del rey, no hemos encontrado a ninguno que, en esa época, responda a ese nombre. Pero, si vivió y trabajó en esos años un arquitecto, maestro de obras, contratista y cantero llamado Francisco del Castillo, mas tarde apodado "el viejo", para distinguirlo de su hijo, al que se le apodó "el mozo".

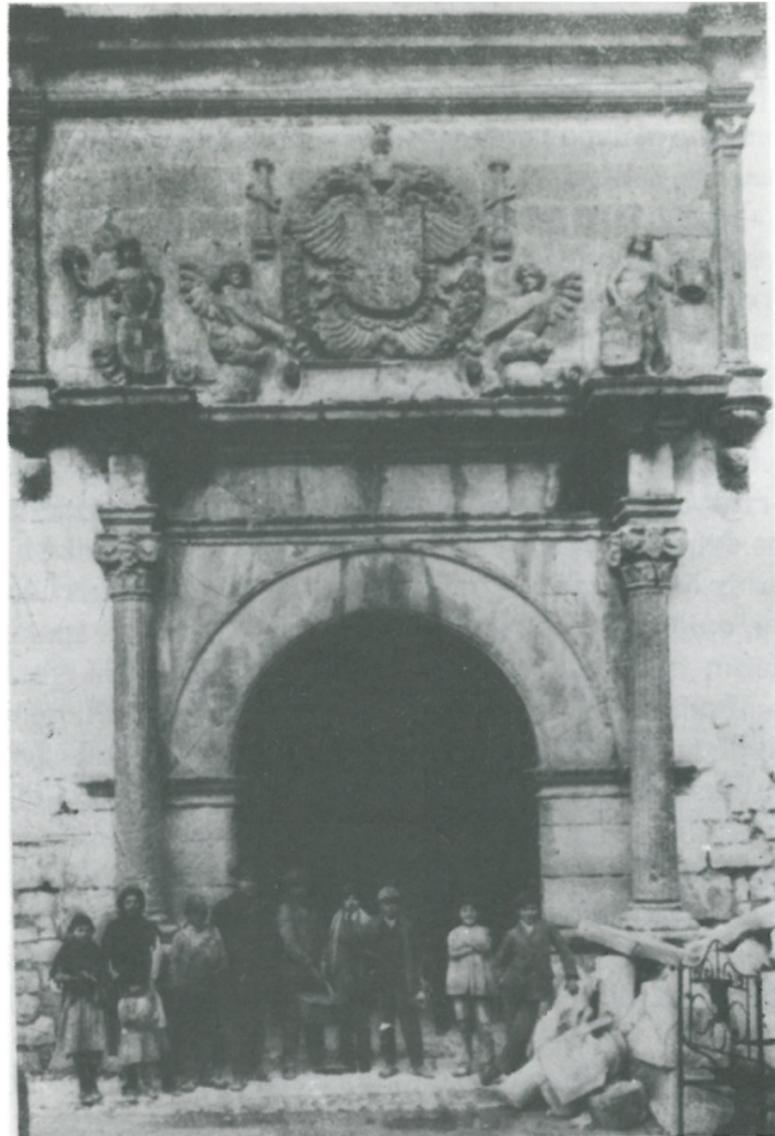
Sobre Francisco del Castillo existe una amplia bibliografía, especialmente sobre sus

⁵² GARRES SEGURA, E.: *"Historia de la M. N. y M. L. ciudad de Vera"*. Imprenta del Castillo y compañía, Vera, 1908. p. 48.

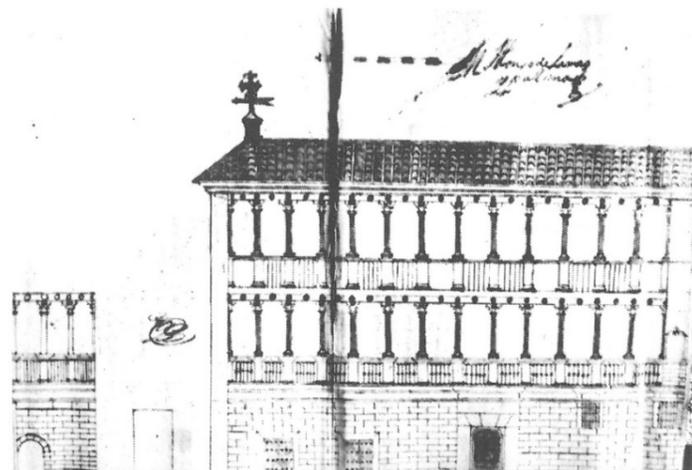
⁵³ GARRES SEGURA, E.: *"Historia de la M. N. y M. L. ciudad de Vera"*. Imprenta del Castillo y compañía, Vera, 1908. p. 48.

⁵⁴ VILLANUEVA, E. A.: *"La Planificación urbana de Vera tras el terremoto de 1518: Forma y significado"*. Roel nº 7/8. Ayuntamiento de Albox, 1986/87.

⁵⁵ BRETÓN GONZÁLEZ, M. : *"Los terremotos en la Ciudad de Vera 1406-1518"*. Univ. de Colima. México, 2004.



3.4.3.



3.4.4.

3.4.3.
POSITO DE JAEN. PORTADA.
EL CORREGIDOR ALONSO
NUÑEZ DE LUGO, IMPULSOR
DE UNA POLITICA
DOTACIONAL Y DE
EMBELLECIMIENTO DE LA
CIUDAD DE JAEN, ENCONTRO
EN FRANCISCO DEL CASTILLO
EL INTÉRPRETE ARTÍSTICO DE
SU VOLUNTAD POLÍTICA.

3.4.4.
ALZADO DEL ANTIGUO
CABILDO DE JAÉN.

intervenciones en el reino de Jaén. El historiador Arsenio Moreno Mendoza publicó en 1989 una monografía sobre los arquitectos de la familia titulada: *“Los Castillo, un siglo de arquitectura en el Renacimiento andaluz”*.⁵⁶

Para Arsenio Moreno, la primera intervención documentada de Francisco del Castillo se lleva a cabo en la “Obra de Reparos “en el castillo y fortaleza de la villa de Torredonjimeno, en enero de 1520, relacionada con el Maestrazgo de Calatrava de Martos, lo que supone su aparición en el ámbito territorial del Reino de Jaén, sin que aporte el historiador su procedencia exacta. Casualmente el emperador pocos años después hizo estancia en Torredonjimeno, cuando se dirigía hacia Sevilla para contraer matrimonio con Isabel de Portugal, alojándose en el Palacio de Gonzalo de Villalta, Comendador de la Peña de Martos, y hombre muy cercano a Carlos I.⁵⁷

Francisco del Castillo, “el viejo “(+1568), es el genuino representante de una ramificada dinastía de maestros de cantería, nacido a finales del siglo XV. Pertenece a una generación representada por Diego de Siloé (+ 1563) o Alonso de Covarrubias (+ 1570), y si no ha gozado de una mayor fortuna crítica, como la que ha tenido su hijo, si que dispuso de un importante prestigio profesional a lo largo de su extensa y laboriosa vida.

En sus dos testamentos menciona el nombre de sus padres, pero no su procedencia. Las primeras noticias de sus parientes, Juan y Alonso Castillo, aparecen en Cuenca, en 1508 y 1516, lo que permite pensar que eran originarios de esas tierras.

Ambos eran canteros, y sus primeras noticias ya los vinculan al Consejo de las Órdenes Militares, relación que se va a mantener durante largos años a través de diferentes miembros de la familia.

⁵⁶ MORENO MENDOZA, A.: *“Los Castillo, Un siglo de Arquitectura en el Renacimiento Andaluz”* Servicio de Publicaciones de la Univ. de Granada, 1989.

⁵⁷ MORENO MENDOZA, A.: *“Los Castillo, Un siglo de Arquitectura en el Renacimiento Andaluz”* Servicio de Publicaciones de la Univ. de Granada, 1989.

En los primeros años de estancia en Jaén, Francisco del Castillo se casa con María Díaz y establece allí su residencia. En 1522, aparecen en el Archivo Histórico Provincial los primeros contratos de obra suscritos junto a su hermano Alonso. Y, en 1525, debió disfrutar de un cierto prestigio profesional, pues fue elegido, junto a Pedro Guevara, para reconocer los pilares sobre los que había de asentarse el cimborio de la antigua Catedral del Obispo Merino.⁵⁸

Está documentada su participación en los trabajos de la Capilla de San Andrés entre 1524 y 1539. En ese período empieza a concretarse la política de repoblación de la Sierra de Jaén, aprobada por Real Cédula de 1508. No es hasta 1532 cuando se crean las poblaciones de Campillo de Arenas y el Caserío de Carbonera. Le siguen Mancha Real (1537), y Los Villares, Valdepeñas de Jaén, Carchel, Carchalejo, Cambil, y Santiago de la Espada, entre 1538 y 1539.

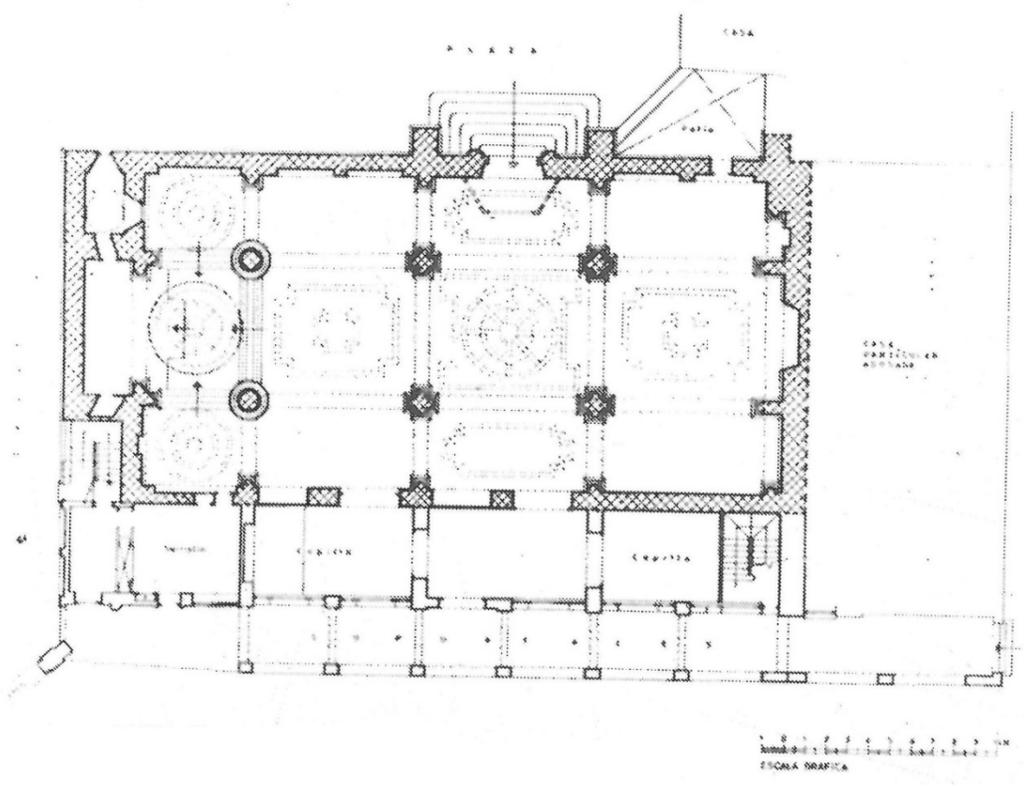
En todos los casos se dispuso una planta ortogonal con calles trazadas a cordel en las que se sabe que intervino el arquitecto de Carlos V, cuyo nombre no se ha conservado, según se recoge en la Historia del Arte de Andalucía.⁵⁹

La retícula conformada por calles ortogonales y manzanas alargadas, dejaba al centro un espacio convertido en plaza regular y núcleo vital para los pobladores, como ocurre en Valdepeñas de Jaén, fundada con 156 solares de idéntico tamaño (20 por 30 varas), iglesia rectangular y plaza de 54 por 47 varas.

A partir de 1540, Francisco del Castillo “el viejo” muestra una predisposición para afrontar empresas constructivas de mayores dimensiones, mancomunado, en muchas ocasiones, con Maese Domingo de Tolosa. Juntos abordan obras en Huelma, en Sabote y en Canena. En estos dos últimos lugares su intervención se realiza en las fortalezas que Francisco de los Covos, poderoso secretario de Carlos V, estaba edificando en

⁵⁸ MORENO MENDOZA, A.: *“Los Castillo, Un siglo de Arquitectura en el Renacimiento Andaluz”* Servicio de Publicaciones de la Univ. de Granada, 1989.

⁵⁹ BERNALES BALLESTEROS, J.: *“Urbanismo del Quinientos”*. Historia del Arte de Andalucía. Tomo IV. Ediciones Gever, Sevilla, 1984.



3.4.5.



3.4.6.

3.4.5.
 IGLESIA DE SAN PEDRO
 APOSTOL. MENGIBAR. DE LA
 QUE SE HIZO CARGO
 FRANCISCO DEL CASTILLO EN
 1550.

3.4.6.
 AUTOGRAFO DE FRANCISCO
 DEL CASTILLO, "EL VIEJO", EN
 SU MADUREZ. LA FIRMA TIENE
 UNA ESTRUCTURA PARECIDA
 A LA ESTAMPADA EN EL
 "INFORME DE VERA".

ambas villas, adquiridas tras la bula del pontífice, de 1537, que concedía al emperador el derecho, como Gran Maestre, de desmembrar cualquier propiedad de las Ordenes Militares.⁶⁰

Durante esa década está documentada la participación de Francisco del Castillo en numerosas obras en la capital jienense y, curiosamente, también existen documentos que prueban su intervención en la Iglesia Mayor de Palencia, siendo obispo de la misma don Luis Cabeza de Vaca, preceptor del Emperador Carlos, que había accedido al obispado palentino en 1537.⁶¹

A partir de 1550, Francisco del Castillo tiene a su cargo los templos parroquiales de San Bartolomé de Andújar, San Pedro de Mengibar, y Torredelcampo. Durante el año 1554 regresa a España Francisco del Castillo, "el Mozo". A partir de ese momento, padre e hijo van a trabajar conjuntamente, iniciando "el viejo" una paulatina retirada, en favor de su capacitado sucesor, que había sido enviado por su padre a Italia, en 1545, con 17 años.

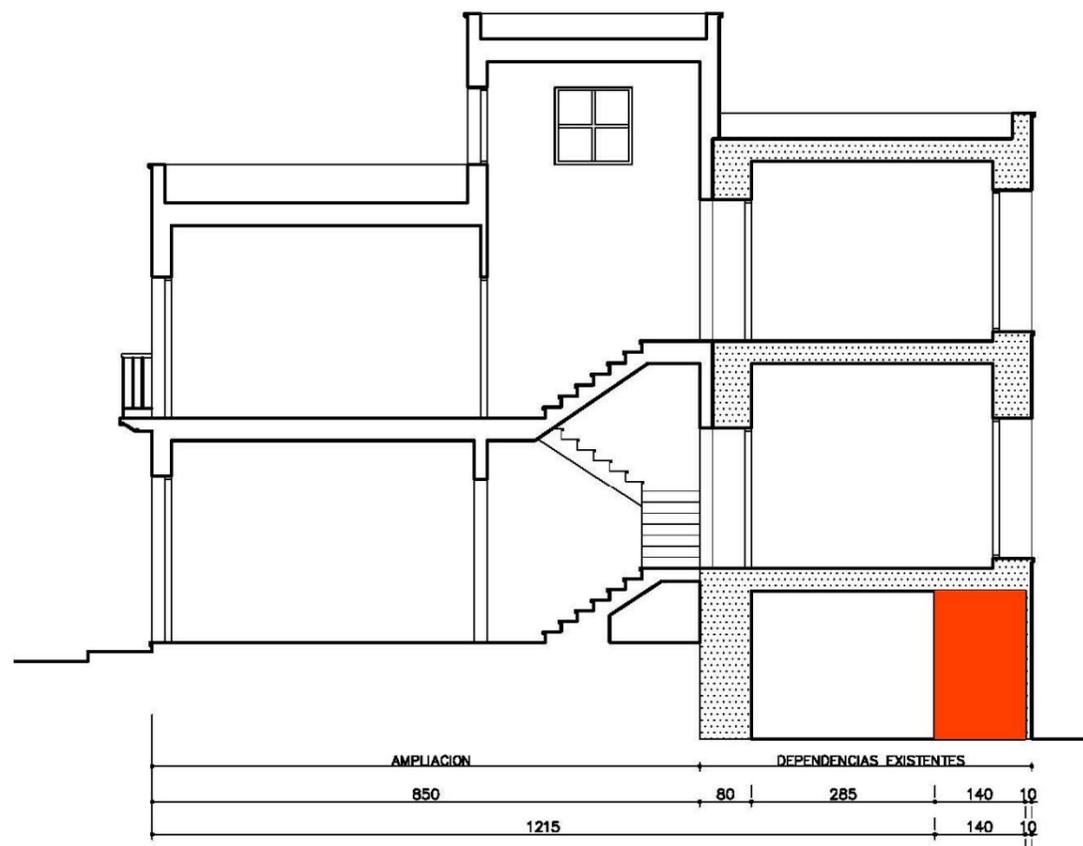
Nueve años de permanencia en Italia suponen un período extenso y determinante y extenso en la formación del futuro arquitecto. Según el mismo declaró, su aprendizaje no se limitó a la práctica manual, sino que abarcó el terreno de la especulación, la crítica y la diletancia arquitectónica. Trabajó, entre otros sitios, durante tres años en Villa Giulia, construida para Julio III según diseño inicial de Jacobo Vignola, donde también intervienen Vasari y Miguel Ángel.

A lo largo del seguimiento y estudio de la trayectoria, vital y profesional de Francisco del Castillo, "el viejo", encontramos una constante en su relación con personajes vinculados al emperador, y no puede ser casual la coincidencia de su primera aparición en tierras de Jaén, unos meses después de que hubiese sido redactado el "Informe y Traza" de Vera, para realizar un trabajo de características similares.

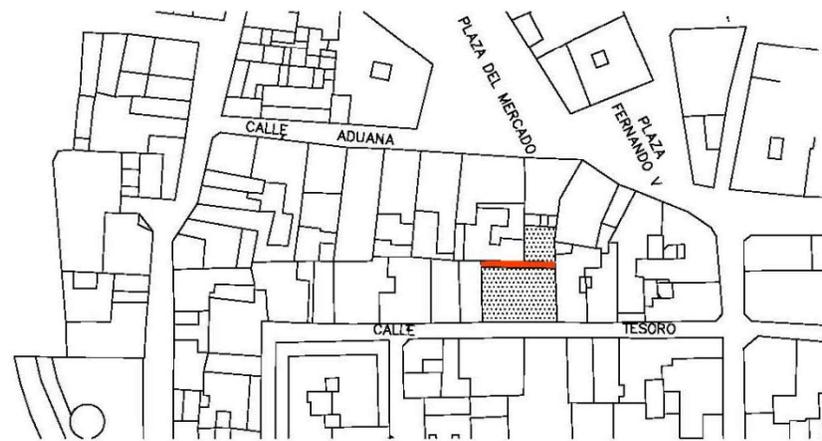
⁶⁰ MORENO MENDOZA, A.: "Los Castillo, Un siglo de Arquitectura en el Renacimiento Andaluz" Servicio de Publicaciones de la Univ. de Granada, 1989.

⁶¹ MORENO MENDOZA, A.: "Los Castillo, Un siglo de Arquitectura en el Renacimiento Andaluz" Servicio de Publicaciones de la Univ. de Granada, 1989.

En la monografía de Moreno Mendoza aparece una copia de la firma de Francisco del Castillo, "el viejo", en su madurez, y, a falta de un análisis grafológico profesional, podemos apreciar que tiene una estructura análoga a la firma del "Informe", y en una primera y rápida observación también parece leerse "Francisco de Capilla".



SECCION LONGITUDINAL.



VIVIENDA UNIFAMILIAR. CALLE TESORO. VERA. (ALMERIA)

3.5.1.
SECCION VIVIENDA
CALLE TESORO.

3.5. Hipótesis sobre la traza.

Hemos tenido la fortuna de conservar en su integridad el "Informe de cómo se ha de fundar la ciudad", de 1519, pero no ha ocurrido lo mismo con la "traza dibujada" que acompañaba al mismo. Ese documento gráfico podía habernos aportado una enorme cantidad de información sobre el debate teórico respecto de la planificación de ciudades que se estaba produciendo en la península y en Europa, y que tanta trascendencia empezaba a tener en América.

No obstante, el trazado viario actual de la ciudad, su parcelario, y algunos escasos vestigios nos van a permitir localizar el trazado original de la muralla, las puertas y torres realmente ejecutados, y a partir de ellos, y de la lectura del texto del "informe", podemos hipotetizar el trazado del sistema defensivo, y de la red viaria interior, contenido en la "traza dibujada" que lo acompañaba.

Las medidas de longitud del Informe están expresadas en pies. El pie castellano del siglo XVI equivale a 27, 8635 centímetros. Cada lado del cuadrado del recinto está formado por ochenta tapias de largo, de ocho pies cada una, es decir, seiscientos cuarenta pies que equivalen a ciento setenta y ocho metros de longitud. Las torres y puertas son cubos de treinta pies. Sumando la longitud de las torres a la de los lienzos de la muralla, tendríamos un recinto interior cuadrado de setecientos pies de lado equivalente a 1950 metros.⁶²

Atendiendo solo a las noticias históricas, suficientemente contrastadas, tendríamos que intentar encajar estos resultados con la trama actual. Y ninguno de ellos parece ajustarse a una solución coherente, por lo que optamos por realizar un análisis pormenorizado de la geometría urbana reflejada en los planos históricos y actuales.

Una primera lectura del parcelario actual y del plano de José Moreno de 1892, nos aproxima a la posible ubicación de las puertas de la ciudad sitiadas en los extremos de la calle mayor.

⁶² Los autores del libro "el terremoto de 1518 en Vera y su comarca", indican que el cuadrado tenía 900 pies de largo, equivalentes a 525 metros.

La Puerta de Abajo, o del Mar, es fácilmente localizable en la intersección de la Calle Mayor con la Calle de Sol, pues la plaza que articula ambas calles tiene esa denominación en el plano decimonónico.

La posible ubicación de la Puerta de Arriba, entre las intersecciones de la Calle Mayor, con las Calles Tesoro y Angustias, nunca nos ofreció dudas por el efecto abanico que ejerció respecto a las calles extramuros que partían de ella.

Una vez fijados, aproximadamente los límites este y oeste del "cardo", Calle Mayor, es fácil localizar el "decumanus", que se sitúa en la Calle del Aire, y por lo tanto el centro de la ciudad en la intersección entre ambas.

A partir de este punto realizamos un detallado análisis morfológico de las manzanas, las parcelas y las edificaciones que las ocupan, que nos ha permitido identificar varias manzanas con un ancho constante de aproximadamente veinticinco metros, equivalentes a noventa pies, que forman una especie de corona entorno a las manzanas centrales en las que se ubican los edificios públicos.

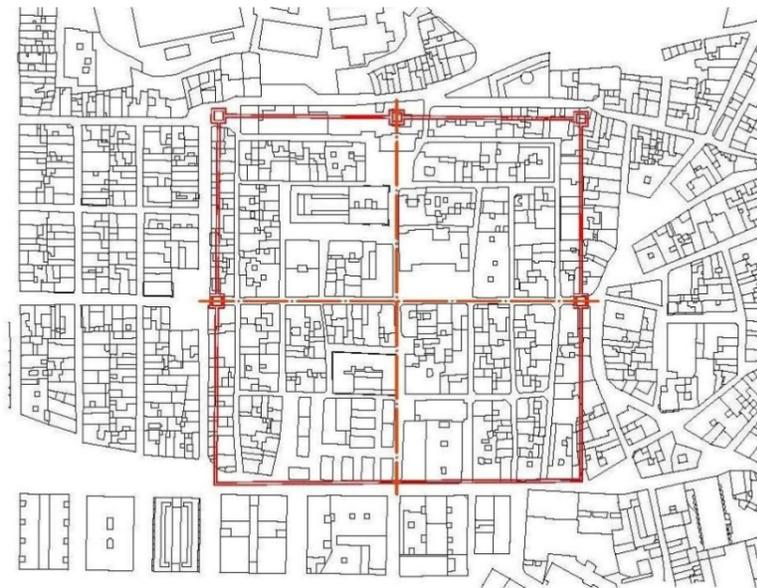
Estas manzanas rectangulares están loteadas en parcelas con un fondo de 12,50 metros, que coincide aproximadamente con el módulo de longitud de fachada también en el lado mayor de las manzanas, por lo que podemos deducir que la parcela tipo en las manzanas residenciales también era cuadrada.

Las dos calles principales tienen un ancho de dieciocho pies, equivalentes a cinco metros y las secundarias de doce pies, equivalentes a 3,33 metros, como podemos ver casi todas las medidas utilizadas en la planificación de la ciudad utilizan un módulo de seis pies.

Para localizar la ubicación exacta de la muralla, empezamos analizando la manzana con forma trapezoidal delimitada por las Calles Tesoro, intramuros, y Aduana, extramuros. Las parcelas con fachada a la calle del interior del recinto tienen un fondo, o un línea de discontinuidad, constante de aproximadamente catorce metros, equivalente a una módulo de parcela original, mas el ancho de la muralla, por lo que su ubica-



3.5.2.



3.5.3.

3.5.2.
LOCALIZACION DE LIENZOS,
OESTE, SUR Y ESTE DE LA
MURALLA PARTIR DEL
ANALISIS CATASTRAL Y DE
LAS EVIDENCIAS
ARQUEOLOGICAS.

3.5.3.
LOCALIZACION DE PUERTAS Y
TORRES.
LOCALIZACION DEL LIENZO
NORTE POR DISTANCIA A EJES.

ción debe coincidir con ese límite parcelario. Las parcelas con fachada a la calle Aduana tienen un fondo variable como resultado de la posterior loteación del espacio resultante entre la muralla y uno de los caminos que la bordeaba.

Esta hipótesis de ubicación del lienzo oeste de la muralla lo he podido constatar en el desarrollo de un trabajo profesional de reforma y ampliación de una vivienda en calle Tesoro, nº , en el que he localizado la existencia de un muro, paralelo a la fachada, a una distancia de algo más de doce metros y con un espesor de 1,40 metros más los revestimientos. Una vez eliminados parte de estos he podido comprobar que los materiales con los que está ejecutado son compatibles con los tapias descritos para la construcción de la muralla.

La existencia de una hilera de parcelas adosadas a la muralla oeste por el interior, nos lleva a indagar la posible existencia de situaciones análogas en el resto del recinto a partir de la distancia del paramento defensivo a los ejes principales de la ciudad. Las manzanas situadas a una distancia similar por el lado sur presentan en la actualidad una parcelación mas alterada por sucesivas agrupaciones de lotes singulares, y tienen un espesor mucho menor que la analizada en primer lugar.

No obstante, en la manzana delimitada por las Calles Esperanza, intramuros, y Coletos, extramuros, existen parcelas, con fachada al interior, con un fondo similar, a las de la calle Tesoro, en la confluencia con esta, compatibles con la situación de la muralla a una misma distancia del eje este-oeste de la ciudad.

Además, en la manzana delimitada por las calles Inclusa, intramuros, y Labradores, extramuros, que pertenece casi en su totalidad al Convento de San Agustín, encontramos una más clara evidencia de la ubicación de la muralla en el lugar esperado.

En efecto el hospital de San Agustín fue uno de los primero edificios acabados a partir de 1519, y su iglesia el primer lugar de culto de la nueva ciudad, mientras se construía el templo fortaleza situado en la Plaza Mayor. Y se construyo aprovechando un lienzo de

la muralla como muro lateral de la nave de la capilla.

Si observamos la planta actual del Convento podemos observar que los muros de la nave y de la torre tienen un espesor variable, entre sesenta y setenta centímetros, excepto el situado en el lado sur, que supera el metro y medio, y se encuentra situado a unos doce metros de la fachada de la calle Inclusa. Y a idéntica distancia del eje este-oeste, que el muro de la calle Tesoro del Norte-sur.

De la pronta terminación y puesta en funcionamiento del Hospital de San Agustín y su iglesia tenemos testimonio en el documento en el que se exponen las condiciones referentes a la manera como se tienen que realizar las restantes obras de reedificación de la ciudad, fechado el día 2 s/m, de 1523, y firmado por el escribano publico Alonso de Salas.⁶³

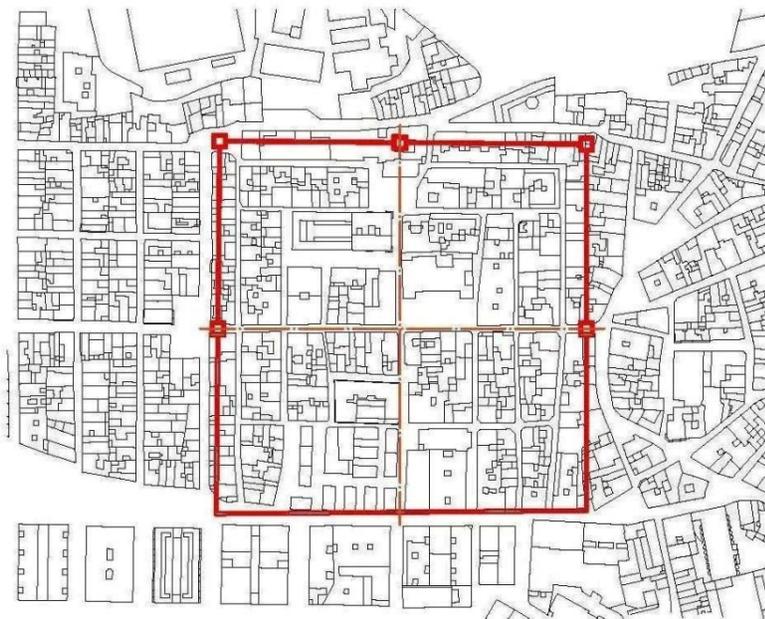
“ E después de lo susodicho, en la dicha ciudad de Vera, a cinco días del dicho mes de junio, año dicho (1523), los dichos señores Para aquel que la quisiere poner en precio se rematara hasta quince días primeros.

E yo, el dicho escribano, fixe una carta de lo susodicho en la puerta de la Yglesia de Sant Agustín ese dicho dia.En la ciudad de.....”

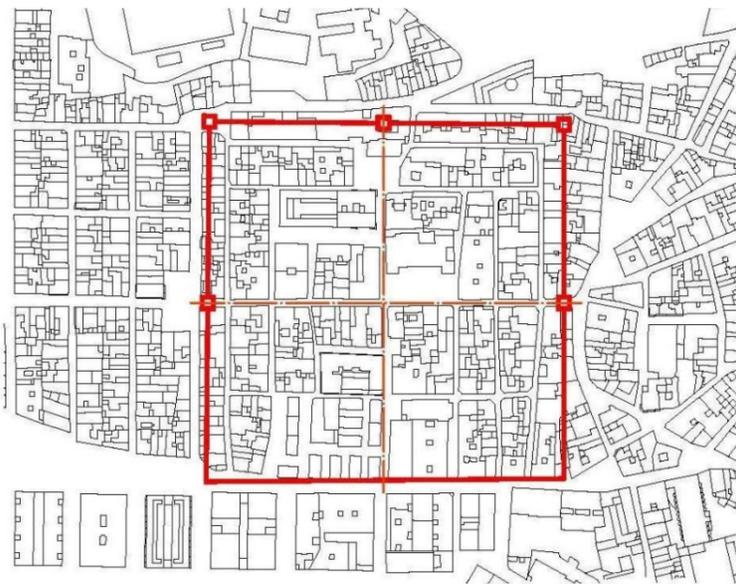
La decisión de aprovechar el lienzo de la muralla, como paramento del Hospital y de su Iglesia, supuso una de las primeras distorsiones del proyecto original, al situar un edificio público en unas parcelas probablemente destinadas a uso residencial en lugar de ubicarlo en una de las manzanas centrales destinadas a usos colectivos.

Utilizando el mismo razonamiento sobre las distancias respecto de los ejes principales de la ciudad, y respecto de la fachada de la calle a la que dan frente las parcelas adosadas al lienzo este de la muralla lo ubicamos en las manzanas situadas entre las calles Hileros, intramuros, y Sol, extramuros, resultando absolutamente compatible con el

⁶³ Archivo Municipal de Vera (A.M.V.). Legajo 433-6. (Documento deteriorado)



3.5.4



3.5.5

3.5.4.
LOCALIZACIÓN DE LA
UBICACIÓN DEL SISTEMA
DEFENSIVO DE LA MITAD SUR
DE LA CIUDAD.

3.5.5.
HIPÓTESIS DE LA UBICACIÓN
DEL SISTEMA DEFENSIVO DE
LA MITAD NORTE DE LA
CIUDAD.

fondo de las parcelas y sus discontinuidades.

En este lado de la ciudad no se permitió construcción alguna fuera del recinto amurallado, por razones militares, hasta finales del siglo XVIII. A partir de ese momento se completarían las citadas manzanas añadiendo sobrantes de alineaciones a las parcelas existentes.

Aunque la traza de la ciudad que acompañó al Informe debió de ser simétrica en ambas direcciones, la ciudad se construyó de forma análoga en sus dos mitades solo respecto al eje norte-sur, mientras que la mitad norte de la ciudad a partir del eje este-oeste se construyó prolongando las calles perpendiculares a dicho eje, provenientes de la otra mitad hasta el lienzo norte de la muralla.

Su ubicación exacta la hemos realizado con el criterio de la distancia respecto a los ejes principales quedando situada prácticamente en el límite de las manzanas del recinto intramuros con fachada a la Calle del Mar, lo que resulta absolutamente lógico y compatible con todas las descripciones e imágenes conocidas de la ciudad.

No obstante, los retrasos y la pérdida de rigor, en la ejecución de la mitad Norte de la ciudad dio lugar a que el vértice noroeste del recinto se desplazase un grado, aproximadamente, hacia el este arrastrando el lienzo norte y a la mitad del lienzo oeste.

La alineación de la Casa Orozco, alrededor de 1840, que debía ser paralela al lienzo norte de la muralla, y los frentes sobre la calle del Mar de las manzanas delimitadas por las calles Sol, Hileros y Luna evidencia el desajuste de estos tramos del recinto.

Una vez situados los cuatro lados del recinto amurallado, la ubicación exacta de las puertas está en la intersección de los lienzos con la calle Mayor, situando los cubos de treinta pies de lado a eje del adarve.

La posición de la Puerta de Arriba y sus salientes respecto a los lienzos de la muralla pronto tendrían un reflejo en el nacimiento del arrabal, mientras que la Puerta de Abajo, como hemos dicho, permanecerá exenta de cualquier edificación por el exterior hasta

más de doscientos cincuenta años después.

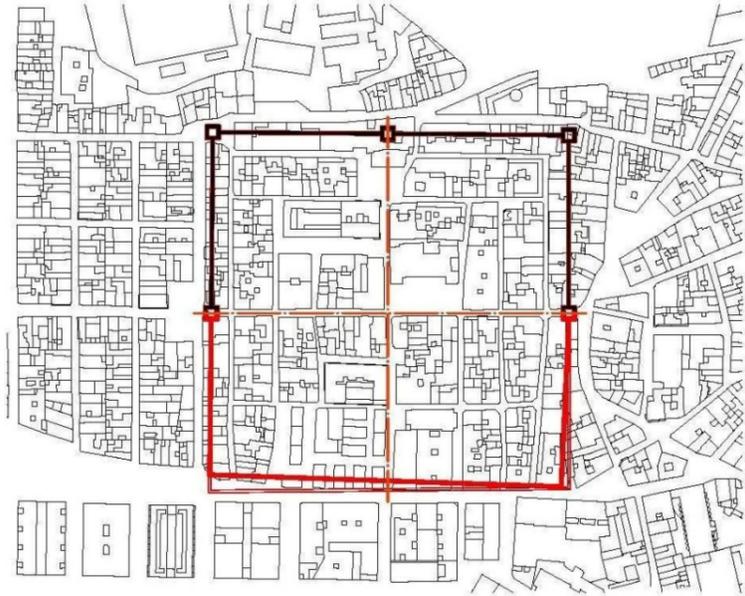
Del resto de las torres previstas en el informe y, seguramente, en la traza, solo tenemos constancia de la construcción de una de ellas, la situada en la esquina suroeste, en el punto más alto de la ciudad, denominada torreón de Abellán en el censo de 1726. Su posición condicionará el trazado de la Calle Coletos y tiene un claro reflejo en el parcelario actual.

Probablemente, también se construyó la torre situada en el centro del lado sur, que condicionó el encuentro de las calles Coletos y Labradores con la bajada al Barranco, aunque pronto quedaría integrada en el edificio del Hospital de San Agustín. Las otras cuatro torres, casi con toda seguridad, no llegaron a construirse, tal y como se aprecia en el gravado incorporado al emblema de la Sociedad Veratense de Amigos del País, constituida en 1776. También puede deducirse de un análisis del parcelario y de la forma de las calles perimetrales en la actualidad.

Con la ubicación descrita, el recinto amurallado delimita un cuadrado de unos doscientos treinta metros de lado, con una superficie interior de algo más de cinco hectáreas, que no se ajusta a nuestra interpretación de las medidas contenidas en el informe ni a la de los autores del libro sobre *“El terremoto de 1518 en Vera y su comarca”*.

Además de las puertas se abrieron dos portillos situados en los lados norte y sur, el primero, denominado portillo de Lorca debió de estar al fondo de la calle de Aire, y el segundo situado entre las calles Esperanza y Coletos fue el último vestigio en ser demolido del recinto amurallado.

Una vez definido el perímetro de la ciudad y su sistema defensivo, intentaremos elaborar una hipótesis del trazado interior contenido en la traza que acompañó al informe. Si aceptamos que la mitad sur de la ciudad fue la primera en ejecutarse, debió de ser la parte más fiel al proyecto original, por lo que a partir de su trazado actual, y del contenido en el plano de José Moreno vamos a deducir la forma de la totalidad.



3.5.6.

3.5.6.
 LOCALIZACIÓN DE LA
 UBICACIÓN DEL SISTEMA
 DEFENSIVO DE LA MITAD
 NORTE DE LA CIUDAD A
 PARTIR DEL ANALISIS
 CATASTRAL, Y LA
 CONSTATAION DE SUS
 DESAJUSTES EN LA
 DIRECCION DE LA CASA
 OROZCO, QUE PUDO
 COEXISTIR CON LA MURALLA,
 AL OTRO LADO DE LA CALLE
 DEL MAR.

Esta parte de la ciudad está formada por dos grandes manzanas cuadradas de doscientos cuarenta pies, de lado, que alberga los edificios y usos públicos. Estas manzanas están rodeadas de otras rectangulares de noventa pies, equivalentes a unos veinticinco metros, de fondo, con parcelas con fachada a cada lado mayor, destinadas a uso residencial.

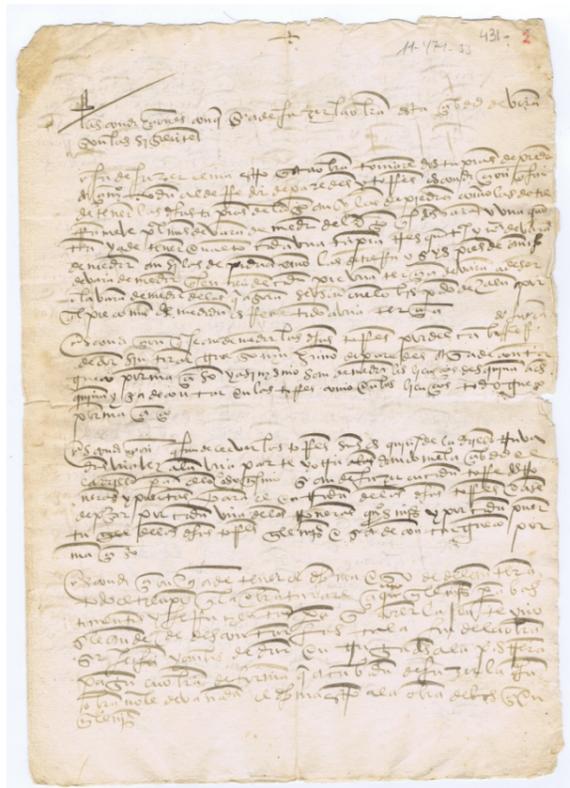
A su vez estas manzanas están rodeadas por otras de cuarenta y cinco pies de fondo adosadas por el interior a la muralla, y destinadas a residencia del contingente militar de la ciudad. Estas manzanas se retranquean respecto al eje principal para configurar un espacio libre frente a la puerta o postigo, como ocurre en la placeta del Hospital.

Si realizamos una simetría del trazado así conformado obtendremos la plata de una ciudad que debe perecerse mucho a la traza que debió acompañar al informe.

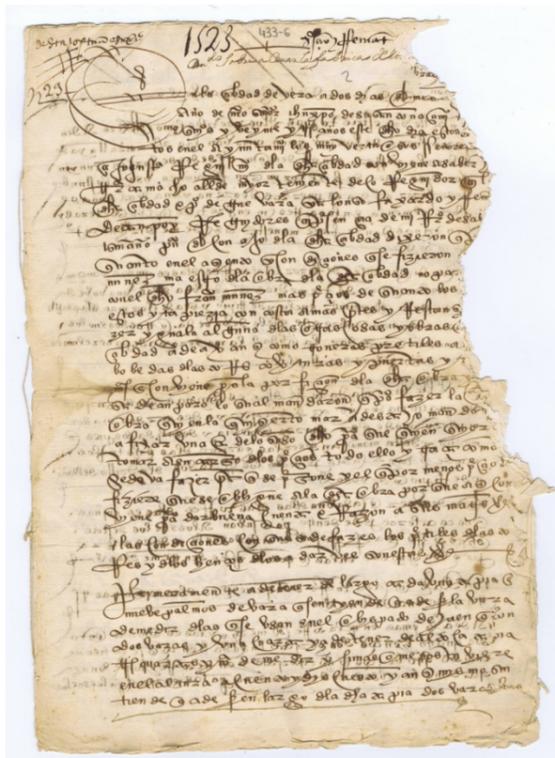
La plaza mayor debido proyectarse centrada respecto a la ciudad y a sus ejes principales, que accederían a ella por el centro de cada una de sus fachadas.

La hipótesis propuesta sobre la traza es compatible con la trama actual, en su mitad sur. Los avatares de la ejecución y su dilatación en el tiempo contribuyeron a la variación del modelo, y a los desajustes en el replanteo, en la mitad norte.

La representación del proyecto de ciudad con las plantas de las edificaciones, públicas y residenciales, nos proporciona una imagen muy próxima a la de algunas ciudades ideales o planificadas analizadas en el capítulo anterior.



4.1.1.



4.1.2.

4.1.1.
 PORTADA DEL DOCUMENTOS DENOMINADO "Enumeración de las condiciones con las que se ha de hacer la nueva Ciudad de Vera"
 ARCHIVO MUNICIPAL DE VERA LEGAJO 431-2.

4.1.2.
 PORTADA DEL DOCUMENTOS DENOMINADO "Condiciones referentes a la manera de cómo se tienen que realizar las obras de reedificación de la ciudad de Vera, así como la aseguración de estas a quienes las ponga en menor precio"
 ARCHIVO MUNICIPAL DE VERA LEGAJO 433-6.

4. El proceso de construcción de la ciudad

4.1. Las condiciones para la ejecución.

El informe para la construcción de la ciudad contiene un presupuesto para la ejecución del sistema defensivo, así como los recursos disponibles por la ciudad y sus habitantes para construir sus casas, pero el informe no hace mención a los edificios públicos, civiles o religiosos, cuyo coste debía ser sufragado con otros recursos.

En la elección del lugar se había tenido en cuenta la proximidad de una fuente de agua, y la topografía relativamente llana del emplazamiento, por lo que favorecía las tareas de construcción. En Mojácar el Informe valora con un precio más elevado la ejecución de las mismas partidas por la dificultad añadida que suponía el acopio de materiales.

En el Archivo Municipal de Vera existen numerosos documentos sobre el proceso de construcción de la ciudad, el primero, de 1519, es un verdadero pliego de condiciones que acompaña al contrato de adjudicación de las obras:

*"Enumeración de las condiciones con las que sea de hacer la nueva ciudad de Vera tras el terremoto de 1518."*⁶⁴

En el que se hace constar la dimensión de los cimientos:

"Ha de nacer el maestro questa obra tomare, dos tapias de piedra de cimiento, todo alrededor de paredes y torres."

Establece las unidades de medida, *"la vara de medir de las que agora se vsan en el obispado de Jaén, ..."*, y la forma de medir, *"por el cabo de fuera ... se ha de contar queco por maçizo y ..."*.

Se define las troneras y puertas de las torres, y su preciado por cuenta de quien corre la aportación de materiales; se fija al anticipo que debe percibir el maestro contratista para herramientas y sueldos, la forma de cobro por obra ejecutada, y las exenciones

por imprevistos, entre los que se mencionan los terremotos.

El documento precisa la composición de las mezclas, para inmediatamente establecer la subsidiaridad de la ciudad en caso de impagos por parte de la corona, así como las condiciones de subcontratación y los fiadores. En este documento se menciona al maestro Simón como primer contratista de la ciudad.

Otro documento fechado tres años después, 30 de marzo de 1522, denominado *"condiciones con las que se han de hacer las obras de la ciudad de Vera"* repite prácticamente las establecidas en el anterior, adjudicando las obras a Francisco Martínez.⁶⁵

Las obras se fueron retrasando y fueron apareciendo imprevistos por lo que se produjeron paros en la ejecución y fue necesario la emisión de una Real Cedula, fechada el 4 de Abril de 1522, dirigida a los Contadores Mayores de la ciudad ordenándoles que libren dinero, para poder continuar las obras.⁶⁶

El siguiente año, otra Real Cedula, dada en Valladolid del 30 de Mayo de 1523, dirigida a los receptores de las penas de cámara en Baza, Guadix, Almería, Purchena; Murcia, Lorca y Zurgena mandaba librar cierta cantidad de maravedíes para el reparo de la ciudad de Vera.

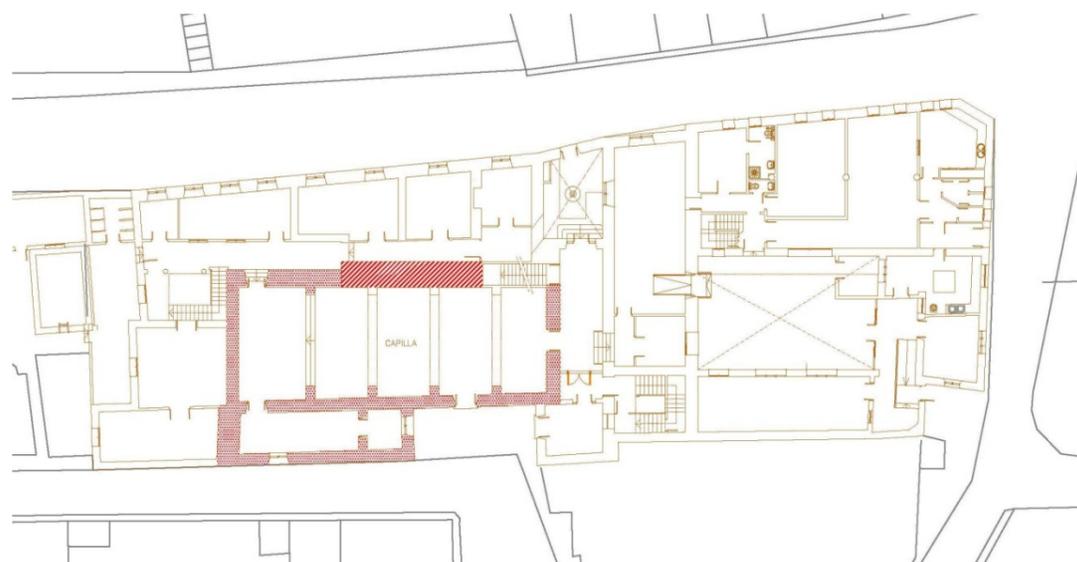
En otro documento de 1523, sin fecha de mes, se exponen *"las condiciones referentes a la manera de cómo se tienen que realizar las obras de reedificación de la ciudad de Vera, así como la aseguración de estas a quien las ponga en menor precio"*.⁶⁷ En el que se da cuenta de una subasta de las obras pendientes entre el maestro de las obras de Vera; Francisco Martínez, y el de la obras de Mojácar Juan de Ruiz, siendo adjudicadas al primero. Tiene negociados sin publicidad.

⁶⁵ Archivo municipal de Vera (A.M.V.) Legajo 433-105.

⁶⁶ Archivo municipal de Vera (A.M.V.) Legajo 432-86.

⁶⁷ Archivo municipal de Vera (A.M.V.) Legajo 433-6.

⁶⁴ Archivo municipal de Vera (A.M.V.) Legajo 431-2.



4.2.1.



4.2.2.

4.2.1.
 PLANO DEL HOSPITAL DE SAN AGUSTIN, EN EL QUE SE INDICA LA SITUACION DE LA CAPILLA, QUE SE CONSTRUYO ADOSADA AL LIENZO SUR DE LA MURALLA.

4.2.2.
 PLANO DE SITUACION DEL HOSPITAL DE SAN AGUSTIN.

4.2. Proceso de ejecución y ocupación

El proceso de ejecución del Sistema defensivo de la ciudad se prolongó durante algo más de una década. Se inició por la mitad sur, situándose la torre suroeste en el punto más elevado del solar elegido para su implantación.

A la vez de las murallas y de las primeras casas para los repobladores y soldados, el primer edificio público que se construyó fue el Hospital de San Agustín. La capilla estaba acabada en 1523, según se recoge en un documento de contrato de obras firmado por el escribano de la ciudad, Alonso de Salas.

Ese mismo año se produjo un asalto de unos mil quinientos piratas berberiscos, y tras el aviso de unos guardas de la costa la población se refugió y resistió en los restos de las murallas de Vera, la vieja, puesto que la nueva ciudad que se estaba construyendo aun no ofrecía el resguardo necesario.⁶⁸

La ubicación del Hospital de San Agustín, adosado al lienzo sur de la muralla, y el inicio de la Iglesia Parroquial condicionaron el resto de la ciudad. Al mismo tiempo durante el proceso de construcción los regidores y constructores comprobarían que dada la topografía con una pendiente descendente en dirección sur-norte era necesario facilitar la evacuación de las aguas pluviales a través del lienzo Norte, por lo que modificaron la traza inicial, que probablemente era simétrica en las dos direcciones, prolongando las calles en dirección sur-norte hasta la muralla. Asimismo, se optó por situar la Plaza Mayor, con forma rectangular, entre el eje principal, y la iglesia, cuyo alzado lateral la delimita por el sur. Fue inicio de una serie de actuaciones en las que se fue perdiendo el rigor simetría inicial.

En 1526, se produjo la llegada a Vera y Mojácar de Ramiro Núñez de Guzmán, visitador de fortalezas del reino de Granada que por encargo del Emperador estaba reayas, castillos y fortalezas de la costa.

En ese momento la muralla aun se estaba haciendo y, según el visitador, el grosor era de unos seis pies, el muro *“falso, malo y mal ordenado”*, y la longitud de *“cada lienzo de los cuatro, que es en cuadro, no tiene más de novecientos pies de largo,....”*.⁶⁹

El lado norte aun no debía estar iniciado puesto que el visitador informa que los habitantes de Vera para terminar antes el recinto proponían reducirlo. Núñez de Guzmán obligó a continuar con el plan previsto, al tiempo que prohibió que se siguiesen utilizando como cantera los restos de la ciudad vieja, por si era necesario utilizarla otra vez como resguardo.

El recinto amurallado debió concluirse en 1530, pues en diferentes documentos relativos a las cuentas de su construcción así lo parecen indicar.

El primer documento, fechado el 23 de Julio de 1534, contiene el *“Traslado de cuentas de los libros de Contadores Mayores de mercedes de las obras de la ciudad de 1519 a 1530”*⁷⁰, en el que se hace referencia de las cantidades libradas cada año, indicando de que ciudad y de que rentas, siendo 1529 el ultimo año relacionado.

También consta en el Archivo Municipal un documento relativo a las *“Cuentas que presenta Alonso Fajardo, regidor de Vera, al Marqués de Mondéjar sobre la obras de reedificación de Vera”*,⁷¹ como consecuencia de la reclamación que hace E. Sebastián Martínez, como tutor de los herederos de Francisco Martínez, maestro de cantería, vecino de Úbeda, que tuvo a su cargo las obras de reedificación de Vera, que contiene una medición realizada por dos maestros albañiles de Lorca.

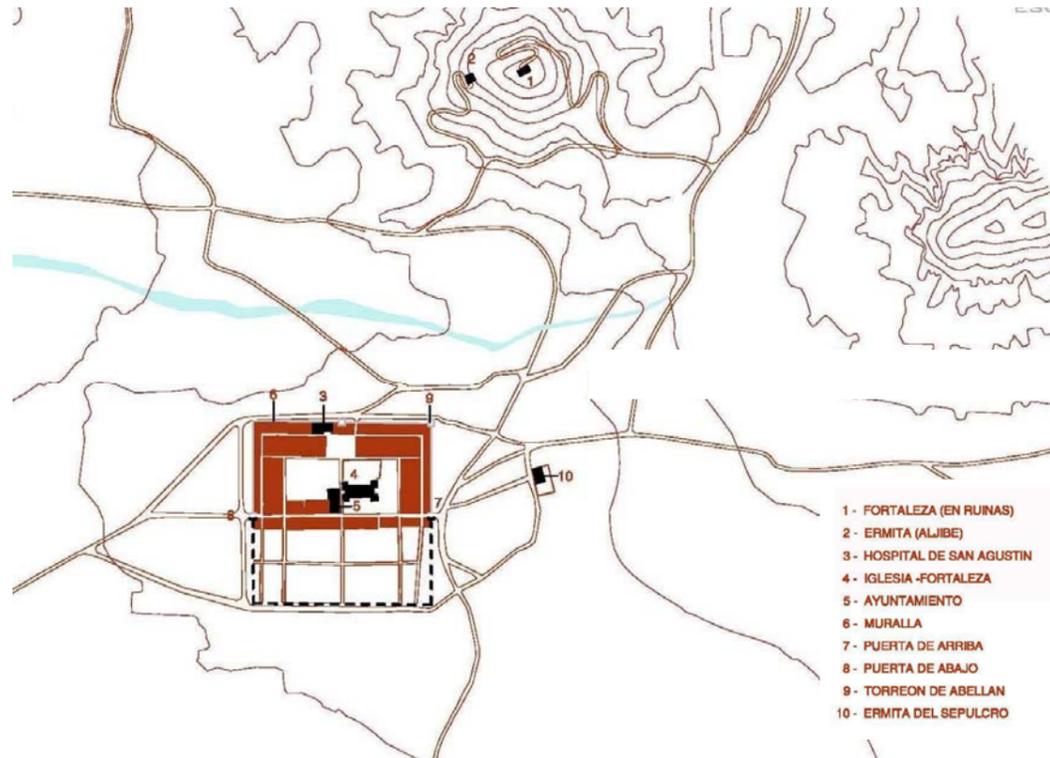
Aunque el propio Luis Hurtado de Mendoza, Marqués de Mondéjar, en una visita a las fortalezas de la costa del reino de Granada, en 1534, escribió una carta al emperador en la que cuestionaba la situación de la ciudad y proponía reparar la fortaleza del cerro:

⁶⁹ BRETÓN, M. y otros: *“El terremoto de 1518 en Vera y su comarca”*. Arráez Editores, Vera, 2014. pp.185-190.

⁷⁰ Archivo municipal de Vera (A.M.V.) Legajo 431-52.

⁷¹ Archivo municipal de Vera (A.M.V.) Legajo 435-14.

⁶⁸ BRETÓN, M. y otros: *“El terremoto de 1518 en Vera y su comarca”*. Arráez Editores, Vera, 2014. pp.185-190.



4.23.

4.2.3

“... y la fortaleza de Vera y el sitio antiguo del lugar esta desamparado, ... , y con esto se comenzaron a cercar una cerca de tapias muy ruin edificio y sin cimientos y muy mal ordenado y esta comenzado a cercar la mitad del lugar,....”

Lo que indica que las obras pudieron prolongarse algunos años más, lo que hace pensar que las obras pudieron prolongarse algunos años más, lo que hace pensar que las obras pudieron prolongarse algunos años más, sin que se tenga constancia de nuevos libramientos para las obras del Sistema defensivo. La falta de recursos, y de control, dio paso a que se eliminaran las torres del lienzo norte, y a los desajustes en el replanteo de la muralla y del viario.

La Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Encarnación se construyó a lo largo del segundo cuarto del siglo XVI. La estructura en su alzado interior, y en las cubiertas son de un estilo gótico tardío. Los materiales en el exterior, -ladrillo y mampostería-, le proporcionan un sello mudéjar. Tiene una estructura de templo-fortaleza, con planta rectangular y cuatro poderosos terrones en las esquinas casi exentos. Tiene la misma orientación que la ciudad, incluso la colocación de la puerta principal a poniente reproduce a menor escala el perímetro exterior amurallado convirtiéndose así en reducto, o fortaleza, en el interior de la plaza fuerte.

En 1556, está documentada la presencia de Juan de Orea en las obras de la Iglesia de Vera, mientras trabaja para el Obispo Diego Fernández de Villalón, en la Iglesia de Santiago y la Catedral de Almería.

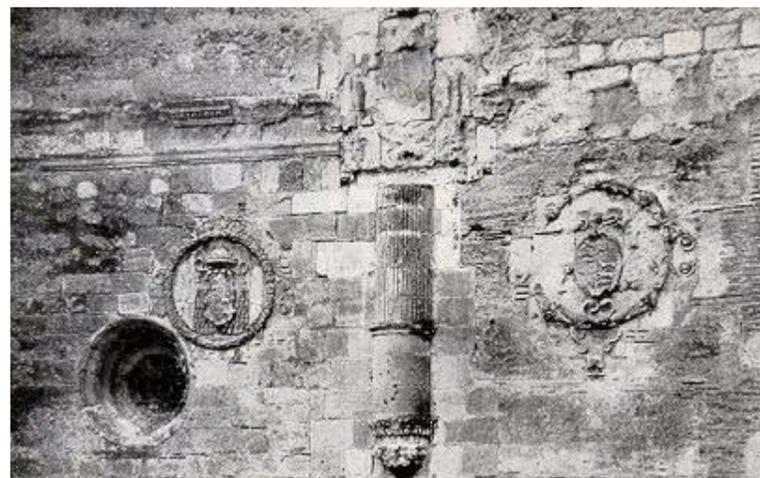
El tejido residencial, que debió de construirse con cierta uniformidad, de forma paralela a las fortificaciones fue colmatando, en primer lugar, la mitad sur de la ciudad, y las manzanas de la mitad norte con frente a la Calle Mayor. En esta parte del viario se observa una mayor regularidad en la “tirada de Cordel”, así como una mayor uniformidad en la loteación de las manzanas.

Las situadas entre la Calle de la Victoria y el lado Norte de la cerca, presenta una mayor irregularidad geométrica tanto en la alineación como en la parcelación lo que evidencia una ocupación más tardía y menos sis-

temática. Uno de estos vacíos, situados al norte de la ciudad, será ocupado a principios de la siguiente centuria por el Convento de la Victoria.

Mientras tanto, desde las primeras décadas de la construcción de la ciudad, y aún estando sin colmatar el recinto amurallado, se producen los primeros asentamientos extramuros, por aquellos que, por una causa u otra, no podían establecerse en el interior, formando un arrabal a partir de la Puerta de Arriba, con un crecimiento radial apoyado en los caminos que se dirigían, o salían de ella, en dirección a la Fuente Chica, a Almería, a Baza o a la ermita de San Joaquín.

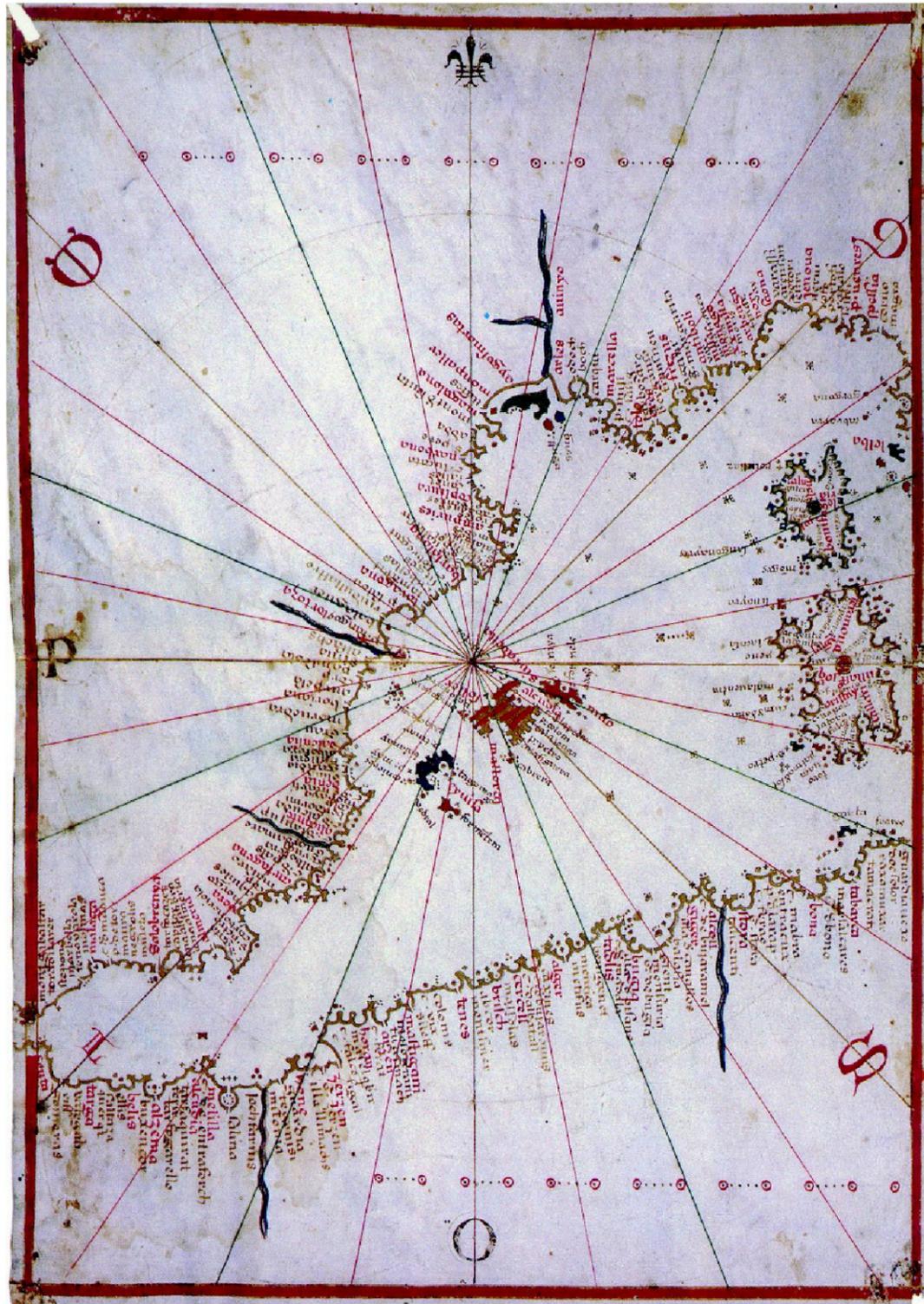
Cincuenta años después del terremoto, el arrabal contaba con unas sesenta casas, muchas de ellas construidas en torno a una pequeña elevación que existía frente a la Puerta de Arriba.



4.2.4

4.2.3.
PLANO DE LA CIUDAD HACIA 1530.

4.2.4.
ESCUDOS DE CARLOS I Y DEL OBISPADO DE ALMERIA, EN LA FACHADA DE LA IGLESIA DE VERA.



4.3.1.

4.3.1.
PORTULARIO DE
BARTOLOME OLIVARES, 1570..

4.3. El sitio de Aben Humeya.

En la Navidad de 1568, los moriscos de La Alpujarra se sublevan y, aunque hubo alguna asonada en los pueblos del Alto Almanzora, la movilización de tropas del Marqués de los Vélez hizo que el escenario bélico se mantuviese en esa zona montañosa.⁷²

Las autoridades de Vera no vieron con excesiva preocupación el alzamiento y, en vez de prestar atención a la fortificación de sus defensas y murallas, permitieron que bastantes vecinos se enrolaran en el ejército del Marqués de los Vélez, confiando en la fortaleza de la maquinaria militar de Felipe II, que en esos momentos debía ser evidente por la circulación de barcos por el litoral, acumulando, entre Cartagena y Málaga, víveres, armas y municiones para asistir a la costa granadina.

En el mes de abril se produjo la segunda rebelión morisca, que se expandió hacia Málaga y el levante almeriense. A partir de ese momento el rey morisco, Aben Humeya, inicia una estrategia para levantar los pueblos y lugares del entorno de Vera, ciudad en la que había puesto sus ojos como cabeza de puente para la entrada de ayudas berberiscas.

El peligro no fue advertido por las tropas de Felipe II, ni por las autoridades de Vera, puesto que a finales de Mayo gran parte de la flota de Cartagena se dirigió a Torrox para hacer frente a la insurrección en aquella zona. Ocupados en la Axarquía malagueña, los ejércitos reales no advirtieron que Aben Humeya iniciaba su plan con la rebelión de Sorbas y Lubrín, el 3 de junio.

Cinco días después, Vera tuvo que solicitar socorro militar a Lorca para prevenir un ataque sobre Bédar. La ayuda lorquina y los ataques reales en otros frentes hicieron reconsiderar la estrategia del líder morisco, que retrasó la toma de Vera. Los veratenses quedaron constreñidos a los muros de la ciudad y el miedo a su captura hizo imposible el cultivo de las tierras en los lugares de abastecimientos más cercanos. Además, se

produjo una gran afluencia de refugiados lo que provocó escasez y carestía de alimentos. Al final del verano, los altos mandos militares sabían por sus espías que pronto se desencadenaría la ofensiva sobre Vera, por lo que decidieron reforzarla ante la posibilidad de que fuera sitiada. Además de los alimentos, se hicieron llegar a la ciudad ciento seis arcabuces y seis piezas de artillería para las fortalezas, así como pertrechos para la caballería. Esta ayuda llegó en galeras, posiblemente en torno a la playa de Puerto Rey, y desde allí se trasladó en carros a la ciudad.

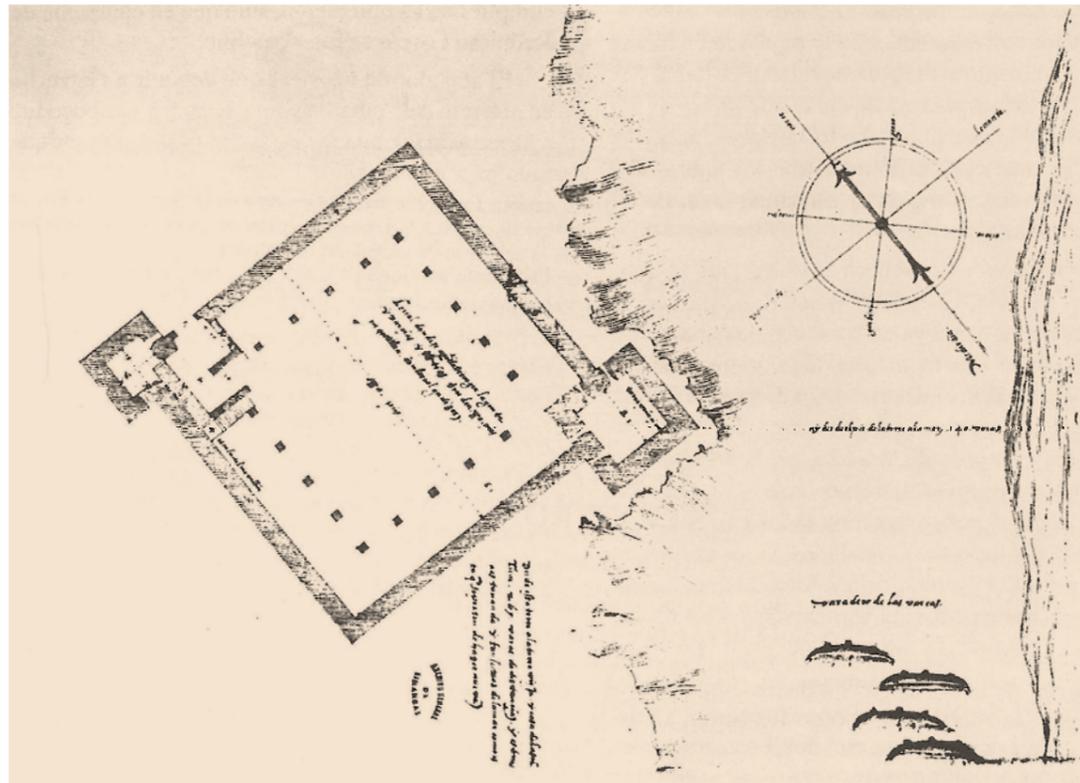
La campaña morisca de septiembre la inició Aben Humeya, con su estrategia pendular, en ambos extremos del Almanzora, con una ofensiva sobre el altiplano que colocó en un aprieto a poblaciones tan importantes como Baza y Huéscar, y colapsó a las ciudades cercanas del Reino de Murcia, que no podían atender tantas solicitudes de ayuda.

El 19 de Septiembre, cuatro barcos berberiscos intentan desembarcar en la costa de Vera y, aunque fueron interceptados por las galeras reales, no pueden impedir el desembarco de novecientos tiradores que se sumaron al ejército morisco con base en Sorbas. Mientras tanto Aben Humeya partió de Purchena con un fuerte ejército río abajo hacia la ciudad de Vera. Al día siguiente comienzan los preparativos en espera del definitivo ataque morisco. El día 23, Lorca y Vera vuelven a poner a punto al dispositivo de comunicación a través de las atalayas y torres. El aviso de la madrugada siguiente ya es real pues Aben Humeya estaba en la recta final de su avance, dejando el río por la Ballabona, situándose en pocas horas con la ciudad de Vera a la vista:

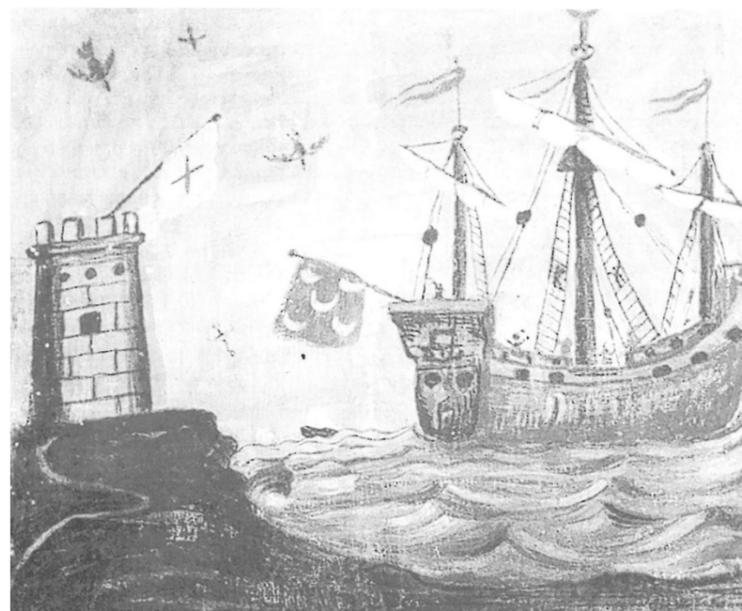
"... puso su campo sobre Vera la vieja, y desde allí hizo una gran salva de arcabucería contra la Ciudad de Vera la nueva, que está a la parte de abajo."

Las tropas de Vera salieron para escaramucear, distraer a los asaltantes y enviar correos a Lorca que confirmasen los mensajes enviados por las atalayas. Tras esa actuación se atrincheraron en el interior del recinto de la ciudad. Los moriscos tomaron posiciones en el arrabal, utilizaron dos piezas de artillería, una de las cuales reventó estable-

⁷² SÁNCHEZ RAMOS, V.: "Vera y la estrategia de Aben Humeya." AXARQUÍA, Nº6, 2001. Pp. 36-51.



4.3.2.



4.3.3.

4.3.2.
PROYECTO DE LA TORRE DE LA GARRUCHA REALIZADO POR LUIS MACHUCA DE 1575.

4.3.3.
IMAGEN DE UNA NAVE BERBERISCA ACERCANDOSE A LA TORRE DE LA GARRUCHA, SEGÚN UNA PINTURA DEL SIGLO XVII, PROVENIENTE DEL CONVENTO DE LOS MINIMOS.

ciéndose un tiroteo entre la muralla y los parapetos del arrabal que dio tiempo para que las tropas de Lorca salieran en socorro.

La rápida organización de la milicia permitió que al día siguiente antes de amanecer llegara a Vera un contingente de más de mil hombres a pie y cien a caballo. Uno de los guardas de la muralla declaró:

" antes que amaneciese estando este testigo en las puertas de la mar, en el torreón que allí ay....Llegaron a esta ciudad la gente de a pie y de a caballo de la dicha ciudad de Lorca, que era una mucha cantidad...." ⁷³

columna militar, levantó el cerco antes de su llegada. En su retirada trató de sitiar el Castillo de Cuevas tratando de ocupar un punto cercano a la costa. El ejército murciano decidió perseguirlos. Algunos veratenses salieron de las murallas y se unieron a los perseguidores. Ante esta acción los moriscos levantaron el cerco de Cuevas y se retiraron por el río Almanzora en dirección a Purchena.

Tras la liberación de Vera, las tropas de Lorca permanecieron algunos días para la defensa de la ciudad, ante la sospecha de que la retirada de Aben Humeya fuese una estrategia, al mismo tiempo se informaba de la próxima intervención de la marina. El mal tiempo impidió su movilización, por lo que se movilizó un nuevo ejército de la capital de Murcia que llegó a Pulpí el 29 de septiembre, mientras, en Vera, el concejo celebraba su primer cabildo para evaluar los daños recibidos.

Los ejércitos de Lorca y Murcia evaluaron la posibilidad de ir sobre Purchena, pero tras un acuerdo para avanzar, al amanecer del día 30 se retiraron, por lo que se mantuvo algún tiempo el peligro que se cernía sobre Vera.

A mitad de Octubre llegaron avituallamientos por mar, desde Cartagena, lo que junto a la muerte de Aben Humeya supuso un cierto deshago para Vera, pero la subida al trono morisco de Aben Aboo y la reanudación de la estrategia pendular en el Alman-

zora con el cerco de la fortaleza de Oria, hizo que el peligro volviese a planear sobre la ciudad.

El Cabildo en su primera reunión decide que se derriben los altos de las casas del arrabal por amenazar la seguridad de la ciudad, al no poder demolerlas totalmente, ya que en ellas vivía la gente más humilde que no tenían rentas propias.

A principios de 1570 se inició la campaña de Juan de Austria, al frente de las tropas reales por el Almanzora, y Vera se convirtió en punto clave para el suministro del ejército en su avance por el río, no obstante, hubo dificultades con la llegada de suministros y, en algunos casos, estos no llegaron al ejército, sino que se quedaron en la ciudad por las necesidades que había.

⁷³ GRIMA CERVANTES, J.: "Aben Humeya y el cerco de Vera". AXARQUÍA, nº 1, 1996. Pp.12-14.



4.4.1.

4.4.1.
MAPA DE
EL REINO DE GRANADA.

4.4. Las últimas décadas del siglo XVI.

En noviembre de 1570 se puso fin a la Guerra de las Alpujarras y, en ese momento, se empezó a ejecutar la decisión tomada, meses atrás, por Felipe II de expulsar a los moriscos del Reino de Granada. Se crearon dos centros de agrupamiento de la población morisca, uno en la ciudad de Almería, y otro en Vera. Desde ambos centros debían partir en galeras hacia Sevilla. En Vera se concentraron unos tres mil moriscos de su comarca y del Valle del Almanzora. La pérdida demográfica en este ámbito puede estimarse entre el ochenta y el noventa por ciento de la población total.

Con la expulsión de los moriscos, gran parte de las tierras de la comarca dejaron de trabajarse y parte del pastoreo se perdió. La repoblación de los lugares deshabitados fue difícil y tardó algunas décadas en estabilizarse, pues muchos de los nuevos colonos, llegados en gran parte de tierras murcianas, abandonaban sus suertes y se volvían a sus lugares de origen.

Poco después de la guerra, Luis de Leiva, de visita a las defensas de la ciudad escribió, en abril de 1573, al Presidente de la Chancillería informándole de la pobreza de Vera y solicitando el envío de abastecimiento porque *“...toda la gente de estas tierras es muy pobre.”*

Como consecuencia, la deuda que el concejo de Vera mantenía con el rey con motivo del cerco de la ciudad y los suministros posteriores se seguiría manteniendo en los años siguientes. A ello había que añadir que la segunda parte de la década de los setenta se caracterizó por las malas cosechas debido a la sequía. Tras permanecer olvidado por algunos años, el problema reaparece cuando las Cortes, acuciadas por las necesidades de la Corona aprobaron un nuevo impuesto, el “Servicio de Millones”, en el que se fijaba la cantidad a pagar en función del número de vecinos.

Ante las exigencias de los contadores, y la persistencia de las malas cosechas, los procuradores de la ciudad recurrieron al rey, recordándole “los hechos heroicos de sus pasados con los sufrimientos de los moriscos”, consiguiendo que, en 1594,

Felipe II se compadeciese de Vera expidiendo la Cancillería Real, en agosto, una orden a la Contaduría Mayor para perdonar sus deudas:

“ ... respecto de haber sido los años tan estériles, sería ocasión de despoblarse y arruinarse, mayormente con las cobranzas que ay de millones y servicios”.

Según B. Vicent la población de Vera permanece prácticamente estable en la segunda mitad del Siglo XVI, incluso con crecimiento negativo en la década que va de 1587 a 1597.

Año	1561	1567	1587	1591	1597
Nº de Vecinos	284	320	365	345	330

La ciudad estaba tan afectada por la crisis, en este período, que casi todos los habitantes eran pobres y para colmo, se produjo a partir de 1596 una epidemia de peste que termina por asolar la ciudad.

5. EL SIGLO XVII. DENTRO DEL RECINTO

5.1. La fundación del Convento de los Padres Mínimos.

Después de la serie de desgracias que afectan a los veratenses en el último tercio del siglo XVI, cuando empezó a remitir el mal de la peste, sobre 1602, se iniciaron las actuaciones del Concejo para implantar en la localidad un convento de religiosos.

El trauma de la expulsión de los moriscos y su sustitución por repobladores llegados de todos los puntos del levante, constituyó una sociedad nueva, necesitada de cohesión. En ese contexto, el concejo de Vera buscó apoyo en la Orden de los Mínimos para hacer frente a los retos del Siglo entrante.

El acuerdo se estableció en Granada, en su Convento de Nuestra Señora de la Victoria. El municipio se comprometió a ceder un suelo disponible en una manzana vacía, lindando con el lienzo norte de la muralla, a financiar las obras, durante tres años, para levantar una casa, y a fundar en el convento una cofradía de pescadores, que además proveería a los religiosos de un alimento, barato en la zona, que se acomodaba los preceptos de la regla.⁷⁴

“...en la cual para el sustento de 12 Religiosos eran bastantes las limosnas de pan, vino, aceite y pescado que es el mantenimiento ordinario de los Religiosos Mínimos de San Francisco de Paula, que eran los que la dicha ciudad avia elegido para fundación de dicho Monasterio y lo tenia tratado con el Padre Fray Juan de Pina.”

El 6 de marzo de 1605, el Corrector Provincial, fray Ioan Pinna, se comprometió a fundar un convento en Vera, con dieciséis religiosos, dentro de sus planes de expansión por Andalucía y como punto adelantado para un futuro desarrollo de la regla en el Reino de Murcia.

Una vez establecido el pacto, el procurador de la ciudad Bartolomé Álvarez de Pardo,

solicitó la preceptiva autorización de la monarquía, que se produjo el 23 de agosto del mismo año, mediante una provisión dictada por Felipe III en Valladolid dirigida al corregidor de Guadix:

“ Sepades que Bartolomé Alvarez de Prado en nombre del Concejo Justicia, y Reximiento de la dicha ciudad de Vera era de mas vecindad de quatrocientos vecinos, demás de que avia mucha gente de guerra de caballo y de a pie y otra mucha gente que accedía al servicio y ministerio de catorce haciendas y barcas de pescar que había en la dicha ciudad y sus playas.... ”⁷⁵

Por último, ante la Real Provisión, los miembros del Ayuntamiento de Vera reunidos el 6 de Noviembre de 1605 acordaron por unanimidad:

“Han por bien y les parece muy justo, conveniente y necesario que el dicho Convento se funde y se haga según está referido en la dicha Real Provisión”.

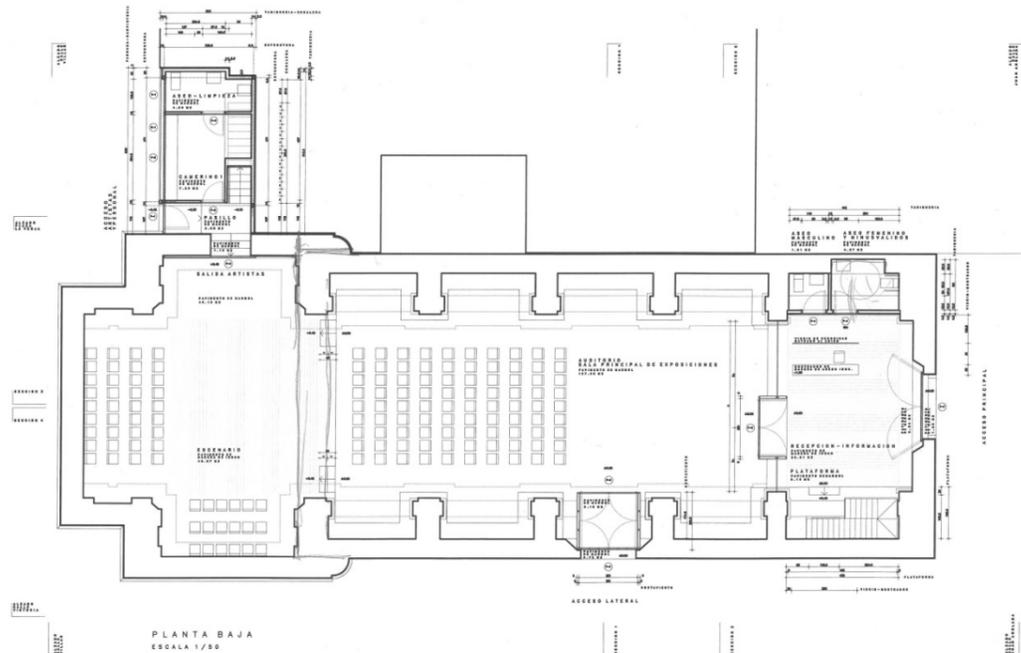
El primer templo del convento fue la ermita de San Cleofás, que se había erigido para celebrar la victoria sobre Aben Humeya, a partir de las obras de otro templo inacabado. La construcción era de una sola nave y de dimensiones reducidas y a partir de la llegada de la orden paso a llamarse Iglesia Conventual de San Cleofás de la Victoria.

El templo pronto se quedó pequeño, y la orden estableció, en 1648, un contrato con el maestro de obras Miguel Fernández para la construcción de otro nuevo.

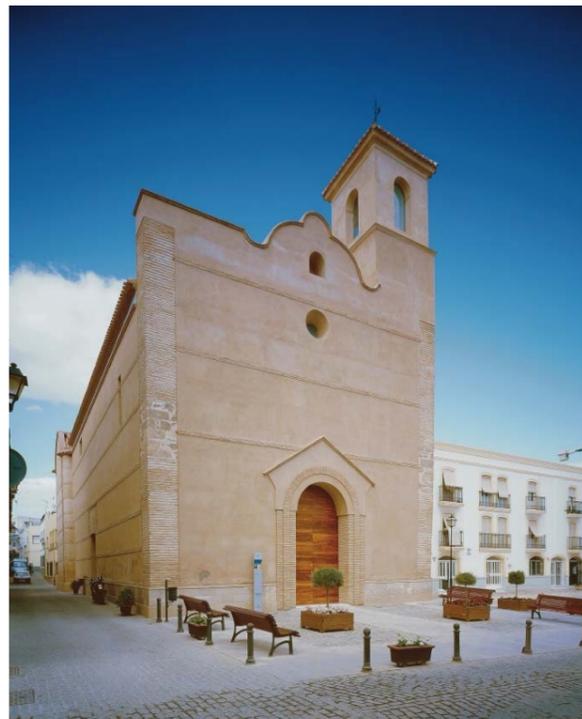
Las reformas afectaron al convento, que se amplió hacia la muralla y se prolongaron durante décadas por falta de fondos, hasta que el cabildo Catedralicio admitió, en 1673, la primicia de los Mínimos en las limosnas *“para el reparo de dicho convento y perfeccionar la obra que tiene comenzada en él”*.⁷⁶

⁷⁵ Archivo Municipal de Vera (A.M.V.) Legajo 445, p.1

⁷⁶ SÁNCHEZ RAMOS, V.: “Vera y los Mínimos.....” FOLLETO DE MANO.



5.1.1.



5.1.2.

5.1.1.
PLANTA DE CONVENTO
REHABILA

5.1.2.
FOTOGRAFIA DESPUES DE
LA RESTAURACION.

⁷⁴ SÁNCHEZ RAMOS, V.: “Vera y los Mínimos.....” FOLLETO DE MANO.



5.1.3
FOTOGRAFIA DEL
CONVENTO DESPUES DE
RESTAURACION

5.1.4.
FOTOGRAFIA DESPUES DE
LA RESTAURACION.

5.2. La amenaza de la costa. Inseguridad y escasez.

El siglo XVII es el período más oscuro y menos estudiado de la historia de Vera. La despoblación de la comarca, como consecuencia de la expulsión de los moriscos, los problemas de adaptación de los repobladores en los pueblos de la jurisdicción y los privilegios esgrimidos por los antiguos vecinos de la ciudad sobre estos, ocasionaron una drástica reducción de la actividad económica en la zona y un empobrecimiento general.

En un siglo lleno de incertidumbres, epidemias, malas cosechas, terremotos y corso tuvieron una incidencia negativa sobre la población en los dos primeros tercios de la centuria.⁷⁷

La escasez, y la inseguridad producida por las incursiones berberiscas hacían de esta comarca una tierra inhóspita, tal como era descrita por algunos viajeros que la visitaron durante esos años.

Pedro Texeira de Albornoz, en la segunda década del siglo XVII, dice: "... Es esta ciudad de buena población, murada de fuertes y altos muros, adornada de muy buenos edificios, tiene una compañía de caballos que asegura su costa y playa, en ella dan fondo muchos navíos".

Hacia mitad del Siglo, Tomás de Aquino y Mercado escribió que:

".... está bastante murada y un castillo muy fuerte, cuyo alcalde es la misma ciudad y gente de guarnición, cuyos belicosos soldados han sido gente siempre de mucha reputación, una con parte de caballos de las guardias viejas de Castilla".

Es reseñable que ambos viajeros destaquen el cuerpo militar del que disponía la ciudad para su protección y de la costa y la fortaleza de sus muros. También a lo largo de este siglo se suceden informaciones sobre la mala situación económica de Vera.

Una Real Cédula de 1609 autorizaba a la ciudad a establecer una almadraba en su

costa " a causa de ser la tierra tan necesitada y mísera y haber sido los años pasados muy estériles y la labor del campo poca y haber faltado la pesquera de invierno que era del principal sustento de ella."

En el primer cuarto de siglo el arriendo de pastos suponía la mayor parte de los ingresos de propios, mientras que los gastos eran innumerables: salario del corregidor, alcalde mayor, regidores jurados, escribanos del cabildo, contador, mayordomo, portero, pregonero y tambor, relojero, médicos, cirujano, maestro de gramática, maestro de escuela, alcalde de la torre de Garrucha, "Velas de la Campana", y sobre todo los costosísimos pleitos que mantenía para defender su jurisdicción, como el que se mantenía en la Chancillería de Granada con todas las jurisdicciones vecinas sobre el aprovechamiento de los herbajes.⁷⁸

Las décadas centrales constituyeron un período de miseria y hambre " por no haber cogido frutos de trigo, cebada ni otras semillas por no haber llovido dos años ha en la dicha ciudad ni en sus campos". También escaseaba la pesca y con ella el comercio: "había mucho comercio de arrieros forasteros que entraban a cargar pescado y traían bastimentos...todo se traía de acarreo".

Muchos de los, apenas, trescientos vecinos se veían obligados a emigrar. Los marineros a pescar a Murcia y Almería, y los labradores a segar a Granada y otras partes. Los soldados apenas cobraban 16rs al mes, "que es menos de lo que vale la arroba de harina".⁷⁹

En la década de los setenta se produjo una epidemia que afectó dramáticamente a la zona. Cuando finalizó se redactó un memorial en el que la ciudad reconoce que "es de muy poca vecindad", menos de cuatrocientos vecinos. Más de cien eran pobres, los soldados no contribuyen a pagar las sisas, repartimientos, pechos, ni otras cargas, por lo que se pide una demora de cuatro años

⁷⁸ ORTIZ, D. / CARA, L.: "Vera, Agua y Suelo" Arráez editores, Mojácar. p.37

⁷⁹ ORTIZ, D. / CARA, L.: "Vera, Agua y Suelo" Arráez editores, Mojácar. Pp. 37-38.

⁷⁷ ORTIZ, D. / CARA, L.: "Vera, Agua y Suelo" Arráez editores, Mojácar. p. 37.



5.1.5.
FOTOGRAFIA DESPUES DE
LA RESTAURACION.

5.1.6.
FOTOGRAFIA ANTES DE
LA RESTAURACION.

para hacer frente a sus obligaciones fiscales.⁸⁰

Los Reyes Católicos habían hecho merced a la ciudad de dos cuartos de las de las aguas del pozo de la Fuente Grande, destinada a las *"necesidades y repartimientos que hubiese menester"*. Hacia 1640, la ciudad debía al fisco una importante cantidad en concepto de sisas. Un ejecutor de la hacienda, no encontrando fondos en las arcas, *"ejecuto los propios de la ciudad y los dos cuartos de agua"* y los vendió. Los adquirentes fueron el alguacil mayor y el regidor de ingresos y gastos, por lo que se originó un pleito que duró décadas.⁸¹

El 31 de diciembre de 1658 un terremoto sacude la región de Almería, provocando algunas víctimas por el derrumbe de edificios, entre ellos algunas torres defensivas de la costa oriental. Durante el año siguiente varios seísmos se repetirán en Almería y territorios colindantes.

En 1668 se pone fin a un largo pleito jurisdiccional con la creación del municipio de Huércal-Overa, como resultado de la unión de Huércal, que dependía de Lorca, y Overa, dependiente de Vera. Ciento noventa y seis vecinos tuvieron que pagar 13.700.000 maravedís a cambio de su autonomía municipal.

⁸⁰ ORTIZ, D. / CARA, L.: *"Vera, Agua y Suelo"* Arráez editores, Mojácar. p. 40.

⁸¹ ORTIZ, D. / CARA, L.: *"Vera, Agua y Suelo"* Arráez editores, Mojácar. p. 40



5.3.1.

5.3. Nuevas tierras y nuevos cultivos.

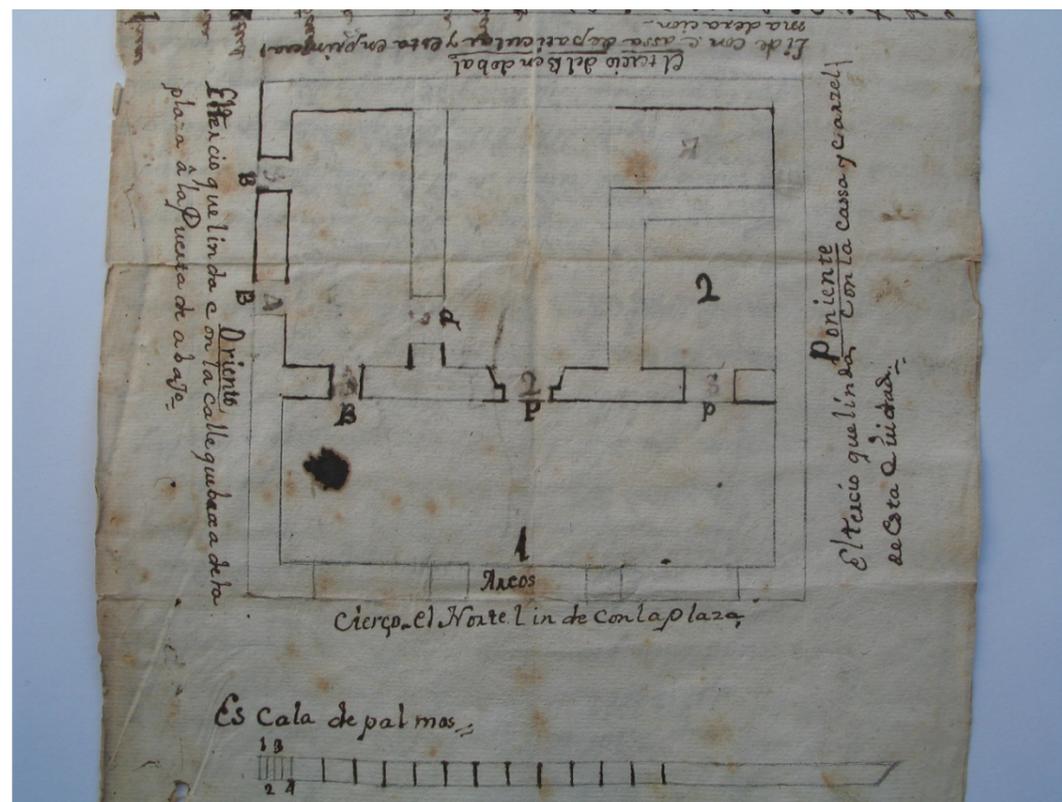
Como respuesta a los graves problemas de la ciudad y su entorno se lleva a cabo la apertura de nuevas tierras en dos grandes áreas, hasta entonces improductivas, el campo de Pulpí y la Jara. Desde 1620 se habían realizado las primeras roturaciones ilegales, en el campo de Pulpí. Hacia 1638 se abre el nuevo "Pozo de la Higuera", y a partir de 1647 el concejo inicia el reparto de estas tierras coincidiendo con un período de mayor pluviosidad.⁸²

En el tercer cuarto de siglo empieza a extenderse el cultivo de la barrilla, inicialmente se recolectaba la que crecía espontáneamente, y tenía múltiples aplicaciones en la fabricación de vidrio, jabones, tintes, etc..., dando lugar a un activo comercio de planta barrilleras. Eran la base para obtener carbonato sódico, que se obtenía por calcinación de las mismas. En la segunda mitad del Siglo XVII la demanda de sosa hizo insuficiente la recolección silvestre de plantas barrilleras lo que provocó la siembra de extensas superficies en el sureste peninsular.

Al entrar en rotación con el trigo y la cebada originaba barbechos sembrados y era una solución de emergencia cuando la sequía arruinaba las sementeras del cereal. A mediados del siglo XIX empezó a obtenerse el carbonato sódico por procesos químicos industriales a partir de materias primas como el cloruro sódico, la caliza y el amoníaco. El cultivo de la sosa vegetal fue reduciéndose hasta extinguirse en las últimas décadas.

La extensión de los cultivos en áreas distantes de la ciudad dio lugar a la construcción de cortijos, primero en la cañada del Algarrobo y después en el paraje de la Jara, cuyas mejores tierras fueron ocupadas por el cereal y las viñas, con la participación y el asesoramiento de los Padres Mínimos.

⁸² ORTIZ, D. / CARA, L.: "Vera, Agua y Suelo" Arráez editores, Mojácar. P.40



5.4.1.

5.4. La colmatación interior y el arrabal.

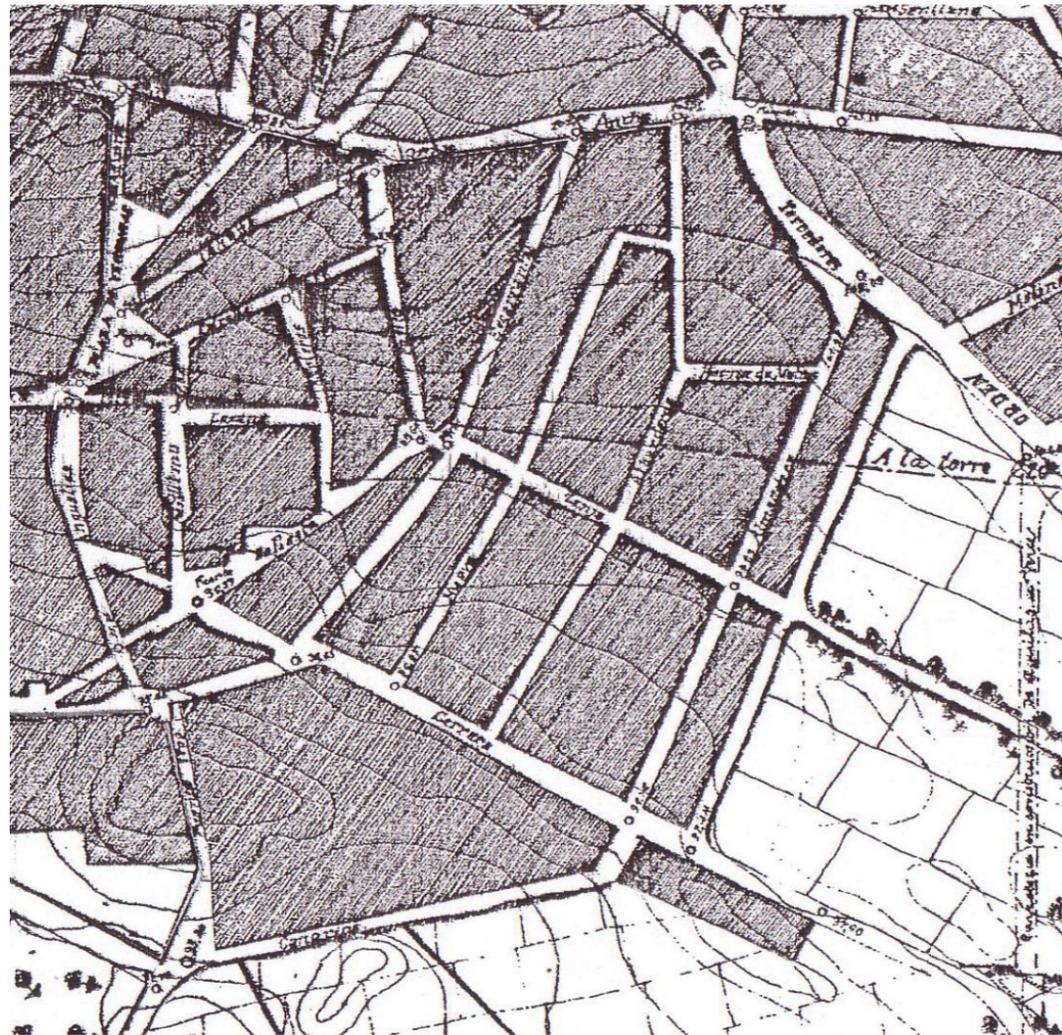
Durante el siglo XVII la ciudad siguió permaneciendo en el interior de la muralla ante el peligro intermitente que llegaba del mar.

Las dificultades y las epidemias de los tres primeros cuartos del siglo XVII dieron lugar a un escaso crecimiento de la población que osciló en este período entre los trescientos cincuenta y los cuatrocientos vecinos, por lo que apenas se produjeron variaciones en el trazado viario de la ciudad.

La intervención urbana más relevante de las primeras décadas fue la implantación del Convento de los Padres Mínimos en una manzana, en ese momento vacante, situada en el centro del lado norte del recinto amurallado. Se ha conocido un documento en el archivo municipal que da cuenta de la existencia de una puerta falsa que comunicaba el convento con la muralla.

Del convento que fue desamortizado y demolido en el siglo XIX, sólo nos ha llegado la iglesia cuya nave inicial, construida a base de muros de ladrillos y mampostería con escasos vanos, también servía como fortaleza.

El crecimiento demográfico del último cuarto de siglo sitúa la población en unos seiscientos vecinos al final del mismo. Este aumento de población produjo una densificación de la ciudad intramuros, ocupando el interior de las manzanas centrales, sin aumentar la altura de las edificaciones, que mayoritariamente seguían siendo de una o dos plantas. También se produjo una consolidación del arrabal, un limitado crecimiento a lo largo de los caminos que desde la Puerta de Arriba partían hacia Baza y Almería, y el inicio de la ocupación de las laderas del Barranco con la excavación de algunas viviendas-cuevas.



6.1.1.

6.1.1.
EL BARRIO DE LA ZANJA, O DE LOS AROS, EN EL PLANO LEVANTADO POR JOSE MORENO EN 1892.

6. EL SIGLO XVIII. NUEVOS CRECIMIENTOS PLANIFICADOS

6.1. El Barrio de la Zanja o de los Aros.

En las últimas décadas del siglo XVII y las primeras del siglo XVIII se mantuvo un crecimiento sostenido de la población que, según el vecindario general de España, realizado en 1718 por iniciativa del Marqués de Campoflorido, se cifraba en seiscientos setenta y dos vecinos.

El primer censo de población de Vera, con expresión de la localización de los habitantes por zonas, data de 1726. De los setecientos setenta y cinco vecinos censados, setecientos once residían en el núcleo urbano y sesenta y cuatro aparecen registrados como labradores de Pulpí y Sierra Cabrera.

En esta fecha ya hay más vecinos en el arrabal, trescientos ochenta y cuatro, que en el interior de la ciudad amurallada, trescientos veinte y siete. El crecimiento extramuros, solo se había permitido en el lado oeste de la ciudad, por razones militares. El censo distingue entre los vecinos situados en la mitad izquierda del arrabal, desde la puerta de Arriba hasta la mitad del Barrio de Garrido, al Torreón de Abellán, que suman ciento sesenta y uno; y los situados en la mitad derecha del Arrabal desde la puerta de Arriba, Barrio de los Aros, mitad del barrio del Garrido, hasta calle Sepulcro, que suman doscientos veintitrés.

Esta descripción nos da una idea precisa de las partes de la ciudad existentes en ese momento, el Barrio de Garrido, también denominado Cabezo de Juana Garrido en otros documentos, estaba situado en una pequeña elevación del camino hacia Antas, después el cruce con el camino de salida hacia Almería.

El Barrio de los Aros, también denominado Respaldo del Sepulcro, y posteriormente, de la Zanja, será el soporte de la mayor parte del crecimiento del siglo XVIII. En esos años debía estar iniciando su desarrollo.

También se tiene constancia de la existencia de la Iglesia de Nuestra Señora de las Angustias, que había sido capilla particular de los Ponce de León, y que fue donada, en

1717, a la Hermandad por D^a. Antonia Leones de Guevara, esposa de Luis García Cueto y Ponce de León.

Las circunstancias socio-económicas de la primera mitad del siglo XVIII posibilitaron un crecimiento sobrenatural de la población que se duplicó en apenas treinta años. El Catastro de Ensenada de 1753, refleja una población de mil trescientos sesenta y siete vecinos y cinco mil setecientos ochenta y siete habitantes.

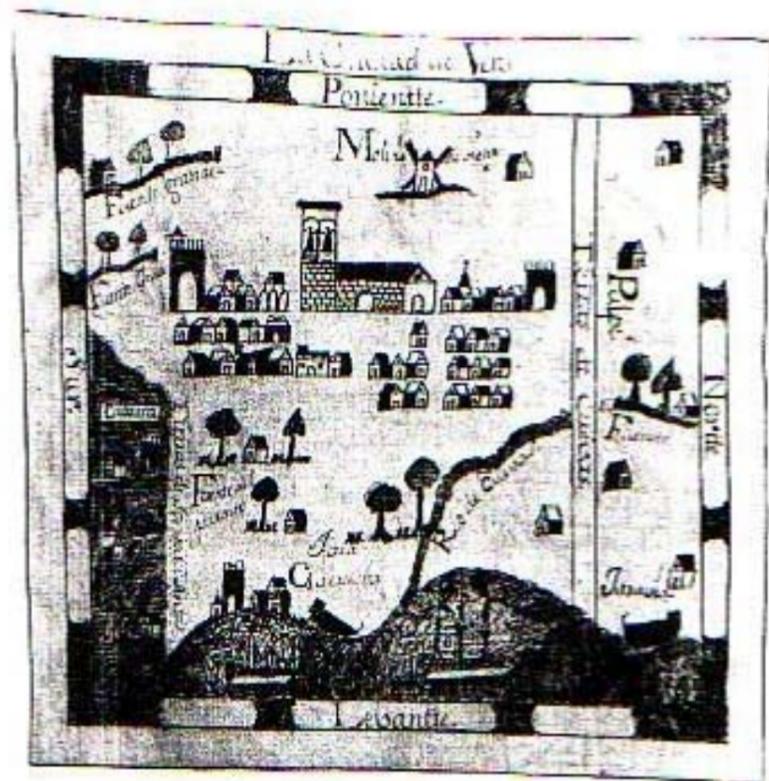
Además de la ampliación de las superficies de cultivo y la diversificación de los sistemas de riego, Vera y su costa son en este siglo el centro indiscutible de la actividad pesquera de Almería y centro de una pujante actividad comercial. Su privilegiada posición cerca del litoral, a la vez que punto de enlace entre el sur de la provincia y el interior peninsular la convirtieron en el principal núcleo comercial de la comarca.

Para atender a las necesidades del rápido crecimiento demográfico de la primera mitad del siglo XVIII, además de la densificación de la trama existente, se lleva a cabo una ampliación planificada en el Noroeste de la ciudad, entre los caminos de Cuevas y Antas.

La parcelación se debió de realizar por iniciativa particular, posiblemente de la familia Haro, con importante presencia en la ciudad durante ese periodo. En la "Declaración jurada para la única contribución", realizada a mitad del siglo, varios vecinos del barrio hacen constar que tienen una casa con cargo de "un real de censo" que pagan anualmente al vínculo de Alonso Fernández, o María Guevara, y que dicha casa se la fabricaron ellos.

La actuación tuvo una gran entidad, comprende una superficie superior a tres hectáreas, más de la mitad de la superficie de la ciudad amurallada, y a final de siglo contaba con doscientos treinta y siete vecinos, llegando a trescientos cincuenta a final del XIX, superando a los residentes en la zona que había sido ciudad intramuros.

Esta alta densidad superior a cien viviendas por hectárea, con edificaciones de baja altura, una o dos plantas, es el resultado de una parcelación intensiva del terreno, sin plazas



VERA
Ciudad.

6.1.2.

6.1.2.
PORTADA DEL CATASTRO DE
ENSENADA. 1753.

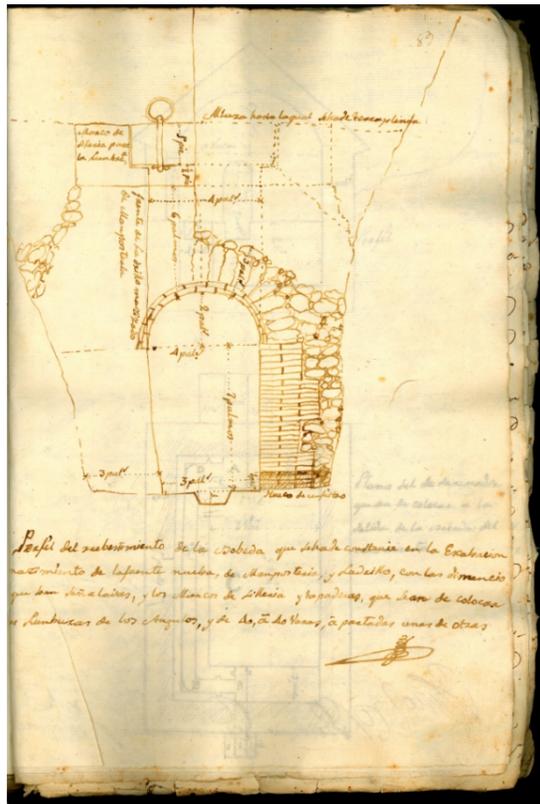
ni espacios libres, con calles estrechas, manzanas rectangulares, divididas en lotes de quince pies de fachada por sesenta de fondo, equivalente a cinco por veinte varas, y a (4,18 x 16,72) metros.

La nueva parcelación se articula, y se conecta con el arrabal, a partir de la calle la Zanja, originalmente denominada la "calle que va a la zanja", porque era el camino que conducía a una excavación realizada para acceder a las aguas de la Fuente Chica, a una cota inferior.

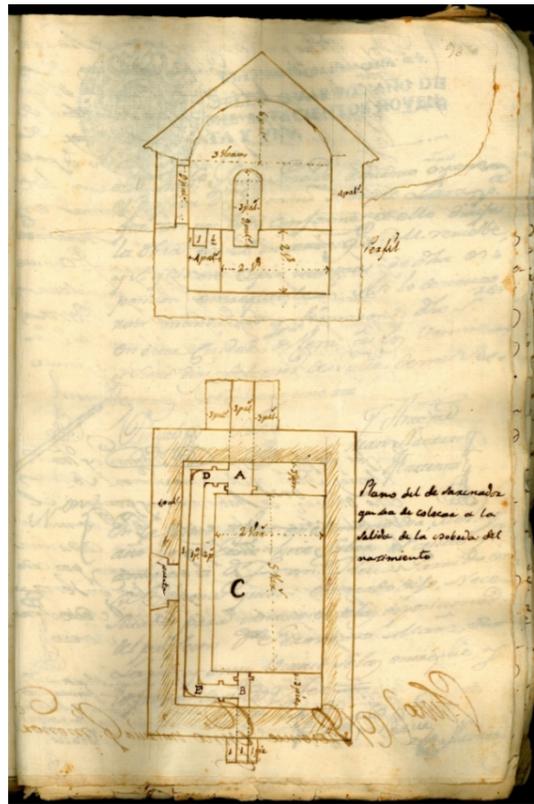
La calle de la Zanja tiene, aproximadamente, dirección norte-sur, paralela a ella, al este, se trazo la Calle Carrera, antes Bernabé Rico, como limite oriental del barrio, y perpendicular a ella se trazan las Calles Escarramal, antes Bartolomé Céspedes y Domingo Morales; Nueva; Albarderos; y Almacenes, antes Aznar o San Cleofás. La calle Horno de Matías, con trazado diagonal respecto a la trama, resuelve la conexión con la ciudad existente en la Calle Ancha, antes Pedro Ortiz.

La ocupación de las parcelas debió realizarse en un plazo relativamente corto de tiempo, pues con diferentes denominaciones aparecen reflejadas en los sucesivos censos; en los repartimientos de contribuciones, de 1734, 1760, 1770 y 1780; y en los de paja y utensilios, de 1768, 1787 y 1794.

La portada del Catastro de Ensenada, de 1753, es el primer documento gráfico que refleja, de forma esquemática, el trazado urbano de Vera. Se trata, casi, de una perspectiva militar, en la que se destaca la Iglesia Parroquial, las Puertas de Arriba y de Abajo, la Calle Mayor, que las conecta, y la Plaza Mayor. El gravado también contiene una descripción del término municipal con la localización de algunos parajes o hecho relevantes.



6.2.1.



6.2.2.



6.2.3.



6.2.4.

6.2.1.
SECCION DEL PROYECTO DE LA GALERIA DE ONDUCCION DE AGUAS DE LA FUENTE DEL CABEZO DEL MORO, REALIZADA POR JERONIMO MARTINEZ LARA, EN 1791.

6.2.2.
PLANTA Y SECCION DEL DESARENADOR DEL PROYECTO DE CONDUCCION DE AGUAS DE LA FUENTE DEL CABEZO DEL MORO, REALIZADO POR JERONIMO MARTINEZ LARA, EN 1791.

6.2.3.
ALZADO DEL DISEÑO DE FUENTE PUBLICA PARA VERA, REALIZADO POR MANUEL MARIN RODRIGUEZ, EN 1791.

6.2.4.
PLANTA DEL DISEÑO DE FUENTE PUBLICA PARA VERA, REALIZADO POR MANUEL MARIN RODRIGUEZ, EN 1791.

6.2. Los problemas de abastecimiento.

Para la elección del lugar de ubicación de la nueva ciudad después del terremoto de 1518 se tuvo en cuenta, además de la topografía, la proximidad de un manantial de agua, conocido como la Fuente Chica.

En los primeros años del siglo XVIII, el agua de la Fuente Chica emergía al oeste de la ciudad y era conducida al Barranco, al lugar donde tradicionalmente hubo un manantial, por donde pasaba el camino hacia Almería y partía el de Mojácar.

A mitad del siglo, se reproducen los problemas para las arcas municipales, debido a los pleitos por jurisdicción, la pérdida continuada de ingresos por pastos, la necesidad de un edificio adecuado para el Pósito, la ruina de algunos edificios municipales, y sobre todo el aumento de la población que se había multiplicado por diez desde su fundación y seguía abasteciéndose sólo de la Fuente Chica.

A partir de 1754, hay constancia de que los vecinos tienen que comprar el agua en norias particulares, produciéndose un encarecimiento del abastecimiento. La ciudad sigue albergando una poblada compañía de Caballería para la defensa de la "frontera marítima", con numerosos caballos que también consumen agua de la fuente.⁸³

El desarrollo de la producción "industrial" con la instalación de tres fábricas de salitre para la elaboración de la pólvora, un molino de aceite y varias alfarerías, se localizó en el Barranco apoyándose en las sobrantes de la Fuente.

Las cada vez más difíciles condiciones de acceso al agua, por ir descendiendo el nivel de afloramiento, provocaron que en 1776 se desviara, en principio provisionalmente, el caudal de la Fuente Chica a la Fuente de los Cuatro Caños.

A finales de la década se hace necesario abordar una serie de obras públicas para reparar la Cárcel, la Casa Consistorial, el Mesón, la Carnicería y la Fuente Pública.

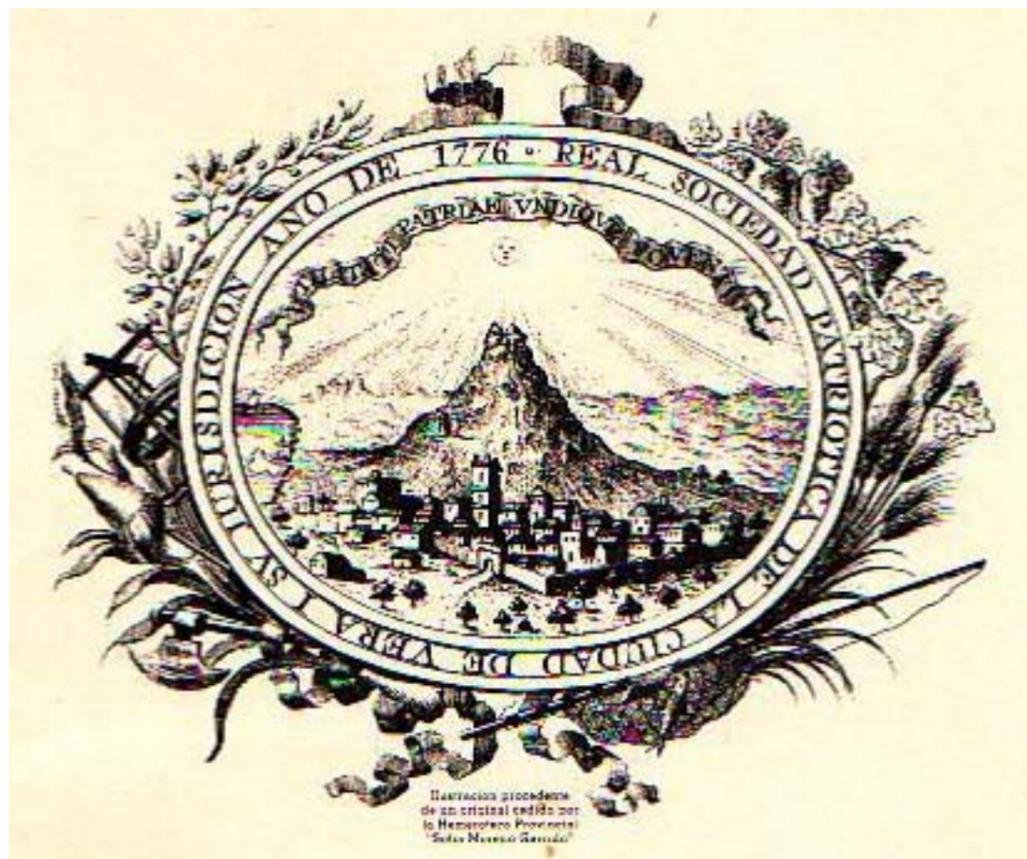
Como solución definitiva a los problemas de abastecimiento al comenzar la última década del siglo, se inician, bajo la dirección de Francisco Ruiz Garrido, las obras de conducción de las aguas desde el Cabezo del Moro, situado a unos cinco kilómetros de la Ciudad.⁸⁴

La diferencia de ocupación del territorio, en el siglo XVIII respecto al anterior, es la aparición de cortijadas, en primer lugar, y cortijos aislados, después. La roturación de tierras se había iniciado, tímidamente a finales del XVII, y se continuó en los inicios del siguiente, pero el aumento de población y la puesta en valor de la explotación de la barrilla generó una presión que desbordó cualquier control. Aunque se dictaron normas para el reparto de tierras comunales tras la Reales Provisiones de 1766, 1768 y 1770, estas no debieron cumplirse porque los vecinos no solicitaban licencia de roturación para evitar pagar el censo. Al final del siglo casi todos los baldíos se hallaban cultivados.⁸⁵

⁸³ ANDRÉS UROZ, M.L.: "El abastecimiento público del agua de Vera durante la edad moderna". AXARQUÍA, nº7, 2002. Pp. 568-75.

⁸⁴ ORTIZ, D. / CARA, L.: "Vera, Agua y Suelo" Arráez editores, Mojácar. Pp.45-74.

⁸⁵ ORTIZ, D. / CARA, L.: "Vera, Agua y Suelo" Arráez editores, Mojácar. Pp.45-74.



6.3.1.



6.3.2.

6.3.1.
EMBLEMA DE LA SOCIEDAD PATRIÓTICA DE LOS AMIGOS DEL PAÍS DE LA CIUDAD DE VERA Y SU JURISDICCIÓN, DE 1776, DISEÑADO POR ANTONIO JOSE NAVARRO LOPEZ. MUESRA SORPRENDENTES COINCIDENCIAS CON EL SELLO DEL ESCUDO DE ESTADO UNIDOS, ENTRE OTROS EL AÑO DE SU CREACIÓN, Y CON LOS SIMBOLOS DE LA MASONERÍA.

6.3.2.
IMAGEN DE UNA ESPARTERÍA DE ALMERÍA. EL ESPARTO HA SIDO UNA FUENTE DE EMPLEO PARA LOS POBRES Y MARGINADOS EN LA PROVINCIA EN LOS ÚLTIMOS SIGLOS.

6.3. La sociedad Patriótica de Amigos del País de la Ciudad de Vera

El siglo XVIII significó uno de los momentos de mayor esplendor de la civilización occidental. A diferencia del anterior, se va a caracterizar por una recuperación económica y demográfica general para toda la provincia de Almería. La comarca de Vera logrará recuperar los niveles de producción y población anteriores a la expulsión de los moriscos.

Los motivos de este espectacular auge hay que buscarlos en la abundancia de tierras para roturar, en el aumento de la actividad pesquera, y en el negocio de la comercialización y exportación de productos naturales o manufacturados, como el mármol o el esparto, a través del puerto de Garrucha, lo que generó un considerable flujo migratorio.

La pujanza económica y cultural durante esos tiempos en la comarca va a culminar con la fundación, el 10 de junio de 1776, de la Sociedad Patriótica de Amigos del País de la Ciudad de Vera y su jurisdicción, la segunda creada en Andalucía y la cuarta de España, con la participación de todos los estamentos civiles, eclesiásticos y militares de la época.⁸⁶

El origen inmediato de las sociedades de Amigos del País se encuentra en el "Discurso sobre el fomento de la industria popular" de Rodríguez Campomanes de 1774. En 1781 la Sociedad Patriótica Matritense convoca un concurso de memorias con el tema: "El ejercicio de la caridad y el socorro de los verdaderos pobres....", que constituye el trasfondo en el que nace y se desarrolla la explotación nacional del esparto.⁸⁷

El objetivo primordial para a recién creada Sociedad Patriótica, igual que en toda la España Ilustrada, era combatirla miseria en Vera. El hambre hacía estragos en la población, que en ese momento rondaba los ocho mil habitantes. Unos trescientos po-

bres mendigaban por las calles y plazas. Como medida de urgencia se repartieron limosnas entre los más necesitados. Pero, por ser insuficientes e ir en contra el espíritu de la Ilustración, la Sociedad veratense encontraba pronto una posible solución al endémico problema, en la explotación del esparto y sus manufacturas.⁸⁸

En 1775 se inicia la instalación de una fábrica almacén de esparto, de la que a partir del año siguiente, la Sociedad Patriótica de Amigos del País de la Ciudad de Vera una vez constituida, proseguirá las tareas iniciadas, encargándose de su administración y gobierno. Este proceso de gestión de la industria popular del esparto, parece que fue un éxito.

A partir de 1776, el Ayuntamiento apoya plenamente esos proyectos, para ello dona a la Sociedad Patriótica el monopolio de la extracción del esparto en la Marina de Xaravía y Campo de Pulpí. En los primeros seis meses se contabiliza el socorro a quinientos sesenta menesterosos.⁸⁹

Entre 1776 y 1782, la Sociedad Patriótica obtuvo más de 10.000 rs, que gastó en funciones de la Iglesia, socorro de pobres, y premios a maestros. El 17 de julio de 1783, se emite una Real Cédula que prohíbe la extracción del esparto en rama con destino a la exportación, lo que supuso un golpe frontal a la gestión de la Sociedad Patriótica.

Al año siguiente se levantó la prohibición para Vera y su tierra, concediéndose por Floridablanca a Condom la explotación y salida del esparto por los puertos de Granada y Águilas por seis años. En 1797, el Censo de Frutos y Manufacturas destaca entre las industrias del Reino de Granada las fábricas de espartería establecidas en Almería y Vera.⁹⁰

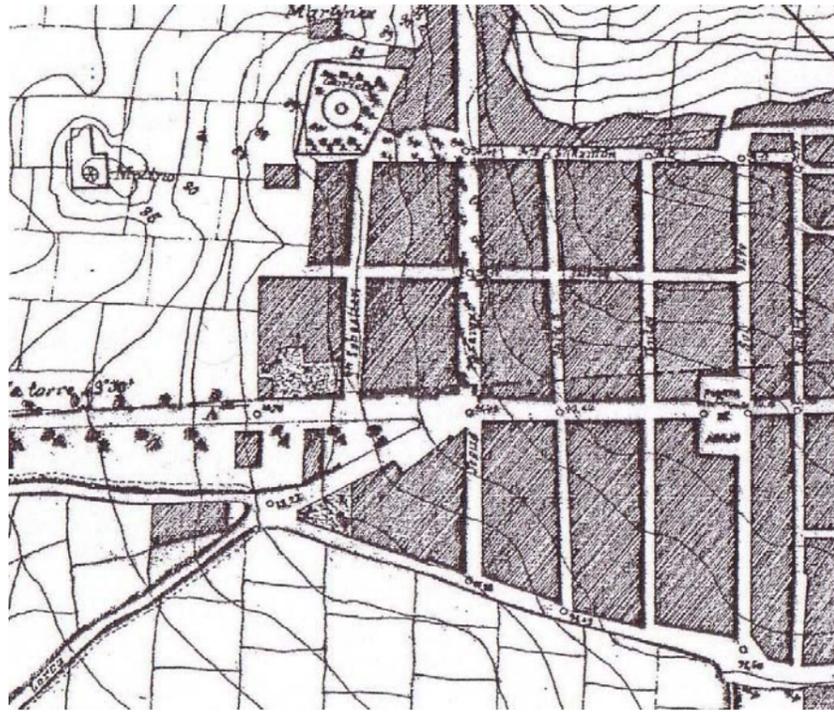
⁸⁶ DEMERSON, P. y J.: "La Sociedad Patriótica de Vera y su Jurisdicción (1775-1808)". Anuario de Historia Contemporánea, nº11, Granada, 1988. Pp. 5-98.

⁸⁷ GUILLEN GÓMEZ, A.: "Pobres, Vagos, Malentretenidos y despotismo Ilustrado en la Región Veratense". AXARQUÍA, nº6. Garrucha, 2001. p. 53.

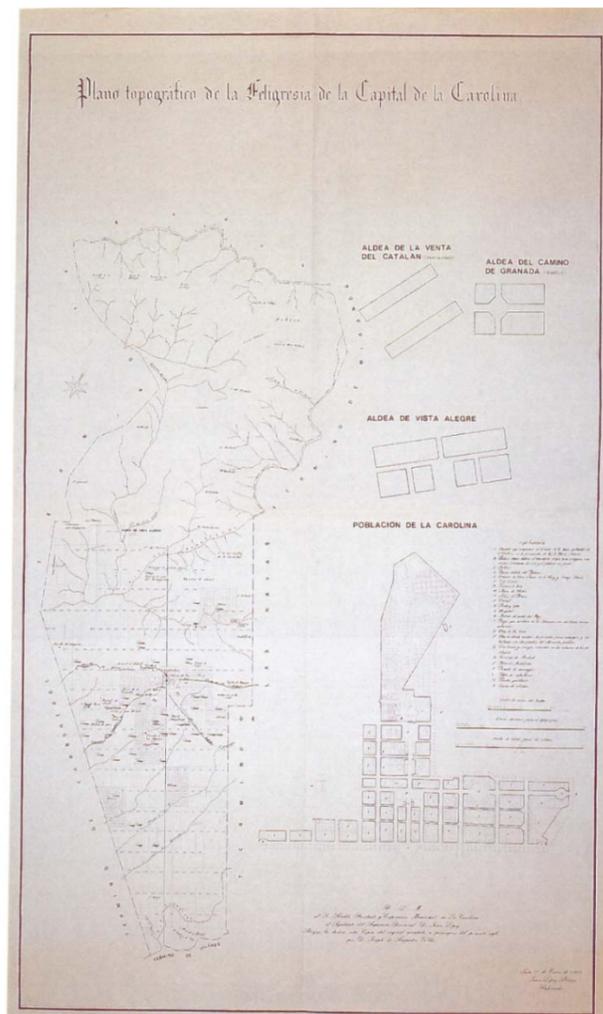
⁸⁸ GUILLEN GÓMEZ, A.: "Pobres, Vagos, Malentretenidos y despotismo Ilustrado en la Región Veratense". AXARQUÍA, nº6. Garrucha, 2001. p. 54.

⁸⁹ GUILLEN GÓMEZ, A.: "Pobres, Vagos, Malentretenidos y despotismo Ilustrado en la Región Veratense". AXARQUÍA, nº6. Garrucha, 2001. p. 56.

⁹⁰ GUILLEN GÓMEZ, A.: "Pobres, Vagos, Malentretenidos y despotismo Ilustrado en la Región Veratense". AXARQUÍA, nº6. Garrucha, 2001. Pp. 57-58.



6.4.1.



6.4.2.

6.4.1.
BARRIO DE JESUS EN EL PLANO LEVANTADO POR JOSE MORENO EN 1892.

6.4.2.
LA CAROLINA. PLANO TOPOGRAFICO DE LA CAROLINA Y ALDEAS DE SU ENTORNO. CAPITAL DE LAS NUEVAS POBLACIONES IMPULSADAS POR CARLOS III EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVII.

6.4. Francisco Ruiz Garrido. El Barrio de Jesús.

Francisco Ruiz Garrido, Vera (1723-1796), interviene a partir de 1765, con la denominación de arquitecto civil y militar, en numerosas obras y proyectos realizados en la provincia de Almería, coincidiendo con la extraordinaria actividad edificatoria del obispo D. Claudio Sanz y Torres, que promovió una renovación patrimonial del obispado y que le nombro maestro mayor del mismo. En Vera, además de su participación en obras eclesiásticas, intervino en numerosas obras civiles.

En 1776, figura como "socio agregado" de la Sociedad el Patriótica de la Ciudad de Vera por ser "profesor de Arquitectura Civil y Militar y Maestro de la Diócesis de Almería.

Intervino, al servicio del Ayuntamiento de Vera, en la construcción del Pósito, mandando a construir por el Rey Carlos III sobre las ruinas del Santo Sepulcro, según su propio diseño, fechado en 1778. También participa como contratista en la construcción de las Casas Consistoriales, Cárcel, Casa para el juez, Mesón y Fuente Pública, según diseño de Francisco Quintillan.

En 1790, participa como director en la conclusión de las obras de ampliación de la Iglesia del Convento de los Padres Mínimos proyectada, en 1776, por el arquitecto lorquino Jerónimo Martínez de Lara.

En sus últimos años también participa en el diseño y ejecución de las obras de conducción de las aguas de la fuente del Cabezo del Moro, en el término municipal de Antas, y en la reparación de la Iglesia del Hospital de San Agustín.

En el último tercio del siglo XVIII, además del crecimiento de la población dispersa en el municipio como consecuencia de las roturaciones de tierras para nuevos cultivos, el núcleo urbano de Vera se-guía creciendo fuera del recinto amurallado, especialmente en el lado oeste. En los flancos este y norte de la ciudad se respetaba la prohibición de construir adosado a las murallas, tal como se aprecia en el dibujo de la portada de los estatutos de la Sociedad Patriótica, de 1776.

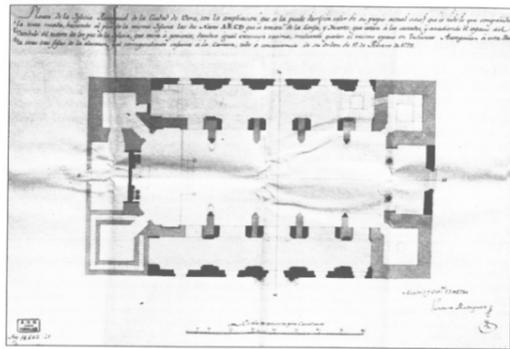
No obstante, la cerca carecía ya de función defensiva, pues se limitaba a un simple muro, sin adarve, en el que los vecinos, soldados de la guarnición que vivían en las casas adosadas a la muralla por el interior, habían abierto portillos y ventanas al exterior, sobre todo en el lado este. Muchas calles, en el norte, ya salían directamente al campo.

En 1782, Francisco Ruiz Garrido hizo un reconocimiento e informe del recinto y no observa obra de fortificación alguna, aunque señala que, un siglo antes, cerca del camino de Fuente Grande estaba el torreón llamado "de Galindo".

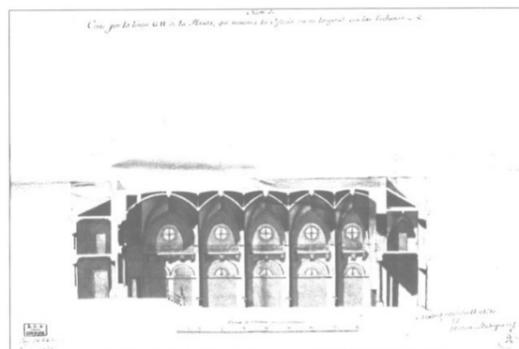
El crecimiento de la población, la colmatación del Barrio de la Zanja, y la continua demanda de solares para edificar hizo que el Ayuntamiento se plantease la necesidad de ampliar el núcleo urbano en otras direcciones.

La construcción de una batería en la costa, a partir de 1768, había situado la tensión defensiva de la zona en la misma línea marítima, disminuyendo ostensiblemente el valor militar de la muralla de Vera, lo cual permitió al Ayuntamiento abordar la planificación del Barrio de Jesús, al este de la ciudad, a partir de la experiencia y del éxito del Barrio de la Zanja, con la concesión de solares a censo, y con la técnica urbana característica de las Nuevas Poblaciones de la Ilustración. En esa época al barrio también se le llamó la Nueva Población, denominación que se dio a las ciudades fundadas de nueva planta, o las transformaciones y ampliaciones realizadas en ciudades existentes durante el período ilustrado.

El origen administrativo del nuevo barrio se puede situar en la instancia de un vecino, presentada a principios de 1780, por la que solicitaba sitio para construir una casa "en la puerta de abajo y caminos que salen para San Ramón y Nuestra Señora de las Huertas". Fue contestada por un oficio del comandante militar de la plaza, del 21-2-1780, en el que hacía saber al alcalde mayor de la ciudad que se oponía a la ampliación de la población "en el citado sitio en conformidad



6.4.2.



6.4.4.



6.4.3.



6.4.5.



6.4.6.

6.4.2.
PLANTA DEL PROYECTO DE AMPLIACION DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE VERA, ELABORADO POR VENTURA RODRIGUEZ, EN 1780.

6.4.3.
SECCION DEL PROYECTO DE AMPLIACION DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE VERA, ELABORADO POR VENTURA RODRIGUEZ, EN 1780.

6.4.4.
ALZADO DEL PROYECTO DE AMPLIACION DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE VERA, ELABORADO POR VENTURA RODRIGUEZ, EN 1780.

6.4.5.
ALZADO DEL PROYECTO DE AMPLIACION DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE VERA, ELABORADO POR VENTURA RODRIGUEZ, EN 1780.

6.4.6.
HIMAGEN DEL POSITO DE VERA EN LA FOTOGRAFIA REALIZADA POR JOSE RODRIGO EN 1875.

de los artículos de la Real Ordenanza del ejército".⁹¹

Inmediatamente, el cabildo municipal acordó, el 24-2-1780, que:

"D. Francisco Ruiz Garrido, arquitecto civil y militar, pase a el sitio que hay des poblado por la parte de abajo de esta ciudad y delinee y, forme un plano distintivo de las casas y calles que en el se pueden formar, sin impedir los caminos, entradas y salidas y vistas públicas de lo principal del pueblo y formando igualmente calle en el remedo del caserío que se pueda hacer y lo que se dice muralla por donde hay muchas ventanas y postigos de que se sirven las casas de diferentes vecinos que tienen sus puertas principales a lo interior de esta ciudad ,....., para que todo se ejecute sin perjuicio de tercero, expresando si hay algunos visos de muralla y el estado en que se halle la que tuviese ese nombre".⁹²

El cabildo, además de las directrices que precisaban los límites del encargo a desarrollar por Ruiz Garrido, acordaba que el alcalde mayor contestara al comandante de la plaza la resolución adoptada.

Aunque no se ha conservado el plano trazado, Ruiz Garrido debió ejecutar con prontitud el trabajo puesto que en el acta del Cabildo del 13-4-1780 se refleja que:

"D. Antonio García Leones, como sobreveedor mayor de obras de este público dijo que en conformidad de lo acordado por este ilustre Ayuntamiento en cabildo del día veinte y cuatro de febrero ha levantado el plano que por él se ordena D. Francisco Ruiz Garrido, arquitecto civil y militar, vecino y natural de esta ciudad, con objeto a la nueva ampliación de ella, que conviene hacer por necesidad, en defecto de suficiente número y comodidad de edificios y habitaciones de esos naturales; cuyo plano con su descrip-

ción y representación que hace el expresado profesor lo ha entregado a dicho señor proponente".⁹³

Tras los informes y dictámenes realizados por diferentes miembros de la corporación el cabildo, en la sesión del 1-7-1780, acordó:

" Que se haga la nueva ampliación de la población de esa dicha ciudad con arreglo al plano levantado y que se concedan sus respectivos sitios a los vecinos que los piden o pidiesen con más mérito y preferente necesidad bajo la obligación de reconocer y pagar el censo anuo que se regule para los Propios y de que no hayan de adquirir fuero privilegiado, teniéndose siempre los solares y edificios respectivos a los mencionados sitios sujetos a la jurisdicción real ordinaria y autoridad económica de esta ciudad, de modo que por el propio hecho de oponer excepción de fuero e jurisdicción sus poseedores queden incorporados a los Propios de esta ciudad".⁹⁴

A pesar de la diligencia mostrada en los primeros meses por el técnico y el cabildo, diferentes circunstancias, entre ellas una grave enfermedad sufrida por Ruiz Garrido, hicieron que hasta dos años después no se iniciase la adjudicación de parcelas y el replanteo de las calles previstas en el proyecto.

La parcela tipo propuesta era de cinco varas de fachada por veinte de fondo, idéntica dimensión a la del modulo de loteación empleado en el Barrio de la Zanja, aunque en este caso la mayoría de los solares adjudicados tenían dos o más módulos.

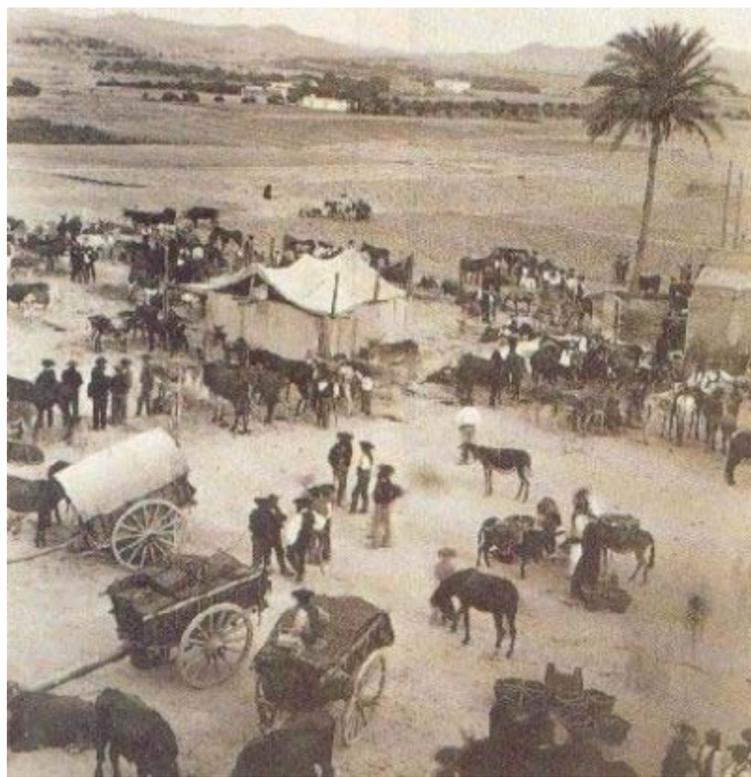
En el primer año, 1782, se adjudicaron veintinueve solares situados en las calles Gracia, Norte, Lorca, Verónica, Muros, Horno de las bolas y Sol, con las dimensiones siguientes:

⁹¹ GIL ALBARRACÍN, A.: "Francisco Ruiz Garrido (Vera, 1726-1796). Arquitecto almeriense del Siglo XVIII" G.B.C. Editora. Armería, 1992. p.69.

⁹² GIL ALBARRACÍN, A.: "Francisco Ruiz Garrido (Vera, 1726-1796). Arquitecto almeriense del Siglo XVIII" G.B.C. Editora. Armería, 1992. p.69.

⁹³ GIL ALBARRACÍN, A.: "Francisco Ruiz Garrido (Vera, 1726-1796). Arquitecto almeriense del Siglo XVIII" G.B.C. Editora. Armería, 1992. p.70.

⁹⁴ GIL ALBARRACÍN, A.: "Francisco Ruiz Garrido (Vera, 1726-1796). Arquitecto almeriense del Siglo XVIII" G.B.C. Editora. Armería, 1992. p.71.



7.1.1.



7.1.2.

7.1.1.
IMAGEN DEL MERCADO SEMANAL DE GANADO QUE SE CELEBRABA A LASAFUERAS DE LA CIUDAD, JUNTO A LOS CUATRO CAÑOS, TODOS LOS SABADOS DESDE SU INSTITUCION POR CARLOS IV, EN 1803.

7.1.2.
IMAGEN DEL MERCADO EN LA PLAZA DE LAS VERDURAS, A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX.

7. EL SIGLO XIX. MINERÍA Y BURGUESÍA LOCAL

7.1. LAS PRIMERAS DÉCADAS.

Tras los períodos de prosperidad y de crecimiento de la población que se fueron sucediendo en el siglo XVIII, con el cambio de centuria la situación fue empeorando. De los primeros años tenemos noticias de una Real Provisión de Carlos IV, de 1803, instituyendo el mercado semanal de los sábados.

El primer signo de advertencia de la nueva situación fueron las epidemias de fiebre amarilla de 1804 y 1810, que produjeron numerosas víctimas en la población, especialmente en los barrios marginales del Barranco y el Pichiriche. Durante la guerra, entre 1810 y 1812 fallecieron como consecuencia de la epidemia mil quinientas personas, estableciéndose varios lazaretos alrededor de la ciudad. El cordón sanitario establecido en numerosas localidades del sureste influyó negativamente en la actividad de los arrieros y en el comercio.

A la Guerra de la Independencia, le siguió una década continuada de sequía que azotó a toda la comarca. En el primer cuarto de siglo los cereales eran la principal producción, pues la barrilla había dejado de comercializarse. Existían tres fábricas de cordelaje de esparto y doce de cáñamo. Las quince fábricas de salitre estaban prácticamente paralizadas.

Al inicio de la década de los treinta, el viajero Samuel Edgard Cook hace la siguiente descripción:

“... nos encontramos en Vera. Durante ese día de camino o el anterior no hubo ni una sola venta y raramente una casa. Me habían asegurado que Vera era una ciudad y que se podría encontrar allí cualquier cosa; me pareció un lugar aislado, pobre e inhóspito, con una posada despreciable y cara, que pertenecía al Ayuntamiento, la cual es conocida por toda la región por lo mísero de sus habitantes. El agua es mala, llena de salitre, y las zonas de alrededor están tristemente baldías”.

En consecuencia, Vera en este período pierde población pasando de los ocho mil noventa habitantes registrados en el *Censo de Floridablanca en 1787* a los seis mil novecientos cuatro registrados en el *Diccionario de Miñano, de 1828*; lo que significa un descenso del 14,7%, siendo el único municipio de la comarca que experimentó un retroceso en las primeras décadas del siglo XIX.

La población intramuros se mantiene prácticamente constante pasando de trescientos ochenta y cinco vecinos en 1797 a trescientos treinta y cinco en 1812. En esos años, el Barrio de Jesús se va consolidando poco a poco. De los cuarenta y siete solares adjudicados hasta 1788 se pasa a sesenta y siete vecinos en 1797, y ochenta y dos vecinos en 1812, ubicados en las seis manzanas situadas al sur del eje principal del barrio.

El barrio de la Zanja sigue creciendo, pasando de 237 a 296 vecinos en ese período.

La muralla es considerada, en esos años, como un obstáculo urbano y fue desapareciendo absorbida por la edificación que se adosaba a ella, o derribada para una mejor conexión con los barrios extramuros de la ciudad. En el año 1841 se aprueba el derribo de un arco, entre la calle Coletos y Esperanza, que era el postigo situado en el lienzo sur de la muralla. En el Archivo Municipal de Vera, en su sección de Instancias y Solicitudes, se guardan numerosas demandas de los vecinos al Ayuntamiento solicitando permisos para realizar aperturas en el lienzo de la muralla con objetivos diversos.

La primera desamortización de el trienio liberal, entre 1820-1823 tampoco tiene un reflejo importante en la trama de la ciudad, puesto que la institución que acumula un gran patrimonio, el Convento de los Padres Mínimos, cuyos bienes fueron desamortizados en esos años, y que por su situación hubieran podido ser el soporte de un crecimiento lógico y ordenado, en los primeros momentos de la reacción absolutista recuperó todas sus posesiones.

Durante el período de la reacción absolutista se consolidó el sistema provincial. Las Cortes se decantaron por Almería como capital de la provincia en 1833. Tras la muerte de Fernando VII hubo un nuevo período de

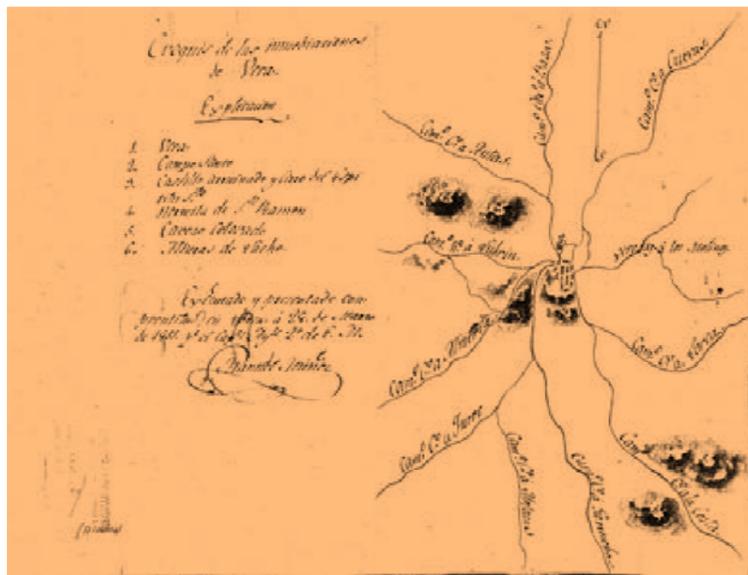


7.1.3.

apertura, y en 1835 fue nombrado alcalde de Vera José Salamanca Mayol, futuro Marqués de Salamanca. Ejerció también como juez, hasta que, en 1837, fue elegido diputado por Málaga y se trasladó a Madrid.

El libro de Actas Capitulares refleja en sesión de fecha 20-1-1838, que había desaparecido la industria del salitre y se había producido el abandono de la ciudad de más de cien familias por lo que se produjo el derribo de algunas casas. Los tres años siguientes se caracterizaron por continuas sequías y una fuerte emigración a Andalucía.

El conjunto de la población del núcleo urbano había descendido en Vera, en las primeras cuatro décadas, de 1381 a 1258 vecinos. Por ese motivo durante esos años no se registran intervenciones urbanas reseñables.



7.1.4.

7.1.3.
IMAGEN DE LA CALLE DEL AIRE A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX.

7.1.4.
CROQUIS DE LAS INMEDIACIONES DE VERA. MANUEL MUÑOZ, 1811.



7.2.1.

7.2.1.
 VENTANA DEL PLANO DE LA
 PROVINCIA DE ALMERIA, DE
 VERA.
 FRANCISCO COELLO, 1855.
 ADEMÁS DE LOS EDIFICIOS
 PÚBLICOS, EL AUTOR
 DESTACA LA CASA DE RAMÓN
 OROZCO, QUE TENÍA UNA
 ENORME PRESENCIA EN LA
 CIUDAD.

7.2. La minería y el establecimiento de una burguesía local

En 1825 se inició la “desamortización del subsuelo” con diferentes disposiciones, que se culminó en 1868 con la definitiva liberalización del Sector.⁹⁵

El Real Decreto de 4 de julio de 1825 dotó a las concesiones de una extensión exigua, doscientas por cien varas, aproximadamente 1,4 hectáreas, excepto al descubridor del filón que podía optar a tres concesiones. El sistema fiscal que gravaba con el cinco por ciento del producto bruto y mil reales anuales por derecho de superficie, era muy gravoso para productos minerales de poco valor.

Probablemente por el pasado “americano” del redactor, la Ley favoreció la expansión de la minería del plomo, la plata y otras sustancias de valor, a cargo de pequeños explotadores con escasas posibilidades financieras. Este desarrollo del sector se adaptó a una estructura socioeconómica tan atrasada como cabe suponerse a la Almería de las primeras décadas del siglo XIX.⁹⁶

Las riquezas mineras de Sierra Almagrera ya habían sido explotadas desde el Neolítico hasta el siglo II de nuestra era. A finales de 1838 se descubre en el barranco de El Jaroso, un filón que desencadenó una fiebre minera que afectó a Cuevas del Almanzora y a los municipios vecinos. Los descubridores, la familia Soler, llevaron a cabo la demarcación de minas e inmediatamente fue seguida por otros vecinos de Cuevas y de otros pueblos de los alrededores.

Los primeros registros fueron hechos con desconocimiento de lo que la ley permitía a los descubridores. Los grandes resultados de las primeras minas desencadenaron un nuevo “furor minero” que llenó la Sierra de agujeros, más de mil setecientos en 1840.⁹⁷

⁹⁵ SÁNCHEZ PICÓN, A.: “La minería del levante almeriense (1838-1930)”. Editorial Cajal, Almería, 1999. p. 33.

⁹⁶ SÁNCHEZ PICÓN, A.: “La minería del levante almeriense (1838-1930)”. Editorial Cajal, Almería, 1999. Pp. 34-35.

⁹⁷ SÁNCHEZ PICÓN, A.: “La minería del levante almeriense (1838-1930)”.

Las acciones de las sociedades concesionarias se negociaron sin ningún fundamento en los pueblos y capitales de alrededor y, sobre todo, en Madrid. Se inició un proceso especulativo que encontró en la burguesía madrileña un mercado muy favorable.

En 1845, eran sólo nueve las minas que se mantenían en producción, todas ellas en El Jaroso. Los concesionarios de estas minas pronto obtuvieron enormes beneficios. La producción fue aumentando rápidamente hasta que en 1847, apareció el agua. Los problemas y costes derivados del desagüe redujeron drásticamente los beneficios. Además conforme se profundizaba en las labores se iba apreciando un deterioro de la calidad del material extraído.

La legislación minera se adecuaba a la realidad económica de la zona. Una economía de subsistencia y autosuficiente de base agraria, en la que había una débil comercialización de los excedentes agrícolas o del esparto. La ley posibilitó la aparición de la minería en una zona descapitalizada en la que las nuevas ocupaciones no desarticulan la economía tradicional, sino que se insertaron en ella, e incluso tomaron de ella algunos modelos de explotación.

La mayor peculiaridad de la minería decimonónica del sureste es la escasa exportación de sus menas y el beneficio de las mismas en la zona productora. Las primeras partidas de El Jaroso fueron beneficiadas en la fundición San Andrés de Adra, de la Casa Heredia, que había sido atraída a esta zona por Ramón Orozco, propietario de la mina “Observación”.⁹⁸

La Real Orden de 27-11-1840 que prohibía la exportación del plomo argentífero, fue matizada por otra de 12-11-1841 que permitía la exportación de materiales con un máximo de una onza por quintal. Estas medidas desencadenaron protestas en las “oficinas de beneficio”, y un súbito desarrollo de la metalúrgica de la zona.

El escaso contenido en plomo del mineral de El Jaroso y las posibilidades derivadas

Editorial Cajal, Almería, 1999. p. 51.

⁹⁸ SÁNCHEZ PICÓN, A.: “La minería del levante almeriense (1838-1930)”.

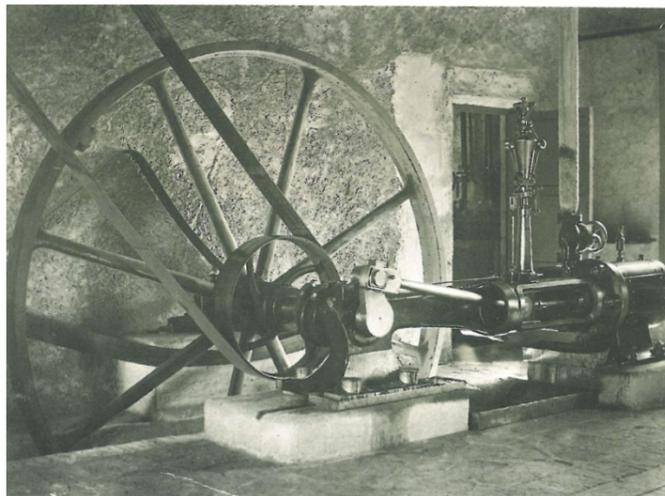
Editorial Cajal, Almería, 1999. p. 61.



7.2.2.



7.2.3.



7.2.4.

7.2.2.
FUNDICION ANGLADA.
PLAYAS DE VERA.
DISTRITO DE GARRUCHA.

7.2.3.
TRAZABAJOS MINEROS.
BARRANCO DE EL JAROSO.
SIERRA ALMAGRERA.

7.2.3.
UNA MAQUINA EN UNA
FUNDICION DE LAS PLAYAS
DE VERA.
DISTRITO DE GARRUCHA.

de la prohibición exportadora de las menas ricas en plata va a hacer que fundiciones del levante se dediquen durante sus dos primeros lustros casi exclusivamente a la desplatación de la galena argentífera.

Se levantó un rosario de establecimientos metalúrgicos por la costa, hasta veinte instalaciones en el distrito Almagrera-Murcia, situadas en las playas, antes desiertas, que fueron modificando su aspecto por la actividad industrial. En el ramo del beneficio también se produjo en los primeros años una fiebre fundidora. En 1845 ya funcionaban cinco maquinas de vapor en las fábricas del distrito para el movimiento de los fuelles.⁹⁹

La metalurgia de la plata será sin duda la vía de acumulación de capitales más importantes y trascendentes teniendo en cuenta las perspectivas que encerraba de una utilización más dinámica y productiva de los beneficios que generaba.

El tratamiento de las menas en el distrito de Garrucha, en las playas de Vera, comenzó muy pronto. En 1841 se pone en marcha la fundición "San Ramón", cuyos interesados eran la mitad de los socios de la mina Observación, entre ellos Ramón Orozco. En 1842, algunos accionistas de la mina "Carmen" instalan en Villaricos otra oficina metalúrgica denominada "La Carmelita", y los propietarios de la mina "Esperanza" formaron otra empresa metalúrgica con el mismo nombre. La fundición "San Ramón" permaneció a la cabecera de las murcianas y almerienses hasta la crisis de 1847-48.¹⁰⁰

Ramón Orozco Jerez tuvo un papel relevante en la vida económica y política de la Almería del siglo XIX. Nació en Vera en 1806. Su padre se había introducido en negocios mercantiles y tras su muerte, en 1833, compró a su hermano Francisco un almacén en Vera y otro en Garrucha.

La economía de subsistencia, durante las primeras décadas del XIX, basada en la agricultura apenas había podido generar

excedentes para consolidar nuevas actividades de tipo comercial y una burguesía mercantil ligada a ella. Algunas producciones, como la barrilla, la sosa o el esparto, sobre todo, tuvieron alguna expectativa comercial. A través de la playa de Vera se canalizaron estas salidas, y las entradas de coloniales, textiles y productos manufacturados para el abastecimiento de toda la comarca.

En ese estrecho margen se desarrolló la actividad de algunos comerciantes de la zona, que basaban su negocio en la entrega de género o de financiación, a los agricultores de la zona, que ofrecían sus propiedades en garantía hipotecaria.

A este tipo de negocios se dedicó la Casa Orozco, así como a la exportación del esparto, desembarco de sal, o a una serie de rentas o recursos fiscales característicos del Antiguo Régimen, accesibles mediante el arrendamiento.

Sus actividades mercantiles las simultaneó con una decidida actividad política. Ramón Orozco encarna el prototipo de los "progresistas decimonónicos". En 1836 forma parte de la Diputación Provincial, y es uno de los oficiales de la Milicia Nacional que salió a hacer frente al Carlista Gómez en su avance sobre la provincia de Almería. En 1839 era diputado a Cortes, lo vuelve a ser en 1843, en 1846 por Vélez Rubio, y en 1850 por Vera. En 1854 es primer Comandante de la Milicia Nacional, residiendo ya en Almería.

Pronto había consolidado su posición económica, desde 1839 intervino en los grandes beneficios que reportó la minería y la metalurgia de Sierra Almagrera participando de forma destacada en la vorágine especulativa de aquellos años. Sus mayores recursos le hacían participar con más posibilidades en la lotería que supondría la explotación de los criaderos recién descubiertos.¹⁰¹

Pero el aire liberalizador de la política arancelaria del gobierno terminó despojando a la industria desplataadora del escudo protector que posibilitó su aparición. En 1847 se ha-

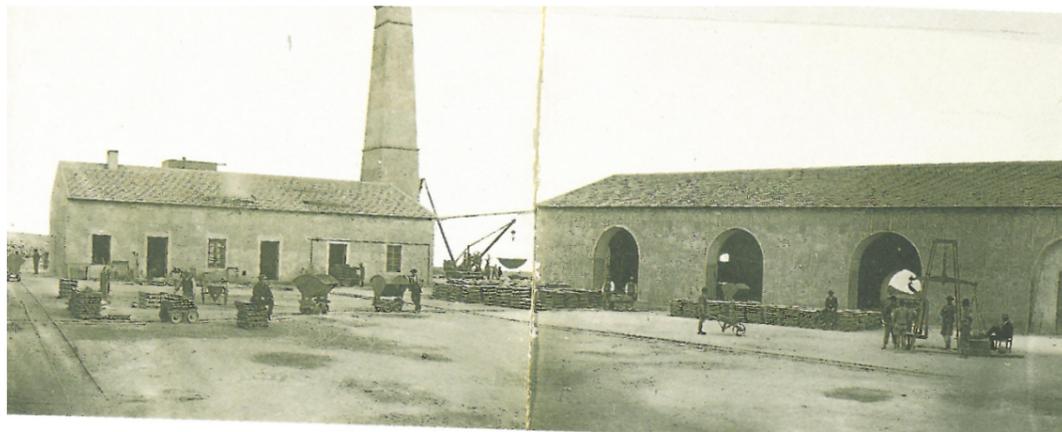
⁹⁹ SÁNCHEZ PICÓN, A.: "La minería del levante almeriense (1838-1930)". Editorial Cajal, Almería, 1999. p. 63.

¹⁰⁰ SÁNCHEZ PICÓN, A.: "La minería del levante almeriense (1838-1930)". Editorial Cajal, Almería, 1999. Pp. 69-71.

¹⁰¹ SÁNCHEZ PICÓN, A.: "La minería del levante almeriense (1838-1930)". Editorial Cajal, Almería, 1999. Pp.73-75.



7.2.5.



7.2.6.



7.2.7.

7.2.6.
LAVADEROS DE MINERAL
EN EL PINAR DE BEDAR.

7.2.5.
PATIO DE LA FUNDICION
ANGLADA .
PLAYAS DE VERA.
DISTRITO DE GARRUCHA.

7.2.5.
TRAZAJOS MINEROS EN EL
PILAR DE JARAVIA.

bía planteado el problema del desagüe. En ese mismo año la paralización de la mina Observación, y quizás la falta de iniciativas para una reconversión técnica, serían las causas del cierre de la fundición San Ramón.

Los sucesos revolucionarios de 1848, determinaron el cierre del mercado marsellés, lo que provocó el pánico en la comarca. Al faltar las remesas de fondos, las fábricas fueron las primeras en sentir los efectos y seguidamente las minas.

El gobierno acudió en ayuda de las fábricas desplatadoras mediante una Real Orden del 12-04-1848 en la que se autorizó al Banco de San Fernando a comprar plata en pasta de las minas de la península por cuenta de la Hacienda Pública, lo que alivió un poco la situación.¹⁰²

Desde 1838, el Bajo Almanzora se convirtió en un foco de atracción demográfica. La minería vino a alternar los tradicionales mecanismos de evolución de la población ligados a una economía agrícola autosuficiente. Vera va a pasar de seis mil novecientos habitantes censados en 1825 a diez mil en 1850. No obstante el mayor crecimiento se produce en la costa en torno a la pequeña aldea de Garrucha, cerca del cual se habían instalado varias fundiciones.

El núcleo del interior apenas sufre modificaciones en la primera mitad del siglo. El plano de Francisco Coello, de 1855, primer plano propiamente dicho de la Ciudad de Vera, refleja un trazado viario que se ajusta al padrón de habitantes de 1850. El núcleo urbano no difiere mucho respecto al censo de Godoy, de 1797. En dicho censo se registran en el núcleo de Garrucha nueve vecinos; en el padrón de 1812 aparecen treinta vecinos; en 1830, cuarenta y cinco; en 1841, setenta y seis; y en 1850, doscientos treinta y cinco vecinos y mil ciento setenta y tres habitantes.

Un crecimiento similar se produjo durante ese período en el campo de Pulpí que en 1850 tenía cuatrocientos ochenta y tres vecinos y dos mil doscientos treinta habitantes

distribuidos en los núcleos de Pulpí, Benzal, La Fuente, y Jaravia.

El Diccionario de Pascual Madoz, y el plano de Francisco Coello, hace una detallada descripción de la ciudad y además de las Iglesias, ermitas, edificios públicos y plazas, destaca la Casa de D. Ramón Orozco, recientemente construida y conocida como la "Casa Grande".

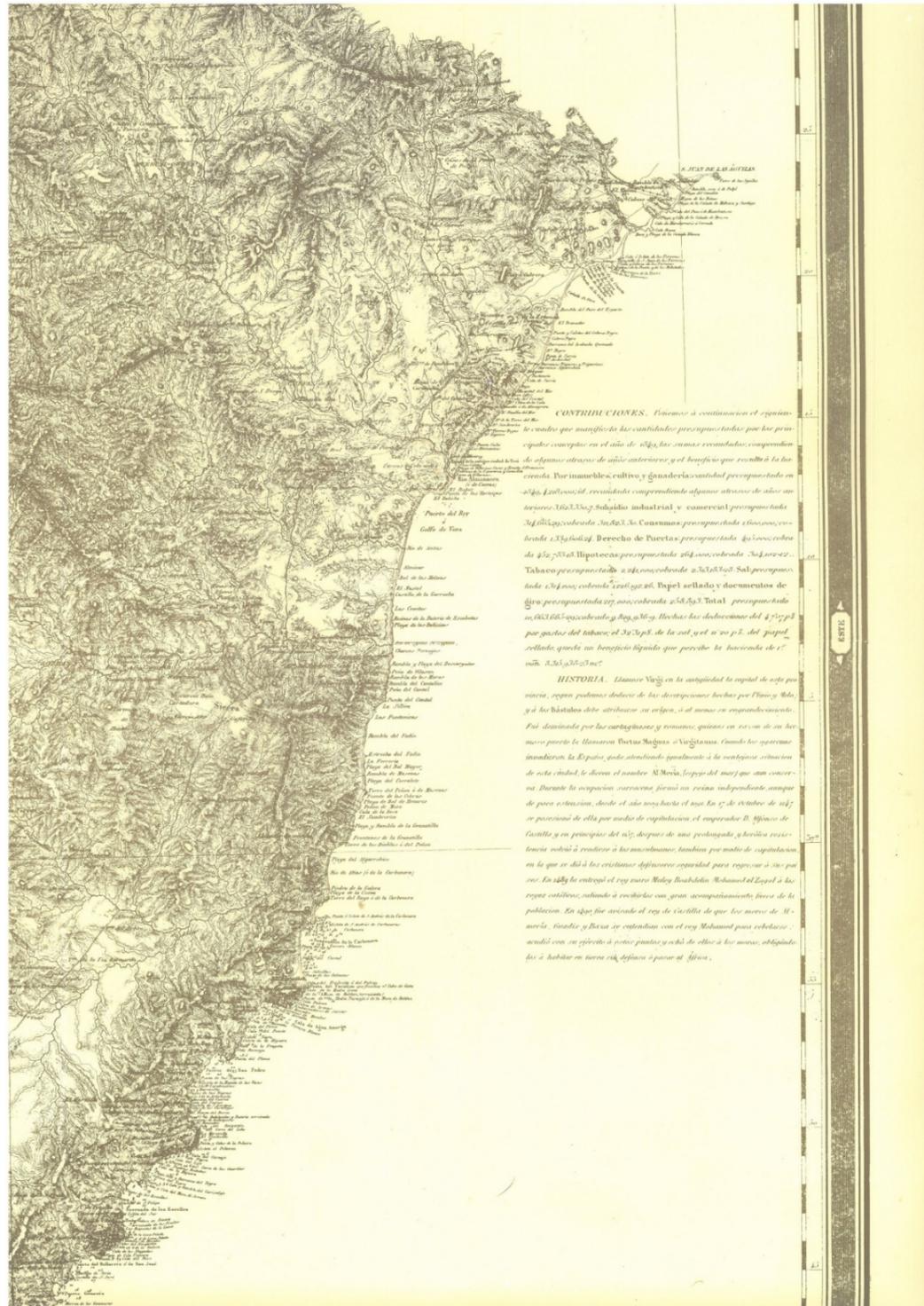
Existían mil doscientas cuarenta casas, distribuidas en calles cómodas y limpias, aunque sin empedrar. Tenía cuatro plazas: la Plaza Mayor, donde estaban la casas consistoriales, la iglesia parroquial, la carnicería pública y la posada; la del Hospital; la del Sol o de la Puerta de Abajo; y la del Mercado o de la Puerta de Arriba.

Los sucesivos procesos de desamortización provocaron que gran parte de los patrimonios eclesiásticos pasasen a manos de la nueva burguesía aparecida como consecuencia el desarrollo minero y metalúrgico y entre ellos los terrenos vacíos al norte de la ciudad en donde además de la casa de los Orozco, se empezaron a construir las de los Anglada y los Ramallo en la que, más tarde, será la calle del Mar, que se traza a partir de la línea que había ocupado el lienzo norte de la muralla, con un ancho de diez metros, muy superior a las calles del recinto intramuros y de los ensanches del XVIII.

La calle del Mar recupera la geometría, paralela y perpendicular a los ejes principales de la ciudad, corrigiendo los desajustes producidos en el replanteo de la mitad norte del recinto amurallado.

La alineación de la fachada de la casa de Ramón Orozco, nos permite conocer con exactitud la situación del lienzo norte de la muralla.

¹⁰² SÁNCHEZ PICÓN, A.: "La minería del levante almeriense (1838-1930)". Editorial Cajal, Almería, 1999. Pp. 81-82.



7.3.1.

7.3.1.
COMARCA DEL LEVANTE
ALMERIENSE EN UN
FRAGMENTO DEL PLANO
DE LA PROVINCIA DE
ALMERIA.
FRANCISCO COELLO, 1855.

7.3. La segregación de Garrucha y Pulpí.

La liberación arancelaria culminó con el Real Decreto del 27-8-1852, por el que se permitió la libre exportación de toda clase de plomos argentíferos. A lo largo de la década de los cincuenta los establecimientos metalúrgicos van a reducir sus operaciones desplatadoras orientándose hacia el plomo sin copelar.

La metalurgia de la plata desapareció de forma generalizada durante la década de los sesenta, por la acción conjugada de las deficiencias básicas con que se había iniciado, y de una crisis de incompetencia, resultado de la desaparición de las barreras proteccionistas y del aumento de los costos del combustible mineral. La agricultura y la minería terminaron compartiendo la mano de obra sin grandes tensiones en las siguientes décadas.

El agua para riego y abastecimiento seguía siendo un problema sin resolver. La capacidad tecnológica y económica derivada de las explotaciones mineras permitió abordar en la comarca proyectos más ambiciosos.

Los nacimientos de agua con caudal suficiente se encontraban en el término municipal de Antas, a una considerable distancia de los núcleos de población más importantes, Cuevas del Almanzora y Vera. A partir de los años cuarenta empiezan a surgir empresas privadas cuyo objetivo era hacer llegar las aguas a los núcleos urbanos con lo que los ayuntamientos empezaron a desvincularse de la obligación del abastecimiento público.

Mientras tanto la población seguía aumentando especialmente en Garrucha y el Campo de Pulpí. El censo de 1860 refleja una población de 11.358 habitantes y 2428 vecinos en todo el término municipal.

La ciudad de Vera apenas experimenta crecimiento durante la década de los cincuenta, pasando de 1258 a 1284 vecinos, mientras que el núcleo de Garrucha pasa de 235 vecinos a 390, con 1935 habitantes; y el Campo de Pulpí pasa de 483 vecinos a 672, con 2996 habitantes.

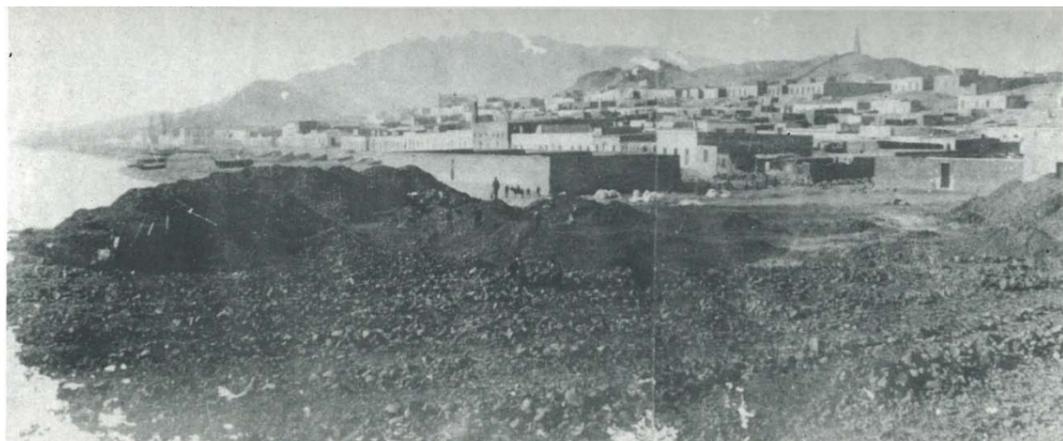
A las tensiones segregacionistas que desde las primeras décadas se venían manifestando en Pulpí se sumaron, desde la mitad de siglo, las de la población de Garrucha.

En Pulpí, las ansias de independencia municipal se debían principalmente a la distancia respecto a la capitalidad y el aislamiento respecto al resto del término municipal por la discontinuidad territorial provocada por las tierras de Cuevas, asignadas desde los primeros años de la conquista cristiana al Marquesado de los Vélez, y que desde la supresión de los señoríos por las Cortes de Cádiz constituyeron el municipio de Cuevas de Almanzora, inicialmente denominado Cuevas de Vera.

En 1836, representantes de los vecinos de Pulpí, aprovechando un cambio político solicitaron la independencia municipal y aunque pronto les fue concedida, en 1840, ante la falta de recursos, solicitaron la supresión del ayuntamiento y la reincorporación al municipio de Vera, por lo que sus habitantes aparecen reflejados en los censos decenales de ese período.

Fue mediante la Real Orden de 2 de Abril de 1862 cuando la Reina Isabel II, atendiendo las repetidas instancias de los vecinos del Campo de Pulpí, agregado a Vera, concedió autorización para que pudieran formar ayuntamiento independiente. En dicha Orden se justifica la segregación por la distancia a la cabecera del municipio, el aislamiento del resto del término, el número de vecinos, y la constancia de disponer de recursos para levantar las cargas municipales.

En Garrucha no fue la distancia o el aislamiento lo que desencadena las ansias segregacionistas, sino la aparición de una clase de comerciantes e industriales ligados a la minería y al comercio marítimo que implantaron sus instalaciones, sus almacenes y su residencia, permanente o temporal, en la primera línea de playa. Muchos de esos nuevos habitantes de Garrucha eran originarios de otros municipios y no se sentían cómodos con la administración y la recaudación de tributos por parte del ayuntamiento de Vera. Además algunos países con los que se producía un intenso comercio marítimo a través del embarcadero habían establecido sede consular en Garrucha y, pro-



7.3.2.



7.3.3.

7.3.2.
IMAGEN DE GARRCUHA, A
FINALES DEL SIGLO XX.

7.3.3.
IMAGEN DE GARRCUHA
DESDE EL MAR, A FINALES
DEL SIGLO XX.

bablemente, influyeron en la rápida tramitación de las solicitudes de segregación de los próceres garrucheros.

Así, la Real Gracia concedida el uno de Enero de 1861 por Isabel II, atendiendo un Oficio de 23 de Diciembre de 1860, permitió formar la primera corporación municipal de Garrucha que comenzó a funcionar desde ese día y, aunque el ayuntamiento de Vera envió una comisión a Madrid para evitar la segregación, el proceso fue irreversible. Pero no se llegó a delimitar el nuevo término municipal, por lo que Garrucha ha permanecido reducida a su casco urbano hasta que a finales del siglo XX le fue asignado un término municipal mediante acuerdo con los municipios limítrofes de Vera y Mojácar.¹⁰³

¹⁰³ CALA, R / FLORES, M.: "Historia de Garrucha". Ayuntamiento de Garrucha, 1989.



7.4.1.

7.4. Las Infraestructuras y las Obras Públicas.

Los importantes beneficios de las primeras décadas de la explotación minera produjeron el enriquecimiento de algunas familias de la comarca, que conformaron la burguesía local, pero no se generó un crecimiento económico, sostenido y moderno.

A las difíciles condiciones previas de la zona, había que sumar la atomización de los beneficios por familias, sin llegar a constituir empresas estables, y las escasas posibilidades de inversión dentro del mismo sector, por lo que en algunos casos la salida de los beneficios se derivó a la compra de fincas y la transformación de los empresarios en terratenientes.

En el año 1866 Francisco García Ruiz, uno de los propietarios de explotaciones mineras en Sierra Almagrera, compró un solar de doce áreas y cuarenta y tres centiáreas, procedente de los bienes del Estado, correspondiente al convento de San Francisco, delimitado por las calles del Mar, Aire y Villar, y la iglesia del convento, sobre el que construyó una vivienda.

Se produjeron, sin éxito, algunas iniciativas capitalistas como fueron los proyectos locales para resolver el problema del desagüe de las minas, el intento de la creación de un banco de emisión local, y la instalación, en 1858, de un alto horno en Garrucha, a partir de lo que había sido la Fundición San Ramón.¹⁰⁴

La puesta en marcha del desagüe, una situación internacional estable y una cierta mecanización de las labores van a propiciar una notable prosperidad durante los años sesenta, y una cierta expansión en la minería y la metalurgia hasta el año 1868.

Pocos meses después de la proclamación de la primera república, el Ministerio de Fomento publicó un decreto, el uno de Enero de 1869, dando las bases generales para una nueva legislación de minas en las que se establecía "facilidad de conceder y segu-

ridad para explotar". Estas bases facilitaron la conquista económica de nuestro país por el capital extranjero. La burguesía local apostó por la opción especulativa y rentista.¹⁰⁵

Desde 1868 a 1885 se duplicó el número de concesiones, mientras que se redujo en un veinticinco por ciento el número de las productivas. La llegada de sociedades extranjeras y la construcción de una vía férrea hasta el cargadero en la playa motivaron una vorágine de registros de concesiones. La llegada, en la década de los ochenta, de la "Compagnie de las Águilas" va a provocar el registro de más de tres mil concesiones, mientras que las productivas apenas llegaron al cuatro por ciento.¹⁰⁶

El padrón de habitantes de 1870, tras la segregación de Garrucha y Pulpí, refleja una población de 1439 vecinos en la ciudad y 134 vecinos en el campo con un total de 6.666 habitantes, lo que supone un aumento, en la ciudad, del doce por ciento en el número de vecinos a lo largo de la década de los sesenta.

A partir de esos años la nueva clase dominante, la burguesía local de industriales y comerciantes, va a emprender una serie de actuaciones que junto a las realizadas por las administraciones provinciales y nacionales van a dotar a la ciudad de nuevas infraestructuras y equipamientos.

El agua seguía siendo el principal problema que limitaba el crecimiento de la población y de la agricultura de regadío. Además, a partir de la desamortización de Pascual Madoz, de 1855, por la que se procedió a la venta de propios, se subastaron los sobrantes de Fuente Nueva y Fuente chica. Y se inicia un proceso de luchas entre sociedades rivales para controlar el agua y el abastecimiento de la ciudad, que culmina con la creación de la Sociedad "Tres Fuentes", que agrupa-



7.4.2.

7.4.1.
IMAGEN DEL PUENTE DOBRE EL RIO ANTAS DE CARRETERA DE SEGUNDO ORDEN DE PUERTO-LUMBRERAS A ALMERIA, CONSTRUDA SEGÚN EL PROYECTO DEL INGENIERO FRANCISCO JOVER REDACTADO EN 1872.

7.4.2.
CROQUIS DE UN ANTEPROYECTO DE RIEGOS DEL BAJO ALMANZORA, CON INDICACION DE LA SUPERFICIE AFECTADA.

¹⁰⁴ SÁNCHEZ PICÓN, A.: "La minería del levante almeriense (1838-1930)". Editorial Cajal, Almería, 1999. p. 152.

¹⁰⁵ SÁNCHEZ PICÓN, A.: "La minería del levante almeriense (1838-1930)". Editorial Cajal, Almería, 1999. p. 160.

¹⁰⁶ SÁNCHEZ PICÓN, A.: "La minería del levante almeriense (1838-1930)". Editorial Cajal, Almería, 1999. p. 163.



7.4.3.



7.4.4.

7.4.3.
IMAGEN DEL CASINO.

7.4.4.
IMAGEN DE LA PLAZA DE
TOROS.

ba a las que estaban operando en ese momento.¹⁰⁷

La sociedad estaba encabezada por la familia Orozco, y participada por los Anglada y otros representantes de la burguesía local y de la comarca. En 1867 logró conducir a la ciudad aguas con un caudal suficiente y ofreció al Ayuntamiento donar el agua necesaria para el abastecimiento público “sin conferir derecho de utilizarla por nadie en adornos, comodidad ni industria de ningún género”.

Las condiciones de la donación incluían levantar mancomunadamente fuentes y acueductos, y otra serie de estipulaciones entre las que se decidía que se solventaría a favor de la Sociedad cualquier duda en la interpretación del acuerdo, lo que provocaba la práctica indefensión del Ayuntamiento.

El alumbramiento, a cargo de otra sociedad, de nuevos nacimientos en las proximidades provocaron que pronto las aguas de Fuente Nueva fueran aminorando su caudal, lo que produjo de nuevo escasez y encarecimiento del agua, y propició un nuevo acuerdo, entre la Sociedad y el Ayuntamiento, por el que este debía disponer de los recursos necesarios para distribuir el agua por la población mediante la ubicación en sitios estratégicos de fuentes, y aquella se comprometía a abastecer a la ciudad de cuanta agua fuera estrictamente necesaria para el abastecimiento presente y futuro.

El proyecto de distribución de aguas, y construcción de siete fuentes, fue redactado en 1873 por el arquitecto provincial Enrique López Rull con un presupuesto de 21.659 pesetas. El contrato entre la empresa adjudicataria y la suministradora de materiales, la empresa Enrique Gouthierc de Paris, se firmó en 1874.

Las obras duraron cuatro años, en los que además de los partidores, las conducciones y los pilares, o fuentes, de las plazas de las Verduras o de la Puerta de Arriba, Convento, Hospital, Puerta de Abajo, y calle Ballesta,

se instalaron las fuentes monumentales de La Glorieta y la Plaza de la Constitución.¹⁰⁸

A partir de 1856, se publicó por primera vez, y desde entonces anualmente, la Memoria Sobre el Estado de las Obras Públicas en España. Al año siguiente se publicó una nueva Ley de Carreteras que establecía la conocida clasificación de tres órdenes con anchos de seis, siete y ocho metros respectivamente.

En base a esta legislación, el ingeniero Francisco Jóver, por encargo del Ministerio de Fomento redacta, en 1872, el proyecto de la Carretera de Segundo Orden de Puerto Lumbreras-Almería, que viene a suponer la mayor transformación urbana de Vera en el último tercio del siglo XIX.

La carretera supuso un nuevo trazado, alternativo a los caminos de Baza y de Almería. A su paso por la ciudad aprovecho un tramo de la calle de Torcedores, siendo necesaria la demolición de algunas casas en la manzana con fachadas a las calles Ancha y Almería.

En 1876 ya estaban las obras finalizadas. En un acta de los Libros Capitulares de ese año se refleja que “la carretera ya está hecha y en uso”.

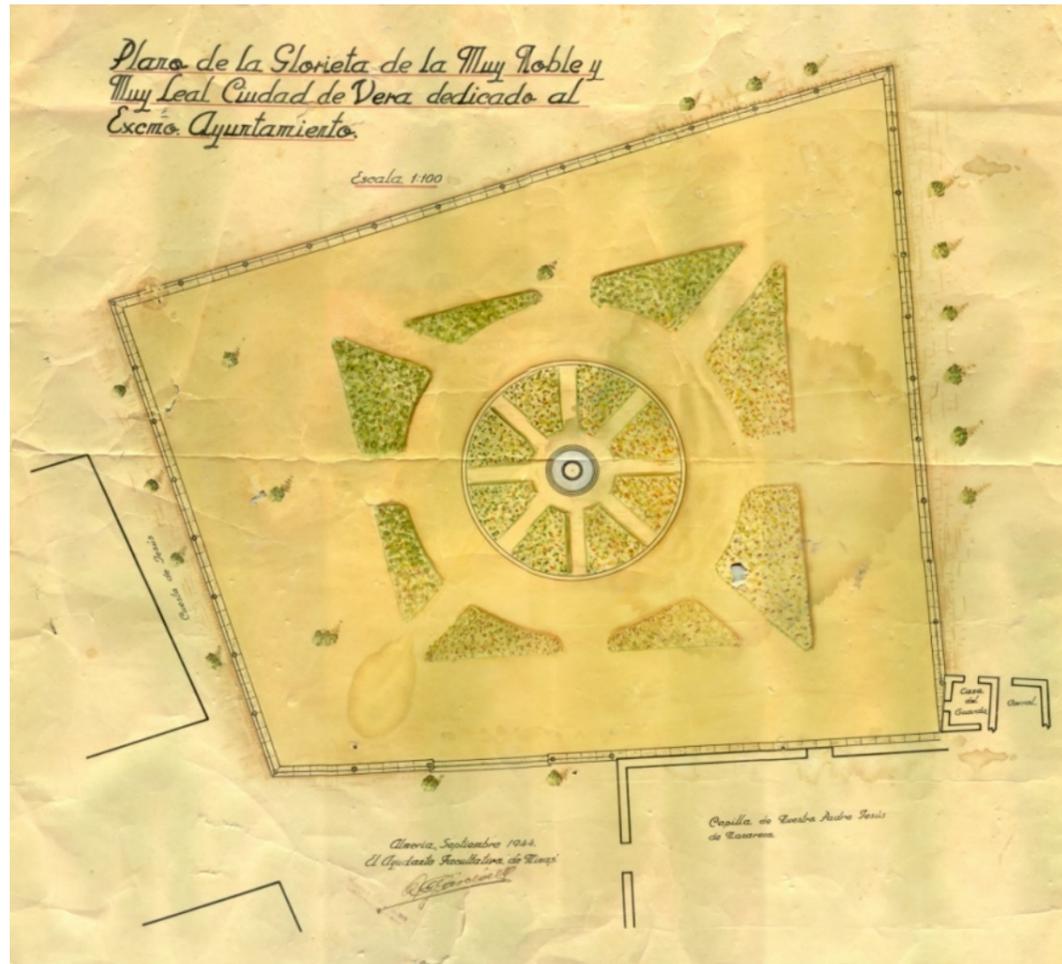
A partir de ese momento se producen numerosas solicitudes de licencias de nueva construcción, y de alineaciones, en torno a la nueva carretera. Se genera un nuevo foco de crecimiento en el oeste de la ciudad, alternativo al Barrio de Jesús, al este, que había absorbido todo el crecimiento en las últimas décadas.

Al mismo tiempo se proyectan y se inician las carreteras de tercer orden de Vera a Cuevas, a partir de la Calle Carrera; y de Vera a Garrucha, a partir de la prolongación de la Calle Mayor en el Barrio de Jesús.

En el año 1872 se inicia la construcción del Cementerio de San José, sobre una elevación, a un kilómetro de distancia, en la carretera de Vera a Cuevas, que se culminó

¹⁰⁷ ORTIZ, D. / CARA, L.: “Vera, Agua y Suelo” Arráez editores, Mojácar. Pp.113-114.

¹⁰⁸ ORTIZ, D. / CARA, L.: “Vera, Agua y Suelo” Arráez editores, Mojácar. p.119.



7.4.5.

con la construcción de la Capilla en el año siguiente.

En la década de los setenta la burguesía local impulsa la creación de instituciones y equipamientos lúdicos y culturales como el Teatro Cervantes, que se ubicó en la Calle del Mar, frente a la Casa de los Orozco; el Círculo Mercantil –Casino, situado en la plaza Mayor; y una Plaza de Toros a las afueras de la ciudad junto a la carretera de Vera a Garrucha. En 1878, el abogado Tomas de Haro compró 97 áreas de terreno en el pago de El Llano, donde existía un cortijo ruinoso y una era de trilla. Dos años después, el 25 de septiembre de 1879 se inauguró la primera plaza de toros de la localidad.

A principios de los ochenta se realizó el jardín romántico de la Glorieta, junto a la ermita de San Ramón al sur del Barrio de Jesús, sobre una plataforma mirador al borde del barranco. Se trata de un jardín con un trazado geométrico que integra una cierta inspiración andaluza, con caminos de albero, farolas fernandinas y fuente afrancesada, con una vegetación exótica y diversa.



7.4.6.

7.4.5.
PLANO DE LA GLORIETA,
JARDIN ROMANTICO CON
TRAZADO GEOMETRICO.

7.4.6.
IMAGEN DE LA GLORIETA A
PRINCIPIOS DEL SIGLO XX.



7.5.1.

7.5.1.
 PLANO DE ALMERÍA EN 1880.
 INSTITUTO GEOGRAFICO Y
 ESTADISTICA.
 CONTIENE LAS CARETERAS
 DE SEGUNDO Y TERCER
 ORDEN, RECIENTEMENTE
 CONSTRUIDAS, QUE PASAN
 POR VERA.

7.5. La Escuela de Capataces de Minas.

A finales de los setenta, unas condiciones meteorológicas favorables, cierto descenso en la aparición de epidemias y, sobre todo, la reactivación de la minería en Cuevas del Almanzora, con el descubrimiento y explotación del criadero de hierro argentífero de Herrerías, dio lugar a un nuevo impulso demográfico en la comarca. El Censo de 1890 de Vera refleja una población de 8.593 habitantes, de los que 7.329 residían en la ciudad y 1.264 en el resto del término municipal.

En la década de los ochenta, entre 1882 y 1887, se reedificó el Ayuntamiento, en el mismo lugar que había ocupado el anterior, según proyecto del arquitecto provincial Enrique López Rull, en el que además de las oficinas municipales, se instalaron los juzgados y la cárcel.

En ese ambiente ilustrado, Vera celebró, el día 10 de junio de 1888, el IV Centenario de la "Reconquista" de la ciudad por los Reyes Católicos, con desfiles, procesiones, discursos, conciertos de música, recitales de poesía y canto y lectura de trabajos históricos, que se prolongaron durante cinco días, y que permanecieron en la memoria de sus habitantes largo tiempo. En dichos actos, además de las instituciones civiles y militares, las bandas de música de Vera y Cuevas del Almanzora, los peones camineros y los centros de enseñanza, estuvieron representados de forma genérica la Agricultura, la Industria y el Comercio; y de forma específica los gremios de comerciantes de licores, de zapatos, de hiladores, de aperadores, de fabricantes de espartos, de alpargateros, de albañiles, de cocheros, de labradores, de fondistas, posaderos, cerámica, barberos, herreros, carpinteros y sastres; y por último el Colegio de Abogados y los licenciados en Medicina, Cirugía y Farmacia.¹⁰⁹

El éxito de las celebraciones, se estimó en treinta mil el número de personas asistentes, y la enumeración de los participantes son el

reflejo de la situación socio-económica de la sociedad veratense en las últimas décadas del XIX. Se han conservado numerosas imágenes de esos días, entre las que destaca una reproducción de la torre Eiffel de París instalada en la Plaza Mayor.

La explotación minera de la comarca desde 1839, en sucesivas avalanchas, se había producido con una enorme falta de competencia técnica. En 1888, una Real Orden de la Reina Regente establece la creación de las Escuelas de Capataces de Cartagena y Almería, entre las cinco que fueron creadas en España.

El Ayuntamiento de Vera, con el apoyo de Jacinto Anglada y Ruiz, diputado a Cortes por su distrito, realizó el ofrecimiento de hacerse cargo del local donde se instalaría la Escuela. El Ministerio de Fomento y la Dirección General del ramo de Minas consideró la idoneidad de la ubicación por estar situada entre las explotaciones de Almagre-ra, Herrerías y Bédar.

El uno de Enero de 1890 se promulgó el Real Decreto por el que se dio inicio a la actividad de la Escuela de Capataces de Minas y Maestros de Fundición de la Provincia de Almería, establecida en Vera. En principio se ubicó en la casa de Francisco García Ruiz en la calle del Mar, donde permaneció hasta que, en 1900, se instaló en la casa de los herederos de Diego Orozco Gómez, situada en la misma calle.

En 1893, los alumnos más activos y entusiastas se ofrecen al Ayuntamiento para levantar un plano de la población "para que la corporación pueda tener la base para el estudio del ensanche y reformas como la distribución de aguas, nuevo sistema de alcantarillado, etc."¹¹⁰

Nos ha llegado el plano de la ciudad levantado por José Moreno, fechado el uno de Enero de 1892 que refleja, a escala 1:2.000, la situación de la ciudad y su entorno con gran precisión planimétrica y topográfica. El plano muestra, en relación con el de Francisco Coello, las principales transformacio-

¹⁰⁹ GARRES SEGURA, E.: "Historia de la M. N. y M.L. Ciudad de Vera". Imprenta del Castillo y compañía, 1908. Pp. 103-110.

¹¹⁰ SÁNCHEZ PICÓN, A.: "Un rastro perdido: la escuela de Capataces de Minas y Maestros de Fundición de Vera". AXARQUÍA, Nº 7, Garrucha, 2002. Pp. 69-79.



7.5.2.



7.5.3

7.5.2.
ERMITA DE SAN RAMON, TRAS
EL AÑADIDO DE LA TORRE
CAMPANARIO.

7.5.3.
LA PLAZA MAYOR DURANTE
LAS FIESTAS DE
COMMEMORACION DEL
CUARTO CEMENTERIO DE LA
CONQUISTA DE LA CIUDAD,
EN 1880

nes de la ciudad de Vera en la segunda mitad del siglo XIX.

En este período se ha consolidado la Calle del Mar que ha supuesto una nueva barrera, paralela a la antigua muralla, hacia el Norte, pues los terrenos desamortizados en la primera mitad del siglo han sido adquiridos por la burguesía local, edificando el borde de la calle, y dejando a sus espaldas los jardines o huertos familiares. A lo largo de la calle se alinean las casas de los Orozco, los Anglada, los Párraga y los Vaserot; y siguiendo el antiguo camino de Palomares se situaron los Giménez Carga-Argüelles y el huerto de Lacasa. Esta barrera no sería superada hasta el último cuarto del siglo XX.

Al este, el Barrio de Jesús ha completado el área propuesta en el proyecto inicial de Ruiz Garrido, pero la mitad norte que permanecía vacía a mitad de siglo, al quedar limitada por el camino de Palomares y las propiedades burguesas, se desarrolla en sólo tres manzanas de forma trapezoidal conformadas por la prolongación de las calles Sol, Tintes y Salud en dirección norte-sur y las prolongaciones de las calles Mayor y del Mar en dirección este-oeste, habiéndose suprimido la calle intermedia, en esta dirección, simétrica a la calle Soledad de la mitad sur del barrio.

Además, el barrio ha crecido hacia el este con cuatro manzanas rectangulares al sur de la Calle Mayor, con dos nuevas calles en dirección norte-sur, la calle Jesús Nazareno, o de la Plata, y la Calle San Sebastián; y una manzana triangular al norte de la calle Mayor como resultado de la confluencia del Camino de Lorca y de la prolongación de las calles del Mar y de la Plata. Y hacia el sur, con la prolongación de las calles de la Plata y San Ramón. Al final de esta calle se situó La Glorieta. A unos cien metros al este aparece reflejado un molino, uno de los últimos propulsados a viento de la zona, cuya silueta destaca en la imagen de final de los setenta que el fotógrafo José Rodrigo captó de la ciudad de Vera.

En esa foto destacan, entre el caserío, la Iglesia Parroquial, la Iglesia del Convento los Padres Mínimos, el Pósito y la Casa de Ramón Orozco.

El plano de José Moreno refleja el trazado concreto de la Carretera de tercer Orden de Vera a Garrucha desde la ciudad hasta la Plaza de Toros, que en el siglo siguiente será el soporte de nuevos equipamientos; y el de la carretera, también de tercer orden, de Vera a Cuevas.

La Carretera de Segundo Orden de Puerto-Lumbreras a Almería llega a la ciudad desde el oeste en la misma dirección de la Calle Mayor, gira hacia el sur siguiendo la calle Torcedores, y en vez de continuar de forma tangente al caserío por el Camino de Almería, a poniente del Cerro del Espíritu Santo, atraviesa una de las manzanas reflejadas en el plano de Coello para descender al Barranco y rodear el Cerro por el levante.

La Carretera generó un rápido crecimiento al oeste de la misma. Por un lado se conformaron tres manzanas, al norte de la calle Ancha, delimitadas por las calles Torcedores y Mártires y subdivididas por las calles Molino y san Antón, destinadas preferentemente a talleres y almacenes; y por otro lado se produjo un rápido crecimiento del pequeño barrio de Pichiriche, al sur de la calle Ancha, con la prolongación de la calle Almería y el nuevo trazado de las calles San José y Mártires, que confluyen en el camino de Almería, y la calle Sevillana, transversal a las anteriores.

Asimismo, aparece con un trazado discontinuo, por encontrarse en construcción, un tramo de la carretera denominada de Águilas a Vera, que conecta la de Puerto-Lumbreras a Almería con la de Vera a Cuevas, en dirección perpendicular a la primera, y por tanto a la de la calle Mayor.

El plano dibuja el entorno de la ciudad, reflejando los caminos, cortijos, cultivos y ramblas, con curvas de nivel cada metro; perfiles longitudinales y transversales del núcleo urbano a escala horizontal 1:4.000, y vertical 1:400; y la fuente monumental de la plaza Mayor, o de la Constitución, a escala 1:12.



8.1.1.

8. EL SIGLO XX. CONTENCIÓN Y DESARROLLISMO.

8.1. La crisis de la minería.

En el último cuarto del siglo XIX se produjo una caída continuada de los precios del plomo y de la plata en los mercados internacionales como consecuencia de la irrupción del plomo norteamericano y de la plata de Australia y E.E.U.U. La reducción del precio en esos veinticinco años fue del cincuenta por ciento en los dos productos que se explotaban en Sierra Almagrera.

La minería del hierro vino a paliar, en los últimos años del siglo XIX, la aguda crisis que afectaba a los enclaves mineros tradicionales. Este "relevo" significó la consolidación del capital extranjero. La última década fue el despegue y los años anteriores a la Primera Gran Guerra fueron el punto álgido. A partir de entonces la crisis de los mercados explica la inversión del ritmo, que culmina con la casi paralización en los años siguientes al "crack" del 29.¹¹¹

El desarrollo del nuevo sector estuvo ligado a la instalación de nuevos medios de transporte por el alejamiento de la costa de los criaderos de hierro, que además tenía menor valor que el plomo.

La Escuela de Capataces de Minas continuó funcionando en Vera hasta 1920. A partir de esta fecha muchos de los técnicos formados en ella tuvieron que emigrar, puesto que la demanda laboral ya estaba decayendo en la zona.¹¹²

En esas primeras décadas, la comarca aborda de forma recurrente proyectos de gran envergadura que no llegarían a concretarse, como el pantano del Almanzora, o la llegada del ferrocarril. Los proyectos de canales y pantanos se sucedían unos a otros, bien a iniciativa pública o particular, y debieron esperar casi un siglo para verse hechos realidad. La llegada del ferrocarril aún no se

ha producido, aunque en esos años fue una demanda constante de los pueblos del levante almeriense, que manejaron la idea de la "Ciudad Lineal", a través de la unión de Garrucha, Vera y Cuevas del Almanzora con Zurgena mediante la vía férrea.

Mientras, la burguesía local, que se había transformado en terrateniente, inició las plantaciones de naranjos, y aumentó las de uva de embarque, con destino a la exportación, a la vez que mantenía parte de la propiedad de las minas de Almagrera y Herrerías con explotaciones "a partido" con las compañías extranjeras.

La emigración iniciada en el período 1914-1918, se intensificó en la siguiente década. La paralización de la minería al final de la misma, y ante a la alternativa de una agricultura atrasada, y sin posibilidades, por la acumulación de la propiedad de las tierras y del agua, la emigración apareció de nuevo como único remedio.

La población de Vera que en 1900 era de 8.446 habitantes, se mantiene en 1910 con 8.638 habitantes, y desciende hasta los 6.888 en 1920 y 5.041 en 1930.

Con el inicio del siglo XX había llegado a Vera la electricidad con la instalación de una "Fábrica para el alumbrado eléctrico, público y particular" en la salida de la población hacia Puerto Lumbreras. El alumbrado público supuso, junto a la instalación de los primeros teléfonos, en los años veinte, las únicas nuevas infraestructuras llevadas a cabo en la ciudad durante las primeras décadas.

En este tiempo el núcleo urbano no experimenta ninguna ampliación. El plano levantado por Carmelo Trenado, en 1935, representa una ciudad que se mantiene en los límites de 1892, y además de recoger la modificación de los nombres de algunas de las calles más importantes, que pasaron a denominarse Nicolás Salmerón o 14 de Abril, refleja también las actuaciones urbanas más destacables en esos cuarenta años. Se tratan de proyectos de realineaciones para crear nuevas plazas o ampliar las existentes, en una serie de operaciones puntuales de escasas dimensiones.



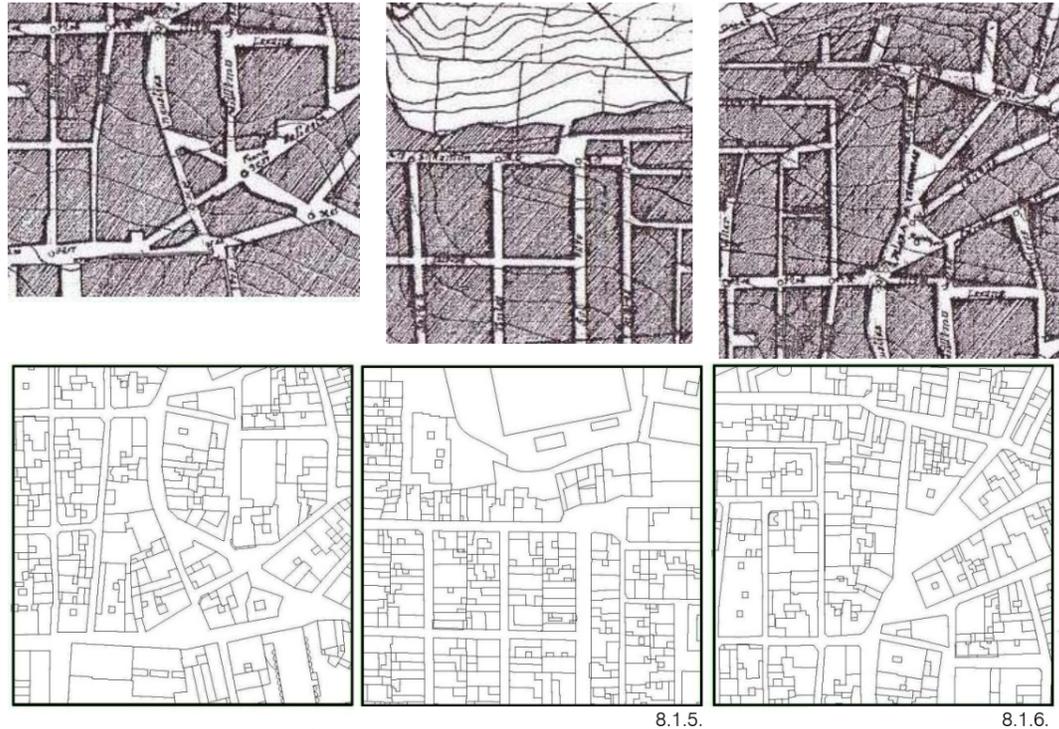
8.1.2.

8.1.1.
IMAGEN DE LA PLAZA MAYOR DE VERA, A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX.

8.1.2.
IMAGEN DE LA NEVADA DE 1927, EN VERA.

¹¹¹ SÁNCHEZ PICÓN, A.: "La minería del levante almeriense (1838-1930)". Editorial Cajal, Almería, 1990. P. 217.

¹¹² SÁNCHEZ PICÓN, A.: "Un rastro perdido: la escuela de Capataces de Minas y Maestros de Fundación de Vera". AXARQUÍA, Nº 7, Garrucha, 2002. Pp. 69-79.



8.1.4.

8.1.5.

8.1.6.



8.1.8.

8.1.4.
LAS CALLES OLMO Y BALLESTA EN EL PLANO DE JOSE MORENO, DEL 1892, Y EN LA ACTUALIDAD.

8.1.5.
EL ENCUENTRO DE LAS CALLES LABRADORES Y SOL EN EL PLANO DE JOSE MORENO, DEL 1892, Y EN LA ACTUALIDAD.

8.1.6.
LA PLAZA DE LAS VERDURAS, O DEL MERCADO EN EL PLANO DE JOSE MORENO, DEL 1892, Y EN LA ACTUALIDAD.

8.1.7.
CABEZO BUENA VISTA EN LOS AÑOS 70.

Ya en 1880, el concejal Antonio García González propuso, en la sesión del ocho de febrero, derribar varias casas y un horno para hacer una plaza para abastos y ferias, a partir de la Plazuela del Hospital, y comunicar la calle Esperanza con la calle Inclusa. En los siguientes años se realizaron varias actuaciones con similares objetivos.

En 1895 se promulgo la ley de Saneamiento y Reforma Interior de las Poblaciones

En el Arrabal, se llevan a cabo demoliciones de edificaciones, y se fijan nuevas alineaciones, en dos manzanas con frente a la Plaza de las Verduras para su ampliación, por ser el núcleo del mercado semanal de los sábados, pasando a denominarse plaza de Fernando V, o del Mercado. En sus proximidades, a partir de la Calle Olmo se realizan demoliciones, y se señalan nuevas alineaciones, para conformar la Plaza del Electoral Sirvent.

Un poco más al norte, se demolió en esos años una pequeña manzana de forma trapezoidal delimitada por las calles Angustias, del Mar y Ballesta para crear una placita frente a la Iglesia de Nuestra Señora de las Angustias, que había sido reedificada en 1900. Anexo a ella, Doña Encarnación Flores había cedido en 1895 un edificio, que desde entonces ha sido destinado a Asilo de Ancianos.

En la esquina opuesta de lo que había sido el recinto amurallado se realizó la demolición de otra manzana, de tamaño similar, delimitada por las calles Labradores, San Ramón, Hileros y Sol, generando una pequeña plaza sobre la que da frente la manzana del Convento de la Congregación de San Vicente de Paul, que en esos años se hicieron cargo del que había sido el Real Hospital de San Agustín, que había dependido del Estado desde la fundación de la ciudad.

El Estatuto Municipal de 1924, otorgó a nivel estatal mayor competencia municipal en materia de urbanismo y favoreció la realización de obras de reforma para adaptar la ciudad, y conformarla con arreglo a los nuevos planteamientos higiénico-sanitarios que empezaron a extenderse en esos años.



8.2.1.



8.2.2.



8.2.3.

8.2.1.
IMAGEN DE LA CIUDAD DE VERA DESDE EL CERRO DEL HACHO EN LOS AÑOS CINCUENTA.

8.2.2.
IMAGEN DE LA CIUDAD DE VERA AL INICIO DE LOS AÑOS SESENTA.

8.2.3.
IMAGEN DEL INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL DE VERA, AL INICIO DE LOS AÑOS SESENTA.

8.2. Nuevos equipamientos.

Según Eusebio Garres, en los primeros años del siglo XX no existían edificios que merezcan el nombre de mercado: La plaza de Abastos era una calle irregular donde al aire libre se exponen al público los artículos de venta en condiciones detestables; El Cuartel de la Guardia Civil estaba instalado en un edificio particular tomado en arrendamiento por el municipio; Las Oficinas de Correos y Telégrafos estaban instaladas en otro edificio particular tomado en arrendamiento por el Estado; y las Escuelas Públicas existentes se hallaban instaladas en su mayor parte en locales inadecuados, faltos de todas condiciones higiénica y pedagógicas.

Con la llegada de la Segunda República el municipio propone la construcción de un Grupo Escolar y doce viviendas para maestros, para lo que se encargó un proyecto al arquitecto Antonio Góngora Galera. El médico Rodolfo Soriano, concejal del ayuntamiento, manifestó en una sesión del pleno municipal que la construcción del grupo escolar en la explanada de la carretera de salida hacia Garrucha permitiría un desarrollo urbanístico moderno, de grandes avenidas y amplias zonas verdes en toda esa zona.

El edificio se proyectó sobre una parcela con una superficie de cinco mil metros cuadrados, situada en una plataforma ubicada al este del Barrio de Jesús, a espaldas de la calle San Sebastián, entre la carretera de Garrucha y la Glorieta, interrumpiendo la prolongación de la calle Soledad, desde la que tendrá un acceso en fondo de saco.

El edificio, de dos alturas, con planta en forma de "U" y núcleo central de escaleras de tres alturas, que realza el acceso, se construyó con doble crujía de muros de carga y pasillo central. En mayo de 1936 se había certificado el cincuenta por ciento de las obras, pero la Guerra Civil las paralizó, permaneciendo en esa situación durante la primera década de la posguerra.

En 1947, inicia su actividad la Terraza Carmona, que originariamente fue cine de verano, bar, lugar de celebraciones y verbenas, y hasta campo de fútbol. Con el paso de los años fue evolucionando e incorporando

nuevos servicios e instalaciones hasta convertirse en la entidad de restauración y hostelería de referencia de la provincia de Almería.

A finales de los años cuarenta accede a la alcaldía Francisco Rodríguez Segura, que impulsó una serie de iniciativas para paliar el éxodo rural y la emigración hacia zonas industriales nacionales o hacia Europa. Vera tenía una población de 4.849 habitantes en 1940, y de 4.673 en 1950. Entre otras iniciativas, Francisco Rodríguez promovió la compra de la Plaza de Toros por el ayuntamiento y su rehabilitación; la construcción de un nuevo cuartel para la Guardia Civil; y la implantación de un Instituto de Enseñanza Laboral en Vera. El pleno municipal, en sesión de 22 de diciembre de 1949, acordó ceder al Ministerio de Educación Nacional la parte construida del Grupo Escolar y el solar destinado a la construcción de las casas para viviendas de maestros.

En esos años se produjo una tímida reactivación de la minería en la comarca. La sociedad Duro Felguera puso de nuevo en explotación las minas de Bédar, y el Consorcio Minero de Sierra Almagrera, dependiente del I.N.I., puso en marcha algunas explotaciones en Cuevas del Almanzora.

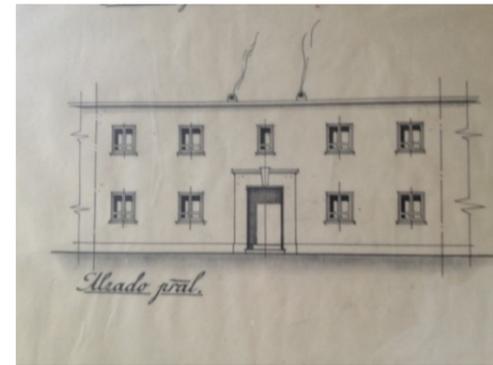
El alcalde de Vera solicitó oficialmente al gobierno la concesión de un Instituto Laboral de Enseñanza Media Profesional, de carácter industrial y minero, esgrimiendo el precedente del funcionamiento, desde 1890 a 1920, de la Escuela de Capataces de Facultativos de Minas. En el pleno de 5 de junio de 1952 dio cuenta de la aprobación, el día anterior, por el Consejo de Ministros de la concesión del Instituto Laboral, y del encargo del proyecto de adaptación a Antonio Góngora, con un presupuesto de un millón de pesetas. Las obras se finalizaron al año siguiente y el edificio fue ocupado en el curso 54-55.¹¹³

En 1953 se realizó la cesión efectiva del solar de tres mil metros cuadrados situado en el otro margen de la carretera de Garrucha, entre esta y el camino de Palomares, para la

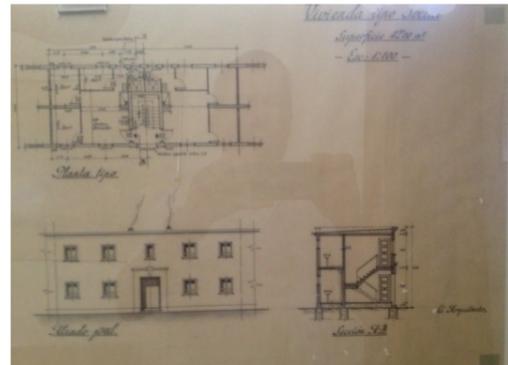
¹¹³ GRIMA CERVANTES, J.: "Cincuenta aniversario del Instituto Laboral de Vera (1952-2002)". AXARQUÍA, Nº 7, 2002, Pp. 59-69.



8.2.3.



8.2.4.



8.2.5.



8.2.6.

8.2.3.
IMAGEN DE "LAS CASA
COLORAS" EN UNA VISTA
AEREA DE LOS AÑOS
SESENTA.

8.2.4.
8.2.5.
PLANTA, ALZADO Y
SECCION DE UN
PROYECTO DE VIVIENDA
TIPO, PARA LA O.S.H.A. ,
DE ANTONIO GONGORA
GALERA.

8.2.6.
"FACHADA DE LAS CASAS
COLORADAS" A LA CALLE
DEL MAR, EN LA
ACTUALIDAD.

construcción de las viviendas para los maestros; y se gestionó la compra de unos terrenos anexos, situados entre el camino de Palomares y el camino viejo de Lorca, para la construcción del grupo escolar.

Al disponer de terrenos a un lado y al otro del Camino de Palomares, se realizó un desvío del mismo al objeto de incorporar al solar para la construcción de las casas para maestros parte de los nuevos terrenos adquiridos, con lo que fue posible una ordenación de las viviendas creando una plaza abierta a la carretera que ofrecía un acceso más digno al futuro grupo escolar.

Se proyectaron y construyeron, veinticuatro viviendas con dos tipos diferentes; las doce primeras situadas más próximas a la ciudad, frente a la entrada del Instituto, estaban agrupadas en tres bloques alineados, de dos plantas y dos viviendas por planta, de doble crujía, con muros de carga y cubierta plana; y las doce restantes, que conforman la plaza, se proyectaron como viviendas dúplex pareadas, con cubiertas de teja a cuatro aguas, y patios traseros y laterales que dan continuidad a las fachadas. Algunas de estas viviendas fueron inicialmente destinadas a residencia de alumnos del Instituto, provenientes de otros municipios.

Paralelamente a la construcción de las casas para los maestros, Antonio Góngora recibe el encargo por parte de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura de proyectar en Vera un grupo de viviendas protegidas dentro de la política de vivienda puesta en marcha en esos años por el régimen.

La manzana delimitada por las calles del Mar, Juan Anglada, Victoria y Luna, que originalmente fue un reducto, o cuartel militar, situado en el límite norte del recinto amurallado, y que en ese momento estaba ocupada por viviendas unifamiliares en sus caras este y oeste, e infravivienda en su interior, fue demolida, casi en su totalidad, y puesta a disposición de la administración.

La ordenación del conjunto siguió los parámetros establecidos por la Obra Sindical en sus promociones: Bloques en doble crujía de dos o tres plantas, para evitar ascensores; programas de viviendas entre 40 y 70 metros cuadrados; vías principales de circu-

lación y otras peatonales o de recreo; y simplicidad y escasez de medios.

La manzana tiene forma rectangular con una longitud de sesenta y tres metros en dirección este-oeste, y cincuenta metros en dirección norte-sur y un desnivel máximo de tres metros entre las esquinas de las calles Victoria y Juan Anglada, y la de las calles Luna y del Mar. La actuación no abarcó la totalidad de la manzana, puesto que permaneció un enclave en el centro de la fachada Sur.

La ordenación siguió la geometría de la manzana con bloques de dos plantas, de doble crujía, con siete metros de ancho y una separación mínima de cinco metros entre edificaciones, y aunque la disposición de los bloques siguió la geometría de la retícula original de la población, su adaptación topográfica, y la valla opaca que resuelve el desnivel entre las calles interiores y la calle del Mar, hace que el conjunto dificulte la permeabilidad del viario hacia el norte.

Cada bloque tiene un núcleo de escaleras y dos viviendas por planta. Se desarrollaron dos tipos de vivienda con un programa de estar-comedor, cocina, aseo y dos, o tres, dormitorios respectivamente. Del tipo de dos dormitorios se construyeron dieciséis viviendas en cuatro bloques situados en la fachada este, tres alineados y uno aislado, perpendicular a los otros, en la esquina con la calle del Mar. Del tipo de tres dormitorios se construyeron treinta y seis viviendas en nueve bloques, dispuestos, cuatro de ellos, perpendiculares a la calle del Mar; dos alineados, con la misma orientación, con fachada al oeste; y tres perpendiculares a ellos, paralelos a la cara sur.

Los bloques están contruidos a base de muros de carga de un pie de ladrillo hueco. La cubierta inclinada está resuelta con una cercha de hormigón prefabricado, con un tirante de acero, diseñada y patentada por el arquitecto autor del proyecto, Antonio Góngora, y su hermano Emilio, que denominaron viga EM-AN

La promoción, que en principio fue denominada las Casas Nuevas, y que pronto empezó a conocerse como "las Casas Coloradas", fue ocupada en alquiler por funcionarios y empleados de banca, correos y tele-



8.2.6.

8.2.6.
"LAS CASAS COLORADAS",
PLANO DEL CONJUNTO

fónica, probablemente por ser el colectivo más próximo a los sindicatos de la época. Posteriormente se les facilitó su adquisición en propiedad. Con el paso del tiempo las familias acomodadas se fueron trasladando a viviendas de mayor tamaño en nuevas áreas residenciales.

En el Vuelo Americano de 1956, primera imagen aérea conocida de Vera, además del Instituto de Enseñanza Laboral, aparecen construidas las viviendas para los maestros y las cincuenta y dos viviendas de las "casas coloradas". También están edificadas en ese momento las instalaciones de una fábrica de calzados que un empresario local, Miguel Giménez, había puesto en marcha sobre el solar de lo que había sido el antiguo cementerio de San Antón.

Pocos años después, este mismo empresario inició la ocupación de los terrenos comprendidos entre las carreteras de Murcia, Águilas y Cuevas del Almanzora, al oeste del Barrio de la Zanja, con la instalación de una Estación de Servicio y un edificio complementario de bar, cafetería, restaurante y alojamiento con el frente a la Carretera Nacional Trescientos Cuarenta, que pasó a ser el lugar de parada de los vehículos de transporte de pasajeros por carretera, y uno de los puntos de mayor actividad de la localidad.

En una foto aérea realizada por Paisajes Españoles en los primeros años sesenta, aparece construida la estación de servicio y un almacén de grandes dimensiones al otro lado de la manzana con fachada a calle la Zanja y a la carretera de Águilas. También está ya construido el nuevo Cuartel de la Guardia Civil en la salida de la Carretera a Garrucha, frente a las últimas casas de maestros.

El resto de la ciudad permanece dentro de los límites definidos en el plano de José Moreno, de 1892. En estas siete décadas no se ha ampliado la trama urbana ni se ha renovado la edificación. El caserío, mayoritariamente de una o dos plantas, presenta el mismo aspecto que en la foto de José Rodrigo, de 1878. Incluso aparecen vacíos de gran dimensión en algunas manzanas, de lo que había sido el recinto intramuros, por el derribo de viviendas que no se reconstruían.

La población había tocado fondo en 1950 y se mantuvo, con un mínimo crecimiento, en las dos décadas siguientes. El censo de 1960 contabiliza 4.889 habitantes; y 4.943, el de 1970.

A lo largo de los sesenta se fueron implantando nuevos equipamientos. En el verano de 1960 se inauguró el campo de fútbol de Las Viñas, ubicado junto a la plaza de toros, como resultado de la gestión de un grupo de aficionados que durante la década anterior fundaron el Club Deportivo Vera.

Sobre los terrenos adquiridos en los cincuenta, se construye el grupo escolar Reyes Católicos, y una Residencia para Alumnos del Instituto, frente al Cuartel de la Guardia Civil. En la Plaza Mayor, esquina con calle del Aire, se construyen los juzgados de primera instancia y comarcal según proyecto de Antonio Góngora redactado en 1963. En el arrabal se construye el Mercado de Abastos ocupando parte de la plaza Electoral Sirvent, según proyecto redactado, en 1968, por el arquitecto Javier Peña Peña. El mismo técnico redacta, ese año, el proyecto para un Matadero Municipal en la Carretera de Garrucha, junto a la plaza de toros.

En la manzana en la que está situado el ayuntamiento, se construye un cine en la planta baja de un edificio de vivienda colectiva de cuatro plantas, en una operación urbana que supuso la apertura de la calle Radio Nacional, y un precedente de las actuaciones de renovación edilicia de la década siguiente.

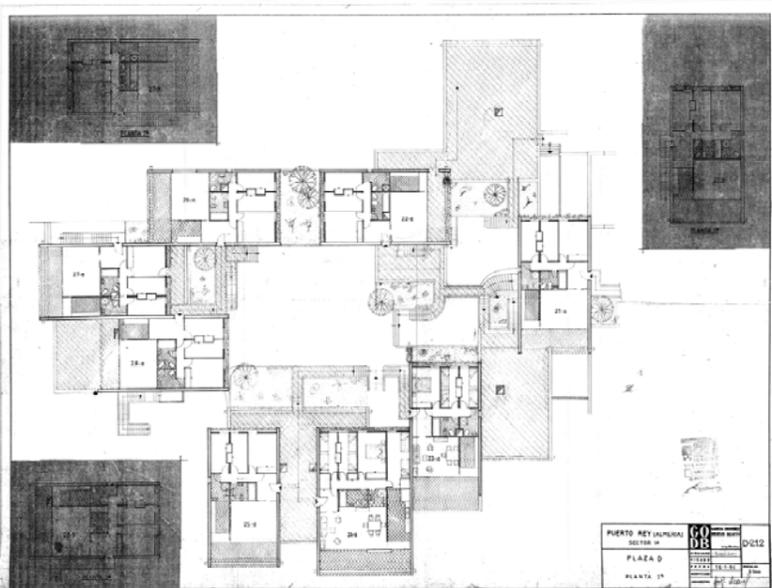
También se inicia la ampliación del tejido residencial con la parcelación y edificación de la manzana delimitada por la carretera de Águilas y las calles Zanja, Jacinto Anglada y Cataluña. En el otro margen de la carretera de Águilas se construye un bloque de dieciséis viviendas con bajo y cuatro plantas, según proyecto redactado por el arquitecto Federico Castillo Rincón en 1969. Un año después también proyecta el edificio Torrevera, situado en la Carretera Nacional, en la manzana delimitada por las Calles Mártires y San Antón, que consta de bajo comercial y cinco plantas, con cinco viviendas por planta.



8.3.1



8.3.2



8.3.3

8.3.1.
PERSPECTIVA DEL PROYECTO
DE CASAS MACLADAS
DENOMINADO
"EL LABERINTO",
DEL ESTUDIO GÓ-DB.
PUERTO REY. VERA.

8.3.2.
IMAGEN DE
"EL LABERINTO",
EN LA ACTUALIDAD.

8.3.3.
PLANTA DE UNA DE LAS
PLAZAS DE "EL
LABERINTO".

8.3. Turismo y planeamiento urbanístico

Desde la década de los cincuenta comenzó un transvase de los usos turísticos desde el Cantábrico al Mediterráneo, pero es a partir de los primeros años sesenta cuando la comarca de Vera inicia su transformación con la implantación de actividades vinculadas al sector turístico, que contribuyeron a la inversión de la curva de población que hasta entonces estaba estancada o en regresión.

En principio se trataba de un turismo selectivo y culto, que había acudido a la zona atraído por su clima y el exotismo de Mojácar y su entorno. Pronto estas actividades se materializaron con intervenciones en el casco antiguo de Mojácar, como los apartamentos Zaida y el Hotel Mojácar del arquitecto Roberto Puig; o con la elección de sus playas por el Ministerio de Información y Turismo para la construcción del Parador de Turismo de la provincia de Almería, que fue terminado y puesto en funcionamiento en el verano de 1965, aunque su inauguración oficial se retrasó para hacerla coincidir con la del aeropuerto de Almería, y finalmente se llevó a cabo el 17 de enero de 1966, aprovechando la visita de Manuel Fraga a la zona, dos días después del accidente nuclear de Palomares.

El alcalde de Mojácar en esa época, contribuyó decisivamente en la implantación del Parador de Turismo en su municipio, y a la llegada de numerosos residentes al poner a su disposición terrenos con la condición de que los construyesen antes de un año. Al amparo de esos impulsos empezaron a interesarse por la zona empresas con capital internacional que proyectaron centros turísticos de gran entidad, como LAIN en Mojácar, o INMOFINANCIA ESPAÑOLA S. A., en Vera.

El objeto de esta sociedad constituida en Valencia con capital hispano-belga, fue la construcción y explotación del complejo turístico PUERTO REY. En 1963 se presentó en el Ayuntamiento de Vera el Anteproyecto de Urbanización Puerto Rey, redactado por los arquitectos Fernando Martínez García – Ordoñez y Juan M. Dexeus Beatty, que diri-

gían el prestigioso estudio valenciano GÓ-DB.¹¹⁴

La Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, de 1956, fue la primera norma urbanística que regulaba, de forma integral, la ordenación urbana a nivel nacional, y establecía una ordenación escalonada del territorio a través de los Planes Nacionales, Provinciales, Comarcales, Municipales y Parciales, por lo que no ofrecía cobertura a éste proyecto presentado sin previo planeamiento municipal, y por tanto nunca fue aprobado definitivamente.

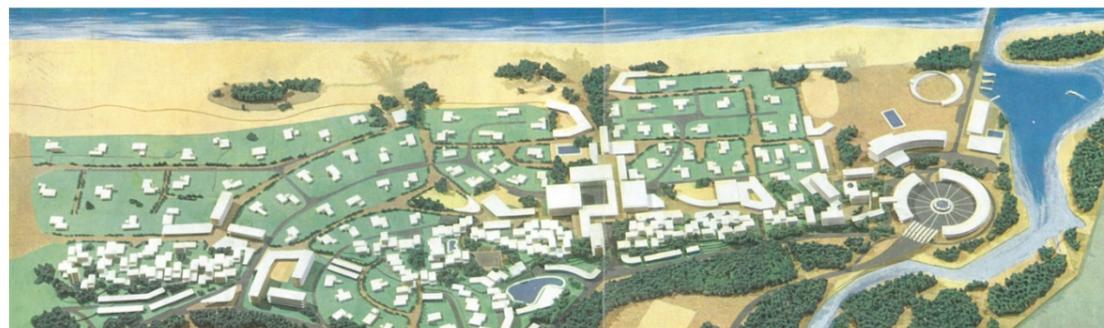
En 1964, se presentó otro documento denominado Plan General de Urbanización de Puerto Rey, que fue aprobado inicialmente y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el 18 de marzo de ese año.

En el proyecto de Puerto Rey se habían "previsto los servicios de agua, electricidad y alcantarillado cualquiera que sea la población de la ciudad". Asimismo se proyectó la creación de numerosos comercios, de alimentación, de servicio, talleres, restaurantes y asistencia médica y clínica. Los planificadores proponían una urbanización con viales peatonales, con aparcamientos previos en semisótano, y edificaciones de estilo inspirado en el "hispano-árabe", que se encontraba presente en algunas localidades de la región, "concebido según las exigencias modernas y dotado de todo confort". En los trazados interiores se proponía que "las calles estén dispuestas en forma de pequeñas callejas tortuosas", de forma que cada vivienda tuviese vistas al mar.

La urbanización Puerto Rey está situada en primera línea de costa, con un frente de ochocientos treinta metros a partir de la margen izquierda del Río Antas, en cuya desembocadura se preveía un pequeño puerto y un club náutico.

Se proyectaron viviendas aisladas; viviendas agrupadas, de tres o cuatro dormitorios, en conjuntos que pretendían reproducir el ambiente de pueblo típico andaluz; y apartamentos, de uno o dos dormitorios, en bloques de tres plantas. En abril de 1964, se

¹¹⁴ MARTIN GARCÍA, J.: "La explosión urbana del litoral". Publicaciones de la Univ. de Valencia, 2010. P. 10.



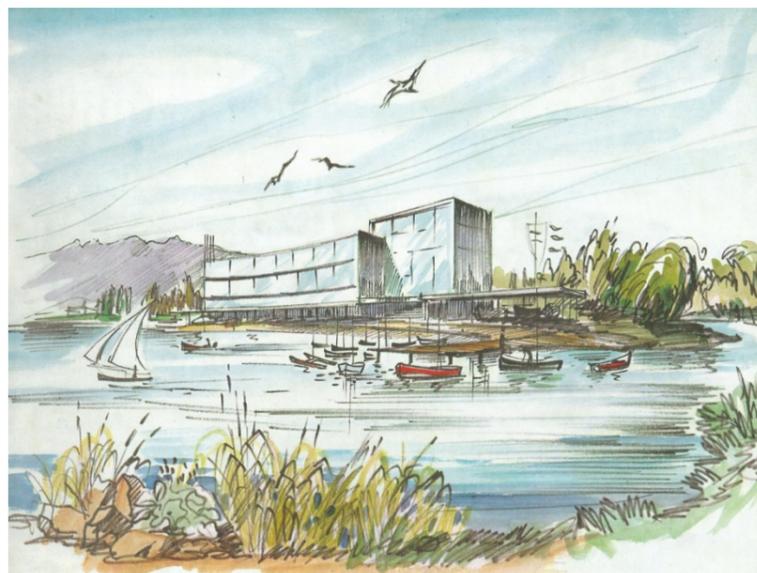
8.3.4.



8.3.4.



8.3.6.



8.3.7.

8.3.4.
MAQUETA DE LA
UBANIZACION PUERTO
REY. ESTUDIO GO-DB.

8.3.5.
ANTEPROYECTO DEL AREA
DE ACCESOS DE PUERTO
REY. ESTUDIO GO-DB.

8.3.6.
ANTEPROYECTO DEL AREA
DE SERVICIOS DE PUERTO
REY. ESTUDIO GO-DB.

8.3.4.
ANTEPROYECTO DEL CLUB
NAUTICO DE PUERTO REY.
ESTUDIO GO-DB.

solicitó la primera licencia de viviendas maciadas y, entre ese año y 1970, se solicitó licencia para nueve viviendas unifamiliares y para edificios comunes destinados a restaurante, locales comerciales, piscina y depósito de aguas, con proyectos redactados por el estudio García Ordóñez-Dexeus Beatty.

Las imágenes que nos han llegado de las propuestas iniciales muestran una gran calidad urbana y arquitectónica. Pero sólo algunos proyectos de viviendas agrupadas, como el conjunto denominado "El Laberinto", y algunas viviendas unifamiliares, construidas en los primeros años, mantuvieron las aspiraciones iniciales del proyecto. Pronto, las dificultades de comercialización, cambios en la estructura de la propiedad, y la desvinculación de los proyectistas iniciales, condujeron a una cierta vulgarización del conjunto, y a participar de los mismos mecanismos de la promoción inmobiliaria del entorno.

Al mismo tiempo el municipio de Garrucha, cuyo término municipal se reducía al casco urbano consolidado a final del XIX, también estaba empezando a ser valorado como destino turístico. Y algunas edificaciones residenciales, inicialmente viviendas unifamiliares aisladas, con los servicios de agua y electricidad facilitados desde Garrucha, empezaron a traspasar los límites de su término municipal con Mojácar y Vera, en el paraje de Las Marinas, conocida como Villajarapa, por ser el lugar de veraneo de los veratenses, con casetas provisionales.

En esos años, el cumplimiento de la legislación urbanística era mínimo en toda la provincia. En Las Marinas de Vera no sólo se estaba produciendo la implantación de viviendas unifamiliares aisladas, como expansión del núcleo de Garrucha, sin ningún tipo de planeamiento, sino que se concedieron licencias para la construcción de viviendas agrupadas, como la aprobada por la Comisión Municipal Permanente, en abril de 1969, para la construcción de 60 viviendas de protección oficial, los apartamentos Marycielo.

En los últimos años de la década de los sesenta, se inicia en todo el término municipal la concesión de licencias para la construcción de viviendas autopromovidas proyec-

tadas por arquitectos. Entre 1969 y 1971 se conceden cuarenta y dos licencias para la construcción de proyectos de una o de dos viviendas en el casco urbano de Vera, y en los márgenes de la carretera de salida hacia Garrucha.

Ante la escasa redacción y tramitación de planeamiento municipal en la provincia, el Ministerio de Vivienda impulsó la tramitación de las Normas de Ordenación Complementaria y Subsidiarias de Planeamiento para los municipios de la provincia de Almería, que fueron aprobadas el 3 de noviembre de 1971, con el objetivo, entre otros de controlar el desarrollo turístico de la zona.

Estas normas establecieron la posibilidad de realizar actuaciones urbanísticas mediante Planes Parciales, sin la existencia de Plan General, con una superficie mínima de diez hectáreas. Inmediatamente se tramitaron algunos planes parciales en Mojácar y Vera. Sin embargo esta circunstancia no fue aprovechada para aprobar definitivamente el Plan Parcial Puerto Rey.

Al otro lado de la desembocadura del río se inició la tramitación del Plan Parcial "Playa Puerto Rey", redactado por el arquitecto José Luis Gallego Guillén, que ordenaba el ámbito de la actual urbanización Pueblo Laguna, situada entre el Río Antas, la Carretera Vera-Garrucha y la costa. Fue aprobado definitivamente en 1975, con unas condiciones que nunca se llegaron a cumplir. El plan proponía una parcela hotelera en primera línea con una altura máxima de diez plantas. La crisis de esos años paralizó momentáneamente esta actuación.¹¹⁵

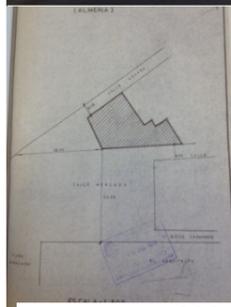
El cumplimiento de la legislación urbanística era escasa, no sólo en el litoral. En el núcleo urbano de Vera la falta de control se puso de manifiesto con la implantación de edificaciones a lo largo de las carreteras de acceso, utilizándolas como vial, prolongando sucesivamente la conexión con los servicios urbanos; y con la sustitución de edificaciones del caso antiguo por bloques en altura.

Las Normas Subsidiarias provinciales, que eran de obligado cumplimiento para los

¹¹⁵ MARTIN GARCÍA, J.: "La explosión urbana del litoral". Publicaciones de la Univ. de Valencia, 2010. Pp. 58-61.



8.3.8.



8.3.9.



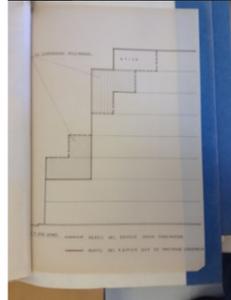
8.3.12.



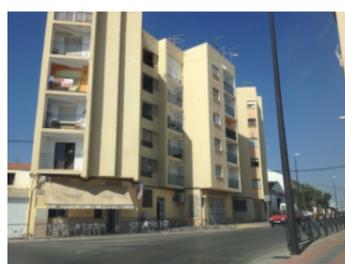
8.3.14.



8.3.10.



8.3.11.



8.3.13.

8.3.9.
EDIFICIO DE OCHO PLANTAS
EN LA PLAZA DEL MERCADO.

8.3.10.
EDIFICIO DE SIETE PLANTAS Y
ATÍO ENTRE LAS CALLES JOSÉ
GÓMEZ Y RECONQUISTA.

8.3.12.
EDIFICIO TORREBLANCA EN
LA CARRETERA DE ÁGUILAS.

8.3.13.
EDIFICIO TORREVERA EN LA
CARRETERA DE MURCIA.

8.3.14.
EDIFICIO DE CINCO PLANTAS
EN LA CALLE DEL MAR,
ESQUINA CALLE TESORO

municipios sin planeamiento, y complementarias para aquellos que lo tenían, establecían en su Norma 27, que la altura máxima de las edificaciones en los núcleos no clasificados de interés turístico o histórico, como era el caso de Vera, se limitaba en función del ancho de la calle. Para vías de menos de cinco metros la altura era de dos plantas, y para calles de ancho mayor de quince metros la altura permitida era de una vez y media el ancho de la calle, con un límite máximo de veinticuatro metros y ocho plantas.

Aprovechándose de una sesgada interpretación de esta disposición, al considerar parte de la Plaza del Mercado como una calle de veinticuatro metros de ancho, el ayuntamiento concedió, en 1972, licencia de obras para un bloque de ocho plantas de altura, con fachada a la plaza y a las calles Aduana y Huertos de seis metros de ancho. El proyecto, redactado por Antonio Góngora Galera, contiene un plano de alineaciones que intenta justificar la altura, por tratarse de un edificio de vivienda protegida, y por tanto sujeto a otros informes. Un reformado, posterior a la licencia, eliminó uno de los dos portales de acceso previstos y densificó aún más la parcela, generando una medianera de seis plantas hacia el sur.

En 1973 se autorizó la demolición del Pósito, situado entre las calles José Gómez y Reconquista, de seis y siete metros de anchura; y tras un proceso de sucesivas solicitudes se concedió licencia a un edificio de Garajes, locales y viviendas, con ocho plantas de altura, promovido por AGAZON S.A., y proyectado por Roberto Puig Álvarez. El proyecto inicial contemplaba, además de la planta baja destinada a galería comercial, y la planta primera, destinada a oficinas, ocho plantas de viviendas, superando por tanto el máximo contemplado en las normas provinciales. El ayuntamiento concedió licencia para cuatro plantas de viviendas sobre las dos de otros usos, y finalmente tras una nueva solicitud autorizó la construcción de sótano, que tiene acceso a nivel de planta baja por calle Reconquista, planta baja para uso comercial, planta primera destinada a oficinas y cinco plantas, más ático, destinadas a viviendas.

El proyecto propuso un retranqueo, respecto a las calles y medianeras, a partir de la

segunda planta, lo cual fue utilizado como argumento en la última solicitud para conseguir una mayor altura, al mismo tiempo que le permitió abrir luces en todas las direcciones sin general medianeras.

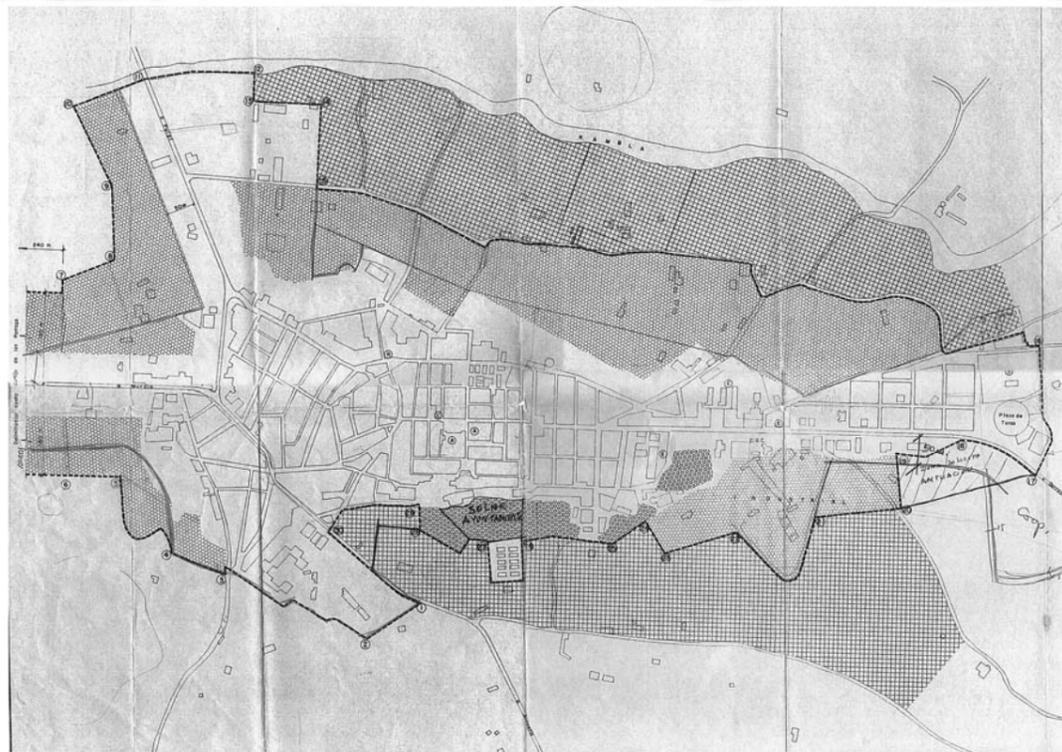
A partir de la construcción en el arrabal de estos dos edificios, con ocho plantas y una altura superior a la de la torre de la Iglesia, su silueta quedó incorporada a la de la ciudad desde cualquiera de sus accesos.

En ese mismo año, 1973, se concede licencia para la construcción del edificio Torreblanca, según proyecto de Antonio Góngora Galera, en la Carretera de Águilas, esquina con Calle Carrera, con siete plantas de altura, la planta baja destinada a locales comerciales y las seis restantes ocupadas con diez viviendas por planta.

Aunque en los años siguientes se siguieron promoviendo algunos edificios de viviendas colectiva en el casco urbano, se proyectaron con una menor altura y, por tanto, con un menor impacto. En 1974 se construyeron dos edificios en la calle del Mar, uno con esquina a la calle Tesoro, de cinco plantas, y otro con esquina a la calle Juan Anglada de cuatro plantas.

En esos años, la administración llevó a cabo dos intervenciones en la periferia sur para afrontar los problemas de infravivienda de ese momento. Por un lado se instalaron unos pabellones prefabricados en el barranco, y por otro el Instituto de Promoción Pública de la Vivienda construyó un conjunto de ochenta viviendas en las Alfarerías.

En el año 1971, la Compañía Telefónica Nacional inició la construcción de un edificio destinado a nueva central autónoma y radioenlace en la confluencia del camino de Baza con la Carretera de Águilas. El propietario de los terrenos adyacentes, hasta la Rambla del Algarrobo, Joaquín Parrilla, realizó una parcelación sin continuidad con el núcleo urbano, y, en 1972, obtuvo licencia para la construcción de siete viviendas que fueron el origen de la denominada Urbanización Parrilla; separada más de doscientos cincuenta metros de las últimas viviendas de la Calle Carrera. En 1974 se concedieron cinco licencias para la construcción de viviendas unifamiliares en ese lugar.



8.4.1.



8.4.2.

8.4.1.
PLANO DE LA
DELIMITACION DE SUELO
URBANO DE VERA,
ABROBADO INICIALMENTE
EN 1978.

8.4.2.
IMAGEN DEL CABEZO DE
BUENA VISTA EN LOS
AÑOS SETENTA.

8.4. La delimitación de suelo urbano.

El escaso porcentaje de municipios, a nivel nacional, con planeamiento general, tras casi dos décadas de la aprobación de la Ley del Suelo de 1956, hizo necesaria una nueva legislación que flexibilizase el planeamiento urbanístico municipal. Esta situación se veía agudizada en el levante almeriense al ser la única comarca de todo el mediterráneo español que, en 1974, no contaba con ningún instrumento de planeamiento de ámbito municipal.

Tras un proceso de elaboración de casi un lustro, las Cortes aprobaron, en mayo de 1975, la reforma de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, que en su Disposición Final Segunda establecía un plazo de un año para la aprobación de un Texto Refundido.

El nueve de abril, de 1976, se aprobó por Real Decreto, el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana que, al mismo tiempo, pretendía conseguir un aumento de la oferta de suelo urbanizado. La nueva Ley aportó nuevas figuras de planeamiento, como las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, e instrumentos transitorios, como los Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano, más sencillos y capaces de adaptarse a la realidad.

Unos meses después, en noviembre del mismo año, se aprobó la Revisión de las Normas Provinciales de Almería, para adaptarlas a la nueva Ley. Estas Normas, que eran de aplicación íntegra en municipios sin planeamiento y complementarias en los que lo tuviesen, en su artículo 6 establecían que la figura necesaria en los municipios con litoral eran las Normas Subsidiarias; y en el artículo 65, dejaban sin efecto las ordenanzas municipales en lo que las contradijesen.

La Revisión de las NNCCSS provinciales, estableció de nuevo la exigencia de existencia previa de planeamiento municipal como requisito para el desarrollo de ámbitos de suelo urbanizable, y unos parámetros mínimos para la delimitación de los sectores.

El Texto Refundido de la Ley del Suelo creó la figura del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano para legitimar la actividad ur-

banística en tanto se desarrollaba el planeamiento municipal. En el apartado 2, del artículo 81, definía las condiciones que debían cumplir los terrenos que constituían el suelo urbano, y estableció un plazo de un año desde su entrada en vigor para la aprobación de los P.D.S.U. por parte de los ayuntamientos, subrogándose las competencias las Comisiones Provinciales de Urbanismo en caso de incumplimiento del mismo.

En la provincia de Almería, ante la falta de actuación de la mayoría de los ayuntamientos, la Comisión Provincial de Urbanismo se subrogó la redacción y tramitación de los P.D.S.U. de noventa y ocho municipios. El promotor de estas figuras de planeamiento fue la Dirección General de Urbanismo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. El encargo de su redacción se realizó a la empresa "Arquitecto Pedro Nau Yagüe", que contó con un equipo compuesto por los arquitectos Vicente Mora Pizarro, Gerardo Roger Fernández, y Miguel Merino Muedra. El seis de octubre, de 1978, se produjo la aprobación inicial de los Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano de los noventa y ocho municipios.¹¹⁶

El P.D.S.U. de Vera consta de una memoria, con una parte genérica para todos los municipios, otra específica y tres planos. En la memoria se reconocía la existencia de un núcleo urbano en el interior y dos en el litoral: Las Marinas y Puerto Rey. En Las Marinas se propone incluir como suelo urbano la totalidad del frente costero, entre el límite con el término municipal de Garrucha y el Río Antas, hasta el desnivel paralelo a la costa con un fondo medio de trescientos metros. Asimismo reconoce como suelo urbano la totalidad del ámbito del Plan Parcial Playa de Puerto Rey, actual Pueblo Laguna, que contaba con aprobación definitiva desde 1975, y la totalidad del ámbito del Plan Parcial Puerto Rey comprendido entre la línea de costa, el Río Antas, la carretera Garrucha-Villaricos, y un vial perpendicular a la misma situado a un kilómetro de la desembocadura del río.

¹¹⁶ MARTIN GARCÍA, J.: "La explosión urbana del litoral". Transformaciones de los usos del suelo en los municipios de Garrucha, Mojácar y Vera. Publicaciones de la Univ. de Valencia, 2010. P. 93.

En el núcleo del interior, además de las zonas consolidadas por la edificación, el P.D.S.U. reconoce como suelo urbano una franja de cincuenta metros de fondo a ambos lados de las carreteras de Águilas, hasta la Rambla del Algarrobo; y de Murcia, hasta el cortijo de los Parraga. Asimismo incluye una franja paralela al límite norte del casco urbano; los terrenos de la parcelación Parrilla, entre el camino de Baza y la Rambla del Algarrobo y los terrenos comprendidos entre la carretera de Garrucha y el camino de Palomares, hasta la Plaza de Toros y el Campo de Fútbol.

El P.D.S.U. de Vera no llegó a tener vigencia plena, ya que, el veinte de junio de 1979, se acordó suspender su aprobación definitiva porque se estaban tramitando de forma urgente las Normas Subsidiarias.¹¹⁷

A pesar de la inexistencia de planeamiento de ámbito municipal, durante toda la década de los setenta se siguieron concediendo numerosas licencias en el núcleo interior, en Las Marinas, y en Puerto Rey.

Entre 1972 y la aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias, en marzo de 1982, el ayuntamiento de Vera concedió licencia a noventa y tres expedientes de vivienda unifamiliar y a treinta y cinco expedientes de viviendas agrupadas, con doscientas ochenta y tres unidades, en el casco urbano consolidado; y a sesenta y siete expedientes de vivienda unifamiliar, y a nueve de viviendas agrupadas, con veintisiete unidades, en la periferia del casco urbano, principalmente en la parcelación Parrilla y en las parcelaciones realizadas en torno a la carretera de Garrucha, hasta la Plaza de Toros.

En ese mismo período se concedió licencia para la construcción de sesenta viviendas unifamiliares y ciento setenta y cuatro viviendas agrupadas, en veintisiete expedientes, en Las Marinas; y para la construcción de sesenta y nueve viviendas unifamiliares aisladas y doscientas ochenta y cinco viviendas agrupadas, en ocho expedientes, en Puerto Rey.

¹¹⁷ MARTIN GARCÍA, J.: "La explosión urbana del litoral". Publicaciones de la Univ. de Valencia, 2010. Pp. 96-97.

Según el Plan de Ordenación de la Oferta Turística de la Provincia de Almería, redactado en 1777, en Puerto Rey se habían construido, hasta esa fecha, ciento veinte viviendas unifamiliares y cuarenta y nueve apartamentos, y se encontraban en construcción diez chalets y ocho apartamentos.

El Plan, cuya redacción fue adjudicada mediante concurso a Consultur S.A. y Marketur S.A., calificó el desarrollo de la provincia como "incipiente y muy localizado". En el litoral del municipio de Vera propuso la transformación de todo el frente costero. Las Marinas se reconocía como suelo residencial de uso turístico. Los planes parciales de Puerto Rey y Playa de Puerto Rey se calificaban como Actuación Urbanística y se proponía un nuevo Centro Turístico entre Puerto Rey y el límite con el término municipal de Cuevas del Almanzora, con un frente de casi un kilómetro y medio, un fondo de dos kilómetros, y una superficie aproximada de trescientas hectáreas.¹¹⁸

El Plan proponía la concentración de los usos turísticos del levante almeriense en la costa de Vera, protegiendo el resto del litoral por su valor ambiental. Sus análisis y propuestas fueron posteriormente asumidas por la corporación municipal del Ayuntamiento de Vera e incorporadas en la redacción y tramitación de las Normas Subsidiarias.

¹¹⁸ MARTIN GARCÍA, J.: "La explosión urbana del litoral". Publicaciones de la Univ. de Valencia, 2010. Pp.98-99.

8.5. Las Normas Subsidiarias.

Tras la toma de posesión, en abril de 1979, de la corporación resultante de las primeras elecciones municipales democráticas, se suspendió la aprobación definitiva del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano con la justificación de que ya se estaba tramitando de forma urgente la redacción de unas Normas Subsidiarias por encargo de la Diputación Provincial de Almería.

No se aprovechó la figura del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano como instrumento intermedio para legitimar la actividad urbanística mientras se redactaban y tramitaban las Normas Subsidiarias, por lo que la incesante solicitud de licencias de obras dio a lugar a que el ayuntamiento acordase, en sesión de 20 de febrero de 1981, la suspensión de licencias de parcelación y edificación en el área de Las Marinas, aunque, a pesar de ello, se siguieron concediendo en este ámbito, al igual que en Puerto Rey y en el núcleo interior.

Y es que el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano que se estaba tramitando no podía dar respuesta a tres propuestas de desarrollo urbanístico que se habían presentado al ayuntamiento para su consideración: Una cooperativa para la construcción de viviendas de protección oficial frente a la Plaza de Toros; una propuesta de calificación de suelo en el litoral para la implantación de un camping, complementado con usos residenciales y hoteleros, en el límite con el término municipal de Cuevas del Almanzora; y otra propuesta de calificación de suelo en el interior para usos residenciales, y de experimentación agrícola y ganadera, en el suroeste del municipio.

A pesar de la urgencia manifestada en el acuerdo de suspensión de la aprobación definitiva del PDSU, el Avance de Planeamiento de las Normas Subsidiarias, redactadas por IMCA Ingenieros S.A., tardó más de un año en ser expuesto al público. Su aprobación fue publicada por el Boletín Oficial de la Provincia el 29 de octubre de 1980, concediéndose un plazo de un mes para la presentación de sugerencias o proposiciones.

La tramitación de las Normas Subsidiarias se prolongó otro año, aprobándose inicial y provisionalmente por el Pleno de Ayuntamiento en mayo y agosto de 1981. La aprobación definitiva, por la Comisión Provincial de Urbanismo, se produjo en la sesión de 17 de marzo de 1982, mediante una resolución en la que se hacía la salvedad de que no podían calificarse, o clasificarse, terrenos que tuviesen naturaleza de dominio público, en referencia a los clasificados como espacios libres y equipamientos, dentro del dominio público marítimo terrestre, en el frente costero de Las Marinas. Asimismo, estableció la necesidad de tramitar y aprobar un Plan Especial de dotaciones y equipamientos con carácter previo a cualquier actuación en ese ámbito.

Las Normas Subsidiarias reflejaron un modelo de gestión municipal en el que se hizo una apuesta de desarrollo económico basado casi exclusivamente en el sector turístico de segunda residencia.

El modelo de desarrollo y ordenación propuesto en ese momento ha posibilitado, y condicionado, la eclosión urbana de Vera en las tres últimas décadas, al clasificar como suelo urbano o urbanizable casi mil hectáreas en la costa y trescientas en el interior.¹¹⁹

En el núcleo urbano del interior, las NNSS reconocen como suelo urbano consolidado las áreas ocupadas por la edificación y como "ampliación" de suelo urbano las zonas situadas en torno a las carreteras de salida a Murcia, Cuevas del Almanzora y Garrucha que habían sido recogidas como tal en el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano. Asimismo incorporaron como ampliación de suelo urbano los terrenos sobre los que se proponía construir la cooperativa de viviendas de protección oficial.

Al norte y al sur del suelo urbano, las NNSS calificaron como suelo urbanizable los terrenos comprendidos hasta los antiguos caminos de Antas, Baza, Lorca y Mojácar.

Enlazando las cuatro carreteras de acceso, las Normas proponían una circunvalación denominada Futura Variante de Vera. Al sur

¹¹⁹ MARTIN GARCÍA, J.: "La explosión urbana del litoral". *Publicaciones de la Univ. de Valencia*, 2010. Pp.109-114.

de la misma, entre las carreteras de Almería y Garrucha, clasificaron una franja de trescientos metros de fondo como suelo urbanizable de uso industrial.

En todo el suelo urbano del núcleo interior se limitó la altura máxima a dos o tres plantas, excepto en la parcela destinada a la cooperativa de viviendas de protección oficial, en la que se autorizaron cuatro.

Dentro del suelo urbano, las normas identificaron un área denominada Casco Antiguo delimitada por las calles Jacinto Anglada, del Mar, de la Plata, Mayor, San Sebastián, San Ramón, Labradores, Coletos, Isabel la Católica, Ancha y Garcilaso de la Vega; y las edificaciones situadas a ambos lados de las calles que conforman el polígono, para el que establecieron unas normas específicas, en lo que respecta a la composición de las fachadas, con objeto de preservar su arquitectura tradicional.

En la zona central del núcleo, considerada como suelo urbano consolidado, que incluye el área denominada Casco Antiguo, se estableció la aplicación de la Ordenanza 3, Intensiva Cerrada, en la que se permite una ocupación total del solar y una altura máxima de tres plantas para calles de ancho igual, o mayor, a 6,50 metros y dos plantas para calles de ancho inferior.

En las zonas de ampliación de suelo urbano en torno a la carretera de Cuevas se estableció la Ordenanza 2, Intensiva en Fila, en la que la ocupación se limita al setenta y cinco por ciento del solar y la altura máxima a dos plantas. En torno a las salidas hacia Murcia y Garrucha se delimitaron áreas con aplicación de la Ordenanza 1, Unifamiliar Intensiva, con una limitación del cuarenta por ciento en la ocupación de la superficie del solar, y dos plantas de altura.

También en el interior del municipio, las Normas reconocieron como una de las "Actuaciones Solicitadas" la propuesta denominada Colinas al Sol, y clasificaron como suelo urbanizable una zona de terreno situada al sur del Río Antas, junto a la Carretera Nacional Trescientos Cuarenta.

En la zona costera, las Normas clasificaron todo el frente litoral, de algo más de cinco kilómetros de longitud, como suelo disponi-

ble para el desarrollo turístico. Como suelo urbano los ámbitos de Las Marinas, Playa de Puerto Rey y Puerto Rey, que comprenden los terrenos situados entre la carretera de Garrucha a Villaricos y el mar con un frente de tres kilómetros, y como suelo urbanizable el resto del frente litoral, incluyendo todos los terrenos previstos para nuevos Centros Turísticos por el Plan de Ordenación de la Oferta Turística de la Provincia de Almería, de 1977, situados entre el Río Antas y el límite del término municipal de Cuevas del Almanzora.

En el ámbito de Las Marinas quedaron clasificados como suelo urbano todos los terrenos situados en la plataforma delimitada por el término municipal de Garrucha, el cortado natural paralelo a la costa, el Plan Parcial Playa de Puerto Rey y el mar, con un trazado viario basado en los caminos preexistentes y en los proyectos de parcelación de las diferentes propiedades que habían posibilitado el acceso a las edificaciones construidas de forma continuada durante las dos últimas décadas. Siguiendo indicaciones del Ministerio de Obras Públicas, las Normas reflejaron el trazado de la futura carretera de acceso al Puerto de Garrucha, paralelo al límite del término, a unos doscientos metros de distancia.

Esa franja se propuso como zona de transición entre el núcleo urbano de Garrucha y el resto de Las Marinas, permitiéndose una altura máxima de tres plantas y la compatibilidad entre vivienda unifamiliar y colectiva. Al norte de la carretera de acceso al puerto se propuso la aplicación de la Ordenanza 1, Unifamiliar Intensiva, con dos plantas de altura máxima.

Las Normas reconocieron como planes parciales en ejecución, y por tanto como suelo urbano, el Plan Parcial Playa de Puerto Rey, con una superficie de veintinueve hectáreas, y el Plan Parcial Puerto Rey, con una superficie de casi noventa y nueve hectáreas. En el primer caso se establecen unas nuevas condiciones de edificación, Ordenanza 10, limitando la altura a dos plantas para viviendas unifamiliares y a cuatro plantas para edificación en bloque abierto. Mientras que en el caso de Puerto Rey consideran el Plan Parcial aprobado definitivamente y, por tan-

to, vigentes sus condiciones de edificabilidad.

En el suelo urbanizable de la costa, las Normas distinguieron tres categorías: Urbanizable Playa, *Up*; Urbanizable según Plan de Ordenación de la Oferta Turística de la Provincia, *Ut*; y Urbanizable Camping, *Uc*.

El Suelo Urbanizable Playa, comprendía los terrenos situados en primera línea del litoral con un fondo aproximado de un kilómetro. El uso preferente asignado fue el residencial, el hotelero y de segunda residencia. El volumen máximo edificable de la zona era de 1,2 m³/m², y las alturas máximas de dos plantas para viviendas unifamiliares y cuatro plantas para edificación en bloque abierto.

El Suelo Urbanizable Turístico comprendía los terrenos situados al oeste del Urbanizable Playa, con un fondo aproximado de un kilómetro y medio. El uso preferente asignado fue el hotelero y extra-hotelero, entendiéndose por tal los apartamentos turísticos. A modo indicativo se señalaron las directrices del Plan de la Oferta Turística en lo que respecta a tipología de los alojamientos turísticos, en las que se establecían los porcentajes en función de su tipo y categoría. El volumen máximo edificable asignado fue de 1,2 m³/m², y la altura máxima cinco plantas.

El Suelo Urbanizable Camping, comprendía dos actuaciones que estaban ejecutadas, o en ejecución, dentro del ámbito del suelo urbanizable; el Camping Las Palmeras, entre el Río Antas y la carretera de Vera a Garrucha, y el Camping Almanzora, en primera línea de playa, próximo al límite del término con Cuevas del Almanzora.

A pesar de la generosidad en la clasificación de suelo y de las facilidades para la tramitación y redelimitación de sectores, al establecerse una superficie mínima de sólo ocho hectáreas para el desarrollo de un sector, durante el período de vigencia de las primeras Normas Subsidiarias apenas se tramitaron iniciativas de desarrollo del suelo urbanizable. En primer lugar, por la amplia oferta de suelo urbano en el litoral, que era suficiente para absorber la demanda durante la década de los ochenta, y, sobre todo, porque no se habían definido los mecanismos necesarios para abordar la planificación y ejecución, de forma previa, de las infraes-

tructuras y de los sistemas generales imprescindibles para cualquier desarrollo.

No obstante, dos actuaciones calificadas como solicitadas o en tramitación, en el Avance de Planeamiento, iniciaron su desarrollo de forma simultánea a las Normas desde su aprobación inicial. Pero por diferentes circunstancias no obtuvieron su aprobación definitiva hasta noviembre de 1985, en el caso del Plan Parcial Vera Playa, en la costa, junto al Camping Almanzora; y hasta noviembre de 1987, en el del Plan Parcial Colinas al Sol, en el interior, con acceso desde la Carretera Nacional 340. En ambos casos, la ejecución de la urbanización aún se retrasó algunos años más.

Mientras tanto, el gobierno de la comunidad autónoma andaluza, que tras la publicación y entrada en vigor de su Estatuto de Autonomía, a principios de 1982, había adquirido las competencias de urbanismo, ordenación del territorio y turismo, había creado el Laboratorio de Planificación Turística al objeto de diagnosticar la realidad, y planificar el futuro del sector en Andalucía. El Laboratorio estimó que había más posibilidades de actuación en las provincias, y zonas, menos desarrolladas, centrándose sus estudios en Huelva, Cádiz y Almería.

En nuestra provincia, el diagnóstico consideró que el espacio litoral de Carboneras a Cuevas del Almanzora reunía unas inmejorables condiciones para el desarrollo del turismo "verde", basado en la explotación de su principal recurso: el paisaje. Tras considerar negativa la situación del litoral del municipio de Mojácar, se decidió que, en Almería, sólo dos áreas reunían los requisitos previamente establecidos para la implantación de actividades turísticas de este tipo: en Carboneras, la Playa del Algarrobico, en torno al río Alias y estribaciones de Sierra Cabrera; y en Vera, el área comprendida entre los planes parciales Vera Playa y Puerto Rey, y la Carretera de Garrucha a Villaricos.

Las propuestas del Laboratorio se concretaron en el Plan Turístico del Litoral Carboneras-Sierra Almagrera, de 1986, en el que se apostó por unas actuaciones respetuosas con el territorio en las que se establecía un equilibrio entre los usos residenciales y los hoteleros, considerando óptima la propor-

ción cuando estos suponen un tercio del total.¹²⁰

En el caso de Vera, se propuso una implantación territorial basada en la creación de pequeños núcleos separados entre sí, entre cien y doscientos metros, mediante espacios vacíos, por lo que se hizo necesaria una modificación de las Normas Subsidiarias para hacerla viable. Con ese objetivo, en junio de 1986, se firmó un convenio entre el Consejero de Turismo, el alcalde de Vera, y un representante de la entidad inversora, Orion S.A., mediante el que se dio inicio a una actuación de planificación pública para el desarrollo de terrenos de propiedad privada. El incumplimiento de los compromisos adquiridos por la sociedad interviniente y la incorporación de nuevos inversores, motivaron un retraso en la tramitación de las figuras de planeamiento y unas soluciones de compromiso que alteraron el espíritu de la propuesta inicial.

La Modificación Puntual de las NNSS se aprobó definitivamente en junio de 1989, y el Plan Parcial El Playazo, redactado por el Laboratorio de Planificación Turística, se aprobó definitivamente en octubre de ese mismo año. La ejecución de las obras de urbanización y el inicio de las de edificación aún se retrasaron algunos años como consecuencia de los ciclos del sector.

En los últimos meses de vigencia de las primeras NNSS, en mayo de 1991, se aprobó definitivamente el Plan Parcial Casa Marques que ordenaba los terrenos situados entre el Camping Almanzora y el límite con el término municipal. Su desarrollo también se retrasó varios años como consecuencia de un litigio sobre el porcentaje de aprovechamiento apropiable por los propietarios del sector.

El Plan Parcial Vera Garden, que ordenaba los terrenos situados entre la Carretera de Vera a Garrucha, la de Garrucha a Villaricos, y el Río Antas, no llegó a obtener la aprobación definitiva, como consecuencia de una resolución desfavorable de la Junta de Andalucía, de 14 de septiembre de 1990, debido a la inundabilidad de los terrenos pues-

ta de manifiesto en la avenida del río Antas de septiembre de 1988.

Por los motivos expuestos, durante el período de vigencia de las Normas del 82, fue escaso el planeamiento de desarrollo y mínima la ejecución de obras de urbanización, o edificación, en el suelo urbanizable. Pero la amplia oferta de suelo urbano facilitó que los promotores inmobiliarios pusieran sus ojos en Vera durante el período de crecimiento del sector en la década de los ochenta.

Durante los meses siguientes a la aprobación definitiva, dentro del mismo año, se solicitó licencia para la construcción de una promoción de 144 viviendas, la cooperativa Verasol, y algunas viviendas unifamiliares en el núcleo del interior; en la costa se solicitó licencia para la primera promoción, de 65 viviendas, en Pueblo Laguna; y para diez viviendas unifamiliares en Puerto Rey, y tres en Las Marinas.

A lo largo de los tres años siguientes, 1983-85, se mantuvo un ritmo sostenido en la promoción inmobiliaria, concediéndose, durante ese período, licencia para la construcción de 33 viviendas unifamiliares, y 129 viviendas agrupadas en nueve promociones en el núcleo urbano; y para 38 viviendas unifamiliares, y 20 viviendas agrupadas en tres promociones, en la costa. Además, se inició la construcción, de forma sistemática, de viviendas aisladas en suelo no urbanizable, contabilizándose catorce licencias en esos años.

En el siguiente cuatrienio, 1986-89, se produjo la primera explosión urbana de Vera, especialmente en la costa, concediéndose licencia para la construcción de más de tres mil viviendas: 272 en el interior y dos mil seiscientos ochenta y nueve en el litoral. En Pueblo Laguna se iniciaron diez promociones que sumaban mil trescientas setenta y dos viviendas; y en Las Marinas se concedió licencia, entre unifamiliares y agrupadas, para ochocientos veinte viviendas, con cuatro promociones de más de cien unidades.

En los dos últimos años de vigencia de las Normas, 1990-91, se inició una contracción del mercado inmobiliario que se agudizaría en los años siguientes. Se concedieron licencias para la construcción de seiscientas

¹²⁰ MARTIN GARCÍA, J.: "La explosión urbana del litoral". *Publicaciones de la Univ. de Valencia*, 2010. Pp. 136-138.

sesenta y cuatro viviendas de las que casi la mitad correspondían a dos promociones, una de 129 unidades en Pueblo Laguna y otra de 108 apartamentos en Las Marinas. Mientras tanto, no disminuía el ritmo incesante de construcción de viviendas aisladas en el suelo no urbanizable, contabilizándose treinta y nueve en estos últimos años.

En el núcleo urbano del interior, la mayoría de las actuaciones correspondían a sustituciones de edificaciones tradicionales, aprovechando el máximo volumen concedido por el planeamiento, o a nuevas implantaciones en las áreas de crecimiento previstas en torno a las carreteras de acceso. No se desarrolló ningún suelo urbanizable en el perímetro del suelo urbano.

La única actuación urbana de entidad, en este ámbito, se desarrolló de forma paralela a las previsiones del planeamiento y de la legislación urbanística vigente. El Ayuntamiento obtuvo la cesión del recinto ferial de El Palmeral, que las Normas calificaban como suelo no urbanizable, mediante un convenio por el que se comprometía a modificar la clasificación de los Sectores 6 y 7 en la "inminente" Revisión de las Normas, incorporándolos al suelo urbano con Ordenanza 2. El retraso en la redacción y tramitación de la Revisión, y las prisas del Ayuntamiento por la materialización de la obtención de la cesión, adelantaron de hecho las previsiones del convenio iniciándose la concesión de licencias en la urbanización El Palmeral, "ordenada" mediante un Proyecto de Urbanización que estableció alineaciones y rasantes, al mismo tiempo que definió las infraestructuras, sin que se hubiese tramitado un planeamiento de desarrollo previo.

En 1985, se construye el primer tramo de la variante de Vera, conectando por el Sur las carretas de Almería y Garrucha, con lo que se eliminó el tráfico pesado del centro urbano.

8.6. La Revisión de las Normas Subsidiarias.

Aunque desde la aprobación definitiva de las Normas, en 1982, apenas se había desarrollado el cinco por ciento del suelo urbanizable, o precisamente por ello, el Ayuntamiento inició en 1987, en plena fase expansiva de la edificación en el suelo urbano de la costa, la revisión de su planeamiento municipal, mediante el encargo de su redacción a IMCA, el mismo equipo que había elaborado las normas vigentes.

La aprobación del Avance de Planeamiento se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia el 13 de Enero de 1988, estableciéndose un período de información pública de treinta días para la presentación de sugerencias o alternativas, en el que tuve la oportunidad de presentar al Ayuntamiento una ordenación del Suelo Urbano No Consolidado, y del Suelo Urbanizable, situados al norte del casco urbano, que se articulaba con las partes de la ciudad planificadas en los siglos XVI y XVIII.

A pesar de la urgencia con que se abordó la Revisión de las Normas Subsidiarias, la aprobación inicial, por el Pleno del Ayuntamiento, no se produjo hasta dos años después, el 15 de diciembre de 1989. Y la aprobación definitiva por la Comisión Provincial de Urbanismo, el 19 de diciembre de 1991, se demoró otros dos años, por lo que sus determinaciones entraron en vigor en plena recesión del sector inmobiliario.

La aportación más significativa de la Revisión fue la delimitación de sectores de suelo urbanizable en el litoral, apoyada en caminos o elementos físicos existentes, teniendo en cuenta la estructura de la propiedad y la incorporación de los criterios generales del estudio, realizado, en 1988, por el Laboratorio de Planificación Turística.

Se amplió el suelo urbanizable de la costa, en el límite norte del terreno municipal, con la incorporación del sector RC-6, y se propuso la delimitación de otros siete sectores situados al oeste de Garrucha, cuya clasificación fue suspendida en la aprobación definitiva.

Durante el proceso de tramitación de la Revisión de las NNSS se aprobaron la Ley

22/88, de Costas, y la Modificación de la Ley del Suelo de 1990, por la que se establecía que el aprovechamiento susceptible de apropiación por los propietarios del suelo urbanizable se reducía al ochenta y cinco por ciento.

También se había llevado a cabo, en ese período, una trascendental mejora de la red de comunicaciones con la construcción de la Autovía del Mediterráneo, entre Murcia y Almería, que aunque había estado incluida en las previsiones del Estado desde el Plan General de Carreteras de 1984, no fue licitada hasta el 23 de Septiembre de 1989, concluyéndose las obras en el año 1992.

Ese año supuso un punto de inflexión en la actividad inmobiliaria autorizándose en todo el término municipal la construcción de sólo setenta y tres viviendas, treinta y dos en el núcleo urbano, treinta y cinco en la costa y seis en suelo no urbanizable.

El siguiente lustro, 1993-1997, es un período de escasa actividad urbanística y edificatoria, no superando las doscientas unidades, en las solicitudes de licencia de viviendas cada año. Es un período de una lenta colmatación de los suelos previamente clasificados como urbanos, o urbanizables ya desarrollados.

En cumplimiento de la resolución de la aprobación definitiva de la Revisión de las NNSS, inmediatamente se inició la primera Modificación Puntual para la adaptación a la nueva legislación estatal de 1990, que fue aprobada definitivamente el 22 de enero de 1993, y que incorporó la delimitación de una nueva unidad de ejecución, UA-14, en el núcleo urbano de Vera.

En el límite este de la ronda exterior se tramitó y aprobó el plan parcial que desarrolló el Sector I-1, publicado en el BOP de 13 de Abril de 1993.

En la costa se aprobó el plan parcial del Sector RC-6 publicado en el BOJA de 25 de marzo de 1994, aunque su desarrollo quedó paralizado hasta una década después.

En 1994, se publica el Decreto 114, de 17 de Mayo, por el que se aprobó la asignación de término al municipio de Garrucha, a expensas de terrenos de Vera y Mojácar, con

una superficie total de setecientas sesenta y siete hectáreas.

El nuevo límite entre Garrucha y Vera discurre por la carretera de acceso al puerto, hasta su confluencia con la carretera C-3327 de Vera a Garrucha; por el eje de esta hasta su intersección con el río Antas; por el eje del cauce hasta el meandro situado entre los pagos de La Jara y El Embosque; y por el camino de La Jara hasta conectar con el que va al pago de los Mojones, y el límite con el término municipal de Mojácar.

El acuerdo sellado unos meses antes por los alcaldes de los tres municipios supuso compensaciones para los cedentes, que posibilitaron, en Vera, la construcción de un centro de salud y la reconstrucción de la Plaza de Toros.

El ayuntamiento promovió una segunda Modificación Puntual del planeamiento general para su adaptación al Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1992, que fue aprovechado para la incorporación de dos nuevas unidades de actuación, UA-15 y UA-16, en el núcleo urbano de Vera. Fue aprobada definitivamente el 20 de Julio de 1995 y publicada en el BOP de 30 de Noviembre. En su resolución se denegó la aprobación definitiva de la UA-15.

En ese período de escasa actividad urbanizadora, el promotor local Diego Rodríguez Valero inicia, con la participación de algunos propietarios de suelo, el desarrollo de los terrenos situados al norte del casco urbano que históricamente habían supuesto un freno al crecimiento natural de la ciudad, para lo que redacté una Modificación Puntual de las NNSS para ajustar los límites entre la Unidad de Actuación UA-1, que pasó a tener una superficie de siete hectáreas, y el sector R-1, que fue aprobada definitivamente por la Comisión de Urbanismo, el 29 de Noviembre de 1996.

La ordenación pormenorizada se estableció mediante Estudio de Detalle, tramitado de forma paralela, aprobado definitivamente el 12 de diciembre de 1996. Los proyectos de urbanización, compensación y edificación de las primeras manzanas se tramitaron y ejecutaron inmediatamente después, por lo que la ciudad pudo disponer de una zona de crecimiento en los años siguientes en los

que se produjo un nuevo auge de la actividad inmobiliaria.

La ordenación de la UA-1, se adecuó en lo posible a las directrices recogidas por la Revisión de las Normas Subsidiarias, en su aprobación definitiva, tras las sugerencias presentadas durante el período de información pública. La trama ortogonal se articula con el trazado original de la ciudad del siglo XVI y con el crecimiento hacia el este del siglo XVIII. Al mismo tiempo propone una gradación de la densidad y la tipología de las edificaciones en dirección sur-norte.

La enorme mejora de las comunicaciones, que había supuesto la puesta en funcionamiento de la Autovía del Mediterráneo para la conexión de la comarca con el resto del país, y el nuevo período expansivo del sector inmobiliario a nivel estatal posibilitaron, a partir de 1998, el inicio de la mayor transformación de usos del suelo de la historia en el levante almeriense.

La señal de salida de la carrera por el desarrollo del suelo urbanizable en la comarca, fue el inicio de las obras de urbanización de la finca de Marina de la Torre, en Mojácar, que llevaba más de diez años clasificada.¹²¹

En esos años se habían sucedido una serie de innovaciones legislativas, estatales y autonómicas, que añadieron ciertas dosis de incertidumbre e inseguridad jurídica y que condicionaron las sucesivas actuaciones en el planeamiento general y de desarrollo.

La ley 7/1997, de 14 de abril, de medidas de liberalización en Materia de Suelo y Colegios Profesionales, se había redactado con el objetivo de agilizar los plazos de tramitación de los instrumentos de planeamiento por los ayuntamientos. Al mismo tiempo volvió a fijar la cesión a los ayuntamientos en el diez por ciento del aprovechamiento del ámbito, y estableció una sola categoría de suelo urbanizable para los nuevos planes.

La sentencia 61/1997, de 20 de marzo, del Tribunal Constitucional había declarado nula la mayor parte del articulado del TRLS de 1992, tras el recurso interpuesto por varias

¹²¹ MARTIN GARCÍA, J.: "La explosión urbana del litoral". *Publicaciones de la Univ. de Valencia*, 2010. P. 180-182.

Comunidades Autónomas por entender que el Estado había invadido sus competencias.

El Parlamento de Andalucía dictó la Ley 1/97, de 18 de junio, por la que se aprobaron con carácter urgente y transitorio disposiciones en materia de Régimen del Suelo y Ordenación Urbanística que recuperaron como texto legislativo autonómico la parte anulada del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1992.

La respuesta estatal a la Sentencia 61/97 del Tribunal Constitucional fue la promulgación de la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen de Suelo y Valoraciones. La situación urbanística del momento requería una norma que pretendía la "búsqueda de una mayor flexibilidad...., ymayor capacidad de adaptación a una coyuntura económica cambiante, en la que los ciclos de expansión y recesión se suceden con extraordinaria rapidez".

La nueva Ley se caracterizó por un absoluto respeto por las competencias autonómicas y por su espíritu liberalizador, fomentando la participación de la iniciativa privada y agilizando la intervención de las administraciones. Según su exposición de motivos sus principales objetivos eran facilitar el aumento de la oferta de suelo, pasando a ser suelo urbanizable todo el que no fuese urbano o no urbanizable, y aportar mayor claridad a las valoraciones, aproximándolas al valor real o de mercado.

En el 98 se inició el período de mayor desarrollo urbanístico del levante almeriense. Los suelos urbanizables de uso residencial que llevaban clasificados casi dos décadas iniciaron los procesos de ordenación, gestión y ejecución de las obras de urbanización, necesarios para estar disponibles al creciente mercado.

En los últimos años del siglo se produce un drástico incremento en la actividad urbanizadora y constructora. En el mismo año 98 se solicitaron licencias para casi quinientas viviendas y en los dos años siguientes para algo más de mil en cada uno de ellos. Aunque todavía las nuevas promociones venían a rellenar los huecos que aún quedaban en los suelos urbanos o urbanizables desarrollados con anterioridad.

La necesidad de poner en marcha nuevas actuaciones con una figura de planeamiento general anticuada dio lugar a la tramitación de un gran número de Modificaciones Puntuales de las NNSS. En tres años se llegaron a aprobar doce modificaciones del planeamiento general.

No obstante, la incesante actividad urbanizadora y constructora de final de siglo no quedó aún reflejada en el Censo de Población y Viviendas del año 2001, que arroja un incremento moderado, veintiséis por ciento en el número de edificios desde 1990, pasando de 2.303 a 2.914. Mientras que el número de inmuebles se incrementó en un ciento cuarenta y cinco por ciento en el mismo período, pasando de 2.534 a 5.961, lo que evidencia el tamaño de las promociones inmobiliarias incorporadas al censo durante ese período.

De las 5.710 viviendas censadas, 2.372 estaban destinadas a vivienda principal, 2.604 a vivienda secundaria y 619 aparecen como viviendas vacías, quedando 115 unidades no adscritas a los grupos anteriores.

La población de derecho aumentó un 21,5 por ciento durante la última década del siglo XX pasando de 6.052 habitantes en 1990, a 7.351 en 2001.

En esta década se construyeron nuevos equipamientos como el apeadero de autobuses y el polideportivo, según proyectos redactados por el estudio IMCA, y el centro de Salud que proyecte por encargo del Ayuntamiento de Vera.

En estos años, también se completó la variante de Vera, por el este y por el norte, conectando las carreras de Garrucha, Cuevas del Almanzora y Murcia.

9. EL SIGLO XXI. EXPLOSIÓN URBANA Y CRISIS.

9.1. Nuevas infraestructuras, nuevas expectativas.

En la primera década del siglo XXI se produce, en Vera, uno de los mayores incrementos porcentuales de población, y de transformación de los usos reales del suelo, de todo el estado.

Además de la incidencia que, la puesta en marcha de la autopista de Almería-Murcia, y la recuperación económica a nivel nacional, habían tenido en la reactivación de la actividad inmobiliaria en los tres últimos años del siglo XX, en los primeros años del presente se produjeron algunas actuaciones a nivel municipal, autonómico y estatal que, a pesar de la descoordinación entre ellas, aclararon algunas incertidumbres y favorecieron la materialización de los desarrollos urbanos previstos por el planeamiento veinte años atrás.

El Plan Hidrológico Nacional, Ley 1/2001, de 5 de julio, que entre sus objetivos proponía “llevar a cabo una adecuada planificación de la política hidráulica para solucionar los desequilibrios hídricos del territorio nacional”, en su artículo 135, autorizaba la transferencia de un volumen anual, de hasta 95 Hm³, del Bajo Ebro con destino al ámbito del Plan Hidrológico del Sur, que incluía la comarca del levante almeriense. El Plan legitimaba que las aguas trasvasadas pudieran destinarse a satisfacer las nuevas demandas urbanas. Asimismo, proponía la conexión del pantano del Negratín con el del Almanzora, y la puesta en marcha de la desaladora de Carboneras.¹²²

En consecuencia, se generaron enormes expectativas en las cuencas receptoras. El Plan Hidrológico era la solución al mayor condicionante para el desarrollo urbano de la comarca y, aunque fue derogado en 2004, algunas de sus propuestas se llevaron a cabo y resolvieron el grave problema del déficit hídrico de la zona.

¹²² MARTIN GARCÍA, J.: “La explosión urbana del litoral”. Publicaciones de la Univ. de Valencia, 2010. P. 221-222.

La Junta de Andalucía aprobó, mediante el Decreto 189/2002, publicado en el BOJA nº 91, de 3 de agosto, el Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces, que siguen suponiendo un importante riesgo en el municipio, como había quedado patente en la inundación, de 1989, del entorno de la desembocadura del Río Antas que afectó a Puerto Rey y, especialmente, a Pueblo Laguna.¹²³

El Plan identificó tres puntos de riesgo en el municipio de Vera, y propuso tres actuaciones con carácter urgente:

- El encauzamiento del Río Antas, desde el puente de la Carretera C-3327 hasta la desembocadura, con una longitud de 1,9 kilómetros.
- La ejecución de un canal, en el paraje de La Jara, de 2,5 kilómetros de longitud, en dirección norte sur, para canalizar las aguas de esta zona al Río Antas, a la altura del puente mencionado.
- Y, en el borde del casco urbano de Vera, el encauzamiento parcial de la Rambla del Algarrobo.

Aunque sólo se ejecutó la última de las actuaciones propuestas, como quedó de manifiesto en las inundaciones de 2012, con el anuncio de la posible ejecución de las dos primeras se generaron nuevas expectativas en los terrenos de la costa afectados por este tipo de riesgos.

En el ámbito de las comunicaciones, el Ministerio de Fomento presentó en junio de 2001 un estudio informativo sobre la conexión ferroviaria de la comarca, que contenía una propuesta de corredores y una alternativa básica con tres variantes, denominadas Puerto Lumbreras, Pulpí y Sierra Cabrera.

El Ministerio aprobó, el 28 de enero de 2003, el Estudio Informativo del “Corredor Mediterráneo de Alta-Velocidad. Tramo Murcia-Almería”, que contenía la propuesta que suponía la fragmentación del municipio de Vera en dos partes. El 7 de junio de 2005, adjudicó la redacción del proyecto definitivo. Y aunque las obras han sufrido in-

¹²³ MARTIN GARCÍA, J.: “La explosión urbana del litoral”. Publicaciones de la Univ. de Valencia, 2010. Pp. 223-227.

numerables retrasos respecto a los plazos inicialmente anunciados, y aún no tienen una fecha prevista para su finalización, desde las primeras informaciones se generaron unas expectativas desmesuradas sobre el desarrollo de la comarca.¹²⁴

El Ministerio de Fomento, también, había incluido en el Plan Estratégico de Infraestructuras y transportes, 2000-2007, la construcción de la Autopista de Peaje Cartagena-Vera. Su trazado fue cuestionado por el primer documento de análisis del planeamiento comarcal, por “obedecer a una lógica ajena al Levante de Almería y no resolver necesidades de articulación interna”. Y la pertinencia de su propia construcción fue, a su vez, cuestionada por diferentes colectivos por “estar ligada a la revalorización urbano-turística de los espacios no urbanizados y de la costa virgen del litoral”. Las obras, y su posterior explotación, fueron adjudicadas por acuerdo del Consejo de Ministros, del 6 de febrero de 2004, y finalizadas, e inauguradas, el 30 de abril de 2007.¹²⁵

El incremento en la solicitud de licencias iniciado en los últimos años del siglo XX había agotado prácticamente los solares disponibles para grandes promociones en el suelo urbano, o en los sectores desarrollados en las décadas anteriores, por lo que se hacía necesario abordar el desarrollo de los suelos urbanizables vacantes al oeste de la carretera Garrucha-Villaricos y en el interior del municipio.

En Octubre de 2000 se había aprobado definitivamente el Plan Parcial del Sector RC-13, Caporchanes, que podía iniciar su desarrollo apoyándose en la conexión de sus infraestructuras con las que discurren por la carretera ALP-118. En agosto de 2001 se aprobó definitivamente el Plan Parcial del Sector R-3, Valle del Este, situado en el interior del municipio, al sur del mismo, con frente a la Autovía del Mediterráneo.

¹²⁴ MARTIN GARCÍA, J.: “La explosión urbana del litoral”. *Publicaciones de la Univ. de Valencia*, 2010. P. 227-231.

¹²⁵ MARTIN GARCÍA, J.: “La explosión urbana del litoral”. *Publicaciones de la Univ. de Valencia*, 2010. P. 232-234.

También se aprobaron definitivamente en ese mismo año las Unidades de Actuación 3A y 3B, y el Sector R-8, en el entorno del núcleo urbano.

En todos los casos se iniciaron con inmediatez las actuaciones de urbanización y reparcelación, con lo que se puso a disposición del mercado inmobiliario una importante cantidad de suelo para primera y segunda residencia.

Pero las expectativas generadas esos años hicieron que los operadores del sector pusiesen sus ojos en la gran bolsa de suelo urbanizable situada al oeste de la Carretera Garrucha-Villaricos, integrada por los sectores RC-2, RC-4, RC-5 y RC-6, con una superficie de más de seiscientos hectáreas.

Ante la dificultad para el desarrollo de estos suelos urbanizables derivada de sus dimensiones, y de la necesidad de resolver de forma conjunta las infraestructuras y los sistemas generales, el Ayuntamiento de Vera decidió intervenir de forma directa en su gestión. El Pleno Corporativo, en sesión celebrada el 30 de julio de 2002, aprobó el proyecto de Convenio Urbanístico para dotación de sistemas generales e infraestructuras de los Sectores de Suelo Urbanizable RC-2, RC-4, RC-5 y RC-6 de la zona costera del municipio.

En virtud de dicho convenio se tramitó y se aprobó definitivamente por el pleno del Ayuntamiento celebrado el 22 de octubre de 2002, el Plan Parcial del Sector RC-4b, Media Legua, y se inició la tramitación del planeamiento de otros subsectores incluidos en el mismo ámbito, como el Sector RC-5E.

En ese mismo año se aprobaron definitivamente los instrumentos de planeamiento parcial que desarrollaban el Sector R-9, y las Unidades de Actuación UA-4 y UA-9 en el entorno del casco urbano.

Para llevar a cabo la ejecución de las infraestructuras comunes para estos desarrollos se hacía necesario que se concretase la intervención del Ayuntamiento en su gestión. Para lo que se creó a mediados de 2003 una Sociedad Mixta, CODEUR S.A., con la participación en su accionario del Ayuntamiento, con un cincuenta y uno por ciento, y

de la entidad privada Key Lanzarote S.A., con el cuarenta y nueve por ciento restante.

El Ayuntamiento optó, en ese momento, por agilizar el desarrollo urbano del litoral, adoptando el sistema de cooperación en aquellos ámbitos que, por determinadas circunstancias, no eran desarrollados por la iniciativa privada. El 2 de Septiembre de 2003 adjudicó a CODEUR la iniciativa para la gestión y ejecución del Plan Especial de la Costa.

El Plan Especial para la Identificación, Ordenación y Gestión de los Sistemas Generales e Infraestructuras de la Zona de la Costa del Término Municipal de Vera tenía por objeto el desarrollo y ejecución de los elementos básicos del sistema general viario y de las conexiones entre los sectores, el parque lineal, previsto en las Normas Subsidiarias, y la ejecución de las redes de suministro de energía eléctrica, abastecimiento de agua, saneamiento, gas, drenaje y alumbrado público. Fue aprobado inicialmente el 30 de junio de 2004, y definitivamente el 30 de noviembre del mismo año. Fue informado desfavorablemente por la Delegación en Almería de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, con fecha 3 de enero de 2005, por considerar que el Plan Especial adoptaba determinaciones que superaban su ámbito competencial.

Mientras tanto, en los tres primeros años de la década, el Ayuntamiento concedió licencia de obras para 6.181 viviendas; en 2001 se concedió licencia para 1.199 viviendas sobre parcelas mayoritariamente situadas en Vera Playa y en Pueblo Laguna; en 2002, el número de viviendas para las que se concedió licencia ascendió hasta 2.134, que se siguieron ubicando mayoritariamente en Vera Playa, aunque también fue significativo el número de licencias concedido en el casco urbano, y, por primera vez, en el Sector R-3, Valle del Este; y, en 2003, el número de viviendas para el que se concedió licencia ascendió hasta 2.548 unidades distribuidas mayoritariamente entre el casco urbano, Vera Playa, y los nuevos desarrollos de Valle del Este, R-3, Caporchanes, RC-13, y Media Legua, RC-4b.

9.2. La legislación urbanística autonómica.

La Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se gestó y formuló en un período de excesiva conflictividad entre los municipios y las autoridades urbanísticas autonómicas, con especial incidencia en el levante almeriense, y uno de sus retos fue reconducir las prácticas inadecuadas que se estaban desarrollando en el territorio andaluz.

Entre sus determinaciones, se amplió el régimen de protección de la Ley de Costas, disponiendo que en los cien primeros metros desde la Línea Marítimo Terrestre sólo se pudiesen ubicar usos públicos; se reconocieron las singularidades de la realidad urbana y territorial andaluza conformada por ciudades medias y la dispersión de pequeños núcleos rurales por todo el territorio; se introdujo la reparcelación, como técnica de equidistribución de beneficios y cargas, que puede ser forzosa y económica; y se incorporó la figura del agente urbanizador.

La legislación estatal establecía tres tipos de suelo: Urbano, Urbanizable, y No Urbanizable. La ley autonómica distingue en Suelo Urbano entre Consolidado y No Consolidado; en Suelo Urbanizable entre Ordenado, Sectorizado y No Sectorizado, y en Suelo No Urbanizable entre de Especial Protección, de Carácter Natural o Rural, y de Hábitat Rural Diseminado.

Con la L.O.U.A. desaparecen las Normas Subsidiarias, a partir de su promulgación la planificación urbanística municipal debe hacerse mediante Plan General de Ordenación Urbanística, y las determinaciones del planeamiento de desarrollo se pueden considerar como una innovación del planeamiento general.

La L.O.U.A. estableció la obligatoriedad de reservar el treinta por ciento de las viviendas, en los municipios de relevancia territorial, para vivienda protegida; y añadió un nuevo uso global en la ordenación urbanística: el turístico, en el que no era obligatorio la reserva de vivienda protegida.

Por último, se establecieron dos nuevas limitaciones que han tenido una especial inci-

dencia en el municipio de Vera y en su comarca:

- Se modificaron las condiciones para la implantación de viviendas unifamiliares en Suelo No Urbanizable, siendo necesaria la vinculación expresa a los usos agrícolas y la tramitación previa de un Proyecto de Actuación.

- Se prohibió, a partir del cuarto año de vigencia, enero de 2007, la tramitación de modificaciones del planeamiento municipal que no estuviese adaptado a la L.O.U.A.

La Ley 13/2005, de Medidas de Vivienda Protegida y Suelo amplió la obligatoriedad de la reserva del treinta por ciento para vivienda protegida a todos los municipios de la comunidad autónoma andaluza, y definió como uso turístico el que habilita para la implantación de forma mayoritaria, más de un cincuenta por ciento, para uso de hotel o aparta hotel de acuerdo con la definición de la Ley de Turismo.

Con la Ley 1/2006, se eliminó el uso global turístico, y se eximió de la obligatoriedad de la reserva del treinta por ciento de vivienda protegida a los ámbitos con densidad inferior a quince viviendas por hectárea, debiendo compensarse esta disminución en otros sectores.

La promulgación de estas leyes autonómicas coincidió con la redacción y tramitación de un nuevo planeamiento general en el municipio de Vera, y de innumerables modificaciones puntuales del planeamiento vigente.

9.3. El Plan General de Ordenación Urbanística.

Los cambios legislativos en materia urbanística y los crecimientos producidos a finales de los años noventa impulsaron a los municipios de la comarca a revisar su planeamiento general.

El Ayuntamiento de Vera adjudicó, a principios de 2002, los trabajos de redacción del nuevo Plan General de Ordenación Urbanística al gabinete Proyectos y Técnicas de Ingeniería Civil S.L.

El Avance del PGOU proponía como Suelo Urbano No Consolidado, una superficie de treinta y una hectáreas, en diferentes Unidades de Ejecución, con una edificabilidad de 1,8 m²/m², lo que suponía una superficie construida de unos cuatrocientos mil metros cuadrados equivalente a cuatro mil viviendas. En suelo urbanizable, de uso residencial, delimitaba veintiséis sectores, entre el interior y la costa, con una previsión de unas dieciocho mil viviendas, lo que suponía un crecimiento de más de veintidós mil nuevas viviendas, además de las existentes y de las que podían ubicarse en los suelos desarrollados. También, el Avance delimitaba cinco sectores para usos industriales.

Las propuestas contenidas en el Avance no debieron satisfacer a la corporación municipal puesto que, el 30 de octubre de 2003, aprobó el Pliego de Condiciones para el contrato de asistencia para la redacción de un nuevo Plan General de Ordenación Urbanística. Resultó adjudicatario el estudio IMCA Ingenieros y Arquitectos S.A., que ya había sido el redactor de las Normas Subsidiarias, de 1982, y de su Revisión, de 1991.

El nuevo documento de planeamiento municipal fue aprobado inicialmente, por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el 4 de noviembre de 2004, y publicado en el BOP nº 250, de 30 de diciembre de 2004. Fue expuesto a información pública durante un período de dos meses durante el que se presentaron ciento diecisiete alegaciones.

Aunque ya estaba en vigor la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, el nuevo PGOU no contenía una evaluación y valoración de la sostenibilidad de la ordenación

propuesta, y no identificó los puntos de riesgos hidrológicos acreditados en el Plan de Prevención de Avenidas. Justificaba la necesidad de su elaboración, y aplicación, en un crecimiento de la población de un treinta y cinco por ciento en los últimos siete años, aduciendo que ese gran desarrollo se debía a las previsiones del planeamiento de 1991.

El PGOU tampoco reconoció, ni tuvo en cuenta las afecciones y singularidades contenidas en el Estudio Informativo de la Línea de Alta Velocidad Murcia-Almería, puesto que *“...dada la incertidumbre actual sobre su trazado no ha sido considerada”*, y porque *“... de la información de la prensa se deduce que dicho trazado no afectará al Término Municipal de Vera”*.

El Plan apostaba por un desarrollo apoyado en la implantación de seis campos de golf como un aliciente para completar una oferta atractiva y diferenciadora”, que permitiría el desarrollo urbanístico a través de grandes urbanizaciones acotadas, que posibilitarían una mejor gestión. Las densidades propuestas en ámbitos de uso turístico oscilaban entre 0,20 y 0,25 m²/m², en el interior, y 0,30 m²/m² en la costa, que era el máximo permitido para este uso.

Los nuevos crecimientos del entorno del núcleo urbano de Vera se destinaban a primera residencia, aunque sin solución de continuidad se conecta con otros usos sin proponer un espacio de transición sobre el que se pudiese proyectar una fachada urbana. El planificador consideró que el territorio no tenía particularidades que coartasen el desarrollo propuesto. Para la demanda de vivienda unifamiliar aislada, ante las restricciones derivadas de la legislación autonómica en suelo no urbanizable, se delimitaban sectores de baja densidad, 0,1 m²/m².

El Plan también realizaba una previsión para usos industriales en el entorno del núcleo urbano y a lo largo de la carretera de Vera a Garrucha.

La suma del Suelo Urbanizable propuesto por el PGOU ascendía a cuatro mil ciento cincuenta y cinco hectáreas, que suponen el setenta y dos por ciento del término municipi-

pal; como Suelo Urbano se clasificaban se-
tecientas ochenta y siete hectáreas, equiva-
lentes al trece y medio por ciento de la su-
perficie del término; y como Suelo No urba-
nizable quedaban ochocientos treinta y siete
hectáreas, un catorce y medio por ciento de
la superficie del municipio, conformado sólo
por el suelo que estaba protegido por algu-
na legislación sectorial y por una finca agrí-
cola que expresamente había solicitado ser
clasificada como tal.

En cuanto al número de viviendas el PGOU
preveía la construcción de ochenta mil nue-
vas viviendas, de las cuales sesenta y cinco
mil se situaban en sectores de uso turístico,
a las que había que sumar las veinte mil vi-
viendas existentes o edificables en los sue-
los urbanos o urbanizados, lo que suponía
un total de cien mil viviendas, que a una
media de 3,5 habitantes por vivienda, su-
ponía una previsión de una población de
trescientos cincuenta mil habitantes. Cabe
recordar que la población de derecho de
Vera, a uno de enero de 2005, apenas su-
peraba los diez mil habitantes.

El nuevo PGOU suponía un cambio total en
el modelo de ocupación del suelo del muni-
cipio de Vera, agotaba la totalidad del
término municipal y limitaba capacidad de
planificación urbanística de generaciones
futuras.

Como es de suponer, durante el período de
redacción del nuevo planeamiento, y tras su
aprobación inicial, se produjo un verdadero
terremoto en el mercado del suelo no urba-
nizable, del que en más de un cincuenta por
ciento cambió de propietario, en algún caso
más de una vez.

Tras el período de información pública la
tramitación del P.G.O.U. se atascó en la ob-
tención de los informes sectoriales pertinen-
tes y en la supervisión del documento, por
parte de los servicios técnicos de la conse-
jería autonómica competente.

La aprobación del planeamiento a escala
regional, en el año 2006, supuso el entierro
definitivo del PGOU, aprobado inicialmente
dos años antes. La crisis del sector y la Ley
sobre el Régimen del Suelo y Valoraciones,
de 2007, hicieron el resto.

9.4. La Planificación Regional y Comarcal.

La Planificación a escala regional se había iniciado con la aprobación del Decreto 83/1995, de 28 de marzo, por el que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó la formulación del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, con el objeto de establecer los elementos básicos para la organización y estructuración del territorio andaluz.

Las bases y Estrategias del P.O.T.A. fueron aprobadas mediante el Decreto 103/1999, de 4 de mayo, y como no tenían carácter vinculante, no fueron tenidas en cuenta en los planes que estaban en redacción y, menos aún, en los procesos de ejecución del planeamiento vigente.

Tras una larga tramitación, el P.O.T.A. se aprobó mediante el Decreto 206/2006, de 20 de noviembre, BOJA nº250, de 29 de diciembre de 2006, y su contenido se apoya en las directrices políticas del momento emanadas de la Unión Europea y del Estado. El municipio de Vera queda encuadrado en el dominio territorial del "Litoral Mediterráneo", e incluido en la "Red de Ciudades Medias Litorales", que tienen una base económica mixta de agricultura intensiva y turismo. El Plan propone que en estas ciudades se debe favorecer la localización de equipamientos y servicios especializados, de ámbito comarcal.

El P.O.T.A. estableció unas determinaciones que, a partir de su entrada en vigor debían ser respetadas por los Planes Generales:

- Fomento de la ciudad compacta, funcional y económicamente diversificada, evitando procesos de expansión indiscriminados y consumo innecesario de recursos naturales y suelo.
- Priorizar la integración de las nuevas ofertas turísticas en los núcleos urbanos existentes evitando procesos de expansión desligados del sistema urbano preexistente.

En la tramitación parlamentaria del P.O.T.A. se incorporó en el último momento, en la norma 45.4.a, la siguiente determinación: "Con carácter general no se admitirán los crecimientos del suelo urbanizable superiores al cuarenta por ciento del suelo urbano

existente, ni los crecimientos que suponen incrementos de población superiores al treinta por ciento en ocho años. Esta limitación tendrá una enorme repercusión en el planeamiento general de todos los municipios andaluces, y especialmente en Vera.

La ordenación a escala comarcal se inició en el año 2000, con la publicación en el BOJA nº44, de 6 de abril, del anuncio de la contratación de la consultoría y asistencia técnica para la redacción del Plan de Ordenación del Territorio de la comarca del Levante de Almería; que comprende once municipios.

La redacción del P.O.T.L.A. se adjudicó, el 10 de noviembre de 2000, a Ingeniería 75 S.A. / Ezquiaga Arquitectura Social y Territorio S.L.

En julio de 2003 se presentó el Diagnóstico Territorial, en el que se apuesta por un sistema urbano policéntrico. En Vera se valora su posición central en la comarca y, por tanto, se recomienda la ubicación en el municipio de dotaciones culturales y deportivas de ámbito comarcal. En dicho documento se propone la mejora de la red interna de comunicaciones y se valoran negativamente los trazados de la Autovía Cartagena-Vera y de la Línea Ferroviaria de Alta Velocidad, conocidos en ese momento, y que posteriormente se concretaron.

No obstante a pesar de que la mayoría de los municipios de su ámbito estaban en proceso de redacción de su planeamiento general, o precisamente por eso, se ralentizó la tramitación del P.O.T.L.A. y no fue formulado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía hasta el 27 de marzo de 2007, mediante el Decreto 89/2007.

Una vez terminada su redacción, tras el proceso de información pública y los informes de las Comisiones de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería y Andalucía, el P.O.T.L.A. se aprobó mediante el Decreto 26/2009, de 3 de febrero, y fue publicado en el BOJA número 57, de 24 de marzo. En el mismo decreto de aprobación se creó la Comisión de Seguimiento del Plan, y se explicitó que las determinaciones, que fuesen de aplicación directa prevalecieran sobre las determinaciones de los planes con incidencia en la ordenación del territorio y el pla-

neamiento urbanístico general vigente en su ámbito. Asimismo las determinaciones del planeamiento urbanístico general vigente deberían adaptarse a las del P.O.T.L.A., en un plazo máximo de cuatro años.

Entre sus objetivos generales el Plan propone:

- Establecer las zonas que deben quedar preservadas del proceso de urbanización por sus valores o potencialidades ambientales, paisajísticas y culturales, o por estar sometidas a riesgos naturales o tecnológicos.
- Identificar, en su caso, zonas de oportunidad para el desarrollo de usos y actividades económicas especializadas.
- Y establecer criterios que permitan dimensionar los crecimientos de las viviendas, equipamientos y dotaciones en coherencia con las necesidades previstas en su ámbito, e identificar los suelos y las infraestructuras vinculadas al desarrollo de actividades productivas de alcance e incidencia supramunicipal.

Entre las propuestas para revalorizar la actividad económica del territorio, el P.O.T.L.A. propone una serie de áreas para la ubicación de usos residenciales y turísticos, la de mayor dimensión es la denominada Zona de Reserva del Llano Central, compuesta por suelos de siete municipios, situados en el entorno de la ubicación propuesta para la futura estación ferroviaria de alta velocidad.

En su ordenación se consideran como viarios estructurantes el eje longitudinal intermedio y el eje transversal, y entre sus disposiciones se determina que deben destinarse a espacios libres al menos el cincuenta por ciento del total de la superficie del área, incluyendo los suelos de valor ambiental y la llanura inundable.

Mientras tanto, desde el inicio de la tramitación del P.O.T.L.A. hasta su aprobación, en Vera, se había duplicado el número de habitantes y de viviendas. En 2004 y 2005, el número de viviendas para las que se concedió licencia municipal de obras siguió superando las dos mil, ubicándose mayoritariamente en el caso urbano y en los nuevos suelos urbanizables desarrollados. En 2006, se produce un descenso significativo en la concesión de nuevas licencias, no llegando

a las mil unidades el número de viviendas autorizadas.

La Comunidad Autónoma Andaluza había elaborado su lista de Lugares de Interés Comunitario, en julio de 2004, proponiendo la protección de ciento noventa y un espacios, entre los que se encuentra la desembocadura del Río Antas, con una superficie de 23,08 hectáreas.

Por su parte, el gobierno central, resultante de las elecciones de 2004, derogó el Plan Hidrológico Nacional mediante el Decreto Ley 2/2004, de 18 de julio, al considerar que "existen alternativas tecnológicamente más recomendables, ligadas a la gestión de la demanda, a la utilización de desaladoras y a la reutilización de recursos,..."

El nuevo decreto proponía la instalación de una nueva desaladora en el Bajo Almanzora y la puesta en marcha de una segunda fase de la de Carboneras. El 13 de julio de 2005 se inauguró la planta desalinizadora de Carboneras, la mayor de Europa, hasta ese momento, que garantiza el abastecimiento del levante almeriense.

En febrero de 2005 se concluyó la redacción del Estudio Hidrológico para la Ordenación del los Cauces del Levante de Almería en el que se vuelve a poner de manifiesto los riesgos en Puerto Rey y en Pueblo Laguna derivados de la ocupación de la red de drenaje de la llanura de La Jara, y el inicio de una urbanización en el Salar de los Canos, afectando el cauce del barranco del Acebuche Quebrado.

Se propone como medidas urgentes la construcción de un muro de defensa en ambos márgenes del Río Antas, y el encauzamiento, con un trazado alternativo, del barranco del Acebuche Quebrado. La descoordinación entre las administraciones han imposibilitado la ejecución de las actuaciones propuestas y la consolidación de nuevas urbanizaciones en terrenos inundables, como quedó evidenciado en la avenida del Río Antas de 2012, y cada vez que se produce una lluvia torrencial de cierta intensidad.

En el primer lustro del presente siglo se han construido nuevos equipamientos en el núcleo urbano de Vera: unas pistas polidepor-

tivas, en la UA-8, una guardería y un vivero de empresas en a UA-9.

También se inició la ejecución del Parque Lineal de la Rambla del Algarrobo desde la Carretera de Cuevas hasta el antiguo camino de Lorca.

9.5. El PGOU como adaptación de las NNSS.

El Ayuntamiento de Vera, al mismo tiempo que estaba redactando y tramitando el nuevo Plan General, iba gestionando la enorme actividad urbanizadora y edificatoria que se estaba produciendo en los primeros años del siglo mediante la tramitación de numerosas modificaciones puntuales del planeamiento vigente. En 2003, había creado un Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento y Convenios Urbanísticos, publicado en el BOP de 25 noviembre de 2003, con el que se ponía un cierto orden ante la sucesión de documentos tramitados, aprobados y publicados.

En esos años se produjo la aprobación definitiva de modificaciones puntuales que posibilitaron el cambio de uso del Sector I-5, de industrial a residencial, pasando a denominarse R-7, BOP de 8 de abril de 1999; la ampliación de superficie de algunos sectores, como el Sector R-3, BOP de 5 de julio de 2001; la reclasificación de Suelo No Urbanizables a Urbano por estar consolidado en más de dos tercios por la edificación, BOP de 16 de mayo de 2001; y la reclasificación de Suelo No Urbanizable a Urbanizable en la ampliación del sector RC-5, BOP de 7 de mayo de 2002, y en la delimitación de los nuevos sectores R-12 y R-13, BOP de 10 de julio de 2002, y R-15, BOP de 16 de abril de 2004.

Tras el estancamiento de la tramitación del Plan General, aprobado inicialmente en 2004, y ante la limitación impuesta por la L.O.U.A. para la tramitación de modificaciones puntuales del planeamiento general a partir de enero de 2007, el Ayuntamiento abordó la adaptación de las Normas Subsidiarias a la legislación autonómica.

En 2006, los servicios técnicos municipales habían redactado y tramitado una modificación puntual que regulaba la reserva de aparcamientos y la densidad de viviendas en todo el suelo urbano.

Asimismo, se aprobó por el Pleno, celebrado el 29 de marzo de 2007, una nueva Ordenanza Municipal de Edificación al objeto de completar la ordenación urbanística establecida en los instrumentos de planea-

miento, regulando aspectos morfológicos, y de otras condiciones de la edificación, no definitorias directamente de la edificabilidad y el destino del suelo.

A nivel estatal, el 1 de julio de 2007, entro en vigor la Ley 8/2007 del Suelo, aprobada el 10 de mayo por el Congreso. Su principal novedad es que prescinde de regular técnicas urbanísticas como tipos de planes o clases de suelo. Define dos “situaciones de Suelo”, rural y urbanizado, en función de las características objetivas actuales del mismo.

La nueva Ley no elimina el paso de suelo rural a suelo urbanizado mediante el proceso de urbanización, delegando en el legislador autonómico el mantenimiento de la clasificación del suelo urbanizable. En el cálculo del valor del suelo no se incorporará el aprovechamiento urbanístico que le atribuye el planeamiento, sino esta desarrollado.

La disposición final segunda de la Ley 8/2007 delegó en el gobierno la potestad de dictar un real decreto que refundiese el texto de ésta y los preceptos que aún quedaban vigentes de la Ley de 1992, en un plazo de un año. Mediante el Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, se aprobó dicho texto refundido.

En el año 2007, se volvía a reducir a la mitad el número de viviendas que obtuvieron licencia municipal, apenas sobrepasaron las quinientas unidades. En 2008 se volvió a contraer hasta 84 viviendas, incluyendo un proyecto de 53 unidades promovido por la Empresa Pública del Suelo en la Unidad de Actuación Número 3 del casco urbano. En 2009 se concedió licencia a proyectos que suman 10 unidades en todo el resto del municipio.

La entrada en vigor de un nuevo P.G.O.U., posibilitará la innovación o modificación puntual del mismo para adecuarlo a las nuevas circunstancias sobrevenidas tras la crisis generalizada del sector inmobiliario.

El Pleno Corporativo de fecha 30 de julio de 2008 aprobó el expediente del Plan General de Ordenación Urbanística, por adaptación de las Normas Subsidiarias a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, formulado por el Ayuntamiento de Vera y redactado por Olga García Martínez, arquitecta mu-

9.0.1.
SAN RAMON CON TORRE.

9.0.2.
PLAZA MAYOR EN FIESTAS.

nicipal. Fue publicado en el BOP número 25, de 6 de febrero de 2009.

Además de la adaptación a la legislación autonómica, el nuevo documento supone un instrumento preciso que incorpora el planeamiento general vigente con sus innumerables modificaciones, y que vino a acabar con la conflictividad entre el ayuntamiento y las autoridades urbanísticas autonómicas que habían recurrido algunos acuerdos municipales de aprobación de instrumentos de planeamiento.

En el segundo lustro del presente siglo se ha construido la Piscina Municipal en la Unidad de Actuación número 8, y tres nuevos equipamientos en el Sector-2, desarrollado mediante agente urbanizador, ocupando el vacío urbano existente entre el casco antiguo y la urbanización Parrilla: un nuevo colegio de enseñanza primaria, la Sede de la Policía Local y un auditorio.

Desde su entrada en vigor, se ha iniciado la tramitación de diecisiete modificaciones puntuales del PGOU, de las que consta la publicación de la aprobación inicial de nueve de ellas.

El BOJA, de 29 de mayo, publica la Orden, de 23 de mayo, por la que se acuerda la formulación del Plan de Ordenación Intermunicipal del Área de Reserva del Corredor de la Ballabona del Levante Almeriense, en los términos municipales de Antas, Cuevas del Almanzora, Huerca-Overa y Vera. El objeto del P.O.I. es ordenar de forma conjunta los sectores de suelo urbanizable para usos industriales clasificados en los planeamientos municipales de Antas, Cuevas y Vera, en el entorno del enlace de la Autovía A-7 y la Autopista AP-7, así como facilitar la gestión conjunta de los desarrollos, fundamentalmente de las infraestructuras y servicios, lo que influye en la definición del ámbito territorial de ordenación. Ello supone el ajuste del ámbito previsto en el Plan de Ordenación del Territorio del Levante Almeriense, incluyendo para ello terrenos del municipio de Vera, situados al norte de la Autopista Cartagena-Vera, además de los previstos en el citado Plan Subregional.

En el último año, el Ayuntamiento de Vera ha aprobado definitivamente convenios urbanísticos de planeamiento para la obten-

ción de terrenos para apertura de calles. El publicado en el BOP de 22 de abril de 2014, ha posibilitado la cesión anticipada de terrenos y la ejecución de las obras de finalización de la Calle San Cleofás, que junto a la demolición del antiguo Internado, y la ampliación de la calle Antonio de Torres, han permitido la articulación de la Unidad de Actuación Número 1, consolidada en los últimos quince años, con la Calle Mayor, y la salida de la ciudad hacia el este.

En el último lustro, la actividad inmobiliaria ha seguido reduciéndose, hasta quedar prácticamente paralizada. En 2010, se concedieron licencias para 57 viviendas, casi todas en el casco urbano, y para el colegio de los Cuatro Caños; en los dos años siguientes se autorizaron 5 viviendas en cada ejercicio; en 2013, 10 viviendas; y en 2014, 8.

En estos años también se han construido un nuevo edificio en el Colegio Reyes Católicos, y la ampliación del Centro de Salud, que he proyectado en el año 2010.

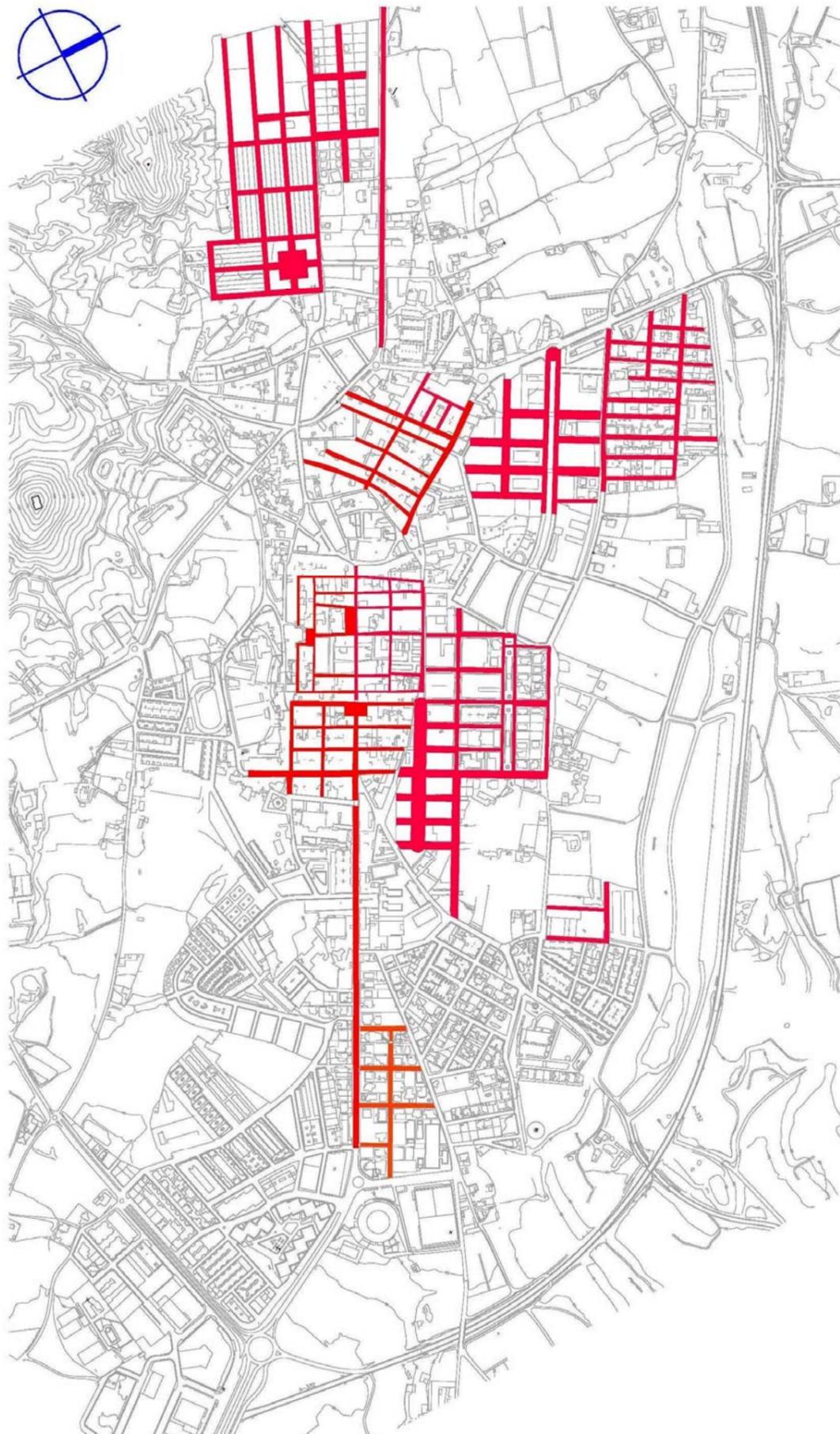
Con la paralización del sector, es posible hacer un balance de las viviendas realmente construidas del número total de las autorizadas. En las dos últimas décadas del pasado siglo, el Ayuntamiento concedió licencia municipal para unas siete mil ochocientas viviendas, y en la primera década del presente siglo ha autorizado la construcción de algo más de catorce mil viviendas.

Según el censo de población y vivienda de 2011, el número de viviendas se había duplicado en los diez últimos años, pasando de las 5.710 unidades, censadas en 2001, a 10.546; de las cuales, 5.389 estaban destinadas a vivienda principal, 2.749 a vivienda secundaria, y 2.408 aparecen como viviendas vacías.

En 2013, el catastro emitió diecinueve mil novecientos ochenta y seis recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles, para uso de vivienda. Están catastrados mil ciento noventa solares sin edificar, con una superficie de 8.361.160 metros cuadrados, y tres mil quinientas veintidós parcelas edificadas, con una superficie de 5.308.000 metros cuadrados. De las cuales, dos mil ochocientas veintiuna corresponden a viviendas unifamiliares, aisladas o entre medianeras, en

las que el suelo y la construcción pertenecen al mismo propietario; y setecientas una contienen edificios de vivienda colectiva, en régimen de copropiedad.

El Municipio de Vera dispone de suelo clasificado y urbanizado, para primera y segunda residencia para un muy largo período de tiempo, a no ser que alguna circunstancia sobrevenida despierte una nueva fiebre inmobiliaria.



10. EL PLANO COMO ELEMENTO PRIMARIO.

En determinadas áreas, o partes residuales de las ciudades, existen elementos que han funcionado como núcleos de agrupación. Estos elementos urbanos de naturaleza preeminente son denominados, por Aldo Rossi, “elementos primarios”, porque participan de la evolución de la ciudad de forma permanente, identificándose a menudo con los hechos que constituyen la ciudad.

*“La unión de estos elementos (primarios) en las áreas en términos de localización y de construcción, de permanencia del plano y de permanencia de plano y de permanencia de edificios, de hechos naturales o de hechos construidos, constituye un conjunto que es la estructura física de la ciudad”.*¹²⁶

Según expone también en *“La arquitectura de la ciudad”*, la relación entre los elementos primarios y las áreas residenciales corresponde en sentido arquitectónico a la distinción que los sociólogos hacen entre esfera pública y esfera privada como elementos característicos de la formación de la ciudad.

Desde el punto de vista espacial los elementos primarios, independientemente de la función, se identifican con su presencia en la ciudad. Tienen valor por sí mismos y por su posición. En ese sentido, un edificio histórico puede ser entendido como un hecho primario, independientemente de su función, que puede variar en el tiempo, porque mantiene su cualidad de hecho urbano generador de la forma de la ciudad.

Los elementos primarios, no siempre son hechos físicos construidos, o destacables por su singularidad o su función específica. Puede ser considerado como tal, un accidente topográfico, el lugar de un acontecimiento, o un trazado.

No cabe duda de que, en Vera, el trazado contenido en el plano fundacional de la ciudad es el elemento primario de la misma, en

el sentido expuesto por Rossi. Resulta decisiva la forma, y que esta haya logrado cambiar su significado y su carácter de signo, y haya podido servir a un aprovechamiento y a unas formas de vida diferentes.

El trazado originario de la ciudad ha estado presente en su evolución y crecimiento a lo largo de la historia. En el Barrio de la Zanja, consolidado a principios del XVIII, aunque su eje no mantiene la misma dirección de la Calle Mayor, su trazado reticular responde a una experiencia concreta de cómo planificar un nuevo crecimiento.

El Barrio de Jesús, proyectado a finales del XVIII al este de la ciudad, mantiene como eje la prolongación de la Calle Mayor, organizando el resto del viario paralelo o perpendicular a la misma.

Las carreteras de Garrucha y de Murcia, trazadas en el último tercio del siglo XIX mantienen, exactamente, la misma dirección de la Calle Mayor, aunque en el caso de la segunda no tenga continuidad con la misma.

La Urbanización Parrilla, construida en los años setenta, a partir de una parcelación alegal, al norte de la ciudad, sin continuidad con la misma, tiene un trazado reticular con la misma dirección de la ciudad del XVI.

También mantiene la misma dirección el trazado del crecimiento, hacia el este, de los años setenta apoyado en la carretera de Garrucha, delimitado por el Camino de Palomares, el Campo de Fútbol y la Plaza de Toros.

Algunos de los nuevos crecimientos de las últimas décadas, las Unidades de Actuación 1, 2, y 9, y el Sector R-15, se han planificado con trazados reticulares que dan continuidad, o mantienen la dirección del viario de la ciudad planificada en el XVI, y ampliada en el XVIII. En todos estos casos, la opción elegida por el planificador, ha sido totalmente premeditada.

¹²⁶ ROSSI, A. *“La arquitectura de la Ciudad”*. Editorial Gustavo Gili, S.A. Barcelona, 1971. P. 130.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL.

1. Andrés Uroz, María Luisa.
Guía e Inventario del Archivo Municipal de Vera, Almería.
Instituto de Estudios Almerienses, 1991.
2. Andrés Uroz, M. L. / Sánchez, Palomo J.M.
Fuentes documentales para el estudio de la tierra en Vera (Almería),
Documentos judiciales de los siglos XVII y XVIII, Almería.
Instituto de Estudios Almerienses, 1999.
3. Arévalo, Federico.
La representación de la Ciudad en el Renacimiento, Barcelona.
Fundación Caja de Arquitectos, 2003.
4. Bernabéu, Salvador y otros.
Historia Urbana de Iberoamérica.
TOMO I:La ciudad Iberoamericana hasta 1573, Madrid.
Testimonio /C.S.C. Arquitectos de España., 1987.
5. Bernaldes Ballesteros, Jorge.
"Urbanismo del Quinientos" en A.A.V.V.
Historia del arte en Andalucía TOMO IV, Sevilla.
Ediciones Gever S.L., 1984.
6. Bretón, M / Espinar, M. / Grima J. / Vidal, F.
El terremoto de 1518 en Vera y su comarca (Almería), Vera.
Arráez Editores, 2014
7. Caparros Perales, Manuel.
Catálogo ilustrado del Archivo Municipal de Vera, Vera.
Excmo. Ayuntamiento de Vera, 2005.
8. Cala y López, Ramón de / Flores González Grano de Oro, Miguel.
Historia de Garrucha, Garrucha.
Ilmo. Ayuntamiento de Garrucha, 1989.
9. Calatrava, Juan / Nerdinger, Winfried (Eds).
Arquitectura escrita, Madrid.
Círculo de Bellas Artes, 2010.
10. Capel, Horacio.
La morfología de las ciudades, Barcelona.
Ediciones del Serbal, 2002.
11. Cara Barrionuevo, Lorenzo.
La Almería islámica y su Alcazaba, Almería.
Editorial Cajal, 1990.
12. Carriazo y Arroquia, Juan de Mata.
Los relieves de la Guerra de Granada en la Sillería del Coro de la Catedral de Toledo, Granada.
Servicio de publicaciones de la Universidad de Granada, 1985.

-
13. Chueca Gotilla, Fernando.
Breve historia del Urbanismo, Madrid.
Alianza Editorial, S.A., 1968.
 14. Ferre Bueno, Emilio.
El Valle del Almanzora, Almería.
Excma. Diputación Provincial de Almería, 1979.
 15. Font, Fermín / Hidalgo, Pere.
Arquitectura de tapia, Castellón de la Plana.
C.O. Aparejadores y A.T. de Castellón, 2009.
 16. García Gallego, José / Varela Tudela, Josefina / Segura Cano, Pedro
Historia de Zurgena, Almería.
Arráez Editores, 1994.
 17. Garres Segura, Eusebio.
Historia de la M.N. y M.L. Ciudad de Vera, Vera.
Imprenta del Castillo y Compañía, 1908.
 18. Gentil Baldrich, Jose Maria.
Traza y Modelo en el Renacimiento, Sevilla.
Escuela de Arquitectura de Sevilla, 1998.
 19. Gil Albarracín, Antonio.
“Arquitectura e historia de Pulpí (Almería)”, Barcelona.
GBG Editora, 2001.
 20. Gil Albarracín, Antonio.
Francisco Ruiz Garrido, Arquitecto almeriense del siglo XVIII, Almería.
Griselda Bonet Girabet, 1992.
 21. Gil Albarracín, Antonio.
“Documentos sobre la defensa de la Costa del Reino de Granada (1497-1857)”,
Almería/Barcelona.
Griselda Bonet Girabet, 2004.
 22. González Rodríguez, Rosalía / Aguilar Moya, Laureano.
“El sistema defensivo islámico de Jerez de la Frontera”, Jerez de la Frontera.
Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes, 2010.
 23. Grima Cervantes, Juan.
“La expulsión morisca, el repartimiento y la repoblación cristiana de Turre (1570-1596)”, Almería.
Diputación de Almería / Ayuntamiento de Turre, 1988.
 24. Grima Cervantes, Juan.
“Almería y el Reino de Granada en los inicios de la modernidad (S. XV-XVI)”,
Almería.
Arráez editores, 1993.
 25. Grima Cervantes, Juan. A.
“La tierra de Mojácar (1488-1505)”, Mojácar, Almería.
Ayuntamiento de Mojácar, 1987.

-
26. Jiménez Alcázar, Juan Francisco.
“El libro del Repartimiento de Vera”, Almería.
Institutos de Estudios Almerienses, 1994.
 27. Llaguno Rojas, Pedro.
“La Villa de las Cuevas durante el Antiguo Régimen”, Cuevas de Almanzora.
Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora, 1989.
 28. Martín García, Juan.
“La explosión urbana del litoral”, Valencia.
Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2010.
 29. Moreno Mendoza, Arsenio.
“Los Castillo, Un siglo de Arquitectura en el Renacimiento Andaluz”, Granada.
Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, 1989.
 30. Morris, A.E.J.
“Historia de la forma urbana”, Barcelona.
Editorial Gustavo Gili S.A., 1984.
 31. Munzer, Jerónimo.
“Viaje por España y Portugal. Reino de Granada”, Granada.
Estudio preliminar por Fermín Camacho Evangelista.
Ediciones TAT, 1987.
 32. Oliveras Samitier, Jordi.
“Nuevas Poblaciones en la España de la Ilustración”, Barcelona.
Fundación Caja de Arquitectos, 1998.
 33. Ortiz Soler, Domingo / Cara Barrionuevo, Lorenzo.
“Vera, Agua y Suelo”, Mojácar.
Arráez Editores S.L., 2003.
 34. Ponce de León Freyre, Eduardo.
“El Marques de Cádiz, 1443-1492”, Madrid.
Anaquel, 1949.
 35. Rodríguez-Gerschwitz, Carmen.
“El origen de Antas (Almería)”, Mojácar.
Arráez Editores, 2006.
 36. Rossi, Aldo.
“La arquitectura de la ciudad”, Barcelona.
Editorial Gustavo Gili, S.A., 1981.
 37. Ruz Márquez, José Luis.
“Almería y sus pueblos a mediados del siglo XVIII”, Almería.
Movimiento Indaliano, 1981.
 38. Sánchez Picón, Andrés.
“La minería del levante almeriense (1838-1930)”, Almería.
Editorial CAJAL, 1990.

-
39. Sánchez Ramos, Valeriano.
“Los Mínimos en Andalucía. IV Centenario de la fundación del Convento de Nuestra Señora de la Victoria de Vera(Almería)”, Almería.
Instituto de Estudios Almerienses / Ayuntamiento de Vera, 2006.
40. Siret, Luis.
“Villaricos y Herrerías. Antigüedades púnicas, romanas, visigodas y árabes”, Almería.
Memoria de la Real Academia de Historia, 1906.
Arráez Editores, 1995.
41. Tapia Garrido, José Ángel.
“Historia de la Vera antigua”, Almería.
Excma. Diputación Provincial de Almería, 1987.

ARTÍCULOS Y REVISTAS.

1. Al-Idrisi, M.
"Geografía de España".
Textos medievales, N°37, 1974.
2. Andrés Uroz, María Luisa.
"Un desconocido fondo documental para la historia de la provincia de Almería: El Archivo Histórico Municipal de Vera".
ROEL, N°5, 1984, Págs. 171-181.
3. Andrés Uroz, María Luisa.
"El abastecimiento público del agua de Vera durante la edad moderna".
Axarquía, N° 6, 2001, Págs. 59-68.
4. Andrés Uroz, María Luisa.
"Quinientos años de toros en Vera. Historia y documentos".
Axarquía, N°7, 2002, Págs. 568-575.
5. Bretón Gonzalez, Mauricio.
"Los terremotos en la ciudad de Vera 1406-1518".
Estudios de Sismicidad Histórica, 2004.
Observatorio Vulcanológico. Universidad de Colima. México.
6. Cara Barrionuevo, L / Ortiz Soler, D.
"Un modelo de ciudad fronteriza nasri: urbanismo y sistema defensivo de Vera".
Actas del Congreso La frontera Oriental Nazarí como sujeto histórico (s. XIII-XVI),
Lorca-Vera, 22 a 24 Noviembre, 1994.
Institutos de Estudios Almerienses, Págs. 307-324.
7. Cerro Bex, Victoriano del.
"El repartimiento de Vera en 1496".
ROEL, N° 5, 1984, Págs. 3-33.
8. Cerro Bex, Victoriano del.
"Vera y su tierra a comienzos del siglo XVI".
ROEL, N° 5, 1984, Págs. 147-163.
9. Cerro Bex, Victoriano del.
"El repartimiento de Vera en 1496".
ROEL, N° 6, 1985, Págs. 18-30.
10. Cuartero, Ana María y otros.
"Restauración de las pinturas murales del Convento Mínimos de Vera".
Axarquía, N°8, ¿2002?, Págs. 193-209.
11. Demerson, Paula / Demerson, Jorge.
"La Sociedad Patriótica de Vera y su jurisdicción (1775-1808)".
Anuario de historia contemporánea, N° 11 1984, Págs. 5-98.

-
12. Gentil Baldrich, Jose Maria.
"Una relectura de la Carta Sobre la Arquitectura a León X".
Actas del IV congreso internacional de EGA
Editorial Grapheus, 1992, Págs. 87-98.
 13. Gil Albarracin, Antonio.
"La ermita del Espíritu Santo".
ROEL, Nº 5, 1984, Págs. 47-60.
 14. Gil Albarracin, Antonio.
"Francisco López Tamarid, clérigo, guerrero y humanista y la Almería de su tiempo".
ROEL, Nº 11, 1990-91, Págs. 33-47.
 15. Grima Cervantes, Juan / Moldenhauer Carrillo, Federico.
"Ataque del corso berberisco a Garrucha en 1563".
Axarquía, Nº 6, 2001, Págs. 20-28.
 16. Grima Cervantes, Juan.
"El corregimiento de Vera-Baza antes del año 1500".
ROEL, Nº 7-8, 1986-87, Págs. 55-82.
 17. Grima Cervantes, Juan.
"El Archivo Histórico Municipal de Vera y el asedio berberisco a esta ciudad en 1523".
Revista Vera 30, Nº 2, 1990, Págs.2-6.
 18. Grima Cervantes, Juan.
"La Ciudad de Vera antes del terremoto, según la descripción de los visitantes reales".
Revista Vera 30, Nº 8, 1990, Págs. 2-4.
 19. Grima Cervantes, Juan.
"Vera tras el terremoto de 1518, según la visita de Ramiro Núñez de Guzmán de 1526".
Revista Vera 30, Nº 9, 1990, Págs. 2-4.
 20. Grima Cervantes, Juan.
"La pesca en las ciudades de Vera y Mojácar tras la conquista: La torre de la Garrucha y la renta del tigual".
Actas del VI coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía. Las ciudades Andaluzas (Siglos XII-XVI), 1991. Págs. 681-691.
 21. Grima Cervantes, Juan.
"Aben Humeya y el cerco de Vera".
Axarquía, Nº 1, 1996, Págs. 12-14.
 22. Grima Cervantes, Juan.
"Garcilaso de la Vega, primer alcaide y justicia mayor de Vera tras la conquista".
Axarquía, Nº 2, 1997, Págs. 40-47.
 23. Grima Cervantes, Juan.
"Cincuenta aniversario del Instituto Laboral de Vera (1952-2002)".
Axarquía, Nº 7, 2002, Págs. 194-209.

-
24. Guillén Gomez, Antonio.
"Pobres, vagos, malentretados y despotismo ilustrado en la región veratense: La explotación del esparto como solución a un problema ancestral".
Axarquía, Nº 6, 2001, Págs. 52-61.
25. Guirao Garcia, Mariano.
"Notas para la historia de Pulpí".
Axarquía, Nº 5, 2000, Págs. 51-54.
26. Krau, Ingrid.
"Utopía ideal en la utopía urbana y la ciudad ideal".
Arquitectura escrita, 2010, Págs. 105-115.
27. León González, Manuel.
"La fábrica de Calzados de Vera: Historia de una Sirena".
Axarquía, nº10, 2005, Págs. 72-91.
28. Martín García, Mariano.
"Notas para el estudio de la arquitectura militar de la zona de la Axarquía almeriense".
Axarquía, nº2, 1997, Págs. 92-93.
29. Martín García, Mariano.
"Iglesias fortificadas del levante almeriense durante el siglo XVI".
Axarquía, Nº 9, 2004, Págs. 189-2011.
30. Olivera Serrano, César.
"La defensa costera en Vera y Mojácar tras el terremoto de 1518".
Actas del Congreso la Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico (S. XIII-XVI), 1997, Págs. 647-656.
31. Rodriguez-Gerschwitz, Carmen.
"Los moriscos de Antas (Siglo XVI)".
Axarquía, nº6, 2001, Págs. 29-35.
32. Sanchez Picón, Andrés.
"Crecimiento económico, historia y medio ambiente en el Levante de Almería".
Axarquía, nº2, 1997, Págs. 17-21.
33. Sanchez Picón, Andrés.
"Ramón Orozco Gerez (1806-1881). Apuntes para un biografía".
Axarquía, nº10, 2005, Págs. 114-127.
34. Sanchez Picón, Andrés.
"Un rastro perdido: La escuela de Capataces de Minas y Maestros de Fundición de Vera".
Axarquía, nº7, 2002, Págs. 69-79.
35. Sanchez Ramos, Valeriano.
"El convento mínimo de San Cleofás de la Victoria de Vera (Almería)".
Instituto de estudios almerienses, 2006.
36. Sanchez Ramos, Valeriano.
"Vera y la estrategia de Aben Humeia".
Axarquía, nº6, 2001, Págs. 36-51.

-
37. Sanchez Ramos, Valeriano.
"Vera y los Mínimos. IV Centenario de patronato municipal sobre el convento de San Cleofás de la Victoria".
Folleto de Mano, 2006.
38. Tönniesman, Andreas.
"Ciudades ideales narradas, de Filarete a Ledoux"
Arquitectura escrita, 2010, Págs. 91-115.
39. Torres Fernandez, Maria del Rosario.
"La ciudad de Vera a comienzos del Siglo XVI: Urbanismo y organización municipal".
Actas del VI coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía. Las ciudades Andaluzas (Siglos XII-XVI). 1991, Págs. 101-108.
40. Villanueva Muñoz, Emilio Ángel.
"La planificación urbana de Vera tras el terremoto de 1518: Forma y Significado".
ROEL, N° 7/8, 1986/87, Págs. 127-143.
41. Vincent, Bernard.
"Le tremblement de terre de 1518".
ROEL, N° 7/8, 1986/87, Págs. 115-125.
42. Vincent, Bernard.
"Riqueza y pobreza en Vera (Almería) a finales del siglo XVI".
Minorías y marginados en la España del siglo XVI, Granada 1987, Págs. 276.
43. Vincent, Bernard.
"Un ejemplo del curso berberisco-morisco: El ataque de Cuevas del Almanzora (1573)".
Axarquía, N° 8, Págs. 7-15.
44. Witthinrich, Jochen.
"Utopías urbanas y ciudades planificadas: un análisis estructural".
Arquitectura escrita, 2010, Págs. 117-123.